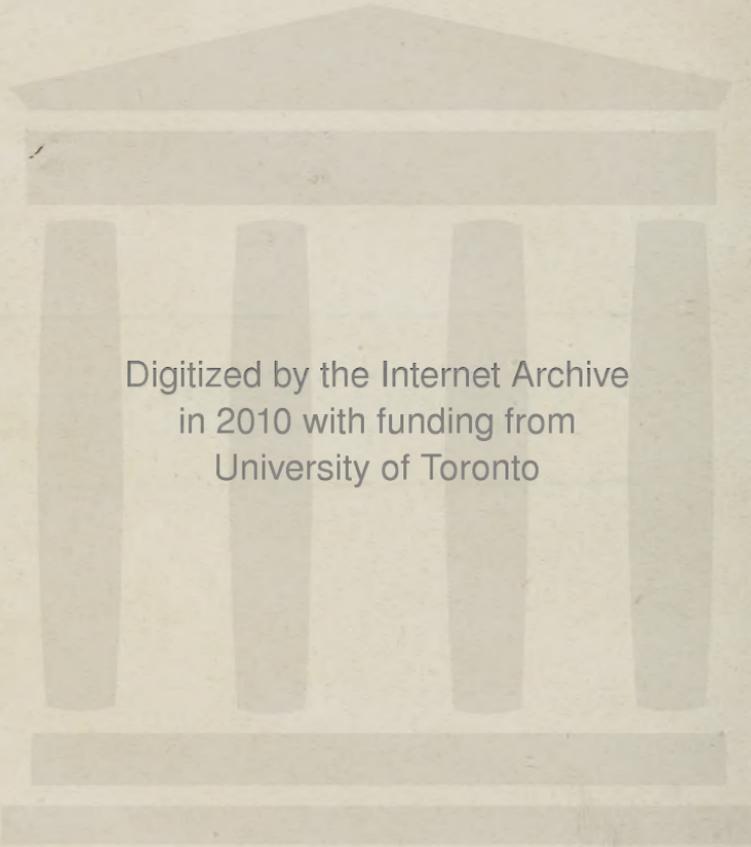






Archivo Santander



Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

P
HAM
A

ARCHIVO SANTANDER

Publicación hecha por una Comisión
de la Academia de la Historia, bajo
la dirección de don
Ernesto Restrepo Tirado



VOLUMEN VII

414618
13.8.43

MCMXVI
Aguila Negra Editorial—Carrera 7a.—406
BOGOTA

PRINTED IN COLOMBIA



*Propiedad literaria
reservada*



ACTA

sobre la autenticidad de los documentos que forman el séptimo volumen del ARCHIVO SANTANDER

Los suscritos, miembros de la Academia Nacional de Historia, y que constituyen la Comisión encargada por ésta para preparar los materiales y dar publicidad al Archivo del General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, hacen constar ante dos testigos extraños a la Corporación, que todas las piezas históricas y documentos que forman el séptimo volumen del mencionado Archivo, han sido cuidadosamente copiados, cotejados y corregidos con toda exactitud, ya de documentos originales e inéditos, ya de monografías y libros de historia publicados. Hacen constar también que, siguiendo la costumbre moderna en esta materia, y habiendo encontrado verdadera anarquía en la ortografía empleada en los originales, se ha resuelto uniformarla según el uso actual, dejando claramente sentado, eso sí, que los cambios ortográficos verificados no alteran en nada el contenido de los documentos.

Para constancia, firman todos los miembros de la Comisión en Bogotá a diez de febrero de mil novecientos dieciséis.

El Presidente de la Comisión,

ERNESTO RESTREPO TIRADO

PEDRO M. IBAÑEZ—ROBERTO CORTAZAR—JOSE D. MONSALVE—EMILIO DURAN L.—*El Abogado de la Comisión*, EUGENIO ORTEGA—*El Editor*, ARTURO QUIJANO—*Testigo*, PEDRO GONZALEZ—*Testigo*, ANTONIO MORALES.



PROLOGO

La Historia en todas sus épocas registra, en los períodos de paz que suceden a las tormentas revolucionarias, la rivalidad que se establece entre los hombres de espada y los amigos de las leyes. No podían hacer una excepción a esta regla tan general las naciones sudamericanas. Pasadas las primeras ráfagas de la guerra de la Independencia, arrojado casi por completo el enemigo del territorio de Colombia, destruido el poder español, era indispensable crear un nuevo gobierno, regido por instituciones republicanas, en medio de una nacionalidad nacida y creada bajo el dominio de la monarquía absoluta. Para lograr este objeto era preciso educar a los ciudadanos, y sus conductores no tenían nociones de las prácticas del gobierno. La emulación entre los militares que tantos sacrificios habían hecho en las campañas por la libertad, y que como justa recompensa anhelaban por ocupar los primeros puestos, y los togados que pretendían que no se podía legislar con gentes acostumbradas a trazar los asuntos con la espada, tomó proporciones alarmantes cuando en el Congreso de Cúcuta se trató de sancionar una constitución basada en un Código de Leyes.

El día 7 de septiembre de 1821, se hicieron las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. Se consideraba como indispensable el brazo de Bolívar para acabar de arrojar allende el Atlántico las huestes españolas que aún ocupaban

parte de Venezuela, el Istmo de Panamá y el Ecuador y el Libertador fue nombrado Presidente de Colombia. Bolívar no pensaba, no quería gobernar, su puesto estaba en los campamentos. Se necesitaba para la Presidencia un hombre avasado al mando, que a los talentos de hábil administrador de la cosa pública uniera la experiencia del militar, conocer de las necesidades de los pueblos y al tanto de las exigencias de la guerra. SANTANDER, que estaba indicado para ello, obtuvo los votos de la mayoría y fue elegido para desempeñar tan alta dignidad. Ya don José María del Castillo se lo había pronosticado en carta dé 6 de agosto (véase página 59). «El militar siempre tendrá la consideración y gratitud debidas a su valor, a su constancia y a sus penalidades, a sus sacrificios y a sus heroicos esfuerzos; y los que al mérito eminente de haber destruído a los tiranos, reúnan el saber y las virtudes de la paz, tendrán que hacer otro nuevo servicio a la Patria contribuyendo a su organización y a sus leyes, y sirviendo en los tres Departamentos los destinos a que sean llamados por los votos libres y justos de sus conciudadanos reconocidos.»

El nombramiento del General SANTANDER fue recibido con entusiasmo por los granadinos. Los hombres pensantes de Venezuela y los que fueron sus compañeros de armas lo felicitaron muy sinceramente de ver su nombre unido al del Libertador en la doble tarea de gobernar y de limpiar de enemigos el suelo americano. Bolívar, más que ninguno otro, conocedor y apreciador de las grandes cualidades de SANTANDER, el descontentadizo Libertador escribe al Presidente del Congreso, con fecha 1.º de octubre, y le dice que no admitirá el título de Presidente «sino por el tiempo que dure la guerra y bajo la condición que se me autorice para continuar la campaña a la cabeza del Ejército, dejando todo el gobierno del Estado a S. E. el General SANTANDER, que tan justamente ha merecido la

elección del Congreso general para Vicepresidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen a la República el éxito más completo en su administración.»

Pesada era la carga, como bien lo comprendía el General SANTANDER, según vivamente lo expresa en el discurso pronunciado en el Congreso en los momentos en que prestaba el juramento de cumplir con sus deberes. Si como Vicepresidente de Cundinamarca su actividad, nada común, había tenido sus momentos de protesta (véase la carta a don José María del Castillo, página 100), cuáles no serían las preocupaciones y sinsabores que iría a acarrearle el desempeño de la Magistratura de Colombia, con todo su cortejo de diarias tareas y altas responsabilidades. Pero la voz de la Patria, aún amenazada por nuevas invasiones, le llamaba, y ante ella se apagaban todos los clamores del egoísmo.

El Gobierno se trasladó a Bogotá, que el decreto de 8 de octubre había designado para capital de la República. El 9 del mismo mes el Libertador encargó a SANTANDER el desempeño de las funciones del Poder Ejecutivo.

El sol del año 21 se ocultó inscribiendo nuevos triunfos a nuestras armas. La impresión moral que la batalla de Carabobo causó a las armas españolas contribuyó a que muchos de sus oficiales y soldados buscaran amparo a la sombra de nuestras banderas; otras partidas fueron destruidas o diseminadas, y el Coronel Pedro Briceño Méndez pudo comunicar a SANTANDER que a excepción de las plazas de Puerto Cabello y Cumaná, que también cayó en octubre en nuestro poder, el territorio de Venezuela estaba libre de enemigos; Murgueitio había triunfado en Popayán, y la plaza de Cartagena entregaba definitivamente las llaves de sus puertas, que conservadas piadosamente en el Museo Nacional de Bogotá, no volverían a salir de nuestras manos. Panamá se declaraba independiente de España y

se incorporaba a Colombia. Sucre se preparaba a libertar a Quito y Bolívar marchaba a independizar al Perú.

El retrato que reproducimos en este volumen, en muy poco se asemeja al Hombre de las Leyes, pero queremos presentar una galería lo más completa posible de las efigies que se hicieron de SANTANDER en el curso de su vida. Está vestido de civil y lleva en una mano la Constitución del año 21. Su primo y constante admirador y amigo, el Coronel José Concha, hizo pintar en Cali dos retratos, cuyos autores fueron Jaime Santisteban y Carlos Quesada, a dieciséis pesos cada uno (véase página 150). El original del primero, que aquí reproducimos, es hoy propiedad de las señoras Briceños, quienes con su acostumbrada benevolencia nos han autorizado a copiarlo.

ERNESTO RESTREPO TIRADO

Diciembre 31—1915.

BOLIVAR Y SANTANDER

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO HISTORICO)

.....

El diario de las órdenes de SANTANDER antes y después de Boyacá enseña en cuánto y de qué modo ha de atender a los detalles de una obra administrativa, el jefe militar o el gobernante, desde la vil esfera de las cosas materiales, sean grandes o sean pequeñas, hasta el orden más elevado de las necesidades políticas. En las relaciones circunstanciadas de una labor semejante es donde se hallan los modelos necesarios; en la aparente aridez de los archivos documentarios, tan atractivos en el fondo, es donde se puede sacar la verdadera demostración de los acertos de los historiadores y la más fecunda enseñanza.

Los hábitos de orden y las tendencias al sistema se revelan como geniales en SANTANDER, mas sin duda que se vigorizaron en él por la educación que adquirió. Así se explica en su labor de todo tiempo la eficacia de su energía y la expedición de los medios que emplea y forzosamente hace adoptar a sus agentes subordinados. La medida de su capacidad administrativa la da el modo como atiende a los más pequeños detalles del manejo de las precarias rentas de Casanare, de las vituallas y del material de guerra; admira en verdad la vigilancia minuciosa e inquisitiva con que todo lo ordena y fiscaliza, y la naturaleza y número de disposiciones que dicta. En ello está la clave de sus éxitos posteriores. Allí, en un territorio del llano denominado Provincia, la de Casanare, forma un

Estado, como con naturalidad y propiedad él mismo lo califica, pequeño Estado por la extensión y los recursos, pero realmente admirable y grande por la ocasión, por el medio natural y por los hombres de que dispuso.

En Casanare se organizó la victoria por el genio paciente de SANTANDER, que saca las cosas de lo oculto, allega los elementos y disciplina las voluntades, establece prácticas administrativas, ejerce las tropas y vela por la conservación y mejora de todo, al mismo tiempo que domina con su visión militar un plan de operaciones inaudito y con su mente política concibe la manera de crear una dilatada organización civil en su patria libre. Tan patente es la realidad de esa obra, ya próxima, de SANTANDER, que el mesurado y justo Presidente del Congreso de Cúcuta, al darle posesión de la Vicepresidencia de Colombia, no temió decirle, en discurso pronunciado ante un auditorio de guerreros codiciosos de gloria y celosos de los honores, que no sólo había sido el organizador sino también el conductor de la victoria. Estas fueron las palabras del doctor José Ignacio de Márquez, ante quienes podían ser los jueces de sus palabras, porque eran testigos de los hechos: « . . . V. E., después de haber llevado la victoria y la libertad a Cundinamarca. . . » etc.

Veamos en algunas transcripciones, breves y nechas al acaso, de órdenes de SANTANDER dadas en Guanapalo, La Laguna, Curimina, Trinidad y lugares distintos de esa comarca, cómo maneja a los hombres, cómo busca los recursos y cómo enseña el uso de las reglas:

Orden al Comandante del Meta, diciembre 5 de 1818:
 . . . De todos cuantos artículos reciba el Coronel Lara dará un recibo, y los colocará en parte segura de humedades, bajo de llave y reducidos a no perderse. . . . colocados en sus piezas el armamento, municiones etc.; será su primer cuidado hacer untar los fusiles por fuera con sebo derretido para preservarlos del moho, y hacer enzurronar las piedras de chispa de a mil en zurroncito largo. . . . Cuando se hayan de trabajar cartuchos se tendrá la mayor vigilancia con el fuego: esto no se hará hasta un segundo aviso mío. . . . **A** la puerta del almacén de pólvora debe haber un centinela, y

sería conveniente que usted viviese en la misma casa, pues una de las piezas altas, de la del cura, es la mejor para guardar las municiones...»

Al Coronel Arredondo, diciembre 6 de 1818:.... «Antes dejaré de existir que permitir divisiones, sediciones y tumultos entre las tropas, en las cuales, más que en los pueblos, tienen los más funestos resultados.»

Al Gobernador de la Provincia, diciembre de 1818: «Los Jueces Mayores en sus Cantones son subdelegados del Gobierno o la justicia, así como los Comandantes lo son de la autoridad militar. Entre unos y otros debe reinar la mejor armonía, sin excederse en su tratamiento. Los Jueces Mayores tienen el exclusivo conocimiento en los asuntos civiles y políticos, y los Comandantes lo tienen en los de guerra; pero cuando éstos tengan orden de autoridad competente para tomar providencias en lo militar, como reunión de hombres, ganados, frutos del país y otros semejantes, los Jueces Mayores deberán obedecerlas sin excusa alguna, para que jamás se entorpezcan las providencias dirigidas a la salud de la República.»

Al Juez Mayor del Meta: «Lo que dicho Camacho pide a usted para el desempeño de su comisión se le entregará, sin que a usted le quede otra cosa que hacer que dar cumplimiento para que el servicio no se atrase.... sin dar lugar a competencias y quejas, y sin que usted deje de ejercer su jurisdicción en los asuntos civiles y políticos.»

A un Comandante:.... «Mantendrá usted el orden en el pueblo, administrando justicia e impidiendo desórdenes.»

A un Capitán en comisión: «El pueblo será tratado con consideración, sin permitir ningún desorden.»

Los términos usuales para dar órdenes y las prevenciones contra faltas de cumplimiento, de este género:

—«Que no haya dilación en nada, ni disputas, porque castigaré severamente a quien sea culpable.»

—«Repito esta orden y prevengo a usted que a cualquiera que trate de entorpecerla, lo arreste y lo remita preso, pues estoy muy decidido a hacer un ejemplar en el primer acto de éstos.»

—«Me ha dicho el Coronel Lara que usted le pidió dos pares de calzones, cosa muy extraña... cuando debía saber que yo sólo podía disponer de ese vestuario. Remita uno de los dos pares.»

—....«Hago a usted responsable si algún día faltare el pan a la tropa.»

—Informado de que algunas personas... no han entregado en la Tesorería los principales y réditos... ordeno a usted que por todos los medios los estreche y obligue a hacer los enteros... Hago a usted la más estrecha responsabilidad en este asunto.»

—«Ordeno a usted que no cubra ningún libramiento que no sea hecho por mí, en inteligencia de que no será buena cuenta. Sólo para gastos de hospital, y deberán justificarse, podrá usted cubrir libramiento girado por otro.»

—«Prevenga a los dependientes de rentas que no serán admitidos como documentos los recibos de Comandantes u otros empleados, sino los que yo mismo diere.»

—«De cualquier demora será usted responsable.»

—«Que la casa en que vivan los reclutas sea desahogada para que no se enfermen, y tengan su guardia.»

—«Se me ha informado que deben existir en poder de usted (a un Juez Mayor) \$ 286.30 que usted tomó en 1816 del Estanquillo de Santiago... Estando vigente la deuda prevengo a usted que en el perentorio término de ocho días entere dicha cantidad en la Tesorería General»...

—«Forme usted un tesoro particular para recibir el dinero de la contribución impuesta a la Provincia.»

—«Quién ha dado facultad a ningún Comandante y subalterno para leer los pliegos que se me dirigen? Quién les ha dicho que pueden regar chispas que turben la tranquilidad y resfrían los ánimos? Este es un desorden, una falta

grave contra el servicio que castigaré muy severamente. . . . Todo esto sólo el Jefe lo calcula y sólo él debe saber lo que pasa. A ustedes no les toca sino obedecer.»

—«Lo hago a usted responsable con su empleo y aun con su vida si no se cumple como lo prevengo.

—«Van dos carabinas y veinte cartuchos; usted me responde de las armas en todo tiempo, y cuidará de que no se bote ni un grano de pólvora, pues ha costado mucho reunirlos.»

—«Es irresistible tanta pérdida de lanzas que hace la caballería. El Comandante me ha dicho que usted pide 25 lanzas. Dé usted orden de que el soldado que pierda su lanza será destinado precisamente a la infantería.»

—«Tenga usted entendido que orden mía se cumple sobre todo imposible o tomaré la providencia más seria y ejemplar contra cualquiera que la entorpezca.»

—«Aunque los oficiales a quienes usted (el Comandante Arredondo) dio graduación . . . pueden ser muy acreedores a ella, no puedo aprobarlas, ya porque su origen no ha sido legítimo, ya porque sería dar un ejemplo a que otros Comandantes hicieran otro tanto, y ya porque prodigándose grados no se hace apreciable la carrera militar . . . »

—«Es necesario que usted obligue a los estancieros a traer víveres a vender, los cuales serán pagados aquí en dinero.»

—«He hecho una contrata con Agustina Flórez, por la cual debe dar una carga de miel al Estado de cada diez que muela. Doy a usted este aviso para que . . . el Estado se aproveche de lo que pueda producir esa contrata, que por lo menos deben ser diez cargas de miel.»

—«Estando a cargo de usted (el Coronel Molina) el Ramo de diezmos, me pasará usted una nota del modo como lo tiene, es decir, si por remate o por administración, quiénes son los partidos que le pertenecen, cuál el producto más o menos que pueden dar, si se han hecho algunos enteros y qué cantidad, cuándo se concluye el plazo de su Judicatura

y aquel en que se ha de hacer el último entero : *todo con la mayor clasificación.*»

—(A un Juez Mayor). «Particularmente me remitirá usted una carga de comestible que yo la pagaré de mi cuenta. También remita usted un poco de sebo y unas velas que me dice el Coronel Lara han quedado allí.»

—«La conservación y defensa de aquel territorio es su principal obligación.... El orden y la tranquilidad de los pueblos es su segunda obligación.»

—«Proceda usted a requerirlo por última vez (a un deudor de la Tesorería) CON ARREGLO A LAS LEYES.»

—.... «Hará usted saber en la orden que el que fuere sin licencia será perseguido ; y aprehendido será fusilado sin remedio.... Previniendo a dicho Alcalde cele el comercio que se haga por aquel pueblo y Barroblanco con los pueblos que están por el enemigo, imponiendo pena de muerte al que lo permita y al que lo haga.»

—.... «Jamás me detengan la ejecución de una orden.»

—.... «Tengo más de dos mil hombres de todas armas muy contentos y dispuestos a marchar sobre Nueva Granada.»

—.... «Haga recoger cuatro o seis hachas, algunas barras, palas o azadones que quedan en Surita, una lista de sus dueños para devolverlas pronto.... Tráigase las listas y organización que he pedido.»

—«*En el estado en que se halla la Provincia, para fijar un sistema y restablecer EL ORDEN POLITICO, MILITAR Y ECONOMICO, es preciso que en los principios se encuentren embarazos y tropiezos que al fin desaparecerán, CON EL METODO Y LA CONSTANCIA.*»

.....

Llegó SANTANDER de Guayana en noviembre de 1818 a encargarse del Gobierno de Casanare, y el 14 de enero de 1819 dirige un singular oficio a Bolívar, del sitio de La Trinidad; le dice, primero, que la Provincia se halla en respetable estado de defensa; en

el párrafo siguiente, que había omitido en anteriores comunicaciones darle una noticia : « que también se halla la Provincia organizada en los Departamentos Civil y de Hacienda. » El comentario sobre este hecho que se le ocurre dar a Bolívar es significativo, y debe destacarse, porque obedece a un propósito de SANTANDER y a una necesidad que le aconsejan el momento y los caracteres : « No es este el menor beneficio que V. E. ha proporcionado a estos pueblos, que casi vivían en la anarquía y cuya existencia política estaba vacilante hace un mes. » Luégo agrega : « Por lo demás, el ejército recibe continuamente la instrucción y disciplina que forman la verdadera fuerza. »

No creemos que en el actual estado de la inteligencia y de las pasiones de la humanidad existe propiamente Historia. Nos parece que más bien lo que hay son historiadores y sus trabajos debieran llamarse hipótesis históricas. No merecen otro dictado los ensayos de reconstrucción supositiva de hechos y de caracteres pasados. Si este principio o concepto se aceptara y vulgarizara la más deseable libertad en el campo de las investigaciones, y hasta los que nos apartamos invenciblemente de los dogmas históricos más aceptados, disfrutaríamos de la tolerancia universal. El sentido histórico que busca la relación causal de los hechos no se ha popularizado aún, y mientras el pensamiento general en el mundo no haya perdido la costra que todavía lo cubre, el mito y la leyenda predominarán en la historia. Pero quien tenga fe en lo incontenible del progreso de las ideas morales, sufrirá con paciencia las injusticias viejas y las presentes de las narraciones que se conocen hasta hoy sobre la independencia.

No tenía SANTANDER conocimiento de su propio valer. Dada la situación política y el carácter de los hombres con quienes colaboraba SANTANDER, le era conveniente y aun indispensable ocultar el alcance de sus aptitudes, cualquier asomo del más legítimo orgullo que pudiera ser tenido como aspiración peligrosa ? La historia de la guerra de la independencia nos dice cuán medidas fueron las recompensas a los guerreros granadinos ; no es temerario pensar que sistemáticamente se mantenía en plano inferior a los militares de esta sección que mostraban índole civilista y sostenida inclinación al respeto de

las instituciones. Este punto no se ha discriminado o analizado detenidamente, mas para no apartarnos del plan que hemos trazado a este estudio nos limitamos aquí a hacer recordar que ya para esta fecha las originarias tendencias de granadinos y de venezolanos habían pugnado reciamente, que SANTANDER había sufrido por ello rudas pruebas, suficientes para aleccionarlo, e indudablemente le indicaban la necesidad de disimular, en varias ocasiones, sus ideas y sus sentimientos inquebrantables. De aquí muchas de sus aparentes contradicciones, así en su conducta como en su correspondencia privada.

Durante la campaña de Venezuela de 1817 y 1818 vemos la manera como SANTANDER sabe establecer las oportunas distinciones entre el poder y la libertad, al empeñarse, quizá él más que ninguno otro de los jefes militares, en investir a Bolívar de facultades sin limitaciones estorbosas para ejercer el dominio así en lo militar como en lo político que requerían las apuradas circunstancias de la guerra, el medio nacional y la índole de casi todos los jefes de prestigio. Sus conocimientos raros cuanto precisos de derecho público, se manifiestan comparando las épocas en que defiende, unas veces el poder absoluto, cuando no hay República ni medio social organizable, y más tarde las libertades públicas y el porvenir de la cultura civilista granadina, cuando afirmadas las instituciones quiere suplantaras el absolutismo.

Antes de Boyacá no había cómo gobernar constitucionalmente, sino mandar en el sentido militar y necesariamente despótico; el orden de batalla era el oportuno, y este orden no podía ser de corta duración; las perspectivas eran de una larga lucha y se imponía el sostenimiento de una durable escuela de educación militar. La República y la libertad apetecidas estaban vinculadas a la suerte del ejército, era ineludible la subordinación, por lo cual el ejercicio de la autoridad incontestable de Bolívar no significaba acumulación de poderes, no había derechos de ciudadanos que pudieran ser usurpados, ni relaciones civiles que se resintieran bajo la mano necesariamente de hierro de la jurisdicción militar, la cual debía extenderse a lo político. Se depositaba en el dictador un poder que era el pre-

...cio de la independencia, el pueblo no tenía manera de determinar sobre sus destinos.

La escuela de la disciplina militar es causa de degradación moral cuando el ejército sirve de sostén a una bandería; pero es una fuerza indispensable para el mantenimiento del orden bajo un régimen regularizado. Con todo, no es el rigor militar el imperio de lo arbitrario si procede de disposiciones formales y tiene términos y límites conocidos de quienes se someten a él. Las guerras de patriotismo pueden ser y a menudo han sido escuelas de orden republicano, cuando el régimen militar no se erige en sistema que se prolongue dentro de la paz.

En concepto de SANTANDER, ya lo hemos visto, la dictadura en tales circunstancias era imprescindible, y contribuyó a darle una latitud extraordinaria, sin rebelarse contra esa tiranía temporal mientras existió el derecho, o sea en tanto que la patria estuvo amenazada por el enemigo exterior y no era fácil entrenar el espíritu de ambición y de indisciplina. Se opuso después a un nuevo e innecesario período de dictadura, cuando el Libertador en 1826 se atrevió a la abierta y escandalosa violación de las leyes. Apoyó su autoridad en la guerra, con adhesión y lealtad que hicieron siempre contraste con la conducta de otros jefes que entorpecían los mandatos del Gobierno, prevaleciéndose de la desorganización en que estaba el país. Fueron terribles y produjeron grandes desastres los actos repetidos de indisciplina de Piar, Mariño, Páez y otros en Venezuela. SANTANDER veía entonces a Bolívar a la altura de su misión.

.....

Sin dejar hacerse público que él era el autor, escribió SANTANDER una relación de esta corta campaña, a fines del mismo mes de agosto de 1819, escrito en que a cada paso repite su admiración y su amor por el Libertador. Se califica a SANTANDER de inconsecuente para con Bolívar, sin aceptar el que el cambio de lenguaje del primero corresponde al cambio que se operó en Bolívar después de 1825, y porque no quieren reconocer los descaminados enemigos de SANTANDER que fueron únicamente la legalidad de sus principios y la dignidad con que se posesionó del cargo de Magistrado de un pueblo libre, las causas de las diferencias que surgieron más tarde

entre ellos dos, cuando a SANTANDER le pareció que la faz de los sucesos y el estado social exigían el mantenimiento enérgico de una forma de gobierno satisfactoriamente establecido ya, en desarrollo y ejercicio progresivos diariamente, en tanto que el Libertador no quería que tuviera restricciones ni término señalado su autoridad militar.

El carácter pacífico de los granadinos, cuyo Congreso federal funcionó de 1812 a 1816, no pudo tampoco defender su libertad cuando lo invadieron las fuerzas españolas. Este pueblo no había batallado antes, como Venezuela; obtuvo su primera independencia sin lucha; sólo hubo algunos combates de poca importancia entonces. SANTANDER vio la necesidad de militarizar el espíritu nacional y se esfuerza por convencer a los granadinos de la conveniencia de que se avengan espontáneamente al imperio de este régimen. Les pone de manifiesto que «por una sola dirección, con un solo ejército, luchando con todo género de dificultades, combatiendo contra enemigos numerosos y aguerridos, en cuarenta días se libertaron tantas provincias cuantas había libres en 1816.» SANTANDER sabía que su voz era oída con acatamiento en estos pueblos, y en sus repetidos manifiestos públicos y exhortaciones particulares busca encarecidamente rodear a Bolívar de prestigio, acrecentar su fama, consolidar su autoridad.

El acatamiento a la voluntad de Bolívar que tributa SANTANDER quiere que sea imitado por todos los granadinos, y se debió, según sus palabras, «a que desempeñaba sus vastas y altas funciones con prudencia y suavidad: se le veía ocupado exclusivamente del ejército y de la libertad de su patria; buscar recursos, procurar el suceso de la guerra, aliviar la suerte de sus compañeros y jamás desesperar del triunfo de la causa pública. Popular con dignidad, jovial sin degradación, moderado en la prosperidad y constante en la desgracia, se granjeaba el afecto de los buenos patriotas que, aspirando sólo a ver libre su patria, veían en Bolívar el hombre designado para restituirles la libertad. . . . SANTANDER veía en Bolívar un militar experto, un guerrero emprendedor y activo, devorado del deseo de libertar al pueblo del yugo español, *para dejarlo organizar conforme a los principios del estado social.*» En el mismo agosto de

1819 había de militarizar el país, pero organiza la Hacienda y da independencia a la administración de justicia; recomienda e impone la subordinación militar, pero con insistencia y manifiesta intención hace respetar y rodea de prestigio las autoridades civiles.

Después de Boyacá, no más que en los trabajos preparatorios del Gobierno que acordaron organizar los vencedores, empieza a encontrar Bolívar en SANTANDER oposición a medidas inadecuadas, de esas que constituyen ejemplos o precedentes perniciosos: quiso el Libertador hacer sancionar por los padres de familia de Bogotá la Unión de Venezuela y Nueva Granada, de lo cual lo disuadió el Vicepresidente. En esta tentativa de acto oficial, inusitado, se muestra la persistente mentalidad del plan del *Poder Moral* presentado en Angostura y de las concepciones políticas de Bolivia.

El proyecto era precipitado e ilegítimo, según SANTANDER, quien agrega: «Todo el reconocimiento de que era deudor al Libertador no ahogó en su pecho los legítimos derechos de sus compatriotas en esta ocasión.» Varias otras medidas que intentó dictar Bolívar en esos días no tuvieron lugar; en las deliberaciones entre los dos primeros Magistrados, SANTANDER consiguió moderar los proyectos del Presidente, quien «cedió también en estas cuestiones, acaso convencido de la justicia que le representaba el Vicepresidente, o por cualesquiera otros motivos de política; pero debió convencerse desde entonces que si SANTANDER, como militar, jamás vacilaba en obedecer puntualmente sus órdenes, como Magistrado, sujeto a deberes imprescindibles y con libertad de pensar y de obrar en determinados casos, tenía entereza para defender la independencia de su puesto y resolución para reclamarla al través de los dulces y sagrados vínculos de la amistad y del reconocimiento.»

A primera vista, y de la manera invariable de apreciar las respectivas situaciones y épocas que distingue a los espíritus unilaterales, se pretende hacer aparecer esta conducta y este modo de pensar de SANTANDER en contradicción con los principios de sumisión absoluta a la autoridad del Libertador, que contribuyó a afirmar. Pero en realidad y en el fondo no había tal contradicción ni inconsecuencia alguna. Objetaba lo que era improcedente, lo que no se ajustaba a las necesidades públicas ni a elementales prácticas; se

oponía a intempestivos procedimientos de orden político, a determinaciones y medidas que no eran urgentes ni se avenían con los propósitos de establecer un gobierno regular. Eran excesos de una autoridad que ya se temía, concedida de buen grado por los pueblos, en toda la extensión de las actuales necesidades de la guerra. Juzgaba SANTANDER que, aunque no existían instituciones emanadas de un cuerpo soberano, había, no obstante, disposiciones escritas, ramos de gobierno diferenciados y con atribuciones independientes, leyes adoptadas para comenzar a erigir la estructura de la República, y no era ya, ni podía serlo, potestativo de los gobernantes el obedecerlas.

Desde septiembre de 1819, a los 27 años de edad, al quedar encargado por Bolívar de la Vicepresidencia de Cundinamarca, empieza a revelarse en la plenitud de su mente moral de estadista, poniendo en práctica los principios de derecho que le son tan peculiares. En su obra y en sus escritos se encuentra ya, no el arte sola que se inspira en un presentimiento o mero instinto de hombre de estado, sino la ciencia administrativa que comienza con el verdadero conocimiento de la jurisprudencia.

Fue desde entonces un Magistrado vidente, como no lo ha tenido después Colombia, quien más incontestable y trascendental influencia ha ejercido en la formación del sentimiento legalista en la población granadina; su vida toda fue un curso de civismo y de virtud política, labrando con la prédica y con los actos la obra mejor educadora, esa que no se destruye a si misma con la flagrante contradicción entre lo que se predica y lo que se hace. Impregnaba el medio con la acción y la ejemplarización del esfuerzo constante por el perfeccionamiento de las reglas administrativas, por el mejoramiento de los hombres y de las costumbres civiles que permiten el armonioso juego de las fuerzas políticas. La sobriedad filosófica de sus ideas y la facilidad práctica para hallar los resortes de la vida pública, se exhiben en todas las partes del discurso de su pensamiento escrito, que seduce por la lógica de su encadenamiento, y en las formaciones que inició en los siete años de su Administración primera, sin indecisiones ni vacilaciones de principio y de método.

Lo que surge de su sistema es robusto, nada hay en él de incierto, de arbitrario y sin plan. En el desarrollo y aplicación de los principios funcionaba la ley en manos de SANTANDER como una máquina de ingeniosa sencillez, uniforme y sujeta a precisión; bajo su autoridad y por la manera de conducir los debates de los partidos, por su propia naturaleza agitados y propensos a dificultades, tendieron éstos a entrar por la legalidad.

No era SANTANDER un predestinado, un superhombre o un providencial, maneras de ver que la filosofía no reconoce; era sólo un temperamento normal y equilibrado, era simplemente un espíritu lúcido y firme, que había llegado por un trabajo de observación, por un acopio de estadística de hechos morales y prácticos, a formarse una conciencia razonada de las ciencias políticas, de la época y de su medio. Lo que hay de más admirable en su elevación y en el respeto y consideraciones que le tributaban sus contemporáneos, es que el comienzo de su carrera conoció solamente los azares comunes a jefes y soldados patriotas, mas no esas horas de lucha y de intriga por los puestos ni el cortejo largo y penoso de la popularidad. Su digno y recogido comportamiento, la oportunidad y el acierto de sus conceptos, la expedición para dirigir el curso de los negocios públicos, la clase de sus conocimientos, la abundancia y carácter de sus recursos intelectuales para presentar la solución de las cuestiones, trajeron hacia él, espontáneamente y por la sola atracción que ejercen el talento, el tacto y el buen juicio, el favor de la opinión que depositó en él su fe para la dirección del Estado.

Apenas posesionado de la magistratura procede con tacto maestro, observa suma prudencia y guarda una serenidad de gobierno que le facilita el conciliar las dificultades de una situación apremiante con las consideraciones que le merecen los pueblos, no dejándose guiar por los instintos del momento, que su poderosa voluntad dominaba. En el curso de su correspondencia con el Libertador, así en la privada como en la oficial, en la que dirige a los jefes independientes de él y a los subalternos, se sostiene ese lenguaje firme y docente, muestra una gran capacidad de razonamiento y de espíritu crítico, facultades que le permiten calcular las consecuencias lejanas de los actos. Sus convicciones, sus principios y sus procedimientos

se basan en dos ideas fundamentales: el sometimiento de la administración a la legalidad y el respeto por la forma. Eran sólo dos estas ideas, pero netas, precisas y vigorosas, como han sido las ideas y las inclinaciones que han dado origen a las mejores civilizaciones.

.....

Cuando hay patriotismo y cultura civil, las polémicas sobre principios políticos no conducen a la anarquía. Solamente la susceptibilidad y las impaciencias de los déspotas no soportan el lenguaje de la libertad; ellos no entienden el que los hombres y los partidos pueden y deben discutir sus intereses. Las siguientes palabras de SANTANDER en 1823, en una carta a Bolívar, hacen un proceso de la época:

«Estas disputas han servido para probar al pueblo de Bogotá y descubrir si somos capaces de pelear sin que se turbe la tranquilidad pública. ¿Cuál Gobierno popular es el que no ha sufrido estas oscilaciones?»

El 6 de junio del mismo año hace SANTANDER a Bolívar una corta relación de la situación del Congreso. El Senado muestra mucha libertad de ideas y acatamiento por la Constitución; sólo dos miembros de él son contrarios al Gobierno; los debates se conducen con decoro y sin animosidades. En la Cámara de Representantes sí hay discusiones acaloradas y ha sido menester en ocasiones levantar las sesiones para prevenir disturbios. Existen allí dos partidos: el de la *Montaña* y el del *Valle*. El primero, en minoría, compuesto de federalistas en su mayor parte, enemigos de la Constitución y del Gobierno, animados de espíritu de provincialismo, hombres de aferradas preocupaciones religiosas. El del *Valle*, que es la mayoría, está compuesto de

«... Diputados jóvenes de algunas luces y de notorio patriotismo... tienen un profundo respeto por la Constitución y adhesión al Gobierno, y son amigos de una libertad racional.»

SANTANDER presencia en calma las discusiones del Congreso, y fuera de las obligadas comunicaciones y mensajes, no toma parte en

las cuestiones que allí se debaten. Aunque en cartas íntimas al Libertador le pinta en términos ardientes su contrariedad por los ataques de que personalmente es objeto, sobre todo de parte de los venezolanos, en septiembre de 1825 le dice:

«Como he observado que casi no hay mal que por bien no venga, encuentro que todos los papeluchos de Caracas y Puerto Cabello, insultantes y desmoralizadores, nos sirven para probar el grado de estabilidad de la República y mostrar a la Europa que ni el conato de desorganización nos desorganiza.»

Vemos, pues, que ya aparecen los partidos y SANTANDER no se muestra alarmado por ello: están en la naturaleza de la política republicana, son producto ordenado e interno de los pueblos bajo el régimen de la libertad, y así lo comprende el Vicepresidente. Cuán distinta y cuán superior es la mentalidad política del gobernante que no teme las saludables agitaciones de la libertad, a la de aquellos que no ven el orden sino en la quietud de un yermo nacional y en que cesen los partidos. Lo primero es la existencia a pleno sol republicano; lo otro, es el sueño invernal de la vida.

La República venía marchando bien, sobre todo en Nueva Granada, y había muchos ilustres ciudadanos venezolanos de esmerado celo republicano. En abril de 1826 se muestra SANTANDER satisfecho de la organización y la administración. La fiel observancia de las leyes las había hecho amables (menos en Venezuela por parte y culpa del elemento de la peor época militante), se sentía bienestar político, hasta el punto de que el sentimiento nacional se tradujo en el adagio de que «se había peleado más bien por la libertad que por la independencia.» SANTANDER se prometía una paz perdurable bajo el amparo de leyes populares y merced a la constante extensión de la instrucción pública y contemplaba la reforma de la Constitución en el sentido de hacerla más severa y fuerte, pero siempre ampliamente republicana.

Una influencia incontrastable y funesta, la intriga formidable del Libertador para desatarse de toda ligadura de las leyes, subía ya desde Lima, no encontrando serios obstáculos sino en Nueva Gra-

nada, para perturbar la nación, con el fin de volcar el orden riguroso que se oponía a tantas pretensiones indebidas; maniobras inspiradas por el disgusto de que Bogotá fuera el centro del Gobierno, encaminadas a desacreditar las instituciones, a preparar el contagio del espíritu que dicta las actas de petición de dictadura, a producir una inquietud que facilitara el camino hacia Colombia de la Constitución boliviana. Son muy conocidos en la historia los medios con que el despotismo se prepara las vías.

El Libertador, a su regreso de Lima, aún no se atrevía a proceder en Nueva Granada con el mismo desenfado que en Bolivia, Perú y Ecuador, porque a su sagacidad no se escapaba la oposición que a su dictadura hacía aquí el partido legalista, la mayoría de la población. En medio de la normalidad legal, en un pueblo reposado, no es fácil traspasar la fórmula violentamente. Existía en nuestra población, débil aún, pero en desarrollo, ese sentimiento de la forma, tan necesario para proteger las libertades públicas, que sólo aparece en los pueblos cuando el carácter empieza a levantarse, y llegados ya éstos a cierto grado de cultura y de experiencia encuentran en la severidad de la forma una protección contra las tendencias invasoras del poder, y en el respeto unánime por ella, la salvaguardia de su libertad. El despotismo, para arruinar las libertades públicas, principia por atacar y destruir las fórmulas. Este sentimiento de respeto por las fórmulas legales era el que se esforzaba incesantemente SANTANDER por llevar al alma de Bolívar, en balde. En una carta (y toda su correspondencia era conciliadora y suplicatoria, llamándolo siempre a encargarse del Gobierno y a que lo ejerciera legalmente) le decía :

«La cuestión, racionalmente, no es sobre si nuestra Constitución es buena o mala, si nos convenga o nó la federación con la Constitución norteamericana, o con el Código boliviano. De lo que se trata es de las fórmulas para hacer cualquier reforma: las reuniones populares que han hablado dicen: que es llegado el tiempo de acelerar la reunión de la Convención, sin atenerse a las fórmulas y tiempo pactado por la Nación. El Gobierno y los Departamentos, fieles a la ley fundamental, responden que no se pueden tras-

pasar las fórmulas, porque desde que se traspasan tiene origen vicioso toda reforma, que debe dar estímulo a fomentar nuevas insurrecciones, las cuales serán tanto más fáciles cuanto los pueblos quedan viciados, y aun autorizados para hacer o pedir variaciones fundamentales y destruir cualquier sistema.

«La República no se ha disociado: existe el Gobierno nacional, respetado y obedecido por más de los dos tercios de las Provincias y reconocido por los pueblos y Gobiernos extranjeros. Las fórmulas en la política son verdaderas garantías de la libertad y estabilidad de la Nación, como son en lo civil del honor, vida y propiedad del ciudadano. Si traspasarlas en la Administración de Justicia es la más horrenda tiranía, traspasarla para reformar el pacto social es infidelidad, inconsecuencia y absurdo.»

La correspondencia de SANTANDER, las insinuaciones de los republicanos de Popayán y la pública reprobación de las actas de dictadura, habían puesto al Libertador sobre aviso de las dificultades para rendir este país. Por eso envió con anticipación sus válidos, abrió esa propaganda a cuya agitación se refería SANTANDER al escribirle en agosto y septiembre de 1826:

«Parece que el demonio se ha metido a Colombia de ocho meses a esta parte . . . Así es que todo se ha relajado y parece que estamos en el año de 1810, empezando la revolución del país, pero es lo peor que entonces se proclamaron los principios, y ahora se proclaman las personas . . . Ya se ha empezado a ensayar la libertad de reunirse tumultuariamente a pedir reformas; los Cabildos empiezan a arrogarse las funciones de la soberanía, la fuerza armada a deliberar y la autoridad a temer; si fomentan los tumultos, ¿qué se puede esperar después de que se contraigan estos hábitos? . . . Las personas y no los principios son a las que se apela hoy para conservar la paz interior y reformar nuestras instituciones: concluída la persona, porque ninguno es

inmortal, ¿qué se hace? Vivir haciendo reformas anuales, atumultuando los pueblos, amenazando el sistema . . . »

.....

Produciendo una confusión o desvanecimiento de la conciencia general, convirtiendo los pueblos en turbas psicológicas, «atumultuándolos,» es fácil ponerlos al azar de las impulsiones o sugestiones más vigorosas, disfrazar las verdaderas intenciones y disimular el significado de los actos atentatorios. Los nada escrupulosos agentes del despotismo, que saben su largueza para quienes trabajan por él, despliegan una actividad extraordinaria en su servicio; a la vez que la generalidad de los hombres honrados, a trueque de su tranquilidad personal y temerosos de los peligros que tales luchas ofrecen, no organizan una resistencia eficaz y dejan libre el campo a la codicia de los audaces.

A su regreso del Perú se detuvo el Libertador sólo breves días en Bogotá; siguió a Venezuela, logró aquietar a Páez... y lo hizo su aliado contra la Constitución y las leyes. Las palabras del Libertador a sus compatriotas al despedirse de Caracas, el avance de los ejércitos venezolanos de Salom y Urdaneta sobre Bogotá y los sucesos inmediatos, dicen elocuentemente que los convenios con el caudillo cuartelario rebelde hubieron de efectuarse sobre la promesa del Libertador de organizar un régimen conforme a los gustos y la educación moral de Páez.

El soldadote legendario no tenía otra noción de gobierno que la seductora del sentimiento del derecho que nace con nosotros; acepta las leyes en tanto que no choquen con sus modos de vivir de las pampas y del vivac llanero; no concibe otro derecho público que ese imperfecto y atrasado, indeterminado, que del vocablo libertad no traduce sino el sentido de la independencia material, y de autoridad no tiene otra idea que la de la imposición del puño y del sable más recios. En 1826 piensa todavía con las palabras, que no despiertan en su interior ningún eco filosófico. Menos indómito muchos años después, pero siempre dominado por los persistentes instintos de su origen, algo lo suavizaron la cultura del tiempo, los viajes y el trato de los hombres, y se hizo alguna luz en su razón bajo los golpes de la adversidad. Interrogado familiarmente y con un dis-

creto tono de reproche por un diplomático colombiano, en 1868, sobre su rebelión de 1826, dijo Páez: «*Era que yo entonces todavía embestia.*»

.....

En su intuición genial vio SANTANDER que manteniendo el reinado de las leyes y no apartándose de las ideas de justicia y moderación a que se inclinaba el pueblo, sobre todo el granadino, favorecía la eclosión de esos sentimientos de orden (que entonces como hoy ha habido empeño en negar para justificar las dictaduras) de que dieron prueba patente gobernantes y gobernados en nuestro territorio, de 1819 a 1827. Decía SANTANDER en 1820:

«Mil veces bendigo al pueblo de Cundinamarca, pueblo rústico e ignorante, pero con virtudes, y sobre todo con una obediencia laudable.»

La paz y el orden constitucional eran el único medio de crear una cultura civil y un ideal poderoso de legalidad en la nación, dando tiempo al tiempo para vigorizar esas ideas y esos sentimientos, los cuales gobiernan a un pueblo mejor que las disposiciones escritas.

Nuestros próceres soldados se abrogaron con la lanza y el sable el cargo de legisladores y quisieron fundar el estado a su manera ruda. Sobre el suelo de las batallas ganadas erigir la ley, crear el estado y organizarlo para la libertad, es la única obra que puede afirmar y dar esplendor sobre la cabeza del guerrero a la corona de los libertadores. Agitar y oprimir por medios audaces y violentos, coger y conservar el poder a favor de una preparada y propicia desmoralización nacional, imponer como reglas de ley las ideas y opiniones de una voluntad imperiosa, no es ser libertadores ni es ser estadistas.

«Valerosos el día de la batalla, sobran; pero hombres capaces de organizar, conservar y mantenerse fieles al sistema, me parece que no abundan. (*Carta de SANTANDER a Bolívar—Diciembre 23 de 1826.*)»

Los discursos de posesión de la Presidencia y Vicepresidencia de la Gran Colombia, ante el Congreso de Cúcuta, pronunciados por Bolívar y SANTANDER el 22 de octubre de 1821, pueden tomarse en la historia para distinguir el carácter de los dos próceres. Dijo Bolívar en su fogosa oración :

«.... La espada que ha gobernado a Colombia no es la balanza de Astrea, es un azote del genio del mal que a veces el cielo deja caer sobre la tierra.... Esta espada no puede servir de nada el día de la paz, y éste debe ser el último de mi poder.... porque no puede haber República donde el pueblo no está seguro del ejercicio de sus facultades. *Un HOMBRE como yo es peligroso en un gobierno popular: es una amenaza inmediata a la soberanía nacional....*»

El día anterior, 21 de octubre, había dicho en un oficio al Presidente del Congreso :

«Yo juré en mi corazón no ser más que un soldado, servir solamente en la guerra, y ser en la paz un ciudadano pronto a sacrificar por el servicio público, mis bienes, mi sangre y hasta la gloria misma; no puedo, sin embargo, hacer el sacrificio de mi conciencia porque estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar a Colombia, *no conociendo ningún género de la administración*. Yo no soy el Magistrado que la República necesita para su dicha: soldado por necesidad y por inclinación, mi destino está señalado en un campo o en cuarteles. *El bufete es para mí un lugar de suplicio*. Mis inclinaciones naturales me alejan de él, tanto más cuanto he alimentado y he fortificado estas inclinaciones por todos los medios....» (1)

(1) «Fue sincero Bolívar cuando dijo al Congreso de Cúcuta que soldado... por inclinación, su destino estaba señalado en los cuarteles y campos de batalla. De este modo trazó él mismo su retrato moral. Genio impulsivo si los hubo, su temperamento lo arrastra a los azares de la guerra...: toda su vida demuestra mayor energía, más tenacidad y audacia más deslumbradora, en el campamento que no en el Palacio de Gobierno.» (Gil Fortoul, «Historia Constitucional de Venezuela», página 329, tomo 1.º)

La siguiente, es la parte más significativa del discurso de SANTANDER:

«Nuestras relaciones políticas apenas han nacido y yo apenas he nacido para la política. Además, señores, ensayar, ejecutar, cumplir la ley fundamental del Estado, dar a Colombia una existencia legal, constituir el reino de las leyes, hacer sumir en el seno de la obediencia hombres engreídos por la victoria, y antes combatidos por las pasiones serviles, llenar, en fin, las intenciones de V. E. y el voto de todos los colombianos por el triunfo de la libertad y la igualdad, no es, señor, la obra del Vicepresidente que habéis nombrado.»

«Pero, señor, siendo la ley origen de todo bien, y mi obediencia el instrumento de su más estricto cumplimiento, puede contar la nación con que el espíritu del Congreso penetrará todo mi ser y yo no viviré sino para hacerlo obrar. La Constitución hará el bien como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, el mal será....»

El Presidente del Congreso, doctor José Ignacio de Márquez, contestó a SANTANDER:

«Nada habría hecho el Congreso General dando una Constitución y leyes a la República si no hubiera puesto al frente de los negocios Magistrados sabios, prudentes, virtuosos.... Extendiendo la vista sobre Colombia, V. E. se ha presentado al Congreso como un ciudadano que desde la memorable época de 1810 abrazó con entusiasmo la santa causa de la Independencia; que ha luchado incesantemente por conquistarla, y que en diferentes partes de la República ha dado pruebas nada equívocas no sólo de su valor sino también de sus talentos y de sus virtudes. V. E., después de haber cooperado a los triunfos de Venezuela, *después de haber llevado la victoria y la libertad a Cundinamarca*, ha gobernado este Departamento con prudencia y sabiduría poco comunes. V. E. ha disipado los males que parecía iban a desplomarse sobre Cundinamarca, y con talentos superio-

res aun a los caprichos mismos de la fortuna, ha desconcertado las tramas del enemigo, que amenazaba una gran parte de Colombia. Bajo el mando de V. E. todo ha progresado; las rentas han tenido un considerable incremento, y las armas han obtenido brillantes triunfos.... El despotismo no se atreverá jamás a profanar nuestro territorio si siempre ciudadanos como SANTANDER ocupan las primeras magistraturas del Estado. Sus virtudes, su actividad, su genio, su patriotismo, son sin duda un garante de la seguridad de Colombia.»

Y dijo el Vicepresidente del Congreso, doctor Cornelio Valencia al Libertador, cuando fue a poner en sus manos un ejemplar de la Constitución:

«Aquí tiene V. E. este Código sagrado, la expresión de la voluntad general, el testimonio de nuestro pacto social y la regla por la cual debe ser gobernada Colombia. Céle V. E. su observancia y cumplimiento, sin permitir que ninguno lo infrinja impunemente. El Congreso, por mi conducto, lo deposita en manos de V. E., persuadido de que si con su espada ha asegurado a la República su independencia, con esta carta le conservará su libertad.»

.....

En las Memorias que como Secretario de Estado de lo Interior presentó el señor José Manuel Restrepo a los Congresos de 1823 a 1826, nos parece encontrar también testimonios para fundar la creencia de que hubiera sido perdurable en Nueva Granada el reinado de la paz y las leyes, si los héroes de las batallas, después de su largo oficio militar, hubieran sentido sobre ellos la mano del Libertador, capaz de hacer sumir en el seno de la obediencia a hombres engreídos por la victoria.»

Los siguientes párrafos nos dicen las ventajas y facilidades ofrecidas por la Constitución de 1821, cómo ella reglamentaba el cumplimiento de los preceptos fundamentales, indicaba los puntos de vista y los medios de darle paso a las necesidades públicas, pre-

paraba la realización legal de los actos gubernativos, examinaba y preveía las eventualidades posibles.

Al Congreso de 1823:

«El buen resultado de la Constitución de Colombia y su pronto establecimiento ha excedido acaso las más lisonjeras esperanzas del primer Congreso general. El Gobierno se congratula con los representantes de los pueblos por un suceso tan importante y por la pequeña parte que ha tenido en él.

«Establecido el sistema constitucional en la dilatada extensión del territorio libre de la República, él marchaba con orden y regularidad, sin que se notara inconveniente grave alguno en la ejecución de sus disposiciones. Todo anunciaba un nuevo orden de cosas, precursor de los bienes que traen consigo la independencia y la libertad. Mas de repente se forma una tempestad por el norte. El Gobierno ve en varios periódicos que en Galicia debían embarcarse mil quinientos hombres para la Costa firme y que también se reforzaría la escuadra; sabe que el Mariscal de campo, don Francisco Morales, ha sido nombrado Capitán General de Venezuela por el Gobierno español, y no duda que va a hacer los mayores esfuerzos por conmover los pueblos de aquella parte de la República. Los temores del Ejecutivo se realizaron muy pronto, con la invasión de Morales contra Maracaibo, con la pérdida de esta ciudad y la de todo el lago de aquel nombre, que consiguió dominar el jefe español.

«Apoderado el enemigo de una plaza de tan buena posición, amenazaba las provincias del Estado del Magdalena, las del de Boyacá, a Mérida, a Trujillo y Venezuela. En tales circunstancias, y no faltando en Colombia, como en todos los pueblos de la tierra, desafectos que podían exagerar las ventajas del enemigo y seducir algunos pueblos, el Ejecutivo creyó de absoluta necesidad el usar de las facultades extraordinarias que le concede el artículo 128 de la Consti-

tución, para los casos de invasión exterior, como la presente, o conmoción interna. Consultado el punto con el Consejo de Gobierno, y estando éste de conformidad, el Ejecutivo expidió el Decreto de 25 de septiembre último, declarando hallarse en el caso del expresado artículo.

«Desde aquel momento, removidas todas las trabas que podían entorpecer la energía y acción del Gobierno, pudo éste obrar con la mayor actividad contra los enemigos externos. Lo mismo sucedió para con los internos. Para evitar la demora y lentitud que ordinariamente se observan en los juicios seguidos por autoridades civiles, acordó el Ejecutivo el Decreto de 30 de septiembre contra los conspiradores, en que les previene que los ingratos españoles o americanos que promuevan entre nosotros el partido de la España, sean juzgados breve y sumariamente por la autoridad militar. . . . El Ejecutivo ha querido cargar con cualquiera responsabilidad que no sea la de haber perdido el territorio de Colombia. El Decreto de conspiradores fue tanto más necesario cuanto que los pueblos del Zulia, seducidos por la pequeña ventaja del enemigo en Maracaibo, levantaron el grito de la insurrección, asesinando a dos de nuestros beneméritos Oficiales. El Gobierno temió justamente que se propagara el contagio, y fue preciso impedir sus funestos resultados con providencias vigorosas: ellas han surtido los favorables efectos que se propuso el Ejecutivo, aun después de que sus temores fueron realizados en una parte de la Provincia de Santamarta.

«La autorización extraordinaria del Ejecutivo sólo se ha extendido, conforme a la Constitución, al tiempo absolutamente necesario para recuperar a Maracaibo y a los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Magdalena, Zulia, Venezuela y Orinoco. Estos eran los puntos de donde debía sacarse recursos o los que se hallaban amenazados de una invasión externa. *En el resto del territorio de la República y en todos los demás ramos de la Administración, que no correspondían a la seguridad interior o a la defensa exterior,*

el orden constitucional ha permanecido intacto. Los jueces, tribunales y corporaciones han usado libremente de sus facultades legales; y la administración de justicia, que tanto asegura la libertad de los ciudadanos, continúa ejerciendo conforme a la Constitución y a las leyes orgánicas.

LIBERTAD DE IMPRENTA.—En las provincias y ciudades donde hay imprenta se escribe libremente sobre todas las materias, se critican las operaciones del Gobierno y se discuten los grandes intereses políticos de la Nación. Con mucho placer del Ejecutivo se van multiplicando los periódicos que difundirán las luces y la instrucción.

Algunos excesos se han cometido con la libertad de la imprenta, y ellos son inevitables; pero sus autores han sido llamados a juicio y contenidos dentro de los límites prescritos por la ley. Sin embargo, el pueblo de Colombia ha manifestado, por lo general, al usar de la preciosa facultad de publicar libremente sus pensamientos, *la moralidad y profundo respeto por las leyes, que le caracterizan.* Era de temerse mayores abusos al entrar en la nueva carrera de la libertad de la prensa.»

Al Congreso de 1824 :

«Colombia es la nación que ha logrado primero organizarse por una Constitución republicana que garantiza a los ciudadanos el goce de los más sagrados derechos del hombre, y que consagra los principios que la filosofía ha reconocido ya como incontestables. Dos años y medio van transcurridos después de que se publicó nuestra Constitución, y la experiencia de esta época nos da lisonjeras esperanzas para lo venidero. *Todas las autoridades de la República han manifestado el mayor respeto por sus disposiciones: bajo la salvaguardia de la Constitución, los ciudadanos han disfrutado de su libertad, y la sostienen por los medios legales que ella misma franquea.* De este modo va formándose ese hábito de obediencia a la ley, de amor y de respeto a sus pre-

ceptos que da la fuerza moral y consolida a las instituciones políticas.

«La Constitución de Colombia ha pasado ya por la prueba de un ataque exterior. Los Generales españoles Latorre y Morales, con los restos del Ejército expedicionario de Costa firme y una marina superior entonces a la colombiana, invadieron nuestras dilatadas costas, aprovechándose de su movilidad y ocuparon puertos y aun Provincias importantes. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, *usando de las facultades extraordinarias que para tales casos concede la Constitución*, reunió tropas y aumentó la marina, sacó recursos y opuso obstáculos insuperables a los progresos del enemigo. Este fue al fin vencido en el combate naval de 24 de julio de 1824, siendo el fruto de aquella victoria la libertad de Maracaibo y la capitulación de los últimos restos del Ejército español en Costa firme. Poco tiempo después sucedió lo mismo con la plaza e importante fortaleza de Puerto Cabello. Tan brillantes sucesos a la vez que cubrían de gloria y añadían nuevos laureles al Ejército de Colombia, *han manifestado la excelencia de su Constitución*. Con los fuertes embates de los enemigos de nuestra independencia y con las pruebas a que los mismos la sujetaron en el año anterior, *ella se ha consolidado en vez de debilitarse, y la experiencia ha demostrado que puede subsistir en medio de la guerra*, así como en el seno de la paz y de la tranquilidad.

«Tranquilidad interior, sumisión a las leyes, orden, regularidad, garantía de los preciosos derechos del hombre, *fuerza física y moral y un Gobierno vigoroso, respetado en todos los ángulos de nuestro territorio, tales son los prodigiosos efectos producidos en lo interior por la Constitución actual de Colombia....*»

Al Congreso de 1826 :

«Ha comenzado ya el 5.º año después de que se publicó la Constitución de Colombia. *En este tiempo ella se ha adquirido el amor y el respeto de los ciudadanos, que a por-*

fía se han esmerado en observar sus disposiciones, destinadas a hacer su felicidad. Lo mismo ha sucedido con todas las autoridades constituidas en los diferente poderes. Así es que apoyado el Ejecutivo con la opinión pública decidida a sostener nuestras leyes fundamentales, y secundado por sus agentes, lo mismo que por los miembros de los otros poderes, no ha tenido dificultad alguna para cumplir con el sagrado deber de observar y hacer observar la Constitución, que se halla establecida completamente en cada uno de los ángulos de la República.

«A pesar de la efervescencia que naturalmente se suscita en los ánimos en las épocas de las elecciones populares, las del segundo período constitucional de Colombia se han hecho con mucho orden y regularidad. Tanto las Asambleas primarias como las de Provincia han observado estrictamente las leyes fundamentales, *y si en alguna parte se originaron disputas entre las autoridades, han sido acerca de la inteligencia de la Constitución*; pero en ninguna se ha turbado ni un momento la tranquilidad pública. La materia de elecciones se ha discutido también con entera libertad por medio de la imprenta, y la misma libertad ha presidido a las votaciones.

«Con el objeto de restablecer y conservar la tranquilidad pública, ha ejercido el Gobierno facultades extraordinarias en la Provincia de los Pastos, declaradas de Asamblea con arreglo a la ley de 28 de julio de 1824.

«TRANQUILIDAD PÚBLICA...El Gobierno espera extinguirlas (pequeñas partidas de salteadores en Güires, Arauca y en las cercanías de Caracas). Sin embargo de ellas es admirable que después de una guerra civil tan prolongada (la lucha en el sur con los pastusos), en que necesariamente los partidos y las pasiones llegaron a un grado inconcebible de exaltación, y en que se aflojaron todos los lazos y restricciones sociales, *la tranquilidad se halle tan completamente restablecida* en el vasto territorio de Colombia. *Tal es*

el influjo de las instituciones liberales y del bálsamo saludable de las leyes para curar las enfermedades políticas.

«Sin embargo, el Ejecutivo y sus agentes han tenido que emplear un gran celo, vigilancia, y sobre todo mucha prudencia para precaver el trastorno de la tranquilidad pública, amenazada por otra clase de ataques a la opinión. *Hablo de los esfuerzos que ha hecho el fanatismo en el último año para desacreditar nuestras leyes, queriendo persuadir a los pueblos de que ellas ofendian la religión de sus padres.* No duda el Gobierno que los que han maniobrado astutamente para difundir e inspirar tales ideas a los incautos, sean personas adictas al Gobierno español, y que se valen de estos arbitrios para ver si pueden introducir el desorden. Mas no lo han conseguido. Todos los magistrados veían sobre sus operaciones, tanto como los patriotas. Las miras siniestras de esta clase de enemigos han sido denunciadas con frecuencia por los escritores públicos, de modo que el pueblo va conociéndolas mejor y desengañándose de la malignidad de los que pretenden extraviarle. El Poder Ejecutivo ha procurado mantener un justo medio y que se discutan francamente las distintas opiniones. Confía en que el influjo de las luces y de la civilización es irresistible y seguro el triunfo de las opiniones liberales. Mas no por esto dejará de hacer que caiga la pena de la ley contra cualquiera que se atreviera a turbar la tranquilidad pública bajo el pretexto de la religión. Hasta ahora no ha sucedido, y el Gobierno espera que no sucederá.

«La vigilancia del Gobierno, el celo de sus agentes, y *más que todo la opinión pública,* han puesto una barrera formidable a los ataques dirigidos contra nuestro sistema, y se puede confiar en que nunca tendrán éxito si alguna vez se intentaren.»

SANTANDER y el partido constitucionalista fueron sabios y patriotas al oponerse a los ímpetus dictatoriales de Bolívar. Sostienen

que bajo la influencia y por la virtud inherente a la larga práctica de las instituciones legítimas y por la mentalidad que ellas desarrollan en los pueblos, ganan con el curso del tiempo la adhesión voluntaria de los ciudadanos. La opinión legalista no podía ver impasible tan extravagantes concepciones individuales del derecho, ni conformarse con la situación en que el Libertador se había colocado en frente y en contra de la República. Con el tiempo y con la acción constante es como las ideas de orden y legalidad llegan a convertirse en sentimientos, que son los que ejercen poderío sobre las almas, una vez arraigados. Es un funesto error el creer que un orden de ideas, una corriente de sentimientos y de opiniones pueden ser destruidos o transformados perdurablemente por la fuerza o el mero querer de un hombre o de un círculo. A cada paso vemos en la historia lo precario de instituciones impuestas por la acción intolerante de partidos victoriosos, tras de un período revolucionario. Solamente han durado las que no surgieron de concepciones arbitrarias.

El partido legalista no defendía su poder por codicia, por capricho, por satisfacer bajas ambiciones. Esos hombres querían cerrarle el paso a la dictadura y gobernar ellos, o que el Libertador gobernara constitucionalmente, porque los alentaba un anhelo de legalidad, un ideal de justicia, y se sentían dispuestos al sacrificio por mantener lo ya fundado. La voz de sus conciencias, ilustradas y virtuosas, los llamaba al cumplimiento de la misión extraordinaria de inculcar al pueblo un profundo respeto por las instituciones y el apego a ellas. Ese partido, tenaz, no transigía con las tendencias absorbentes y despóticas, no quería esa dominación, y así una barrera más infranqueable cada día se elevaba entre Bolívar y sus enemigos. Viendo que no tenía el héroe hábitos de sujeción y opuesto a toda autoridad distinta de la suya, el partido legalista siente sordamente todo lo que hay de cosas originales y peligrosas en el alma de Bolívar; sabe que éste guarda el rencor de lo que ha sufrido a causa de la propaganda republicana que se opone a su deseo de gobernar a manera de un padre, papel con el cual se identifica, con el ardor de sus convicciones vehementes; no tenían dudas ya sobre ese temperamento, imposible de adaptarse a las costumbres, más heroicas aún, de obedecer las leyes; temperamento lleno de impulsiones y

desviaciones. Bolívar quería educar como padre a los colombianos, pero a condición de que esa educación no acabara mientras él viviera. Dominar, absorber, mas no combinar las fuerzas políticas de la Nación, eran sus principios de gobierno. No comprendió nunca su error a pesar del terrible malestar y las rebeliones que provocó su dominación; y su fuerza, después de 1825, en que tanto confiaba, era ya apenas la ilusión de su orgullo y desplantes de «sa audacia sin escrúpulos» (Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, página 261, tomo 1.º)

Un pueblo como el nuestro que había disfrutado de períodos de libertad durante la primera República y bajo toda la juiciosa Administración vicepresidencial de 1819 a 1827, al encontrarse reducido por la violencia, sometido a la influencia infecunda de un régimen despótico, iba a perder muy pronto la confianza en sí mismo, su espíritu de empresa y su energía, virtudes que sólo prosperan sobre el suelo de la libertad. A Bolívar tampoco se le ocultaba que estaba provocando una crisis de desesperación más grave que las de Perú y Bolivia. Muy defectuosa es la conclusión de que a nuestro pueblo en 1828 no se le había revelado la noción de su libertad, y que por lo tanto era conveniente someterlo a una protección o disciplina que consistía en la opresión, tesis que defenderán y en cuya aplicación verá siempre la humanidad empeñados a los cortesanos de la fuerza brutal. La mayoría de las Provincias y sobre todo la general opinión granadina, por el sentimiento instintivo de su aptitud para gobernarse republicánamente, se resistían al despotismo, a ese yugo que la clase militar y ciudadanos de la tradicional escuela reaccionaria encontraban necesario imponerle.

Estaba formado el carácter de los nuevos próceres civilistas que para esa fecha vivían, en la robusta escuela que fueron los colegios del Rosario y San Bartolomé, gimnasios de esos espíritus, centros evangelistas de la revelación republicana, y en el primer Gobierno federal. Los nuevos hombres públicos que ya actuaban en la tercera década del siglo pasado habían tenido por maestros a los ilustrados y probos Magistrados del Gobierno que durante siete años presidió SANTANDER, la más alta cátedra de ciencia y de virtudes administrativas.

Si el pueblo granadino fue hasta entonces adicto en su mayoría a las instituciones y acataba la autoridad de esos Magistrados, era porque aquéllas estaban en armonía con sus costumbres y organización sociales y porque los gobernantes se ceñían a las leyes aceptadas y reconocidas. Los pueblos no van voluntarios tras de sus conductores sino cuando ven por ellos interpretados sus ideales. Se aduce como justificación del despotismo que entonces nuestra masa popular carecía de las menores luces de la ilustración; mas ésta en ningún país, ni en los tiempos modernos, ha llegado en forma y en cantidad importantes al oscuro mar de las muchedumbres; los pueblos más adelantados apenas tienen un corto número de hombres superiores y menor aún de genios verdaderamente creadores. Los pocos hombres superiores encarnan la fuerza de su medio y del tiempo, esa *élite* moral es sólo el exponente de la capacidad potencial de la raza y producto de la misma evolución normal de ella. Lo que son lo deben a la raza, al medio y al tiempo.

Si es verdad que las masas bien poco sienten y piensan respecto de las cuestiones que ocupan las inteligencias de los escasos hombres superiores, también lo es el que las ideas que esas altas especulaciones elaboran, aunque no todas lleguen y penetren a las masas, basta con que tengan de ellas un ligero sentimiento para que les sugieran alguna orientación y para que con ellas se enriquezca el patrimonio moral de la colectividad. Cuando esas ideas elementales de progreso y esas nociones de justicia (síntesis de la elevada cultura de una *élite* a cuya obra y a cuya autoridad el pueblo da su asentimiento) han logrado prender en la conciencia colectiva, tienen la poderosa virtud de crear en las masas el deber y dan cohesión a las democracias. Para llegar a formar esta conciencia es menester que el pueblo vea aplicados los principios.

Los hombres del partido legalista fueron caracteres viriles y la mayoría del pueblo granadino exhibió durante bastantes años capacidad para la libertad. Si vino a perder tanto de esas virtudes fue porque el caudillaje boliviano, primero, y luego el que surgió en oposición a éste, o sea el militarismo granadino contaminado ya de 1831 para acá, pesaron sobre nuestro carácter con la eficacia fatal con que el despotismo austriaco arruinó en el alma española la con-

ciencia y el sentimiento de sus fueros castellanos y aragoneses. Según Macaulay, «la grandeza y fuerza de España a fines del siglo XV, el valor, la inteligencia y la energía que hicieron de los españoles la primera nación del mundo, eran el producto de las antiguas y venerandas instituciones de Castilla y Aragón, altamente favorables a la libertad. Pero los primeros Príncipes de la Casa de Austria pugnaron con ellas y las destruyeron, falta que luego expiaron sus nietos.»

La instrucción pública se difundió, hasta el momento en que empezó la dictadura, de manera que alentaba las mejores esperanzas, y la prensa habló con entera independencia sin producir agitaciones que amenazaran la paz, circunstancias que comprueban la exactitud de las observaciones hechas por SANTANDER sobre el carácter granadino y explican el espontáneo sometimiento a un Gobierno cuyos procedimientos no chocaron con las costumbres y las aspiraciones nacionales. Los usos y los hábitos heredados de la ya adelantada Colonia de las últimas décadas, la bondad de la primera República, el precio de la sangre vertida y de los sufrimientos padecidos, el escaso valor en que los próceres granadinos cobraron a los pueblos sus servicios a la independencia, predisponía los espíritus al orden. Si a pesar de no haber alcanzado la instrucción científica a esas clases se mostraron tan ordenadas en la paz como disciplinadas y heroicas lo fueron en la guerra, es porque la dignidad moral y el sentimiento republicano no son consecuencia estrecha ni obligada de la ilustración.

Nuestros gobernantes de más ponderada y brillante intelectualidad nada sólido y fecundo han realizado. Sofistas formidables, hombres ensimismados y de gran soberbia mental, han arrastrado con teorías engañosas a círculos de fanáticos y éstos han empujado a los partidos a los mayores desatinos. Grande error nuestro ha sido el apreciar las imaginaciones brillantes por sobre los hombres de severo carácter moral. Principalmente del nivel de moralidad de las naciones depende su poderío; y tener moralidad un pueblo quiere decir observar un respeto inalterable por ciertas reglas de conducta, y no apartarse de ellas veleidosamente, significa la disposición a sacrificar las aspiraciones personales ante los intereses públicos y guardar fidelidad a los preceptos establecidos.

Nos dice el historiador Restrepo que Bolívar sentía la mayor aversión por la jurisprudencia, lo mismo que por los abogados. SANTANDER, por lo contrario, tenía grande afición a los estudios de derecho, lo mismo en el orden civil que en el político. Entró de diez y ocho años a la guerra, habiendo ya adquirido, merced a sus precoces y poderosas facultades, considerables nociones de jurisprudencia; se ejerció más en ella en la práctica escuela del Gobierno federal, y aun en medio de las más apuradas circunstancias de la guerra, pues en ella siempre guardó las fórmulas y rechazó las tentaciones de la arbitrariedad, en los puestos que por sus notorias aptitudes le confiaron los jefes granadinos. Comprendió y aprendió la ciencia de la administración en la atenta observación de las relaciones jurídicas, al contacto de la realidad y por la experiencia manual de los negocios; adquirió bajo la severidad de la forma el respeto de ésta y bajo la servidumbre de la regla disciplinó sus facultades para el uso de ella, hasta llegar a dominarla. Tal fue su primera y privilegiada educación recibida de los próceres magnos y civiles en 1810, apoyada en la fecunda y viva significación del ejemplo.

Sabía SANTANDER que una sociedad no puede asentarse sobre los dictados de la pura razón y que el derecho es un organismo objetivo de la libertad. Convencido de que el estado social de los pueblos no presentaba dique suficiente para los abusos del poder y que los desencadenamientos de lo arbitrario, fáciles de producirse, serían funestos al carácter nacional e inconciliables con los fines moralizadores que él atribuía a la fiel observancia de las leyes por parte de los primeros magistrados, hemos visto en su correspondencia los esfuerzos que hace por demostrar al Libertador la necesidad de mantener la separación de los poderes. Se empeñaba por el sostenimiento de las instituciones y su respeto, aunque se las creyera defectuosas, y no obstante de que las relaciones de la vida cambian, en tanto que la ley escrita se estaciona, porque el vínculo voluntario contraído con la ley nunca debe romperse a la primera impresión de sus inconvenientes o de la versatilidad popular. Ha debido tenerse en cuenta los sacrificios para llegar a la posesión de ese código,

norma aceptable de conducta y cuya revisión definitiva estaba próxima. El poder más exigente del orden público encontraba en el artículo 128 extensas autorizaciones para mantenerlo; tan amplias, que desde su discusión en el Congreso de 1821 tuvo la oposición de muchos republicanos.

El tiempo viene a dar siempre gran fuerza a instituciones que no son obra arbitraria de un partido, a manera de recompensa por la fidelidad que se les haya guardado. Estas ideas, tan arraigadas en SANTANDER, revelan su espíritu conservador y sus aptitudes para encontrar los medios de desenvolvimiento práctico de las leyes, acomodándolas a los casos imprevistos y conciliando su forma con las condiciones nuevas de la vida; demuestra que no tenía un culto intolerante por determinadas fórmulas políticas, que tan frecuentemente suelen fanatizar a los partidos. Su claro sentido de jurisprudencia, sus facultades analíticas y de interpretación, le permitían ver el camino para hacer progresar las leyes y darles mayor alcance. No hallaba razonable que el Libertador juzgara imposibles para gobernar los términos de la Constitución, que no viera los derroteros fijos, las maneras y los recursos que ofrecía para atender a la conservación del orden, vigorizar la acción del Gobierno y verificar extensas reformas en lo procedimental. Prácticamente conservador por su inclinación a no romper con un pasado histórico y por lo enemigo de reformas radicales, casi siempre desastrosas; no ha habido en Colombia espíritu de mandatario tan equilibrado, tan genuino y eminentemente liberal, por su cuidado en proteger contra el estado las libertades públicas, por sus opiniones sobre prensa libre y sobre el mantenimiento de la separación de los poderes. Pero el conservatismo del *Hombre de las Leyes* no era esa cualidad negativa resultado de la inercia, que destruye todo elemento de progreso; ni su liberalismo una ansia irreflexiva de cambios y reformas, incasantes y precipitadas.

Los principales miembros del partido legalista y SANTANDER habían hecho un estudio especial del derecho y derivado sus tendencias de la gran fijeza de sus conocimientos del espíritu jurídico. Había quizá otros hombres más sabios en otros ramos científicos, de talento más vivo, como el Libertador; mas carecían de las cualida-

des que procura la educación jurídica, o sea el poder de concepción lógica, que no se adquiere sino mediante largos ejercicios del pensamiento abstracto; de tacto administrativo operatorio, ese arte cuya dificultad no está en aprender el texto de las disposiciones legales, sino en asimilar los materiales, en comprenderlos y aplicarlos penetrando en la fuerza de los principios, para lo cual no es suficiente el buen sentido común. Para el hombre no versado en la jurisprudencia a menudo es incomprensible el pensamiento del jurista, quien concibe las cuestiones muy distinto de como se presentan exteriormente. La lógica, sin embargo, está en favor de las concepciones y deducciones del segundo y en contra de la apreciación sumaria que hace la razón natural del primero.

Regular las relaciones públicas y luego respetar esas reglas, hé aquí la sencillísima clave del sistema de gobierno de SANTANDER. Edificar con los abundantes materiales que ofrecían las ordenadas tendencias de nuestro pueblo, era tarea fácil en una población amante de la paz y laboriosa. Para SANTANDER «sistema» significaba deducir del fondo de los hechos las leyes de su dirección, «templar los resortes de la máquina gubernativa» (como decía el doctor Alejandro Osorio en su Memoria de Guerra y Hacienda en 1820), sin el pensamiento de trastocar un orden natural existente o cambiarlo por otro artificioso y forzado. Como creía en el método, en la lógica y en la razón, encontraba en el cumplimiento de las leyes la vía del desenvolvimiento administrativo, y eran su prédica y su consejo constantes que en la práctica experimentación de ellas, y dándoles tiempo para revelar sus inconvenientes así como sus ventajas, se hallarían los mejores datos, las ciertas y únicas indicaciones para su reforma. No es la interpretación (de *interpres*: conciliador, negociador) la mera explicación de las leyes, sino la conciliación de las prescripciones escritas, con las exigencias de la vida; de suerte que afirmar y sostener SANTANDER que ellas bastaban a las nuevas y crecientes necesidades del orden y la buena administración, era porque no se le escapaban los recursos que su análisis y el estudio de las relaciones sucesivas ofrecían para ir perfeccionando la legislación, en un plan lógico.

El doctor José Camacho Carrizosa, uno de nuestros mejores

pensadores, nos da en las siguientes líneas un juicio interesante sobre el *Hombre de las Leyes* :

«Desde 1810 se había convertido nuestro país en un revuelto campamento, y la vida de continua agitación ningún reposo daba para poder emprender estudios serios en los libros. Para SANTANDER esa época fue toda de vida de campaña. La formación de su criterio político se efectuó, pues, más bien que con la adaptación de extrañas teorías, con la observación directa de los hechos. El trato de los hombres, el estudio de las necesidades y recursos del país, de las condiciones de las razas que lo componen, en fin, de todos los elementos constitutivos de la naciente nacionalidad, le dieron el conocimiento del medio en que obraba. De ahí la gran experiencia que revelan sus métodos de Gobierno, lo práctico de sus apreciaciones y la convicción que denota la firmeza invariable de sus tendencias.

«Estudiadas sus opiniones a la luz del criterio de nuestros actuales partidos, encontramos correcta la apreciación que de él hizo Vargas Tejada, cuando lo juzgó 'conservador en la concepción externa de las fórmulas políticas, y liberal en lo íntimo de sus ideas filosóficas.'

«Por desgracia el hombre que reunía condiciones tan adecuadas al momento histórico, no pudo hacer pesar en calma y por largo tiempo toda su influencia en el rumbo del Gobierno, y antes bien, vio estrellarse contra él las dos más opuestas corrientes.

«Durante los años de 1826 y 1827 fue mirado con suprema desconfianza por el grupo extremo del liberalismo. Su odio a las revueltas, porque veía claro que la evolución civilizadora de las ideas para ser segura es lenta, y el cariño y lealtad absoluta que profesaba al Libertador, hicieron creer a ese partido que en SANTANDER había un obstáculo para el desarrollo de sus ideas en el Gobierno. Y por otro lado Bolívar cortó relaciones con él, que era el más sincero e inteligente de sus amigos, cuando se convenció de que era

un defensor incorruptible del orden legal, un apasionado enemigo de la demagogia—precursora infalible de la tiranía—un Magistrado dispuesto siempre a oponer el rigor de la ley por encima de toda clase de consideraciones, y sobre todo, que era incapaz de cambiar su título de ciudadano por el de súbdito.

«Dado el carácter del Libertador, la brillantez de su imaginación, el hábito de mandar siempre y ser siempre el primero, la grandeza de sus ambiciones como legislador y mandatario, que carecían de base práctica... las pasiones inmoderadas que tenía que desarrollar en sus tenientes, la vida de los campamentos, y la perpetua compañía que le hizo la fortuna; dadas estas circunstancias, decimos, era lógico que cayera en el error de creer que era necesaria su absoluta dominación para normalizar la sociedad, y ese era, además, el permanente consejo de los que le rodeaban y veían en él una fuerza protectora de sus personales intereses.»

Ese valor de las leyes bajo la Administración de SANTANDER no se derivaba de lo perfecto del derecho escrito, sino del tacto directivo y del buen juicio nacional. Hasta 1827 un acto arbitrario del Poder Ejecutivo no habría suscitado en los granadinos la idea de la imperfección de las leyes, sino una impresión de torpeza o de despotismo del gobernante. La ley era una verdad que se realizaba en la República; lo escrito era lo de menos, lo positivo y valioso era la ejecución de los actos gubernativos y el cumplimiento en lo social de principios de moralidad que las leyes no prescribían expresa y visiblemente, pero con los cuales las tendencias ideales de la nación granadina se armonizaban en la práctica; la moralidad popular entonces hallaba la expresión de su realidad, con facilidad y prontitud, que son las condiciones de la ley, en las disposiciones constitucionales de los Magistrados superiores, que acataban los subalternos y los ciudadanos, no tanto por la fuerza ejecutiva del Gobierno, sino por la fuerza moral que tenían en la conciencia granadina. La sabiduría de estos conceptos de SANTANDER se encuen-

tra en todas y cada una de sus cartas al Libertador y a sus amigos, y en la marcada intención con que quiere que sus compatriotas aprecien el inmenso bien de un régimen legal, de su racional y clarísimo sistema, en que las leyes no valían por su contenido material sino porque eran necesarias; era mucho más necesaria su conservación que su reforma precipitada, desde luego que la necesidad de las reformas es una evolución que sólo puede y debe verificarse por la imposición de nuevos conocimientos, cuya adquisición es lenta, y por los cambios de las costumbres, más lentos aún.

El régimen boliviano, emanado de una voluntad particular, era sencillo, rudo, de una razón contemporánea de la edad de hierro de la ley. Las consideraciones ideales del Decreto de 13 de junio de 1828, orgánico de la Dictadura, son de un orden muy alto, sin duda, así como las del *Poder Moral*, formulado ante el Congreso de Angostura, de que se asustaron déspotas mismos; son consideraciones sobre deberes y derechos enunciados sin la justa precisión de que es menester usar en el lenguaje legal; son un ideal que no puede ser llevado por el órgano de una sola voluntad a la realidad política; expresión de una voluntad de poder que quiere transformar en derecho lo que no es posible hacer caber en la legislación si no es una facultad reputable como derecho y susceptible de sanción legal. Más bien que el encargo de formar y dirigir la opinión, tienen los cuerpos legislativos la misión de consultarla y seguirla. Las leyes elaboradas por una corporación o por un individuo que no son los representantes populares escogidos, por muy buenas que sean, seguramente no serán aceptadas y realizables por un pueblo; en tanto que una legislación defectuosa, con tal que sea la expresión de su representación, contiene los sentimientos que abriga y las ideas en que cree una nación.

De aquí que la sonoridad y alteza ideales de los Decretos del Libertador fueran teoría para lo escrito solamente y todo su contenido se viera sin traducción ni aplicación a la realidad. Era el Libertador el solo encargado de aplicar lo que él mismo y él sólo concibió como ley; carecía de todo conocimiento de la técnica de gobierno y de experiencia en la prosecución y oportunidad de realización, por lo cual se vio en la total incapacidad de simplificar en la

práctica su singular legislación y de imprimirle algún progreso; no era dueño de la materia de que quería tratar a manera de legislador, y por lo mismo que no la dominaba intelectualmente no pudo en ningún orden y ramo de la administración hacer pasar las concepciones de su imaginación dictatorial al lenguaje de los hechos reales, todo se le volvió oscuridad e incertidumbre. Sus principios, bondadosos y correctos en lo ideal puramente, en la práctica se traducen en los actos de la *Alta Policía Nacional* de Páez y Arismendi en Venezuela, en opresión y represiones semejantes en Nueva Granada, en ruina fiscal y económica, en la desaparición de la administración de justicia y la instrucción pública, y en la inversión de las rentas en sostener y agasajar un tren militar enorme.

.....

No hay que interpretar las concepciones políticas de SANTANDER con el criterio de las exageradas teorías que en nuestras reacciones revolucionarias hemos venido oponiéndonos de 1840 para acá en Colombia. En su inteligencia superior y por medios que él encontraba en sus aptitudes gubernativas, la verdad que encierra la doctrina de la libertad dentro del orden y esos principios de gobierno que aspiran a la lógica rigurosa, no iban más allá del fin real; no lo traspasaban, como lo traspasan generalmente el objeto propuesto las verdades nuevas, con los casi inevitables excesos en su aplicación.

Colombia, y menos aún Nueva Granada, no estaba en 1828 en esa infancia de los pueblos en que se confunden el derecho, la moral y la religión; nos hallábamos en una etapa del progreso social en que esos elementos se separan, y la noción del derecho y de la independencia política habían nacido del espíritu nacional, y existían bajo doble forma: tenían sólida y fecunda expresión de las instituciones que defendía el partido legalista, y en la conciencia del pueblo, que se vio reducido pero no vivió resignado bajo la dictadura. El Libertador no quería persuadirse de que su autoridad, ilimitada, puede decirse, en un principio y solamente para la guerra, tenía en la paz y cuando la República podía existir por sí misma, un término que no le era dado traspasar impunemente, ni de que

había una opinión de la cual era preciso tener cuenta, e intereses morales y económicos qué satisfacer.

No supo apreciar el Libertador los nuevos gérmenes de vida. Los ahogó y produjo una regresión lamentable; quebrantó los destinos de la República al erigir su voluntad despótica en único órgano creador de la ley y en fuente y principio absoluto de derecho público, destruyendo la preponderancia del elemento legislativo nacional, tan necesario en los estados progresivos de la civilización y sobre todo en un pueblo que sentía la sed de justicia. Las reglas de derecho y las instituciones deben ser hechas para durar, pues ninguna sociedad puede reposar sobre convenciones provisorias y revisables a cada paso, instituciones cuyo conjunto necesariamente ha de inspirarse en las condiciones materiales y económicas de la vida y ser determinadas por los sucesivos estados de la conciencia social. Su explicación y su inteligencia no se hallan sino en la unión de esos dos elementos. Los inventores de la ley, los investigadores de las costumbres, para realizar obra consciente, deben poseer y comprender la verdad de ese conjunto; saber cuáles son las partes caducas llamadas a desaparecer y las nuevas tendencias en vía de formación y de crecimiento.

No estaba el Libertador con la época ni era testigo de las condiciones nuevas de la vida, del progreso de los conocimientos políticos que el tiempo había traído; no supo deducir del choque de los partidos las tendencias en germen entonces, ni se dio cuenta de que hubiera podido hacerse una reglamentación y combinación de los elementos tradicionales y los progresivos en el espíritu nacional, durante ese período. No se puede regir un país, guiarle y facilitarle las vías del progreso, con un conjunto de disposiciones nacidas del pensamiento arbitrario de un hombre o de un grupo de conquistadores. El cálculo y la intención llegan apenas a encontrar pero no alcanzan a crear la forma de las relaciones sobre las cuales existe una sociedad; las instituciones surgen a impulsos de la vida de los hombres, se desarrollan bajo la influencia del carácter, de las vicisitudes y del grado de cultura del pueblo.

La invencible alma guerrera de Bolívar la admirarán los siglos; mas las concepciones deslumbrantes cuanto infecundas de su genio

político, fueron hijas de una imaginación que le hizo construir un universo diferente del que en la realidad constituyen los hechos, y anduvo siempre, en sus devaneos de legislador, extraviada hacia alturas imposibles. El Libertador raciocina encadenando imágenes, forma sus juicios por generalizaciones inmediatas de casos particulares, verbaliza mucho sobre la libertad y la justicia, sin dar con la equidad. La mente razonadora y serena de SANTANDER atrae más la atención del hombre pensador. Documentando su pensamiento en las fuentes del derecho moderno, llegó a poseer una firme y neta conciencia cívica; sus discursos, sus cartas y sus escritos son provisión de doctrina práctica de uso cotidiano. Armadas las facultades del uno solamente para la guerra, y dotadas las del otro de excelentes condiciones para la paz, la naturaleza de la República había señalado a los dos próceres funciones especiales.

Del carácter de los pueblos y de los individuos pueden juzgarse a la vez que por sus costumbres y por otras manifestaciones de sus maneras y vida general, por el aprecio en que tengan los principios y las prácticas traídos por la cultura de los siglos, y por el uso que hayan sabido hacer de los elementos de progreso moral creados ya en el medio donde han ejercido su acción gobernadora. SANTANDER veía en las experimentadas instituciones de la República un medio de ennoblecimiento para el pueblo, tenía confianza en la eficacia del derecho y en que sosteniendo con la autoridad de los gobernantes la inviolable realización de las leyes se lograría hacer más poderosa y constante la inclinación del pueblo a la justicia y al orden, y desarrollarle el sentimiento de la legalidad. Estas condiciones de carácter existían en nuestro pueblo y sólo bastaba cultivárselas para consolidar el bienestar futuro.

.....

El señor Restrepo, historiador de las leyes ante los Congresos, hasta 1826, nos hace el siguiente cuadro del país bajo la Dictadura, a fines de 1829:

—Estaba próxima la reunión del Congreso Constituyente, por cuyo medio se podía conseguir *el establecimiento de una Constitución y leyes permanentes, que deseaban con*

ardor todos los colombianos que influían en la opinión de los pueblos. Estos ya no podían sufrir el espíritu militar que dominaba por doquiera y que todo lo había invadido en la República. Militares eran los Jefes superiores, militares los Prefectos y militares los Gobernadores de las Provincias, cada una de las cuales tenía su comandante de armas. Tanto el Libertador como el Ministro de la Guerra (Urdaneta), habían prodigado los grados y empleos en la milicia, de modo que los militares y el ejército absorbían todas las rentas públicas. Por este motivo era imposible establecer en ellas orden y contabilidad. Hé aquí el cáncer que devoraba a Colombia.

«De tan numerosa lista militar, y de la concesión del fuero de la guerra aun a las milicias, se había originado el grave mal *de que las autoridades eran nulas y muchas veces ultrajadas por los militares: éstos no las obedecían cuando les desagradaba lo que mandaban.* Por tanto aquéllas estaban envilecidas a los ojos de los pueblos, *que se interesaban por ellas,* y que en silencio deploraban la tiranía y los excesos de los libertadores. Hízose entonces muy popular y común el dicho de que *'no habría libertad mientras hubiera libertadores.'* Estos, infatuados por un necio orgullo, creían que ellos solos habían dado independencia a la República, en nada estimaban el sacrificio de los pueblos; y parece que estaban convencidos de que Colombia debía ser patrimonio suyo. De aquí esa intemperancia por ascensos militares y por crecidos sueldos, ese descontento cuando no se les concedían, y esa desmesurada ambición de algunos, como Córdoba y otros semejantes, que previendo la corta duración de los días de Bolívar, se habían casi apropiado ya o pensaban apropiarse una parte de Colombia.

«Los hombres civiles influyentes, y aun gran parte de las masas de la población, miraban con impaciencia semejante estado de cosas. *Atribuíanlo en su mayor parte al Libertador,* que daba ascensos y grados aun a los militares que se habían sublevado contra él, a fin de contentarlos y

que no turbaran la paz pública. La situación de Bolívar era muy crítica, rodeado como se hallaba por todas partes de escollos originados de la ambición militar, y de los celos entre granadinos y venezolanos; tales dificultades hacían acaso disculpable su conducta; *empero los civiles se la improbaron altamente y en lo general los pueblos eran de su opinión*. Perdió, pues, el Libertador el aura popular y el afecto de los colombianos, que principiara a disminuir desde 1826, cuando regresó del Perú.

«Las rentas de Colombia apenas eran suficientes para cubrir la lista militar. Sin embargo, la ambición de éstos no tenía límites; el Libertador con los premios no los ganaba para sostener la tranquilidad y el orden. *Otra de sus grandes faltas en el Gobierno era que había elevado el poder militar sobre las ruinas del civil, que estaba deprimido*. Fundábase en que solamente a éste se le obedecía con puntualidad. Así, los militares mandaban de un extremo a otro de Colombia, ocupando los primeros destinos, desde las parroquias hasta las grandes ciudades. Y, lo más sensible para los granadinos, *eran en su mayor parte venezolanos*.»

Y no puede decirse que a esta repartición incalificable de la Administración y del Tesoro de la República llevara al Libertador la política de oposición. Este cuadro significativo de su Gobierno queda perfectamente explicado, se halla muy sencillamente descifrado por las siguientes palabras de su discurso en el Congreso de Angostura :

«Renozcamos que Solón ha desengañado al mundo, y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples leyes a los hombres. . . . *Los libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. . . .*»

.....

Las siguientes palabras del historiador granadino nos hacen asistir al comienzo del reparto de las responsabilidades en el desas-

tre, siempre más reñido entre los hombres que las disputas por los méritos en una empresa feliz. La arbitrariedad había desvirtuado el programa inicial de una reconstitución tan presuntuosamente ofrecida, y entonces, como en los recientes ejemplos que nos ofrece nuestra historia, encontramos que la violencia y la arbitrariedad comprometen siempre las causas a que pretenden servir:

«Mas desde que publicara su profesión de fe política en el proyecto de Constitución para Bolivia, que sus consejeros mal avisados hicieron adoptar en el Perú *de un modo irregular*; desde que en 1826 *apoyó con su influjo a los que atacaban la Constitución de Colombia, promoviendo sus AGENTES actas ilegales de los pueblos*, para llamar a la dictadura unos y hablando otros de un pretendido imperio de Colombia, Perú y Bolivia, o de una vasta confederación de las tres Repúblicas, cuyo protector sería él mismo; desde que *premió a Páez y a todos los demás* que habían procurado despedazar a Colombia y *destruir la Constitución de Cúcuta, INCURRIENDO EN SU ENOJO LOS QUE SOSTUVIERON AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL*, una desconfianza muy grande se apoderó de los colombianos.

«... amaba el poder vitalicio y el mando *sin estar sujeto a leyes*... Bolívar aborrecía los pormenores de la administración; y el bufete, según decía, era para él un suplicio...

«Había muchos que se aprovechaban de esta situación forzada atribuyéndola al Libertador, a quien habían conseguido despopularizar en gran parte. Olvidaban, empero, que el origen de estos males venía principalmente de los autores del 30 de abril, que echaron abajo la Constitución de Cúcuta, los que ahora y en lo venidero querían achacar a Bolívar la funesta obra de sus pasiones y desaciertos; ellos eran los únicos responsables de aquellos males y de gran parte de los que se sufrían en el resto de la República...»

El historiador Restrepo fue Secretario de SANTANDER y sabía que a éste no se escaparon los móviles y las consecuencias de esos

procedimientos dictatoriales; a sus Secretarios lo decía, indudablemente, como al Libertador. Es que, aun conscientes de los males que van a causar, los hombres ambiciosos van obstinadamente hacia sus fines. SANTANDER dijo mil veces a Bolívar que era menester sostener las instituciones,

« ... para poner a nuestra patria a cubierto de ulteriores sacudimientos; con la misma facilidad con que ahora se han juntado algunas Municipalidades y pueblos a decidir que se deben hacer reformas, que se adopte el Código boliviano, que se cree un dictador, que se convoque una Convención, etc., se juntarán mañana para destruir lo que ahora han hecho, disolver cualquiera unión, faltar a cualquier pacto, deponerlo a usted del mando, desterrarlo u otra cosa semejante ...; el resultado será, por consiguiente, perpetua anarquía, perpetua desconfianza nacional y perpetuo desorden...; si ahora, que la mayor parte de la Nación se muestra adherida a las instituciones, no se le pone freno a los descontentos y diques a la versatilidad popular, no hay esperanzas de poder organizar permanentemente esta patria....» (Carta de 1826).

Sobre todo son de oro estas palabras de admonición y de consejo a Bolívar respecto de sus aliados contra la Constitución y las leyes:

«No cuente usted, mi General, con la constante fidelidad del partido disidente de Venezuela ni con los veleidosos del sur; el día menos pensado le falta a usted, y si usted sufre alguna desgracia esos señores lo abandonan y le hacen actas en sentido contrario a las pasadas...; si se somete ahora a las aspiraciones de los cuatro perturbadores que quieren sumir a su patria en un abismo de males, tendrá en lo sucesivo que lisonjearlos bajamente y le serán infieles el día que no recaben de usted todas sus pretensiones...»

El Libertador sí sabía a dónde iba, tan bien como los Estados Mayores y los partidarios que lo acompañaban tras del poder ab-

soluto. Y el resto de los ciudadanos que contribuyeron a cimentar la Dictadura o que no se atrevían a combatirla, buscaban la tranquilidad personal, quizá abrigaron honradas esperanzas de que la autoridad y las virtudes primeras del Libertador lograran reemplazar satisfactoriamente el régimen legal. Mas la mayoría granadina no esperaba ya nada bueno, después de la conducta del héroe en el Perú, de sus actos al regreso de allí y de los elocuentes hechos de Venezuela.

.....

La poderosa realidad de la vida no es dado a ningún mortal encadenarla y hacerla marchar al paso de su capricho y de sus sueños... ; «nada puede un pobre hombre contra un mundo entero...» escribía Bolívar al General Urdaneta en respuesta al llamamiento que éste le hacía para que se resolviera al fin a venirse a prolongar la más triste Dictadura, en septiembre de 1830.

... Fortuna trajo para la causa de la legalidad el fracaso del golpe del 25 de septiembre de 1828, pues que la posterior conducta del Libertador acabó de justificar la oposición que se le hacía y su supervivencia comprobó su incapacidad para gobernar;—en tanto que sacrificado a la mitad no más de su obra, hubiera quedado a la posteridad el derecho de creer que con su muerte se había malogrado la salvación de la República. Más favorable a la gloria de SANTANDER fue el haberse frustrado el crimen, porque habría sucedido en el poder a Bolívar y así la historia no hubiera podido tal vez combatir las suposiciones sobre su complicidad en el delito. Debemos celebrar la casualidad que suministró a la Historia de Colombia un caso ejemplar, de esos que mejor sirven para experimentar en cabeza propia lo absurdo de que los pueblos atribuyan a la voluntad arbitraria de un hombre la virtud que sólo reside en los principios y en la ley....

RAFAEL VILLAMIZAR

1821

1821

(CONTINUACION)

SANTANDER A PEDRO LEON TORRES

389—ORIGINAL

Al señor General P. León Torres, Teniente General del Ejército del sur.

Señor General:

En las órdenes de 2 y 5 de julio, en que nada hay de decisivo sobre las operaciones que US. haya de ejecutar con esas tropas, he manifestado que se debe evitar exponer a perderse ese ejército y la Provincia que ocupa; y aunque estoy muy seguro de la prudencia con que US. se maneja, los sucesos últimos de Venezuela, contenidos en el adjunto papel, me obligan a prevenir a US. decididamente que evite un combate general con las fuerzas enemigas de Pasto, y se contraiga sólo a divertir y llamar la atención del enemigo por esa parte, aprovechándose de las coyunturas que le ofrezcan buenos sucesos parciales. Por esta clase de operaciones, trato de dar tiempo al General Sucre para acabar de organizar su cuerpo de tropas, y de que puedan llegar al de US. muchos refuerzos, que ahora se le pueden dar. Pero, como pudiera ocurrir una circunstancia tan favorable a US. que no haya tiempo de conocerla yo, puede US. usar de la facultad que le he dado de conducirse como lo crea más conveniente al mejor éxito de su comisión en el mando de ese ejército, siendo US., por consiguiente, responsable de los sucesos.

US. me dirá por la posta qué número de fusiles disponibles quedan a US. después de estar armadas las tropas que se han enviado a ese ejército.

Dios guarde a US. muchos años.

Bogotá, 5 de agosto de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 418).

*FRANCISCO SOTO A SANTANDER**Rosario, 5 de agosto de 1821*

Mi respetado señor General y querido tocayo y amigo :

Hemos terminado ya la Constitución en su totalidad. Hoy o mañana habrá de firmarse, y el 7 trataremos de elección de Presidente y Vicepresidente de la República, y el 8 del lugar de la residencia del Gobierno. Probablemente el General Bolívar tendrá la mayoría para el primer destino, contra el voto de ciertos venezolanos, que lo quieren menos que a Morillo. En mi concepto, usted y Nariño, y aun tal vez Páez tendrán votos para la Vicepresidencia; pero a mi entender, el Vicepresidente que ha sido de Cundinamarca y ha sacado en dos años ese país del más horrible caos, es el que merece y seguramente obtiene la mayoría. Mi raciocinio es muy sencillo. Conviene que por ahora sea también militar el Vicepresidente porque así lo exigen nuestras relaciones exteriores e interiores, y la necesidad de que la Constitución sea planteada por una mano fuerte, respetable y de influjo en todas las clases, circunstancias que no reúne ningún paisano. Y ¿cuál militar se halla revestido de estas cualidades, junto con la de la ilustración y talento organizador, sino el General Bolívar y el General SANTANDER? Lo que importa, pues, es que usted, siendo nombrado, admita dócilmente esa nueva carga, y sacrifique al bien de su país el deseo de su descanso y la tranquilidad de la vida retirada. Hay todavía motivos más poderosos que los que acabo de exponer. De la elección acertada de Presidente y Vicepresidente consiste el que Colombia no sufra una guerra civil, proveniente no sólo de la turbulencia que ha de producir la reforma o licencia del ejército, hecha la paz, —de esa repartición de bienes nacionales que siempre es tan temible donde hay muchos candidatos, y poco o nada qué dar, sino principalmente de la actitud política que tomaron Méjico y el Perú, y Chile y Buenos Aires. Si efectivamente estos países habrán de ser monarquías, como pretenden las Cortes de España, Colombia quedará fluctuante, y muy

expuesta a una disección intestinal. Lo único que podrá conservarla quieta y bien dispuesta a recibir las formas que el tiempo, las circunstancias, o más bien la desgracia, la quieran dar, es que el Poder Ejecutivo resida en manos muy experimentadas, hábiles y concienzudas, políticamente hablando. Con que si usted es nombrado, deje de hacer renunciaciones, que no se admitirán, ni habrá quien se las escuche.

Me parece que el 30 del corriente acabará este largo Congreso. Nos restan dos leyes muy largas, creación y demarcación de Departamentos, y creación de Intendencias en ellos, y organización de Cortes de Justicia, y otra muy, muy temible, la de repartición de bienes a los militares. Esta última se reduce a este enmarañado problema: «dar mucho cuando hay poco, y no descontentar a ninguno, cuando cada uno quiere la preferencia.» Faltan otras leyes, pero que son de menor importancia.

Todos mis cálculos en materia de elecciones van fundados en que el General Bolívar se acerque a Cúcuta, porque si no viene, yo no respondo de ninguna. Sólo el saber que habrá de venir, hará calmar las pasiones; pero si se descubre o asegura que él no viene, al momento todas ellas revivirán.

Aquí tememos mucho del sur. Aun los mismos que nos están moliendo con los derechos de Quito, que no deben ser comprometidos, y que deben quedar expeditos para decidirse por el mundo, el demonio o la carne, esos mismos creen que la empresa es comparable a la de Carabobo, y es lo peor que cuando lleguen los refuerzos que marchan de Venezuela, el negocio puede haber terminado con relación a esta campaña.

Ya hoy o mañana sale el primer número de la *Gaceta de Colombia*. Santamaría, uno de los amigos y admiradores de usted, es su Redactor.

He leído y entregado la carta de usted a Manuel Restrepo. Agradezco infinito la confianza de usted cuando ha permitido que la lea. Ella es la mejor apología contra la crítica que se ha hecho a *claro clarito*. Sobre todo, yo siempre admiraré y rogaré a usted que continúe esa docilidad con que oye la voz de sus verdaderos amigos. El hombre público que no se desdeña de escuchar y aun sa-

tisface a las observaciones de los que nada pretenden para sí, y sólo quieren la reputación y fama del Magistrado y el bién de su patria, ese tiene la mejor disposición (aunque carezca de talento) para gobernar un grande o pequeño país en el siglo XIX.

Aquí ha corrido la voz de que usted amenaza a Escobar. Yo he contestado que caiga sobre mí el mal que usted trate de hacerle, porque el General SANTANDER no es un pobre oficial o miserable estudiante que quiera manchar su nombre con una acción que yo mismo no sería capaz de cometer. Cuando los podencos (y vaya de apólogo) encuentran a los gozques y éstos les ladran, «alzan la pata, los mean, y prosiguen su camino.»

El año de 10 o 12 no era improbable esa habladuría; pero el General SANTANDER en 1821 ya no era sólo podenco; en Colombia puede compararse a un león.

Concluyo esta carta, que ya es bien larga, dando a usted las debidas gracias por la obra que ha tenido la bondad de enviarme, y rogándole que continúe dispensando su amistad a su tocayo y humilde servidor,

Francisco Soto

JOSE MANUEL RESTREPO A SANTANDER

Contestada 22 agosto ; Rosario de Cúcuta, agosto 6 de 1821

Señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Muy apreciado amigo :

Contesto las dos estimables cartas de usted, fechas 7 y 22 de julio, diciendo : que han desaparecido enteramente los gérmenes de división que había en el Congreso, y hoy todos los Diputados sólo tratan de organizar la República bajo de bases sólidas y duraderas ; así, creo infundados los temores de que el Congreso nada haga de útil. Jamás lo he pensado y desde que sancionámos la unión he alimentado siempre las más lisonjeras esperanzas y cada día me confirmo más en ellas.

Como todos somos novicios en política, puede que algunas de nuestras medidas padezcan objeciones, como los billetes de sal; pero ellos se pueden defender muy bien con los mejores principios de la economía política, y por la dura ley de la necesidad. Usted pide dinero y lo pide cerrando todas las puertas a los arbitrios conocidos. El Congreso no tiene la piedra filosofal ni la virtud creadora; es preciso, pues, que ocurra a empréstitos: mirados bajo este aspecto los billetes de sal, son el empréstito menos perjudicial que se puede pensar. Sabemos que hombres de representación se han empeñado en ésa por desacreditarlos y en consecuencia al Congreso. Creo que de este paso antipolítico ningún bien puede resultar a la Patria y sí muchos males. El tiempo decidirá quién deseaba más la salud de la República, si el Congreso o sus detractores.

Lo que más perjudica a nuestro honor es la falta de imprenta para publicar los debates. Entonces se verían las razones de las leyes. El Poder Ejecutivo no la ha proporcionado a pesar de tres resoluciones. Nariño juzgó más importante que Maracaibo tuviera imprenta que el Congreso. Creo que pidió una a esa ciudad, y en dos meses aún no ha salido: vendrá cuando nos hayamos disuelto. Y se preguntará con razón por qué no habla el Congreso?

Por la amistad que usted me ha manifestado y el justo aprecio que hago de usted, me tomo la libertad de hablarle con franqueza en un punto en que juzgo interesada su gloria, que es muy cara para un amigo verdadero. En iguales circunstancias yo lo agradecería de usted, así espero no lo llevará a mal.

He visto varios papeles, cartas y oficios de usted, en que manifiesta su profundo resentimiento, no sé decir si con el Congreso o con los Diputados. No puede ser con el primero que ha tratado a usted con la mayor consideración: probablemente será con aquellos Diputados que hayan vertido expresiones contra usted. Mas ¿será propio de un hombre público, que ocupa un puesto elevado como usted, el hacer caso de chismes, y de expresiones de hombres que son libres para hablar contra todo funcionario lo que se les antoje? Si lo hacen en el Congreso, solamente Dios puede reconvenirlos, y usted (permítame que se lo diga) no debía decir que mal tiempo se

les espera con usted, u otra expresión semejante que aquí es pública.

Tampoco me parece político que usted inculpe, tan repetidamente, que los hombres de letras están en oposición con los militares. No hay tal oposición. Aquí todos amamos a los militares y estamos profundamente penetrados de la necesidad y servicios de clase tan meritoria. Así, usted habla bajo de un supuesto falso. Lo que sí detestamos es vivir bajo de un poder arbitrario, y usted es de la misma opinión, según cartas que tengo a la vista.

Usted esté seguro que en el día todo el mundo hace justicia a usted, y aquí no se oye la menor expresión contra usted. Acabo de saber que usted repite su renuncia, fundándola entre otras razones en que se halla desautorizado. Yo veo por la ley de Guayana que usted puede hacer tanto como el Presidente, ¿esto será estar desautorizado? No creo que usted lo juzgue así porque no tiene el poder legislativo que ha ejercido ántes de ahora, porque tal cosa no cabe en el juicio de usted. Así no lo puedo comprender. Mi opinión en el Congreso será que la renuncia de usted quede sin decreto hasta que se sancione la Constitución.

Concluyo, pues, conjurando a usted, mi amigo, para que no haciendo caso de hablillas, continúe la brillante carrera que ha comenzado especialmente desde 1819, y siga despachando con la misma actividad y acierto que antes, sin hacer tantas consultas al Congreso, aun en asuntos triviales. Después de dos meses descansará usted. Entre tanto espero que, como uno de los primeros Generales de Colombia, sea el apoyo del Cuerpo legislativo, ahora que se halla en su nacimiento esta institución, sin la cual no puede haber República. Imite usted en esto el ejemplo del General Bolívar, que trata al Congreso con la mayor consideración, bien persuadido de que Colombia no puede subsistir bajo el poder militar. Puede haber defectos en las resoluciones del Congreso; pero en tal caso hay error de entendimiento y no de voluntad. Sin duda habra nacido de que aquí carecemos de imprenta, de libros y de cuantos datos pueden dar luces en las materias políticas o de economías. La posteridad, si nuestra República se consolida, se admirará de que el

primer Congreso de Colombia haya podido hacer alguna cosa luchando contra tantas desventajas y privaciones.

Incluyo a usted un ejemplar aún no completo del proyecto de Constitución que se ha comenzado ya a sancionar, y vamos en el artículo 34. Se hacen algunas variaciones, aunque hasta ahora ninguna sustancial. Se ha impreso para que cada Diputado tenga un ejemplar a la vista, y la miserable imprenta que tiene el Gobierno de la Nación, ha tenido que suspender el pequeño boletín que daba. Me avergüenzo de nuestra miseria y del silencio que se nos ha impuesto por falta de imprenta que ha sido fácil conseguir en Cúcuta. Creo que la Constitución proyectada consulta el estado de nuestra vasta y naciente República, asegurando la libertad política y civil de los ciudadanos.

Repito a usted que cuanto he dicho nace del deseo que tengo de que usted conserve su gloria ya adquirida, sin que algunas expresiones se comenten y echen a mala parte, dándoles las maldicientes interpretaciones siniestras. Entre tanto, con la mayor consideración soy de usted su afectísimo amigo.

José Manuel Restrepo

P. GUAL A SANTANDER

Contestada 22 agosto |

A S. E. el Vicepresidente de Cundinamarca, General F. P. SANTANDER.

Mi muy apreciado señor :

Al fin llegó, como dije a usted antes, el laberinto de lo que injustamente se denomina deuda nacional. Esta, según la liquidación que ha hecho el señor Zea, en Londres, monta a 547,783 libras esterlinas, 12 chelines y 5 peniques, con exclusión de algunas cortas cantidades que quedaban por averiguar. Para eso se han dado a los acreedores británicos 777 pagarés o *deventures* con el interés de un 10 o 12 por ciento. Todo es obra del desorden con que el señor

Zea ha manejado este negocio, y es tal nuestra desgracia que en mi opinión el Gobierno no se encuentra en este momento en estado de aprobar o desaprobar semejantes arreglos. Es necesario esperar su oportunidad para hacer una declaratoria formal en el particular. Entre tanto nuestro crédito padecerá en Londres, pero ¿cómo ha de ser? Es preciso prepararse a sacar partido aun de nuestro propio descrédito.

El asunto de la platina es lo que más me incomoda en toda esta baraunda. El señor Zea, para pasar a España, tomó de Mr. Bolhmann 20,000 libras esterlinas, y pagó con 66,666 libras, 13 y 4 en billetes o pagarés en razón del descrédito o descuento de dichos billetes en Londres. Parece que con esto estaba concluida esta extravagancia, pero el señor Zea quiere que se le den también 40,000 libras de platina para que se venda paulatinamente como garantía del principal e intereses, de manera que sólo el tránsito del señor Zea de Inglaterra a España cuesta un caudal a la República, si fuéramos tan tontos que consintiésemos en tal profusión y desprecio de nosotros mismos. En fin, vea usted el contrato que le incluyo y se admirará. El Gobierno, por consiguiente, se denegará a aprobar tal cosa, porque lo contrario sería el colmo de la demencia.

Ayer hemos tenido noticias recientes de Valencia. Se reunieron en San Esteban los comisionados de ambos partidos para el ajuste de un nuevo armisticio por dos meses. Los españoles propusieron la extravagancia de solicitar se les devolviese el terreno que habían perdido, es decir, de Puerto Cabello a Carabobo, y de aquí a la Villa de Cura, Victoria hasta la Costa. ¡Qué tal! No se admitió semejante insolencia, y se retiraron a sus respectivos cuarteles, insistiendo siempre los godos en que muy pronto estarían nuestros comisionados de regreso con la paz. El Presidente ha dado en creer todo eso, y yo, pobre diablo, no quiero creer, a no ser que la santa liga ponga a los españoles en grandes apuros, temiendo perderse, y quieran prepararse con tiempo un asilo en Colombia.

Ya usted sabrá sin duda que el navío *Asia* llegó a Puerto Cabello con los Generales Cruz Murgeon y O'Donojú, ninguna gente, y menos recursos. A pesar de esto, temo por el texto de sus comunicaciones que algo quieren emprender sobre las costas de Santa-

marta, Cartagena o Riohacha. A lo menos quizá prolongaran el sitio de Cartagena, que debía estar en nuestro poder en todo este mes, según las cartas que me han venido por el último correo. ¡Qué golpe tan bello si esto se realiza! La toma de Cartagena hará un ruido tremendo en Europa, y acabará con la esperanza de los godos.

Cuando todo presenta un aspecto tan halagüeño, siento mucho saber que usted está tan desalentado, ahora, mi excelente amigo, cuando la República necesita más de sus importantes servicios. Yo ruego a usted, a nombre de esta patria querida, que cobre un tanto aliento. Las repúblicas son siempre ingratas, pero la humanidad, la posteridad. . . ., el patriotismo, la honradez, el valor que mantienen constantemente en el corazón de los hombres sencillos y virtuosos un templo de bronce erigido a la gratitud y al reconocimiento.

Van incluso el manifiesto del General Latorre y los impresos que vinieron con las comunicaciones de Revenga. El primero está escrito con mucha moderación y sensatez. Yo no encuentro otra contestación evasiva que la carta de Frías.

Mi artículo de oficio me ha parecido muy feo después de impreso, pero esta es la consecuencia de no tener más que un amanuense que apenas escribe castellano, y a la agitación y disgusto en que hemos estado aquí en aquellos días.

Ya he molestado a usted bastante. Dispense usted a su buen amigo y compatriota

P. Gual

Rosario, agosto 6 de 1821.

P. D.—El índice de las comunicaciones oficiales a usted no está concluido, esto es, el índice del mes de julio, porque he estado muy ocupado.

ALEJANDRO OSORIO A SANTANDER

Contestado 22 agosto | Rosario de Cúcuta, agosto 6 de 1821

Mi siempre apreciado amigo y General :

Cuando escribí a usted mi anterior sospeché fundadamente que alguno había escrito, o a usted o a otro, alguna especie con el ob-

jeto de indisponerlo conmigo, y me confirman ahora estas sospechas sus cartas que tengo a la vista. Diré a usted sobre esto que tengo uno o dos enemigos gratuitos, porque no tengo la desgracia o la fortuna de pensar como ellos, y porque no depongo a sus pies el concepto o la opinión, que si tengo, es adquirida por mis acciones y mi conducta, y es la propiedad más sagrada que a nadie cederé jamás; sirva a usted esto de gobierno para si lo que yo llamo sospecha fuese realidad.

Las cuatro líneas que me escribió manifiestan bien que estaba loco con la noticia de Carabobo, justa locura, y acontecimiento muy grande para producirla. Me supongo que habrán tenido un 7 de agosto como nunca; y ¿cree usted que estos orgullosos enemigos han tenido la impudencia de proponer duras condiciones al armisticio que últimamente les presentaba el Libertador, proposiciones que acaso vencedores no habrían hecho? ¿Y el General Bolívar se persuade aún que nos darán pronto la paz? No hay remedio, es preciso para adquirirla aniquilar sus esperanzas. Usted sabrá que el resultado de estas negociaciones fue llamar el General sus comisionados en vista de las proposiciones del enemigo. Por carta de Janeiro (1) sé que el Libertador dentro de cuatro días se ponía en marcha para esta capital.

Me tiene usted otra vez de Presidente del Congreso sancionando ya la Constitución de Colombia y tiene usted al Obispo Lazo con quien todo el Congreso está contento: su discurso sobre la soberanía del pueblo, pasó los límites de nuestros políticos, y quería que se pusiese en la Constitución que reside «esencial y subsistentemente,» como en Jesucristo la naturaleza humana. El punto terrible que parecía iba a dividirnos, era el artículo de religión que debía ponerse en la Constitución y los términos; admírese usted: nada se trató con más dignidad y calma, y la *despreocupación* del Obispo decidió el punto, a pesar de Baños, Otero, Cáceres, Hinestrosa, etc. Opinión del Obispo abrazada por todos: «no se ponga en la Constitución artículo ninguno de religión; hágase en la alocución con que se presenta a los pueblos este Código, la manifestación de

nuestra sublime y sagrada religión; no autoricemos el tolerantismo, pero si toleremos el tolerantismo, como medida política y dictada por la caridad.» Mucho me dio qué hacer esta cuestión; tuve que hablar muy fuerte a algunos Representantes, pero al fin el bién nos vino de donde sospechábamos el mal.

Usted habrá visto la ley de manumisión; después de sancionada llegó al Congreso un oficio del Libertador en que pide acuerde este Cuerpo la libertad de los pastos, como premio de la batalla de Carabobo. Se han acordado cuatro leyes sobre escuelas y educación pública. Por una de estas leyes se han suprimido los conventos que no tengan ocho religiosos sacerdotes, aplicando sus rentas a los colegios; quién sabe cómo será recibido este acuerdo. Dentro de pocos días se darán seis leyes sobre arreglo de derechos de importación y exportación. Otras seis se han presentado sobre arreglo de los ramos de Hacienda; pero mi voto siempre será que estos arreglos los dejemos a la Legislatura, que, con antecedentes, datos y mejores conocimientos, hará lo que nosotros estamos en la imposibilidad de hacer. La Constitución quedará sancionada a principios o a mediados de septiembre.

Tenga la bondad de Saludarme a Vergara, que supo mejor que yo librarse de las molestias, que supo, sin otro premio que la crítica y la ingratitud, porque como usted dice muy bien: soló a Dios se le puede servir. Dígame algo de la viuda y de sus hijos. Larroche me ofreció aquí lo que allá; pero no quise admitir, supuesto que usted quería tener el gusto de darme este ascenso.

Reciba usted la expresión de mi más íntima cordialidad, y disponga del afecto de su verdadero amigo.

Alejandro Osorio

JOSE M.^a DEL CASTILLO A SANTANDER

Rosario, 6 de agosto de 1821—11.º

Señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi apreciado amigo :

Agradezco la enhorabuena que usted me da por mi elección de Vicepresidente de la República. Usted conocerá que yo no he podi-

do aceptar este destino sino con la mayor repugnancia, porque nunca he gustado de puestos elevados que atraen la censura de unos, la envidia de otros y la malevolencia de muchos; y particularmente si los destinos son de difícil desempeño por sí o por las circunstancias.

Reúna usted todo esto a la debilidad de mis fuerzas, sumamente debilitadas, y se persuadirá de que no ha podido serme grata semejante elección.

Yo no soy hipócrita ni vano: me conozco mucho, y estoy persuadido de que no puedo, por más que lo deseo, hacer felices a estos pueblos. Para esto se necesita un conjunto singular de cualidades que sólo se reúnen de siglo en siglo en algún hombre.

Crea usted que yo no he podido ser elegido sino en las circunstancias en que lo fui. Se creyó necesario que el mismo día en que dejó el Gobierno el General Nariño, se repusiese otro en su lugar, y el Congreso no consideró que podía extender sus miras más allá de la villa del Rosario. En este caso fue arrastrado de su benevolencia hacia mí, y sólo por esto pudo sacarme de su mismo seno.

No puedo persuadirme que la clase de letrados (entendiendo por esta denominación los hombres que saben) miren con odio la carrera de las armas. Esta idea es muy funesta a la República; y si algo puede dividirla y conducirla otra vez a las cadenas, es esa misma idea. Tal vez habrá algunos hombres que aborrezcan las armas en cuanto no quieran seguir las: algunos habrá que miren mal a tal o tal militar, y en fin serán muchos los que no gusten del Gobierno militar; pero ninguno que sepa puede mirar con odio la ilustre carrera de las armas. Los que saben conocen que la milicia es el brazo armado de la República para aniquilar a sus enemigos exteriores, para contener a los internos, para hacer respetar las leyes y defender la libertad política y civil contra todos los embates que puedan experimentar, y que los hombres de luces, sean o nó militares, son el alma misma de la República, el espíritu que mueve la gran máquina. En efecto, estas dos clases son absolutamente necesarias, y es preciso que obren de acuerdo. Ese acuerdo hace la felicidad del país, y su discordancia lo arruina infaliblemente.

Usted conoce bien todo esto: lo conocen también otros muchos

militares y en general lo saben todos los hombres de luces. Si en Colombia todo y exclusivamente lo hubieran de hacer éstos, pueda ser que el Gobierno fuera muy filosófico; pero ni tendría garantía ni consistencia, nada sería respetado, y ni habríamos llegado a la situación en que nos vemos, ni aun cuando fuera posible esta hipótesis, la República podría tener duración.

Suponga usted por la inversa que todo lo hubieran de hacer los militares, la guerra y las leyes, la ejecución de éstas y su aplicación, y que todo se hiciera militarmente, ¿habría Gobierno, habría República, habría libertad ni felicidad?

Usted tiene el conocimiento de lo que digo en su misma persona. Si usted hubiera sido puro militar, ¿habría sido Vicepresidente de Cundinamarca? Y caso que lo hubiera sido ¿habría usted podido hacer lo que ha hecho? Nó, seguramente. Usted ha debido su acierto a sus luces, y como felizmente se han reunido en usted las dos cualidades de que voy hablando, usted ha podido desempeñar dignamente su destino en circunstancias bien difíciles y espinosas. Aquí ve usted prácticamente los buenos efectos de la feliz unión del saber en las armas, y la necesidad de fomentar y estrechar esta unión.

El militar siempre tendrá la consideración y gratitud debidas a su valor, a su constancia, a sus penalidades, a sus sacrificios y a sus heroicos esfuerzos; y los que, al mérito eminente de haber destruído a los tiranos, reúnan el saber y las virtudes de la paz, tendrán que hacer otro nuevo servicio a la Patria contribuyendo a su organización y a sus leyes, y sirviendo en los tres Departamentos los destinos a que sean llamados por los votos libres y justos de sus conciudadanos reconocidos. Bolívar, SANTANDER, Soubllette, Montilla, Sucre, Briceño, Salom y otros, serán precisamente llamados a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, al Senado y a la Cámara de Representantes, al Gobierno de los Departamentos y de las Provincias; pero deberán este premio de sus virtudes y de su saber a los sufragios de sus conciudadanos desarmados; y esto convencerá a usted de que no existe tal odio a los militares.

Esta especie es muy funesta para la República, y es preciso destruirla con todas nuestras fuerzas. Yo hablo a usted con la cor-

dialidad de amigo y la sinceridad de hombre de bien. Crea usted que hay un gran número de entes que sólo viven de enredos y que se alimentan con la discordia. Estos son los que suscitan semejantes especies, con el doble objeto de dividirnos, y hacer su fortuna adulando, y es preciso destruir a semejante canalla y trabajar por que no tome cuerpo una especie tan funesta. Las dos clases se necesitan recíprocamente; la República necesita de ambas, y si no se acuerdan, todo se destruye y ambas perecen.

Desprecie usted semejantes especies, y espere usted el resultado que le hará ver la verdad con que le habla su afectísimo estimador y amigo,

Jh. M.^o del Castillo

ANIVERSARIO DE BOYACA

A las cuatro de la tarde de aquel día el Vicepresidente dio una comida en Palacio, a la cual fueron convidadas todas las notabilidades del orden político, eclesiástico, militar, del comercio y otros particulares. Se brindó con entusiasmo por el vencedor en Carabobo y sus compañeros; por la prosperidad de Colombia, etc. etc. El doctor Francisco Urquinaona dijo en un brindis:

«El sangriento laurel que un día adornaba
Del bárbaro español la impura frente,
De pura libertad la llama ardiente
En Carabobo vi despedazada.

«El pendón de la patria tremolaba,
Y el monstruo de la Iberia tarde siente
Que todo plega ante la luz naciente;
Que su efimera gloria terminaba.

«Contempla el colombiano enajenado
Fulgente el astro de glorioso día
Y a impulso del placer arrebatado

«Exclama en gozo lleno de alegría :
Es Bolívar un Dios ? O si es un hombre,
Respetad, tiempo, tan augusto nombre.»

Llegado, pues, el 7 de agosto, principiáronse las fiestas de Boyacá con gran contento, contándose ya todos seguros y fuera de cuidados con la total destrucción de las fuerzas españolas en Venezuela.

Como en las fiestas del año pasado, el día 7 se anunció con salvas de artillería, repiques, músicas, iluminaciones. El 8 fue la comida cívica en la alameda. El Vicepresidente, con su Estado Mayor, de grande uniforme y más grande alegría, se presentó con multitud de amigos a comer con la tropa a uso de campaña. Para los demás concurrentes se habían preparado toldos y barracas a donde las familias pudieran preparar sus comidas. Siguió luégo un simulacro de guerra, y por la noche se representó en el teatro la tragedia *El Otelio o el Moro de Venecia*, con un concurso extraordinario. Estas funciones de teatro, en esos tiempos, se representaban por compañías de aficionados, sin lucro alguno y por puro patriotismo; lo que daba interés, más satisfacción, confianza y buen humor entre las familias relacionadas y amigos de los actores, que a cuál más se esmeraban en los trajes y en la ejecución; y como esto se tomaba con anticipación, resultaba que desde mucho antes de las fiestas ya las gentes estaban en movimiento con los preparativos, y todo se hacía como en una misma familia, que no tenía más madre que la patria ni más padre que Bolívar.

El día 9 siguió la misma alegría, sin más interrupción que las que produjeran las horas de sueño, que desaparecía al aclarar el día, con el estruendo de las salvas de artillería y los repiques de campanas. Hubo un paseo ecuestre de todas las notabilidades, presidido por el General SANTANDER, cuyo buen humor le hacía cantar *Las emigradas*, con Zabala, el mayor de los milicianos, el doctor Merizalde y otros tantos sujetos de genio alegre y festivo.

Las coplas de *Las emigradas*, atribuidas a este último, tenían por estribillo :

«Ya salen las emigradas,
Ya salen todas sin juicio,
Con la noticia que trajo
El Coronel Aparicio.»

El paseo ecuestre, después de rodear por las calles principales, que todas estaban engalanadas con cortinajes, se dirigió a la plazuela de San Victorino, donde se habían levantado tres columnas, como emblema de los tres Departamentos de Colombia, sobre cuyos capiteles estaban los gero-glíficos simbólicos de cada uno de ellos. La tropa formó al contorno de las columnas, al són de la música marcial; luego se cantaron canciones patrióticas análogas al objeto de la función. Se habían hecho tablados en el triángulo de la plazuela; todos estaban adornados con laureles, festones y colgaduras tricolor; el gentío era inmenso; aquella plazuela bullía de gente alegre y bien vestida, hasta en las ínfimas clases: el General SANTANDER, seguido del gran cortejo en briosos caballos, no ya en sillas bridas ni con jaquimones de plata, sino en galápagos ingleses y frenos adornados con caracolitos, que se sustituyeron a las estrellas de aquel metal, era el alma de la función. Las colombianas, a competencia, se habían presentado en los tablados llenas de adornos en los vestidos lujosos de cambrayes y regencias, en lo general, y en lo más conspicuo, vestidas de punto y muselinas; pero todas con largos cachumbos, grandes peinetas y ramos de flores de mano. La plazuela era un jardín moviente con los suaves aires de la alegría.

En las columnas debían fijarse por mano de cada uno de los jefes y empleados de alto rango, los nombres de los bravos de Colombia. El Vicepresidente, General SANTANDER, que al rayo del sol brillaba como una ascua de oro por los bordados, charreteras y galones, se desprendió el primero, del gran grupo que habían formado los del paseo, y acercándose en su fogoso caballo a la columna del medio, fijó en ella el nombre de Bolívar en letras de oro. Aplausos y vivas llenaron los aires. El General victoreó con el sombrero en la mano, al Libertador y al valiente ejército vencedor en Boyacá y Carabobo. Los batallones contestaron con vivas y música. Siguió-

ron después, por su orden, los demás, y cada uno de ellos fue fijando un nombre en los fastos colombianos. ¡A quién no había de arrebatarse semejante espectáculo!

Terminado esto, hubo corrida de sortija. Aquí se hicieron los galanes de las antiguas carreras. Después se recorrieron las calles con la música y cantos patrióticos. A la noche se representó en el teatro el *Catón de Utica*.

El 10 hubo disfraces por las calles desde las diez de la mañana. El genio bogotano tuvo sus desahogos, bien a costa de los que lo oprimieron por tres años. Entre las comparsas de máscaras que se presentaban en la calle, se vio una que representaba la emigración de Sámano, a quien remedaban perfectamente y era asunto de grandes risas. Con él iban unos cuantos emigrados y emigradas, de la manera más ridícula. A las doce de cada día, como en las otras fiestas, eran los encierros de los toros, que se corrían por las tardes. En los encierros se ponían mesas de refresco en la plaza, abundantes en colaciones, de aquellas del tiempo de Ezpeleta, y por consiguiente, alojas, orchatas, limonadas y muchas damajuanas de vino, sin riesgo de chispas, que entonces no se hacía gracia de eso; había chisperos, pero no había achispados que hicieran insufrible una función. Se ponían también botijas de chicha y canastos de pan para el pueblo.

Estos refrescos los costeaban los alféreces que eran nombrados por aclamación cada día. Al Vicepresidente era siempre al que tocaba el primero y cada uno a competencia quería hacer el suyo mejor. Por la noche hubo en el teatro baile de disfraz. En todos cuatro días, dice la *Gaceta*, se dejó ver la unión y la amistad, el orden y la decencia en cuantas diversiones se presentaron. El pueblo de Bogotá ha dado nuevas pruebas de sus virtudes y del amor y respeto por sus magistrados.

(José Manuel Groot—Tomo IV—Página 176).

*LUIS F. DE RIEUX A SANTANDER**Contestada 9 de septiembre |**Turbaco, agosto 10 de 1821**Señor General F. DE P. SANTANDER.*

Mi estimado amigo :

He recibido la apreciable de usted, de 29 del pasado, y por ella quedo satisfecho de haber recibido la que tuve la satisfacción de dirigirle con algunas observaciones que creía conducentes manifestarle, con la confianza que se sirve dispensarme, y ésta misma me estimula a ejecutarlo por la presente.

La observación que usted me hace es muy justa, pues no podemos exigir más de la fortuna; y es muy probable que asociada ésta al cálculo y al tino con que se manejan los negocios en los momentos actuales, la República debe prometerse mucho más.

Los sucesos del Presidente Libertador efectivamente son acreedores a todos los elogios que usted le tributa, y comparto de la admiración que ellos merecen. Que ésta sea el prestigio de una futura felicidad; su ilusión sólo entretiene mis sentidos, y celebraría que cuando nuestras espadas tengan que enmohecerse en el reposo, ya sea por una paz sólida o por la decrepitud de nuestra edad; la América Meridional, desde la Tierra del Fuego hasta el Istmo de Panamá, pueda obtener todo el respeto que merecieron los romanos en la época de sus Cónsules, y la sabiduría de los griegos. Por las comunicaciones que naturalmente debe hacer a usted el General en Jefe, es regular se le informe de las intenciones del enemigo. He creído siempre consiguiente esta operación, pues la plaza de Cartagena por esta vez debe rendirle los servicios que el Gobernador español en su sistema colonial seguramente debió preveer, así como el Istmo de Panamá. Y en la tenacidad de éstos no es dudoso la lleven al cabo, y está de nuestra parte oponer mayor confianza unida a una actividad extraordinaria. En mi sentir, la plaza en los momentos actuales ha podido ser asaltada, no contando ésta sino con 350 hombres veteranos, divididos en una extensión difícil de poder unirse en

el momento sobre el lugar que se les ataque. Frustrada esta oportunidad y recibiendo refuerzos, no es prudente emplear estos medios con fuerzas iguales a las que tenemos, y por lo tanto, el sistema de guerra debe variar, por lo que nos preparamos con todos aquellos inconvenientes necesarios a nuestras facultades.

Si me lo permite el tiempo en el correo venidero acompañaré a usted un planito topográfico del terreno que ocupamos, que no tendrá toda la exactitud que se desea, por ser indispensable en este caso, como usted no ignora, emplear tiempo e instrumentos adecuados de que se carece, pero al menos hará formar a usted una idea de los movimientos que por nuestra parte pueden ejecutarse como también los del enemigo.

Incluyo a usted también copia de la intimación pasada al Gobernador de la plaza de Cartagena que fue casi indispensable efectuarla después de la ocurrencia del bergantín: usted verá la contestación del Gobernador, y por ésta vendrá en conocimiento de la disposición en que se encuentra éste, y estoy seguro que si se le hubiera anticipado, más se habría granjeado; pero con motivo de haber recibido algunos víveres, éste no puede cohonestar sus deseos y se halla forzado a llevar al cabo su última determinación, mas será estimulado si llega a recibir alguna comunicación donde se le indique recibir refuerzos. La intimación que le pasé la hizo fijar al público, sin duda, para disponer los ánimos, más bien que para sondear la opinión pública.

También incluyo a usted un plano de la plaza con expresión de sus baterías, número de piezas montadas y sus calibres, sin efectuarlo con la escala que sería preciso manifestar, por ser difícil en este momento medir sus distancias, pero por lo menos hay alguna exactitud en cuanto a su posición, configuración de la plaza y la indicación de sus fuegos. No va con más prolijidad trabajado por no tener papel aquí aparente, pero creo allí podrá usted con más facilidad hacer que se copie, y por lo menos podrá usted juzgar de todo cuanto se habla respecto a estas fortificaciones. Sirvase usted admitir este pequeño obsequio, y cuando el tiempo me lo permita tendré la oportunidad de brindarle otros que no le serán indiferentes como militar tener a su lado.

Por los papeles públicos observo que el Gobierno parece necesitar algún armamento y en este concepto me atrevo a decir a usted que en Francia no sería difícil encontrarlo a precio cómodo y de buena calidad; como hasta ahora no se ha presentado en ninguna de las compras que ha hecho el Gobierno. Mi primer deber en la comisión que se sirvió el Gobierno confiarme sobre aquella parte, fue el tomar informes, visitar personalmente las fábricas y aun contratar con los directores sobre 25,000 fusiles; el entorpecimiento de ir a la intermediación de usted o del Presidente, impidieron dar una noticia de los nombres de los sujetos y la dirección que debía tomarse. Estoy seguro que aun en el día, conducido este negocio como se debe, podría obtenerse alguna cosa. Los primeros banqueros de Francia, con quienes he tenido ocasión de tratar, se hallaban bastante dispuestos a franquear algunos fondos, bajo de las condiciones de proporcionarles algunas ventajas en la introducción en el país de ciertos artículos por cierto tiempo. El Gobernador de la isla de Martinica, facultado con plenos poderes del Gobierno para entrar en relación con las autoridades de nuestra República, me conoce muy de cerca, en el supuesto que por su conducto fui presentado al Ministro de Francia y por él mismo se me ha franqueado pasaje en los buques de guerra de aquella nación para ir y volver. Al despedirme de dicha isla de este jefe, de quien he recibido, y todos los americanos, la mejor hospitalidad, su primer encargo fue no olvidar los deseos que tenía de cooperar a la felicidad de nuestro país; que deseaba que nuestras relaciones fuesen más frecuentes, y no dudo que si por mi parte se le hiciese una invitación, este jefe se decidiría a que viniese sobre nuestras costas un buque de guerra y haría todo cuanto estuviese de su parte a auxiliarnos. Este mismo Gobierno fue el que propendió a la libertad de los Estados Unidos y este mismo, a pesar del sistema continental de las potencias del norte de Europa, hará más que las otras europeas por la libertad de nuestro país; no sólo por la disposición anticipada de aquellos pueblos en favor del sistema liberal, sino por los intereses que están en relación con la ventaja que puede producirle a sus manufacturas. No encuentro imposible los auxilios que el Ministro pueda darnos como nos ha ofrecido, sino aun un empréstito en número que saque por el

momento de apuros al Erario de la República. Todo lo demás que se ha adquirido de lo extranjero ha sido promovido por aventureros que su principal objeto ha sido mandarnos lo peor, que no podían hacer salir de sus almacenes, después de la conclusión de la guerra de Francia, a precios exorbitantes que estamos obligados actualmente a satisfacer. Esta larga digresión debe ser disimulada por usted, pues sólo lo anima propender cuanto sea dable a la emancipación de nuestros comunes enemigos. Perdónela usted, y en los ratos que las ocupaciones le permitan haga lo posible por sufrir esta extensa carta.

Quedo, entre tanto, como siempre, dispuesto a cumplir sus preceptos, agradeciendo los sinceros deseos con que se interesa por mi salud, seguro de que los aprecia infinito su verdadero amigo q.
b. s. m.,

Luis F. de Rieux

JOSE CONCHA A SANTANDER

Cartago, agosto 10 de 1821

Mi querido primo:

He recibido del Coronel Lacroix muchas confianzas, de que estoy agradecido, y deseo que se me presente ocasión de corresponderle.

Mi solicitud la hago porque la creo justa y quiero con ella dar una nueva prueba de amor a la patria.

Por la falta de tiempo no le mando copia de los oficios puestos por Matute a Sámano cuando le estaban fusilando a su hijo, en que le da queja contra Serviez porque lo llevara prisionero. Ignoro si este ahijado de Azuola ha rendido las cuentas en la Dirección General.

Me he repuesto de mi calentura y me marcharé para Cali el 11 del presente a hacer embarcar los 250 hombres para Guayaquil.

El Comandante de Popayán le escribe a Cancino que nada se sabe del ejército y que no ha encontrado con quién mandarle las co-

municaciones. Ahora he puesto de Comandante en aquella plaza al Teniente Coronel Pedro Murgueitio, que lo hará sin duda mejor.

Le desea salud su primo

José

P. GUAL A SANTANDER

Contestado 7 de septiembre |

A S. E. el General F. P. SANTANDER.

Muy apreciado señor mío :

Ëoy a usted mil gracias por el estado de gastos de diez mil hombres que me incluyó en carta de 12 de los corrientes, que acabo de recibir. Deseo con ansia los de la lista civil para formar el presupuesto general y presentarlo al Congreso. Estos señores terminarán sus sesiones quizá antes de cuarenta días, y es muy conveniente que antes de irse sepan y entiendan lo que cuesta la República.

El primer Congreso constitucional se reunirá probablemente en enero de 1823. Representantes de cuatro años y Senadores de ocho pensarán con más solidez y las teorías encantadoras irán desapareciendo sucesivamente. Este Congreso ha podido establecer una Constitución más permanente y duradera, pero todavía somos, o son algunos demasiado adictos a lo bello e ideal, en preferencia a lo real y efectivo. Con todo, yo creo que se consigue mucho con poner un término a las convenciones, que son peligrosas en todos los países del mundo, y que las reformas que se hagan en lo venidero sean de un modo regular y bien meditado.

Los políticos de este país carecen del tacto necesario en los negocios públicos. Se dejan fácilmente arrebatar de todo lo que lleva el sello de la novedad y siempre están en los extremos. Cuando yo oigo los oradores de la democracia en nuestro Congreso, y vuelvo los ojos a este país y a los elementos con que contamos, siempre deduzco que los primeros o yo estamos locos. Pero es inevitable dejarnos arrastrar del torrente y sacar partido de la experiencia para

hacer en algunos años lo que podía realizarse en pocos días. Este es el único modo en mi opinión de evitar en Colombia una anarquía espantosa e interminable, como la que aflige a Buenos Aires, y establecer últimamente un Gobierno sólido y estable, fundado sobre la razón y las conveniencias públicas y privadas.

Vuelvo, pues, a mi tema. Comience un régimen constitucional o regular cualquiera y los verdaderos principios comenzarán a hacer progresos maravillosos. El orden, la industria, el valor, el saber, etc., irán deslindando los hombres ahora confundidos entre las ruinas de la revolución. Los pueblos no olvidarán jamás sus bienhechores y sobre todo los que se han sacrificado por su felicidad en las épocas más calamitosas y al fin se hará lo que debe hacerse por conveniencia y convencimiento.

Nada sabemos de nuevo de Caracas. Coro comienza a darnos que hacer, pero espero que muy pronto recibirá el castigo merecido.

Saluda a usted afectuosamente su amigo y compatriota,

P. Gual

SANTANDER AL MINISTRO DE LA GUERRA

451—ORIGINAL

Al señor Ministro de la Guerra.

El Comandante militar de Popayán, Teniente Coronel Pedro Murgueitio, en oficio de 14 del que rige me da parte de que en la misma noche derrotó a los enemigos, que en número de 400 habían invadido la plaza. El recomienda a los oficiales y soldados que constan de la adjunta nota, y a cuyo valor y denuedo se ha debido la victoria.

Para mí es muy digna de recomendación esa tropa, que en número de doce oficiales y setenta y tres plazas, ha sabido hacer respetar las armas de la República; pero todo es debido a la pericia e inteligencia del Comandante Murgueitio, que con anticipación y con

tino y acierto ha dado sus disposiciones para rechazar al enemigo si osaba acometerle: a Murgueitio se debe sin duda alguna la conservación de Popayán; y yo cumplo con mi deber, haciendo presente a US. el mérito que él ha contraído.

Hasta la fecha en que escribí, no se tenía noticia alguna de las operaciones del ejército del sur, cuya comunicación debía estar interceptada por esa misma partida que acometió. Pongo todo en conocimiento de US. para inteligencia de S. E.

Dios guarde a US. muchos años.

F. DE P. SANTANDER

P. D.—Incluyo también copia de una acta del Cabildo de Popayán referente al asunto.

Vale

Copia inclusa.

ACTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POPAYAN

En la ciudad de Popayán, en la mañana del día 14 de agosto de 1821, reunidos los señores de esta ilustre Municipalidad dijeron: que después de haber pasado esta noche entre el ruido marcial de los cañones, por el repentino asalto de la fuerza enemiga, que ocupó la ciudad y hasta las trincheras que defienden el centro, en número de 400 hombres de toda arma; que fueron rechazados por el valor e intrepidez de nuestra pequeña guarnición y paisanaje, animada y sostenida por la presencia del actual Comandante de esta plaza, el impertérrito Teniente Coronel Pedro José Murgueitio, que sufrió una contusión, entre más de mil tiros de bala que se asestaban, principalmente contra el punto en que se hallaba este benemérito jefe; que aunque escarmentado el enemigo, y regadas con su sangre la plaza y calles, se le ve todavía por las alturas inmediatas, recelándose nuevos ataques, sorpresas y toda clase de hostilidades, que quedaría privada de víveres, y acaso tendría que ceder a una fuerza superior y a un verdadero sitio, si no se le auxiliase con tanta presteza como exige la situación de un pueblo abandonado a su suerte, o a un jefe que sólo cuenta con su serenidad y valor, y el de pocos hombres, pues que los más de esta ciudad, expeditos por las ar-

mas, siguieron con el ejército que marchó desde el 29 de julio contra Pasto.

Que en vista de todo no podía menos esta Municipalidad de encajarse a los muy ilustres de Caloto, Cali y La Plata, por su intermediación, la necesidad urgente en que se hallan de sostener, como otras veces, una ciudad fronteriza, que recibiendo sin interrupción insultos hostiles de Patía y Pasto, liberta y ha libertado en once años continuos de indecibles males de la guerra, a los pueblos vecinos y comprovincianos. Que para los fines insinuados se remita copia de esta acta a los mismos ilustres cuerpos para que cooperen con su notorio celo por la patria a la seguridad de esta ciudad, que no será jamás responsable de los resultados, íntimamente ligados con los del ejército al mando del benemérito señor General Torres, si no vienen volando los auxilios que pide la justicia, la suerte acaso de la expedición sobre Pasto y el honor de Colombia. Que por último, habiendo insinuado este señor Comandante que se halla de Gobernador de la Provincia el señor Coronel José María Cancino de orden y por ausencia del señor Gobernador, se le avise con copia de esta acta, el campo que hoy se le abre para continuar su celo y sus buenos servicios por la patria; y que se dé también cuenta al Excmo. señor Vicepresidente, de quien tanto espera esta ciudad, que ha merecido sus benéficas atenciones para su defensa, en términos que no olvidará jamás lo mucho que debe a S. E. y al insigne libertador de Colombia.

Con lo que se concluyó esta acta, que firman los señores que componen la Municipalidad, por ante el presente escribano de la misma, que doy fe en este papel común por la absoluta falta del sellado.

Manuel de Dueñas, Manuel Agustín Varela, José de Lemos y Hurtado, Manuel José Urrutia, Rafael Caldas, Francisco José Ordóñez, Santiago Nates, Santiago Pérez.—Ante mí, José Joaquín Quintero, escribano interino público y de Cabildo.

Es copia de su original cierta y verdadera: va corregida y concertada, y en fe de ella así lo certifico y firmo en Popayán a 4 de agosto de 1821.

José Joaquín Quintero, escribano interino público y de Cabildo.
(O'Leary—Tomo XVIII—Página 474).

SANTANDER A BOLIVAR

*Bogotá, 16 de agosto de 1821**Excmo. señor Libertador.*

Excmo. señor :

El General Torres marchó el 27 de julio con la fuerza que demuestra el adjunto estado; llamo la atención de V. E. sobre la observación que le he puesto al pie para que se vea la fuerza que he podido dar a aquella división sin perjuicio de la del General Sucre y después de haber experimentado mucha deserción cada una de las columnas que se remitieron a Popayán. Los enemigos en el suceso con el Coronel Infante han tomado prisioneros a este jefe, al Teniente Coronel Jiménez, al Teniente Coronel Muñoz, al Teniente Lecumberry, al Subteniente Moncada y 46 *Guías*. Se trata de canje por los oficiales que pueda haber prisioneros o en Turbaco o en el cuartel de V. E.

Visto es que la división del General Torres apenas puede obrar hacia Pasto, y que sería la locura mayor pretender combatir contra cuerpos numerosos con ese pequeño cuerpo de reclutas; pero es mucho más peligrosa su campaña si es verdad, como lo han publicado los enemigos, que ha sido derrotado el General Sucre. De todos modos, insisto en que el sur necesita de un gran cuerpo y de un General, y recuerdo que no tenemos armas con qué armar tres mil hombres más de los que puedan quedar en el sur de la división de Torres.

Una mujer del país de Patía, dice: que de Quito ofrecían re-fuerzos a la división de Pasto, y que el Comandante que recibió estos oficios hizo salvas por la derrota de Sucre. Torres marchó instruido de estas noticias, y se había propuesto introducirse en la Provincia de los Pastos sin comprometerse a batirse contra fortificaciones y obstáculos del Juanambú; es de creer que si por los informes que tome llegue a conocer la verdad del mal suceso del General Sucre, se retire a Popayán, que su división llegue muy disminuída y

que los enemigos formen una fuerte expedición sobre el interior de este Departamento.

Aunque he consultado al Gobierno varias dudas sobre el modo de verificar el alistamiento del ejército de reserva con el objeto de evitar arbitrariedades, tiranías que son de excusarse en una República, no he recibido las resoluciones, pero he anticipado mis órdenes a las Provincias para ir haciendo la recluta. Si se logra reclutar siquiera 6,000 hombres y se cumple una de tantas contratas para fusiles que se han hecho en Santa Marta, mi situación será menos embarazosa. Sobre todo nos es muy importante un cuerpo de caballería y un cuerpo de infantería, aunque este último se reemplazará con reclutas, que incorporados a tanto soldado veterano como hay en el Ejército *Libertador*, serían muy buenos soldados.

Espero que V. E. me sacará de una situación bien embarazosa como la presente, dictando las providencias que crea oportunas.

Incluyo la adjunta copia de la carta original, que he visto, por lo que pueda importar. Hasta el 3 de julio he visto cartas de Guayaquil y no se manifiesta en ellas ni temor de ser atacados por el enemigo, ni preparativos de que el General Sucre fuese a atacarlo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

F. DE P. SANTANDER

BOLIVAR A SANTANDER

I

Tocuyo, agosto 16 de 1821

Apreciado General: estaba cierto que ninguno había de celebrar tanto la batalla de Carabobo como usted. Tenía muchos fundamentos para pensarlo así, y su proclama y su carta me han probado bien, que yo tenía razón y que usted es mi mejor amigo. Doy a usted las gracias por sus dos hipérbolos: una de ellas es muy ele-

gante, es la expresión de un fuerte sentimiento exhalado en medio de un transporte de una alma elevada. Usted ha colmado la medida de los elogios que se pueden tributar a un mortal.

Mi amigo: voy a hacer a usted una visita, dejando esto ya arreglado y tranquilo en cuanto es posible. Antes de ir al Congreso pienso pasar por Maracaibo a arreglar aquello que no está muy arreglado, según se dice. Luego sigo a Cúcuta, y a mediados de septiembre, estaré en Bogotá de paso para Quito. Pero cuidado amigo que me tenga usted adelante cuatro o cinco mil hombres, para que el Perú me dé dos hermanos de Boyacá y Carabobo. No iré si la gloria no me ha de seguir, porque ya estoy en el caso de perder el camino de la vida, o de seguir siempre el de la gloria. El fruto *de once años* no lo quiero perder con una afrenta, ni quiero que Sanmartín me vea, si no es como corresponde al *hijo predilecto* (1). Repito que mande usted todo lo que tenga al sur para que allí se forme lo que se llama un Ejército libertador.

A propósito de guerra: se está esperando la paz por momentos y la independencia de Méjico y del Perú, porque todo se ha acumulado a favor de la libertad de América. Creo que antes de verme usted ya habrá noticias de paz; mas como todo se puede hacer es preciso prepararse para la guerra, a fin de darle una buena base a la paz.

Yo no hablaré a usted nada, porque no tengo tiempo para nada: quiero decir de Congreso, Constitución, Vicepresidencia y todas las demás sacaliñas de Cúcuta y sus cercanías. Estas bagatelas me harían escribir una resma, si yo supiera escribir y tuviera tiempo: digo más, ni aun de palabra podré decir la mitad de las cosas que me ocurren sobre estas miserias. Miserias de las cuales dependen nuestra vida y alma sin contar el honor y la gloria.

Adiós, mi querido General, tenga usted paciencia por ahora que estoy de marcha y sin Briceño porque está algo malo. Adiós otra vez.

Bolívar.

(1) Frase de SANLAXDER en su proclama.

II

421— DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de Colombia y al de Cundinamarca.

Excmo. señor :

El estado lamentable en que he encontrado este Ejército de occidente, por la escasez de viveres, vestuario y dinero, y aún más por la imposibilidad de atravesar un desierto perfectamente desolado, me ha hecho tomar la resolución de dirigir mis marchas hacia Maracaibo, con los mejores cuerpos de la guardia, para organizar allí una expedición respetable que pueda libertar a Coro, y después continuar sus operaciones sobre las costas aún ocupadas por los enemigos. Esta misma expedición podrá hacer más todavía, si la fortuna nos es propicia. Por consiguiente, es inútil encarecer a V. E. la necesidad que tenemos de cincuenta mil duros por lo menos, para realizar esta expedición. Sírvase V. E. mandar que en el acto mismo se me dirijan volando todos los fondos disponibles que se encuentren a la mano, de cualquier ramo que sea, o cualquiera que sea su destino. Además, tome V. E. en empréstito el resto hasta el completo de los cincuenta mil pesos, los cuales deberán ser pagados inmediata, inmediatamente con los primeros fondos del Estado. Estas sumas me las enviará V. E., empleando para su conducción a Maracaibo las medidas más eficaces y activas que sean imaginables. Sobre este particular, creo que no debos encarecer la necesidad que tenemos de acelerar la ocupación del más importante punto militar y comercial del Nuevo Mundo, antes que la paz venga a desarmarnos.

Al de Cundinamarca se le dijo exclusivamente lo siguiente : (Sírvase V. E. ordenar al señor Comandante General de la Costa, que para fines del mes de septiembre tenga lista una expedición de mil veteranos, perfectamente equipada, vestida, municionada, provista de viveres y embarcada en los mejores buques posibles. Para el cumplimiento de esta orden entrará V. E. en todos los detalles necesarios).

El señor Coronel Justo Briceño ha marchado de aquí a reforzar a Cumarebo con el Batallón *Maracaibo* y los *Cazadores* montados. Toda nuestra fuerza reunida en Coro puede subir a 1,500 hombres poco más o menos, igual a la del enemigo; pero superior en moral y en recursos, porque yo le he enviado diez mil duros para que compren víveres en Curazao y vestuarios para toda aquella división, además de haberle remitido ganado y lo más que ha estado a mi alcance. He preferido dar todo lo que tenía a aquellas tropas porque eran las más empeñadas con los enemigos y las que ocupaban un país más desolado. Venezuela entera es la imagen de una vasta desolación, mas Coro es la Libia, donde no hay ni aun agua que alimente los seres vivientes. Un verano de dos años ha hecho más inhabitable aquel desierto.

Dios, etc.—Carora, 19 de agosto de 1821.

Bolívar

Adición—Al Comandante General de la Costa, General Montilla, se dijo lo que está subrayado en este oficio con algo sobre la parte que él tiene en este proyecto, etc., y las mismas noticias poco más o menos se dan aquí.

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 450)

SANTIAGO MARIÑO A SANTANDER

Carora, agosto 19—1821

Mi querido General y amigo:

Recibí con suma satisfacción la muy apreciable carta de usted de 29 de mayo, que mis males no me permitieron contestar a su tiempo, y que ahora mismo lo estoy haciendo con la mayor dificultad. Así, querido amigo, dispense usted el que no pueda ser tan largo como mi corazón desea, para manifestarle los sentimientos que me inspira la generosa oferta que usted me hace de su amistad, y las otras expresiones cariñosas y francas con que me honra.

Tiene usted mucha razón en pensar que nuestros esfuerzos comunes y la cordialidad de nuestros sentimientos, debe producir el verdadero bienestar de la Patria. Esta verdad ha sido siempre mi guía y la he profesado como la ciencia de mi vida. Jamás he dejado de tener por el General Bolívar la inclinación que ahora se manifiesta más claramente. Sucesos de que no es fácil explicar la causa, han cubierto con una especie de niebla la pura amistad que siempre nos hemos profesado. ¿Podríamos ser enemigos los que somos hermanos de armas, compañeros de fortuna, colaboradores en una misma empresa? No, querido General, no hemos sido, ni somos enemigos los que dos veces juntos hemos triunfado en los campos de Carabobo, más unidos por el corazón que por las armas, más unidos por el sentimiento generoso de la Patria que por una política de conveniencia.

Cuando yo pueda dilatarle comunicando a usted todo lo que siento por su amistad y el aprecio que hago de sus brillantes cualidades, entonces tendré mayor complacencia, y me diré para siempre su mejor amigo que tiene por usted la más alta consideración y es de usted el más atento y obediente servidor,

Santiago Mariño

ALEJANDRO OSORIO A SANTANDER

Contestado en 7 |
de septiembre |

Rosario de Cúcuta, agosto 21 de 1821

Mi querido General :

Parece que en ese país se emplean mucho en criticar a estos pobres congresistas, que rodeados aquí de mil y mil incomodidades, no piensan sino en ver cómo se organiza esta República, cómo quedará menos expuesta a convulsiones, y cómo podrá asegurarse la felicidad, y la propiedad de esos mismos que todo lo critican porque no lo han hecho ellos, y que no lo hacen porque son miserables egoístas. Estos pobres hombres podrán errar, la máquina que

tángo se fatigan en montar podrá hacérseles pedazos entre las manos, pero ellos han trabajado, y sus deseos han sido los mejores. Se infiere de esto que debemos todos decir con Margallo: servir, sólo a Dios.

Llevamos ya sancionados 163 artículos de la Constitución; algunos de la ley sobre la libertad de imprenta; discutida dos veces la de repartición de bienes nacionales.

Al fin he conseguido se me permita retirarme cuando esté sancionada y firmada la Constitución, de suerte que ésta será, si no la última, la penúltima carta que le escribo de este lugar; bien pronto tendré el placer de verlo, y de volver a esa ciudad de delicias. Tengo deseo de comer de los frutos que usted cultiva con sus manos, y yo me apésurará a que se acerque este día; no se lisonjée entre tanto de dejar de ser Dioclesiano, porque tal vez el Congreso le ensanche el círculo de sus tiranías.

Disponga del afecto de su constante apasionado amigo

Alejandro Osorio

JOSE F. BLANCO A SANTANDER

Contestado 7 septiembre | Rosario de Cúcuta, 21 de agosto 1821

Señor Vicepresidente FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi apreciadísimo General, amigo y señor:

Por la posta de la semana pasada recibí la favorecida carta de usted de 31 próximo pasado, en que se sirvió incluirme copia de la orden librada al Gobernador de Casanare para el pago de los 123 novillos que se nos restan en aquella Provincia al amigo Peñalver y a mí. Doy a usted las gracias por su acuerdo y atención; pero permítame que desde ahora lo excite a proveer otro medio de solución, en defecto de aquél, por las mismas dificultades que usted anuncia, y que yo he palpado allí, no obstante las cuales escribo ya al Coronel Molina, y doy otras disposiciones, cuyos resultados elevaré en caso preciso a conocimiento de usted.

Desde que me incorporé en el Congreso, lo avisé a usted ofreciéndole mi pequeño influjo en el Cuerpo; y bajo este concepto ha debido contar seguramente más que con mi voto, con toda la energía de mi carácter y con mi gran deferencia por usted, nó para sostenerle su opinión, que no necesita de mi voz, sino para aplaudir y encarecer las obras de la Vicepresidencia, que, a la verdad, me tienen enencantado. Si no hablara a usted que me conoce lo bastante, y si no me considerase fuera del alcance de su beneficencia y de su autoridad, enmudecería, antes que hacer una sola expresión, que pudiese atribuir otro que usted a lisonja o interés; pero soy demasiado franco e ingenuo, para no traicionar a mi sentimiento con el silencio.

Repito, pues, que he tenido un particular interés en procurarme todos los rasgos históricos de su Vicepresidencia desde que en Casanare excitaron mi curiosidad y mi amistad varios decretos de usted en distintos ramos de la Administración pública, y protesto por mi honor, que tengo un orgullo, de entonces acá, de ser un defensor y un panegirista del Vicepresidente de Cundinamarca; deseándole a mi país natal la feliz suerte de una organización que al menos se acerque a la de ese Departamento. Tales son los votos de mi corazón, y tal ha sido mi opinión en el Congreso mismo, más de una vez, que las circunstancias han exigido hacer enmudecer el charlatanismo declamatorio contra abusos imaginarios y facultades extraordinarias.

Ahora bien: ¿cómo es posible que un Diputado, que procede sobre tan sublimes principios de convicción acerca de las ventajas de la Administración pública, bajo la dirección de usted, contribuya con su voto, tal vez a clavar un puñal en el corazón de la Patria conviniendo en su separación del Gobierno por la admisión de la renuncia que pretende de esa Vicepresidencia? No, mi amigo, no es posible que yo consagre a tamaño mal, pero ni tampoco que deje de influir con mis amigos, no digo para que no se le niegue esta solitud, sino para que por el contrario, se le destine a la Vicepresidencia de la Nación en la próxima elección del Congreso, a fin de que el Presidente tenga un digno compañero en sus tareas, y la Repú-

blica esas dos fuertes columnas para su engrandecimiento y elevación al alto rango a que el Destino la llama. Perdone usted, mi General, este pecado contra la amistad, puesto que con él consulto a mi opinión, a su honor y esplendor y al bién de la Patria; de esa Patria, que tánta sangre nos ha costado por la falta de acierto en las elecciones de nuestros Mandatarios. Continúe, pues, en su Vicepresidencia departamental, para que luégo se encargue (al menos por mi voto) de la General de la República.

Estos son los sentimientos de que jamás departirá respecto de usted, quien tiene el honor de ser su más adicto servidor y verdadero amigo, q. b. s. m.,

J. F. Blanco

RAFAEL URDANETA A SANTANDER

San José de Cúcuta, agosto 22 de 1821

Mi querido amigo :

El día 10 del corriente llegué aquí después de un mes y medio de viaje desde Barquisimeto, en donde mis enfermedades me obligaron a dejar la división con que había hecho la campaña de Coro. El Presidente me ordenó que me separase de todo servicio, y me dedicase exclusivamente a mi curación: así fue y a mediados de junio despaché la división para San Carlos, y algunos días después me vine a Trujillo, siguiendo la opinión de Soler que ha creído necesaria mi venida hasta aquí a tomar los baños termales. A la afección del baso y a una extremada debilidad de nervios que me ataca há más de un año, se me ha agregado ahora una llaga en un pie que me tiene reducido a no caminar, y que aún no presenta el aspecto de pronta curación, de suerte que no sé hasta cuándo estaré acostado.

Aunque estudiosamente y por estar más distante del tumulto de la capital, me he venido a este pueblo, no dejo de saber cuanto allí sucede: cada vez que tú escribes o haces alguna consulta al Congreso, eres el objeto de los debates y de la insolencia del Pres-

bitero Méndez, del Presbítero Briceño y de algún otro de esos caballeros que se han propuesto deprimir a los militares, pero de un modo muy gracioso : hablan de despotismo militar, y sólo se contrae al General Bolívar, a ti y a mí, y defienden a capa y espada el valor, el mérito, los servicios y el buen porte del que ellos llaman Libertador de la República : aseguran que el General Bolívar no ha hecho más que perderla y aquél salvarla. Yo a veces me alegro de no poderme mover de mi cama, porque tendría muchas ocasiones de verme comprometido, y quién sabe en qué vendría a parar : temo sin embargo no poder excusar un lance, y que cuando menos me remitan bajo partida de registro al Cuartel General, como a D'Evereux.

Aquí me tienes, pues, de baja y enfermo. El Presidente tuvo la bondad de darme una libranza abierta para todas las tesorerías por mis pagas, sólo he hecho uso de ella aquí ocurriendo a Pamplona, y Mantilla se sirvió enviarme una paga entera a pesar de la escasez de aquella caja ; estoy reconocido.

Los jóvenes Gómez y Vargas, tus recomendados, que estaban conmigo, los mandé para el ejército desde Barquisimeto porque creí que les perjudicaba en su carrera trayéndolos en circunstancias que se esperaba una gran batalla y que yo no sabía cuál sería mi suerte, por el mal estado de mi salud en aquella época. Fueron bien recomendados y ellos son buenos, principalmente Gómez, a quien logré hacer ceder de su mal genio y está ya muy juicioso.

Hazme el favor de saludar a Pancho, a quien no escribo porque esta carta va en alcance del correo. Yo creía que se iba hoy y ahora me avisan que se fue anoche. Mantente tu bueno y dispón de tu afectísimo amigo,

Rafael Urdaneta

Memorias a Gómez.

BOLIVAR A SANTANDER

Trujillo, agosto 23 de 1821

Mi querido General :

Todo está en nuestro poder y el Coronel Ychalupe se ha pasado a nosotros con 500 hombres, y Tello se ha marchado a Puerto

Cabello con la poca gente que le ha quedado. Lo mismo ha sucedido en los Llanos, el Coronel Alejo se ha pasado con toda su tropa. Nada hay que temer por esta parte: yo dejo la mitad del Ejército de Carabobo en Venezuela, la otra mitad marchará por el Istmo al sur. Por lo menos irán tres mil veteranos en la expedición marítima que debe salir de La Guayana, Maracaibo, Santa Marta. Esta expedición será realizada en el mes de octubre sin falta alguna. Si no pudiere tomar las plazas fuertes del Istmo atravesará el territorio indefenso y ocupará un buen puesto del mar del sur, para que allí espere los buques que deben transportar nuestras tropas a Guayaquil.

El Coronel Ibarra que marcha hasta el Cuartel General del General Sanmartín, está impuesto de todo y dará a usted los informes que quiera saber sobre mis actuales proyectos. Debe usted anticipar avisos para que en el tránsito tengan todo preparado, y sobre todo un buque en San Buenaventura que lo lleve a Guayaquil. Mandará usted que le entreguen dos mil pesos para sus gastos.

Tome usted las medidas más activas para que marchen al sur tres o cuatro mil hombres más, armados o desarmados, organizados o no; pero equipados todos. Mande usted muchos vestidos o tela con qué hacerlos, para oficiales y tropa y lo más que sea indispensable para un buen equipo de una brillante oficialidad y mucho dinero y todo, todo. Haga usted prodigios, mi querido SANTANDER, si usted ama mi gloria y a Colombia, como me ama a mí; continúe usted siendo mi apoyo, y la base de la prosperidad de Colombia.

Realice usted los cuatrocientos mil pesos que ha decretado el Congreso, y la leva y todo, todo; porque es un necio el que desprecia las bendiciones que Providencia derrama sobre él. Somos queridos de Dios en este momento y no debemos dejar infructíferos sus dones.

Decía a usted que necesitamos de los cincuenta mil pesos que he pedido, es inútil: yo los espero con ansia, y voy a disponer de ellos anticipadamente. En Santa Marta espero ver realizada mi expedición a fines de septiembre: después pienso subir por el Magdalena para tomar el camino más corto al sur. Si el tiempo me lo

pérmite iré a dar a usted un abrazo en mi querida Bogotá. Mucho deseo estrechar en mis brazos al amigo de mi corazón.

Los *Húzares* de Bogotá deben marchar volando para San Buenaventura para que sean los primeros que lleguen a Guayaquil, procurando agarrar todo hombre útil para su arma. Que el Comandante los conduzca hasta el puerto y vuelva si usted quiere para que restablezca el escuadrón con buenos llaneros, que él mismo puede llevar de Barinas y Casanare, que ahora están sin hacer nada. El Capitán alemán Rasch (1) puede mandar dicho escuadrón u otro cualquiera que quede en el sur, de los valientes, a quien se le dé el grado de Teniente Coronel.

Se necesita de nuevos sacrificios, amigo, para reunir las tres hermanas de Colombia. Yo preveo que las cosas del sur irán cada día empeorando; por lo mismo *debo ir allá con un ejército digno* de los vencedores de Carabobo y Boyacá. La hermana menor no debe marchitar los laureles de las dos primogénitas. Fórmeme usted un ejército que pueda sostener la gloria de Colombia a las barbas del Chimborazo y Cuzco, que enseñe el camino de la victoria a los vencedores de Maypú y libertador del Perú. ¡Quién sabe si la Providencia me lleva a dar la calma a las aguas agotadas de La Plata, y a vivificar las que tristes huyen de las riberas de las Amazonas!!!

Todo esto es soñar, amigo.

Mande usted a Guayaquil cuantas tropas se puedan embarcar en *San Buenaventura* en uno o muchos viajes; ordenando a los *Generales* Torres y Sucre, que guarden una rigurosa defensiva, sin comprometer ni *remotamente* la suerte de sus tropas.

Soy de usted de corazón,

Bolívar

(1) Francisco Rasch.

SANTANDER A BOLIVAR

I

59) *Bogotá, 23 de agosto de 1821*

A S. E. el Libertador, Simón Bolívar, etc., etc., etc.

Excmo. señor :

Incluyo la adjunta correspondencia del General Sucre. A mí me dice, que no le han llegado todas las tropas enviadas del Cauca, que el clima y la estación le había causado bastantes bajas, que no se resolvía a obrar, tanto porque esperaba saber si se le auxiliaba del Ejército del Perú con alguna columna, principalmente con caballería, y últimamente que usaría de la mayor circunspección para no exponerse a un golpe desgraciado. Las comunicaciones alcanzan hasta 5 de julio; y no da recelos de que pudiera ser atacado. Los adjuntos impresos impondrán a V. E. de las comunicaciones que han ocurrido entre este General y el General Aymerich, cuyo resultado ignoro.

Nada sé del General Torres después de su marcha; al Gobernador Concha he renovado mis órdenes para que con la tropa que ha quedado en Popayán cubra la espalda de Torres, destruya las guerrillas, divierta a los pastusos, y en caso preciso refuerce la división de operaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

F. DE P. SANTANDER

II

Bogotá, 23 de agosto de 1821

A S. E. el Libertador Simón Bolívar, etc., etc., etc.

Excmo. señor :

Estrechada bastante la plaza de Cartagena, hemos tenido

la desgracia de que la corbeta de guerra *Ceres* introduzca a la bahía un bergantín americano con viveres el 28 del pasado noviembre; buques mayores no lo impidieron, aunque tenían órdenes; pero el bravo Coronel Padilla con las fuerzas sutiles logró sacarse el bergantín por la noche por entre mil obstáculos y peligros, quitándole al enemigo un acopio de víveres, que no había tenido tiempo de desembarcar: sin embargo desembarcó 760 barriles de harina y 10 de carne.

El Comandante General del ejército me ha hecho observar, que para establecer baterías de aproche a la plaza, le faltaban ingenieros y medios pecuniarios; yo no he podido franqueárselos porque no los tengo a mi disposición. En las Provincias de Cartagena y Santa Marta se siguen tomando medidas para desvirtuar cualquier plan que el enemigo haya concebido sobre ellas: yo saldría garante de la seguridad de nuestros éxitos si tuviéramos todos los fusiles, que hemos solicitado por diversos conductos.

Como V. E. me ha pedido 500 hombres para ocurrir a reforzar el Ejército de S. E. el General Mariño, he ordenado al Gobernador de Tunja, que el batallón que ha formado el Mayor Zapata, y que tiene más de 800 plazas, lo ponga a disposición de S. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 82).

SANTANDER A PEDRO BRICEÑO MENDEZ

I

485- ORIGINAL

Al señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro:

He recibido y cumplido los despachos del General de Brigada expedidos en favor del señor Coronel Mariano Montilla, y el de Coronel en el Teniente Coronel J. M. Córdoba.

Por el correo del 19 del corriente he ordenado al General Montilla cumpla con la orden que S. E. el Libertador me ha comunicado directamente, de que los Gobernadores del Hacha y Santa Marta estén a las de S. E. el General Mariño, como Jefe del Ejército de occidente.

Había olvidado decir a US. que he suspendido la orden de S. E. para que el Coronel Córdoba fuese de 2.º Jefe al Ejército de Popayán, porque la recibí muy poco antes de la victoria de Carabobo, y del parte del General Torres avisándome iba a marchar hacia Pasto, y he juzgado, que siendo más necesario Córdoba en la Costa, por lo que puede el enemigo emprender, no podía llegar al Ejército del sur en oportunidad. Si S. E. juzga razonable mi conducta, espero que apruebe dicha disposición.

Dios guarde a usted muchos años.

Bogotá, agosto 23 de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 461).

II

434—ORIGINAL -

Al señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro :

Fiel este Gobierno a la capitulación concedida a los prisioneros en Bocachica, tengo la satisfacción de decir a US. que se han embarcado en Santa Marta para la Habana, los oficiales y tropa que constan en la nota número 1, cuyo pasaje y subsistencia ha sido satisfecha del Erario público, habiendo prestado todos ellos el juramento correspondiente de no hostilizar la República mientras no sean canjeados. La nota número 2 es de los oficiales, que han deliberado permanecer en Colombia, a quienes he prevenido que dirijan sus correspondientes solicitudes.

Con motivo de haber sido prisioneros en el sur el Coronel Infante y otros oficiales y soldados de *Guias*, he propuesto su canje en los términos que demuestra la nota número 3 y doy facultad al Gobernador Comandante General del Cauca para que siga el negocio hasta lograr reincorporar al ejército nuestros prisioneros.

Dios guarde a US. muchos años.

Bogotá, agosto 23 de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 461).

III

431—ORIGINAL

Al señor Ministro de la Guerra.

Habiendo solicitado el Gobernador Comandante General de Pamplona, Teniente Coronel José María Mantilla, licencia temporal para restablecer su salud, se la he concedido ayer, y he ordenado despache entre tanto la Comandancia General, el Capitán con grado de Teniente Coronel Domingo Guerrero, que es de aptitud y actividad.

Como este paso se versa en asuntos que dicen relación a los negocios militares, lo he tomado en uso de las facultades delegadas que ejerzo, y lo aviso a US. para inteligencia de S. E. el Libertador Presidente.

Dios, etc.—Bogotá, 23 de agosto de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 459).

SANTANDER A AYMERICH

436—ORIGINAL

Al Excmo. señor don Melchor Aymerich.

Excmo. señor :

Informado de haber sido prisioneros de guerra el Coronel Leonardo Infante, el Capitán con grado de Teniente Coronel Florencio

Jiménez, el Teniente Lecunverri, y el Alférez Moncada, con 46 soldados de caballería pertenecientes todos a la División de Popayán, es de mi deber negociar su canje conforme al tratado de 27 de noviembre último convenido en Trujillo.

En los documentos que en originales incluyo, verá V. E. que a consecuencia de la rendición de los Castillos de Bocachica quedaron prisioneros 10 oficiales y 13 individuos de tropa, los cuales, bajo su palabra, y con la esperanza de ser canjeados, se han remitido a la Habana, a costa del Erario de la República; en este supuesto y en el de que no pudiéndose verificar el canje, grado por grado, es de adoptar la práctica de las naciones cultas, propongo por el Coronel Infante, los Capitanes españoles Tamaris, Bustos y Alvarez: por el Teniente Coronel graduado Jiménez, el Teniente Coronel Olmos; por el Teniente Lecunverri, el Capitán graduado Marterel; y por el Alférez Moncada, el Subteniente don Blas Fernández. Por si acaso hubiere tenido la desgracia de caer prisionero el Teniente Coronel Simón Muñoz, propongo en canje los cuatro Subtenientes españoles Domínguez, Cortés, La Rus y Aguiar, debiéndose entonces canjear los 10 individuos de tropa española por otros tantos de su clase prisioneros en Patía; pero no estando prisionero Muñoz se pasará un oficial de los cuatro referidos por tres soldados.

Como puede quedar en poder de US. mayor número de prisioneros, propongo que se remitan a cargo de un oficial del Ejército español para ser canjeados por igual número de los que existen en el Cuartel General libertador, por consecuencia de la famosa batalla de Carabobo.

Temo que V. E. dude de la verdad de la base de esta propuesta, a pesar de que no omito mandar documentos originales, y los impresos adjuntos en donde V. E. hallará la consideración con que S. E. el Libertador Presidente de Colombia ha tratado a los prisioneros del ejército expedicionario.

Queda en este caso a V. E. el recurso de enviar un oficial autorizado para investigar la verdad y realizar el canje propuesto, recayendo entonces sobre V. E. la responsabilidad a las consecuencias que puedan sobrevenir, por no allanarse a restituir la libertad de

servir a su nación, a los prisioneros de Bocachica, poniendo en duda la voz de un Magistrado autorizado suficientemente por el tratado de Trujillo para ser escuchado en el negocio de que trata.

Esta comunicación la conducirá un oficial de la República para asegurar su entrega, y conducir los oficiales canjeados: incluyo un salvoconducto por si V. E. se resolviese a destinar un oficial de su mando para allanar cualquiera dificultad que ocurra, sobre todo lo cual doy en la fecha competentes facultades al Gobernador Comandante General del Cauca.

No dudo que V. E. en esta vez acreditará, no sólo su respeto por los convenios públicos que sirven de derecho a dos pueblos armados, sino también su filantropía y amor a la humanidad.

Dios, etc.—Bogotá, 23 de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary---Tomo XVIII—Página 462).

PEDRO BRICEÑO MENDEZ A SANTANDER

437—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Pacificada completamente Venezuela y reducidos los enemigos al solo recinto de las plazas de Puerto Cabello y Cumaná con las fuerzas muy necesarias para cubrirlas, ha creído S. E. el Libertador Presidente llegado el caso de dirigir la principal atención a la libertad del tercer Departamento de la República y al Istmo de Panamá. Con tan interesante objeto ha tenido a bien S. E. comisionar a su primer Edecán el señor Coronel Diego Ibarra para que pase al Cuartel General de S. E. el General Sanmartin a combinar las operaciones del Ejército de Colombia con el de Chile y a reclamar la cooperación que necesitamos para transportar nuestras tropas por el Pacifico en auxilio de las libertadoras del Perú. El Edecán Ibarra, instruido profundamente de los planes de S. E., dará a V. E. las explicaciones e informes que necesite acerca de ellos. El debe marchar rápida-

mente a embarcarse en San Buenaventura, a donde anticipará V. E. sus órdenes para que esté preparado el buque que deba transportarlo hasta Guayaquil, mandando que sea de guerra, si es posible, para no aventurarlo a ser presa de algún corsario, lo cual trastornaría todos los planes o causaría por lo menos retardos infinitamente perjudiciales. También hará V. E. que se le entreguen, bien sea en esa capital o en otras cajas, 2,000 pesos para los gastos de su comisión, luégo que salga del territorio de la República.

Aunque el Coronel Ibarra instruirá a V. E. del plan en general, quiere S. E. que añada los siguientes detalles para que cumpla V. E. la parte que le toca.

1. De La Guaira y Ocumare saldrá a fines de septiembre una expedición marítima compuesta del Batallón *Carabobo* (antes *Legión Británica*), dos compañías de los Batallones *Granaderos* y *Vencedor*, y un escuadrón nuevamente formado con los húsares enemigos prisioneros en la campaña. Esta expedición llevará armas, municiones, equipo, vestuario y otros objetos militares sobrantes, y debe fondear en Santa Marta, que es el punto de asamblea general en los últimos días de septiembre o primeros de octubre próximo.

2. Por Maracaibo irán también a Santa Marta los Batallones *Rifles*, *Vencedor* y *Tiradores*, y el Escuadrón *Lanceros de la Guardia*. Aunque estos cuatro cuerpos y los dos que salen de La Guaira forman un total de 3,000 hombres por lo menos, piensa S. E. que el Ejército de Cartagena contribuya para la expedición dando los reemplazos de las bajas que hayan tenido los batallones hasta el completo de aquel número, que es la fuerza que se cree suficiente para ocupar el Istmo sin grandes dificultades.

3. La Asamblea se hará en todo el próximo mes, de modo que al principio del siguiente pueda la expedición dar la vela en Santa Marta.

4. Mientras se hacen estos preparativos en las costas del Atlántico debe el Coronel Ibarra ejecutar su comisión en el sur y llevar al Istmo las fuerzas marítimas de Chile que sean necesarias para convoyar y transportar esa expedición por el Pacífico, bien sobre Guayaquil, si se creyere conveniente, o bien sobre el Perú

mismo, según el aspecto que presenten entonces las operaciones del General Sanmartín por aquella parte.

5. Al mismo tiempo irá V. E. reforzando el Ejército de Guayaquil con todas las tropas que haya disponibles en el Departamento de su mando, bien sean las que no se necesiten en el Ejército del sur para estar a la defensiva más estricta, bien sean los batallones nuevamente formados, cualquiera que sea la Provincia donde existan, o bien con reclutas que se harán luégo, luégo, con la mayor actividad. Todas estas tropas se pondrán en marcha con dirección a San Buenaventura, armadas y organizadas en cuerpos las que lo estén, o sin armas ni organización las que no las tengan, pero todas irán vestidas y equipadas lo mejor que sea posible; no serán menos de 4,000 hombres.

6. Al paso mismo que vayan llegando las tropas a San Buenaventura se irán embarcando y transportando a Guayaquil. V. E. dará órdenes para que los buques de la República en el Pacífico se empleen en este servicio incesantemente, y para que se ajusten otros transportes al mismo fin, si aquéllos no bastaren, para que se preparen los víveres y todo lo demás necesario para la subsistencia y transporte de las tropas que no deben demorarse en el puerto sino el tiempo absolutamente indispensable para embarcarse, porque sería exponerlas a deserciones y enfermedades demorarlas mucho sobre la Costa.

7. El Ejército de Guayaquil debe recibir 4,000 hombres por lo menos de refuerzo; así V. E. no cesará de hacer remisiones de tropas hasta que no esté cierto de que se ha embarcado este número.

8. Uno de los primeros cuerpos que debe V. E. remitir es el Escuadrón de *Húsares*, que forma su guardia en esa capital, para que no sufra deserciones en la marcha hasta el puerto; lo conducirá su Comandante, que podrá reformar el cuerpo con gente escogida de Casanare y Barinas luégo que lo haya embarcado. En este caso V. E. nombrará el Capitán Rasch o a otro jefe valiente para que tome el mando del escuadrón desde que se embarque, y lo conduzca a Guayaquil.

9. Debiendo ser reforzado tan considerablemente el Ejército de Guayaquil, y pensando S. E. ir a dirigir en persona las operaciones del sur, importa que ordene V. E. a los señores Generales Sucre y Torres que no comprometan batalla ninguna ni emprendan operaciones que puedan comprometer combates de consecuencias importantes, sino que por el contrario adopten la defensiva más rigurosa, y se limiten a amenazar y molestar al enemigo, siempre que puedan hacerlo impunemente sin empeñar sus tropas ni comprometerlas, exponiéndose a un mal suceso.

10. Como para verificar las expediciones proyectadas son indispensables fondos que sufraguen a los crecidos gastos que deben causar, llevará V. E. a efecto inmediatamente la emisión de los billetes para que ha sido autorizado por el Congreso General. Por el momento son de primera y absoluta necesidad en Maracaibo los 50,000 pesos pedidos por S. E. directamente desde Carora. V. E. debe procurarlos, aunque sea a cuenta de los billetes que ha de emitir, o de cualquiera otro modo, con tal que vengan pronto. Las demás sumas que se vayan adquiriendo se dirigirán a Santa Marta a la disposición de S. E. exclusivamente.

Dios, etc.—Trujillo, agosto 23 de 1821.

Pedro Briceño Méndez

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 463).

PEDRO FORTOUL A SANTANDER

Contestado 7 septiembre |

Soóorro, agosto 26 de 1821

Mi querido don Pacho:

Llegó a ésta con cuatro oficiales, el 24, Guerrita (1) y al siguiente día organicé el batallón; pero como aquí no tenía yo más de tres Capitanes incluso Durán (1) que aún está riñendo con la

(1) Ramón.

(1) Pablo.

muerte, y un Teniente y un Subteniente, me faltan todavía algunos y quisiera que usted me mandase al Capitán Castillo que sé está en ésa y a Salgar, aunque le falte un ojo, para con ellos poder trabajar algo más en este cuerpo en que me voy a esforzar como nunca.

Con respecto al cuadro de Sargentos y Cabos me ha acontecido lo mismo, pues no tengo en la primera clase sino son los que verá por el estado que acompaño al Estado Mayor y entre ellos se halla el Brigada de la plaza que ha sido el que he tenido y tendré para llevar con todo el posible arreglo el ramo de raciones que bien sabe usted es lo principal para que no haya fraudes que continuamente acontecen, y al fin del año montan a una suma considerable después, y de los Cabos bien pocos saben leer.

Aseguro a usted que me he admirado antes de ayer al ver que en 400 hombres que formaron no había un solo soldado que supiese leer. Así es que los oficiales están encargados en pasar las listas: lo que le anuncio para moverlo más a que me mande algunos Cabos y Sargentos.

He visto un oficio que le pasó González a Guerra, en el que le inserta otro que dice me pasó a mí con fecha 16 del corriente, el cual aún no ha llegado a mis manos; pero quedo advertido que usted debe darme las fornituras, y que la tropa debe llevar tres vestidos.

Nada me importaría si habiese fondos, pero aseguro a usted que es muy difícil aun proporcionar la subsistencia en los mil hombres en el estado de decadencia a que han llegado las rentas: sin embargo yo estoy persuadido que usted a título de que yo no vaya a quedar mal aunque sea contra cualesquiera de los Jueces de Diezmos, principalmente contra el de San Gil, me libre alguna suma para en caso de necesitarla usar del libramiento, pues de lo contrario dudo infinitamente el poner este cuerpo en el estado que usted lo apetece. Se vendió el algodón en Jamaica a 15 pesos quintal y ya me vienen los artículos que constan de la adjunta factura: todo lo que no hago de oficio hasta tanto acabe de realizarse el negocio, pues aguardo algunos más artículos en la nota que envié y que me son demasíadamente necesarios para desafiar cualesquiera de las

Maestranzas de Colombia. El algodón no se ha vendido muy bien, pero esos efectos constantes en la nota, valen más de un 60 por 100 sobre sus principales, y a más de que son muy necesarios no se hallaban ya en ninguna parte muchos de ellos. Usted me dirá qué le parece el negocio.

Me dice tiene usted mucho pañete colorado. Héteme aquí un gran favor que podría hacerme al batallón mandándome el necesario para un vestido de la banda y al mismo tiempo una lujosa bandera y mis dos clarinetes, en la inteligencia que no le pido más por ahora.

Mil memorias a Josefita, a Briceño y Gonzalitos y usted disponga de su primo y mejor amigo,

Pedro Fortoul

P. D.—En este momento, que serán las 11 del día, he recibido el oficio del 16 que anteriormente indico, de manera que llegó Guerra tres días antes.

No sería malo que usted me mandara imprimir las filiaciones enteras o medias del batallón, pues estas formalidades contribuyen mucho para que el soldado tenga algún temor más de desertarse.

Por un balance productivo al Estado me parecía también muy acertado me mandase pasaportes impresos, que podrían venderse o a real o a peseta, en la inteligencia que al público no le sería gravoso, pues los tinterillos en mi concepto nada menos les llevan por ellos en mala letra.

Podía usted conmutarme la licencia para Bogotá más bien para Cúcuta; pues aunque fuera de paso podría arreglar algo la subsistencia de mi madre con los escombros que le hayan quedado en el Hato y Guasanto; pero vuelvo a repetir a usted que esto se entiende si buenamente se puede sin perjuicio a la Patria y cuando yo también pueda verificarlo, es decir, que quede a mi arbitrio el día de mi salida, pues nunca podrá suceder hasta tanto al batallón no me le falte nada, nada.

Mándeme pólvora y piedras de chispa, pues por el estado que le incluyo verá que no tengo nada de estos artículos.

Acuérdese de mis muestras y tenga paciencia con tanto encargo.

Hay una rúbrica

OFICIO

PASADO AL GENERAL AYMERICH POR EL TENIENTE CORONEL FRANCISCO JIMENEZ, COMISIONADO POR DICHO GENERAL PARA TRATAR EL CANJE SOBRE LOS PRISIONEROS HECHOS EN YAGUACHI

Mis antiguos sentimientos me han conducido a un país libre, como há mucho tiempo deseaba. La conducta de V. S. y su Ejército dejándome en la comisión a que he sido destinado cerca del señor General Antonio José Sucre, comprometido de un modo poco decente a las armas y a mi honor, sería un motivo bastante para abandonar por resentimientos unas banderas que hasta hoy he seguido contra mis principios, contra mis inclinaciones y contra mi propio corazón.

Yo abrazo por elección las banderas de Colombia, y yo detestaré siempre la del despotismo. Conozco que la existencia de un Rey es ideal, y aun cuando fuese real, sólo sería la de un tirano. He abrazado este partido en la mayor deliberación. Lo he manifestado así delante de los prisioneros oficiales del Ejército español, y lo manifestaré delante del Universo, con la dignidad y firmeza que desde hoy debe corresponderme como a un ciudadano de la República de Colombia.

Jamás me desentenderé de lo que debo a la humanidad, para consagrarle mis pequeños esfuerzos, ni menos podré mirar con indiferencia llenar el objeto a que fui destinado por V. S. al Ejército de la Libertad.

El Subteniente Fernando Macías se me ha concedido por el señor General, Comandante General de la División, que siga cerca de V. S. a dar parte del resultado de mi comisión. El está en la clase de prisionero, y sigue en la misma. El podrá ser el conducto para realizar el canje que estipulé, y cuya lista acompañé a V. S. de Bodegas, o canjeado éste viniendo el oficial de su canje o comisionar V. S. para la negociación a quien tenga por conveniente.

El Subteniente Macías informará a V. S. de la puntualidad con que se observa entre las tropas de Colombia, la regularización de la

guerra. Yo he recibido del señor Coronel Antonio Morales, Comandante General de esta Provincia, por el gobierno de ella trescientos diez pesos, cuya cantidad he distribuído en las medias pagas del Jefe y oficiales prisioneros y heridos, como consta del recibo que acompaño para que V. S. disponga su reintegro a la mayor brevedad. No he dado cantidad alguna a los soldados heridos porque según la asistencia que se les presta, nada les falta. Los oficiales están en casas particulares completamente asistidos, y los de esta clase, prisioneros en un buque en donde no carecen sino de libertad. Los soldados que igualmente se hallan prisioneros se han ofrecido voluntariamente al servicio de Colombia, asegurando a V. S. que no han sido violentados, ni que su coacción haya producido este efecto, pues en el momento fuí a visitarlos, y les previne si querían ser canjeados para restituírse a sus banderas, y todos unánimes me contes-taron que por pretexto alguno lo aceptaban resueltos a hacer el último sacrificio en obsequio de las banderas de Colombia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Guayaquil, agosto veintinueve de mil ochocientos veintiuno.

Francisco Jiménez de Tornesa

Señor Mariscal de Campo don Melchor Aymerich, Comandante General de la 3.^a División de operaciones.

Es copia.

El Comandante General,

Morales

SANTANDER A BOLIVAR

Bogotá, agosto 30 de 1821

Excmo. señor Libertador.

Excmo. señor:

Acabo de recibir del General Montilla el siguiente oficio de Soledad, el 13 del corriente:

«Excmo. señor. Ahora que serán las 10 de la noche acabo de recibir del Coronel Padilla oficio en que me incluye original una carta y nota escrita, por el señor Juan de Dios Amador desde Kinsgton el 6 del corriente, comunicando haber llegado el día anterior allí el Mariscal de Campo Murgeon con los buques siguientes:

«El bergantín de guerra *Hyera*, de 18 cañones, con 50 marineros y 81 soldados.

«La polacra mercante *Carmen*, con 4 cañones y 14 marineros y 31 soldados.

«Otra polacra sin cañones, con 14 marineros y 58 soldados.

«Otra tercera polacra sin cañones, con 12 marineros y 43 soldados.

«El bergantín holandés *Fox* con 4 cañones, 10 marineros y 70 soldados.

«El bergantín holandés *Luisa*, con 5 cañones, 7 marinos y 93 soldados. Las tres polacras cargadas de aguardiente, vino y otros frutos de España.

«Esta expedición de un bergantín de guerra, tres buques con cañones de corto calibre y dos sin ellos con 407 hombres, y casi todos venezolanos de Colombia incluso los oficiales mandados por el Brigadier Sánchez de Lima, es la que viene destinada a socorrer la plaza de Cartagena, o según carta del mismo Lima, escrita en Curazao a un amigo suyo, a ocupar las sabanas con el fin de internarse por ellas a Antioquia.

«La misma carta, con referencia al General Murgeon, noticia haber salido mil hombres de la guarnición de las Floridas, evacuadas ya, para repartirse entre Puerto Cabello y Cartagena. También anuncia que un corsario con 70 hombres ha salido de Cuba con destino a estas costas de Sotavento, principalmente a las bocas del Atrato, para obstruir el comercio. Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su superior conocimiento.»

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento, habiendo dictado nuevas providencias para impedir las tentativas del enemigo, según y en el modo que me lo permiten mis medios y facultades y estado del sur del Departamento, pues el General Torres ha vuelto

a Popayán con su fuerza disminuída, aunque sin haber tenido algún combate.

Dios guarde a V. E. muchos años.

F. DE P. SANTANDER

SANTANDER A J. M. DEL CASTILLO

Bogotá, 30 de agosto de 1821

A S. E. el Vicepresidente J. M. del Castillo.

Mi apreciadísimo amigo :

Si esta vez no me he vuelto loco, ya no lo seré nunca. Torres volvió a Popayán, y gracias a que no fue derrotado, desistió de sus operaciones porque el terror de su división crecía a proporción que se iba acercando al Juanambú. En Guayaquil hemos escapado de una revolución, y ojalá que del 25 de julio para acá no haya ocurrido ninguna novedad de consideración. De una y otra parte me piden tropas y no pocas. Y también piden dinero y bastante. De lo uno y de lo otro pide Montilla, de lo uno y de lo otro usted, el Libertador, las factorías de tabacos, y todo el mundo de la República de Colombia, y yo de nada tengo para cumplir pronto y a la medida de todas las necesidades.

Mi trabajo es insoportable; despacho lo mismo que ahora un año en el Departamento, es decir, a mí ocurren con cuantos negocios les vienen al caso; mas, tengo que trabajar para los ministerios, y que cumplir las leyes del Congreso. Para todo no tengo sino a Vergara. Yo trabajo como un oficial de pluma en la oficina; soy además General y Cabo, soy Alcalde para escuchar demandas, y crea usted que me falta tiempo para comer. Estoy desesperado hasta un punto excesivo; o ustedes me admiten la renuncia sin dejarme más desesperar o aquí ponen Secretarios suficientes, porque de otro modo es preciso despacharlo todo tarde y mal. Mi genio no sufre dilaciones; quiero hacerlo todo inmediatamente y que todos lo

hagan lo mismo. Para cumplir solo con la organización del ejército de reserva se necesita un hombre destinado a este solo objeto. El Gobierno aquí es Gonzalón (1) y ya lo dije todo.

Por Dios, mi amigo, déjeme en paz o póngame quien me ayude. El día que yo me enferme, estén seguros de que se acabó el oficial de pluma, el General, el Vicepresidente, etc.

Sírvase U. comunicar al Libertador lo que esta carta contiene, en orden y novedades, para que no tenga cuidado por la suerte de la División del General Torres.

Envidio la tranquilidad de U. actualmente y soy siempre su atento servidor y amigo,

F. DE P. SANTANDER

De posdata va ese oficio sobre aparecimiento de Murgeon. Gracias a que sea tan corta su expedición.

(O'Leary—III—409).

JOSE M.^a DEL CASTILLO A SANTANDER

Rosario, agosto 30 de 1821

Señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi apreciadísimo amigo :

Siento no poder escribir a usted tan largo como quisiera en contestación a sus tres últimas cartas, porque acabo de recibir las dos comunicaciones de que le acompaño copia, y no he querido perder un instante en transmitir las a usted. Ruego a usted que contribuya a sacarme pronto del apuro en que me pone la del Libertador, pues estoy en un país de miserias, haciendo el papel del tramposo.

Ruego a usted también que se persuada de que cuando le he dicho algo de lo que pienso, no ha sido con ánimo de dar a usted lecciones. Yo he significado a usted mi opinión con la franqueza de la amistad; y si hablando de la necesidad de hacer efectivo el em-

(1) Coronel Francisco Javier González.

préstito, me extendí en razones, no fue ciertamente para hacerlas valer con usted sino como para compeler a los contribuyentes, porque sé lo que duele a las gentes dar prestado al Gobierno que tantas veces les pide y pocas les paga.

Usted sabe que yo sin ser, ni haber sido militar, he sido tal vez el único que escribí desde atrás sobre la importancia de aumentar, organizar e instruir nuestros ejércitos, de formar Generales, y de procurar los medios abundantes para su subsistencia, porque siempre he creído que nuestra cuestión era de puro hecho, y reducida a la fuerza. La fuerza nos ha oprimido y con fuerza es necesario librarnos de la opresión; ésta fue y es mi doctrina.

En fin, ruego a usted que me crea sincero, imparcial y sin prevenciones de ningún género, porque lo soy y he trabajado por serlo, no hallando resistencias en mi corazón; y sobre estos principios juzgue usted siempre de lo que le digo, como a quien veo como un amigo. Todo se reduce a decir mi opinión, por el placer de manifestarla al amigo, sin ánimo de hacerla prevalecer. Nunca fui presumido, y menos cuando la experiencia me ha enseñado más que el tiempo y la lectura.

Así me repito de usted afectísimo verdadero amigo,

Jh. M.^a del Castillo

ANTONIO MORALES A SANTANDER

Guayaquil, agosto 30 de 1821

Mi querido General y amigo:

He recibido con el mayor placer las dos últimas de usted. Doy a usted las gracias por los servicios hechos a mi hijo, que espero tenga usted la bondad de continuarlos; reitero a usted mis súplicas por la decisión sobre mi asunto del Socorro, lo que espero ansioso como lo debe usted suponer de mis principios y de mi delicadeza.

Vamos a negocios públicos: esta Provincia, como he dicho a usted anteriormente, ha estado dividida en partidos. Algunos comerciantes

y el mismo Gobierno son decididos por Sanmartín o más bien por el Rey; su protección a López y a todo español; la impunidad de muchos delincuentes justificadamente contra la libertad; la lentitud en las medidas militares; la tolerancia a la cabeza de los cuerpos y aun de las armas de la Provincia a jefes notoriamente sospechosos; la consideración por todo español y por un gran partido de ellos, hizo que López sedujese las lanchas en favor del Rey y se pasase al enemigo con el batallón que mandaba. El Gobierno fue avisado oportunamente de este único plan por varios conductos fidedignos y seguros; pero, o temía demasiado a López, o más bien estaba confabulado con él. Una casualidad hizo rescatar las lanchas. Los partidarios de López no tuvieron bastante firmeza para poner en tierra, en ejecución el plan proyectado. El batallón que marchaba con él, en su mayor número regresó a esta ciudad quedándose sólo con el traidor 170 hombres; en estas circunstancias nuestra división se hallaba en Samborondón y fue obligada a venir a Guayaquil, tanto para reanimar el espíritu público como para contener el partido secreto con que López contaba para sus inicuos desig-nios. Este hombre criminal pintó a Aymerich la ocupación de esta Provincia como una cosa hecha y demasiado sencilla y lo comprometió a que moviese sobre nosotros sus tropas y lo verificó con ellos a la cabeza de 1,200 infantes y 800 hombres de caballería soberbiamente montados: este movimiento obligó al señor General Sucre a marchar sobre Babahoyo; pero como lo atacase igualmente el Batallón de *Constitución* compuesto de 1,000 plazas de muy buena tropa al mando del Coronel González que marchó desde Cuenca por el camino de Yaguachí, y como a la vez había un gran peligro por el partido desafecto de Guayaquil, convocó el General una Junta de Guerra en la que se resolvió que el Gobierno entregase el mando militar de la Provincia, con todo el lleno de facultades para salvarla, en el señor General Sucre o en la persona que fuese de su confianza y de la División. Yo fui destinado a este mensaje y a tomar el mando militar que me entregó el Gobierno con un aparente placer, pero siempre intentando ponerme trabas de que afortunadamente he sabido burlarme, pero denegándose a la convocatoria de la Junta representativa a la Provincia con pretexto de que en las circunstancias podría juzgarse una violencia por nuestras armas.

Tengo instrucciones de obrar como ellas lo exigiesen y por entonces creí oportuno callar. Mi silencio ha producido ventajas, pues he cambiado la opinión del pueblo a quien nuestros enemigos fascinaban con imposturas sobre la Junta de Guerra. El General lo ha aprobado y Colombia habría perdido mucho si en aquellos momentos no hubiesen visto en nuestra conducta y en mi mismo silencio, ideas de moderación y nada ambiciosas y medidas sólo dirigidas a la defensa del país. Yo me consagré todo a ella. Aumenté las fuerzas sutiles, las puse en manos de la mayor confianza. Destiné a Illingrot a su cabeza y con ellas estaba la ciudad cubierta por el frente. El flanco izquierdo era la única vía por donde, cubierto el río, pudiéramos ser invadidos por las tropas del enemigo. Este está dominado de una altura cuyo flanco derecho es el río y por el izquierdo con alguna distancia del cerro tiene el estero salado muy profundo e intransitable. Por medio de un foso ancho y bastante hondo dispuse se viniese éste a la base del cerro, en el que hice una grande cortadura perpendicular y lo fortifiqué con dos baterías, la una que hiciese fuegos horizontales y la otra superior para hacerlos rectos y defender la primera. Di órdenes para cerrar el puerto. Fortifiqué e hice cortaduras en el camino de Tierra de Daule por donde únicamente podía el enemigo dirigirse a la ciudad, el que defenderían cien infantes y un Escuadrón de *Montubios* de aquel mismo lugar; trasladé los hospitales militares al Morro, embarqué todos los buques que habían en la Bahía para salvar la emigración que había de la ciudad en caso de ser invadida, de cuyo plan y ejecución encargué al señor Lusarraga, Capitán del puerto: hice grandes acopios de víveres para el caso de un sitio, puse a bordo de un bergantín la artillería sobrante, la imprenta y los demás artículos de guerra que no eran necesarios para la defensa; organicé 2,000 hombres de todas clases resueltos a perecer o defender su país; reduje a prisión a los sospechosos; desterré a varios; puse en seguridad a los pocos españoles que quedaron, pues con sólo la noticia que tuvieron de que yo me iba a encargar del mando militar se largaron la mayor parte a Piura y Trujillo. Después de mil esfuerzos hice salir de la Provincia al Coronel Aranza, Comandante General de ella, y a otros jefes todos cómplices de López. Inflamé el espíritu del dueblo,

en términos que las señoras personalmente concurrían a los trabajos de las fortificaciones y ayudando en ellos, con sus propias manos, acompañadas de los sacerdotes y de los nobles estimulaban al pueblo dándole un ejemplo que asemejándolas a las matronas de Roma les hará eterno honor. En medio de estas ocupaciones, surtí al ejército de botiquín, de mulas y algunos caballos; de fornituras, de menajes y de alguna tropa con que lo reforcé. El flanco derecho de la ciudad estaba amenazado por Naranjal de la 6.^a Compañía de la *Constitución* que había quedado en Cuenca, a la que paralicé sus movimientos situándole oportunamente en las bocas dos cañoneras. Desde mi encargo del mando hasta aquella fecha habían transcurrido diez días, en los cuales el enemigo con la *Constitución* se acercaba a Yaguachi. Informado el General de este movimiento por sus espías y por los avisos que yo le daba recibidos de las mías, contramarchó a Yaguachi en donde batió tan completamente al enemigo como verá usted en el boletín de aquella gloriosa jornada. Al segundo día me tiene usted aquí con 600 prisioneros y once oficiales, entre ellos, Tamaríz, a los que he tratado con la mayor consideración y decencia, en términos que me he ganado tanto la tropa que he mandado de ella 300 hombres al ejército, armados, sin más custodia que tres oficiales, y habiendo marchado 4 días por tierra antes de reunirse a la división, no se ha desertado uno solo. En el momento propuse al General el proyecto de ocupar a Cuenca, lo aprobó, y he destinado a este efecto al Coronel Luco con 290 hombres, entre ellos la mayor parte *mortacos*, reservándome sólo 137 de los mismos *mortacos* prisioneros para el canje que ha venido a negociar por parte de Aymerich el Teniente Coronel Jiménez, español, a quien yo había en Quito seducido para que se nos pasase. Así lo ha verificado, tomando parte en las armas de la República y pasando a Aymerich el oficio de que acompaño a usted copia. Nunca he puesto otro con más gusto.

En estas circunstancias nada decía el Gobierno de agregación, lejos de eso, no dejaban de regarse papeles seductores en favor del Perú. El General, impuesto de esto, marchó inmediatamente a la capital, ofició vigorosamente al Gobierno solicitando la convocación de una Junta de notables. El Gobierno se denegó y sólo se pudo

conseguir la reunión del Cabildo y algunas otras autoridades, en cuya Junta se ha sancionado lo que contiene la acta que acompaño a usted. Yo he quedado aquí encargado de la Comandancia General, y de todas las negociaciones que digan aquí relación a Colombia. Yo trabajo sin cesar y tengo mucha esperanza de presentar bien pronto a Guayaquil unido a la República, como lo está mi corazón a estos deseos, y al del General SANTANDER, el del mejor de sus amigos,

A. Morales

SANTANDER A PEDRO BRICEÑO MENDEZ

I

454—ORIGINAL

Al señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro :

Por las declaraciones recibidas a un piloto del bergantín americano sacado el 29 del pasado de debajo de las baterías de Cartagena, se deduce, que la corbeta *Ceres* debía convoyar dos bergantines con víveres para la plaza, cargados en la Habana: es probable que lleguen bien a la plaza, y que surtida de municiones de boca sea eterno el actual bloqueo.

El 7 del corriente entró una pequeña goleta, que antes nos había apresado una canoa con 70 fusiles, que venían de Sabanas para Bocachica. Estos pueblos fueron nuevamente insurreccionados, y el General Figueredo los batió el 30 del pasado, y el 1.º del corriente, tomando a uno de los principales cabecillas, destinado desde Cartagena para la sublevación. Figueredo fue herido.

El bergantín *Boyacá* fugado de la vista de la corbeta *Ceres* no ha vuelto a aparecer en nuestras costas, ni tampoco la goleta americana *Kate*, su Capitán Mr. Siglin, que había tomado en Bocachica 75 quintales de pólvora para conducirlos a Santa Marta.

Todas estas noticias nos las ha dado el General del Ejército del Magdalena en cartas de fecha 10 del presente agosto, y las transcribo a ustedes para conocimiento de S. E. el Libertador, añadiendo que al Ministro de Relaciones Exteriores doy aviso del desaparecimiento de estos dos buques por lo que pueda convenir.

Dios guarde a usted muchos años. Bogotá, 31 de agosto de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 479).

II

455—ORIGINAL

Al señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro :

La copia adjunta demuestra las dificultades que encontró el General Torres para realizar su proyecto de invasión al territorio enemigo, y la contestación que le hice remitir volando. Me parece oportuna la contramarcha del General Torres.

Dios guarde a usted muchos años. Bogotá, agosto 31 de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 479).

PEDRO LEON TORRES A SANTANDER

COPIA INCLUSA

Señor don FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi amigo :

Deseaba hablarle largamente para pormenorizar las ocurrencias de las marchas hacia Pasto; pero la situación de mi salud me lo em-

baraza en la actualidad estando atacado de la fiebre que he contraído en El Patía. Hoy estoy de purga, y veremos si hace crisis. Así pues, me contento con lo que digo de oficio, agregando que desearía el que usted presenciase los obstáculos que presenta esta campaña, por ser indetallables con la pluma. La distancia hasta Pasto, la obstrucción de recursos en el tránsito, el devorante clima, y lo que es más, el terrorismo que ha concebido la tropa a las trincheras de Juanambú, con otra multitud de pormenores, son todas circunstancias que aventuran el éxito de un feliz resultado. Por tanto, hablo con la claridad que ve usted, y que me corresponde.

Según sus últimas comunicaciones oficiales, desengañado de lo expuesto de esta campaña, sólo aguardo a su última comunicación para dar principio a la remisión de tropas para Guayaquil. Al efecto, deben existir buques en el Cascajal, según me lo indica Sucre en su último oficio 21 del próximo pasado.

En el pueblo de Patía recibí oficio de don Basilio García, y me dice que todos los *Guías* prisioneros han tomado servicio bajo sus banderas, y según me aseguró el cura de aquel pueblo también lo ha hecho el Capitán Jiménez. Sea usted feliz, y disponga de su estimado amigo y compañero.

Popayán, agosto 19 de 1821.

P. León Torres

NOTA—En Bogotá, a 29 de agosto—Para que S. E. el Libertador la vea, mientras que puedo dar cuenta con los partes, y de las providencias que he dictado a fin de reforzar a Guayaquil competentemente, y a Popayán.

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 480).

SANTANDER AL MINISTRO DE GUERRA

456—ORIGINAL

Al señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro :

Consiguiente a los temores que debía inspirarnos la concentra-

ción de los restos del enemigo en Puerto Cabello, se ha procurado asegurar competentemente el puerto de Sabanilla, y se han reunido y acuartelado las milicias de la Provincia de Cartagena. Así me lo participa el General Montilla en 10 del corriente.

Las fuerzas del Hacha ocupadas antes en perseguir a Gómez y demás facciosos, han terminado felizmente su comisión; no ha quedado un enemigo en la Provincia ni en la Goajira, y las comunicaciones con Maracaibo están expeditas. De esta manera contamos con mayor seguridad en aquella parte para el caso de que el enemigo cuente con este puerto para sus ulteriores proyectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Bogotá, 31 de agosto de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 481).

SUCRE A SANTANDER

Agosto 31 de 1821

Querido amigo:

Verá usted el ensayo del *Santander*: 300 de ellos han destruído una columna de 1,000 hombres, aunque es cierto que estaban apoyados del resto de nuestras fuerzas; pero ellos solos han combatido ayudados de 60 dragones.

He recibido la víspera del combate su carta en que me habla de quitar el nombre al Batallón *Santander* y darle el de *Gameza*. Como este Cuerpo lo tengo tan entusiasmado, ya lo había destinado a ser el primero en el combate, esperé que brillase su nombre el 19, para luégo cumplir la orden de usted que será satisfecha más tarde.

El oficio del Ministro de Guerra es muy satisfactorio para mí: no abusaré de él sino en cuanto sea a favor de los intereses de la República y de la prosperidad de Colombia. Espero que en todo septiembre habré desempeñado mis comisiones, y que pronto nos daremos un abrazo.

Todo lo digo de oficio: aquí sacamos grande partido para incorporar la Provincia, y creo que se decidirá esto muy breve.

Yo no tengo lugar de escribir largo en esta ocasión, porque me voy a la madrugada y ya es tarde. Morales queda aquí, y dirá todo extensamente porque tiene el encargo de hacerlo así.

Recomiendo a usted los asuntos de Morales: sirve con mucho interés y eficacia y su infatigable trabajo ha sido un descanso para mí cuando me hallaba con 3,000 enemigos invadiendo la Provincia, y yo apenas con 1,200 para defenderla. Morales era en la capital el apoyo de mis medidas, y debemos mucho a sus servicios: queda aquí encargado de todas las cosas nuestras colombianas.

Deseo mucho saber el resultado de la campaña de Venezuela, y después de la toma de Caracas habrá sido decisiva por nosotros. Deseo saber qué nos hace el Congreso y qué somos.

Querría tener tiempo para hablar a usted de todas las cosas del Perú, son tan generosos como las de Chile para enviar los fusiles. Después podré disponer de algún día para tanto que tengo que someter al conocimiento de usted; por ahora tenga paciencia y contentese con saber que para el ocho o diez estoy o derrotado o situado en Riobamba en medio de los recursos de Quito, y en el centro de las operaciones. ¡Ojalá que el 19 de septiembre nos sea igual al 19 de agosto! Diré a usted de paso que el Boletín es muy sincero y sin la menor exageración. Circúlelo usted en honor del Batallón *Santander*.

Voy a empeñar el Cuerpo, mi amigo, a ver si hago con este puñado de gente lo que se pensó que debía hacerse con 3,000 hombres. Ustedes me han embromado con que mandaban tropas, Mariquita, Bogotá, el Diablo y mi hermano y nada que es un contento; pero es necesario resolvernos, y veremos lo que sale. Si no exponemos perdemos antes de ganar. Si me derrotan, paciencia y ustedes tendrán su culpa. Yo me muevo con 1,500 hombres en todo, todo, todo, aprovechando la fuerza moral de las tropas.

Adiós mi amigo. A los pies de su hermana: a los amigos mil cosas: a las amigas dos mil, cariños y suludos y pensaditos. Mil cuidados por Pepe y adiós, adiós.

Su afectísimo,

Sucre

ACTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYAQUIL

En la ciudad de Santiago de Guayaquil en treinta y un día del mes de agosto de mil ochocientos veinte y uno años; los señores Presidente, Alcaldes y Regidores de este Excelentísimo Ayuntamiento convocados en la Sala Capitular trataron lo siguiente:

Dicho señor Presidente expuso que desde que la Provincia había proclamado su independencia, había reconocido la necesidad de agregarse a una mayor asociación que pudiera protegerla y defenderla, y proporcionarle todos los medios de adelantar su agricultura, sus artes, su comercio, y una buena administración interior bajo las leyes benéficas. Que las circunstancias en que se halló la Provincia en el principio de su transformación no permitieron tratar de su agregación desde entonces, pues la incommnicación absoluta con la República de Colombia y la incertidumbre de la suerte del Perú, en cuyas costas acababa de desembarcar el Ejército de Chile, eran un motivo suficiente para que se suspendiese una deliberación que podría no ser provechosa si se tomara con precipitación y sin maduro consejo: que posteriormente se halló amenazada la Provincia por las tropas de Quito y Cuenca, y que por tanto no debió convocarse la representación provincial, pues en caso de que se verificase una invasión, quedarían los pueblos ocupados sin concurso en la Junta Electoral, de donde sólo podrían provenir justas reclamaciones y protestas. Finalmente, que habiendo quedado la Provincia libre, y sin temor de ser invadida, después de la memorable victoria de Yaguachi, y después de estar ya abierta la comunicación con los Estados de Colombia y del Perú, había creído el Gobierno que había llegado el tiempo oportuno de reunir dicha representación, como en efecto estaba ya resuelta para que se decidiese de una vez cuál era la voluntad general sobre su agregación, para evitar los males que podrían resultar de la incertidumbre de su destino, y procurarse los bienes que debía producir una firme y terminante resolución.

Discutidas y pesadas estas razones, y las que propuso el benemérito señor General Sucre, que fue invitado a concurrir a esta sesión, y en la que manifestó sólidamente la conveniencia de esta me-

dida, de que dependía la libertad y seguridad de la Provincia, se acordó que la determinación del Gobierno era justa, política, conveniente y necesaria, y que se debían remover todos los obstáculos que se presentasen para que tuviese el más pronto efecto.

Después de este acuerdo, el mismo señor General expuso que uno de los principales objetos de su comisión cerca de este pueblo era invitarlo a su agregación a la República, representarle las ventajas de la Ley fundamental, presentándosela como el verdadero pacto social que debía hacer la felicidad y prosperidad del país, cuyas antiguas relaciones con Colombia debían estrecharse cada día más y más, especialmente estando demarcadas por la misma naturaleza y por la utilidad común: indicando además las principales ventajas de la agregación, con cuyo objeto la había promovido varias veces en el Gobierno, y que últimamente la Junta de jefes en Babahoyo se la había indicado al mismo Gobierno, como una medida indispensable en las circunstancias: concluyendo con que al abrirse de nuevo la campaña contra Quito, creía de su deber hacer nuevamente esta invitación para que el Ayuntamiento que representaba la voz y voluntad del pueblo que le había elegido, expresase su voto en este grave negocio, y manifestase cuál era el de la capital, ya que no era posible se verificase en el día la reunión de los Diputados de la Provincia, por cuya salud y libertad había combatido y triunfado la República, sin perdonar la sangre de sus hijos; pero que siendo éstos soldados de la libertad, no venían a violentar la voluntad del pueblo, sino que sólo deseaban conocer su voto libre y espontáneo.

El Presidente manifestó entonces que la ciudad y toda la Provincia debían tener presente para esta declaración el interés público que de ella debía resultar, consultar la bondad y liberalidad de la Constitución y de las leyes del Estado a que debían agregarse las relaciones que ligaban ambos pueblos, y los sentimientos de gratitud. El señor Procurador General por sí, y en voz del pueblo, manifestó que su voto era por la agregación a Colombia, y que conocía que éste era el voto general de la ciudad. Los demás señores del Ayuntamiento se pronunciaron abiertamente en los mismos términos, y del modo más decisivo en favor de la República, y se recibió con

la mayor satisfacción por el Cuerpo y por los vecinos concurrentes a esta manifestación, que debía reputarse como una disposición preparatoria de la declaración de la voluntad de la Provincia.

Después de una detenida discusión sobre si se debía mandar hacer por el Gobierno una nueva elección de Diputados, o si debían concurrir los mismos que formaron la Junta Electoral que nombró el actual Gobierno, y sancionó el Reglamento constitucional, teniendo en consideración el artículo del mismo Reglamento, y la ley que provisionalmente se observa sobre elecciones y convocatorias de la Representación: se resolvió que los mismos Diputados de la primera Junta Electoral, compusieran la que se va a convocar para tratar de la agregación de la Provincia.

Con lo cual se concluyó esta acta que firmaron los referidos señores Presidente, Alcaldes y Regidores de que certifico.

José de Olmedo—Juan José Casilari—Pedro Santander—Jerónimo Zerda—Domingo Santistevan—Manuel Tama—Fernando Sáenz. Ignacio Icasa—Miguel de Isusi—Marcos Hidalgo—José Leocadio Llona—*Santiago Carrasco*, Secretario.

Está conforme a su original a que me remito, y en fe de ello doy la presente que firmo en día de su otorgamiento.

Santiago Carrasco, Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Es copia del original.

El Comandante General,

Morales..

Wm. WHITE A SANTANDER

Contestado 22 diciembre |

Trinidad, agosto 31 de 1821

Excmo. señor General SANTANDER, etc., etc.

Mi apreciado General:

He tenido el honor de recibir carta de usted de 22 de mayo, acompañadas de gacetas de aquel mes. Después me han llegado

otras hasta 17 de junio, con la interesantísima memoria correspondiente a los Ramos de Guerra y Hacienda que usted se sirvió mandarme. He leído ésta con el mayor placer, y pienso remitir una copia por vía de Gibraltar a los señores Comisionados de Colombia en Madrid y otra a uno de los sujetos de más influjo en Inglaterra y amigo de la causa de América, por el correo, acompañándola con las gacetas. Es increíble el provecho que hace a la causa de la independencia la circulación de estos papeles públicos. Para que reciba igual beneficio Cundinamarca, aconsejo a usted encargue a la Jamaica tres gacetas de Londres, a saber: *The Times*, *Morning Chronicle* y *Courier*, papeles que se publican todos los días, y que contiene las noticias más interesantes se puede decir del mundo entero. El costo de tener estos tres papeles con la mayor regularidad en Bogotá, no pasará de doscientos y cuarenta pesos al año. Si a éstos quisiera usted añadir *Le Moniteur Universel* y *Le Journal des Débats de Paris* y *The National Intelligencer de Washington*, tendrá usted con qué difundir las luces políticas tan esenciales a una naciente República. Para conseguir este objeto, hemos establecido aquí una casa de noticias por suscripción, donde recibimos por cada correo, no solamente los citados papeles sino varios otros, y sólo nos cuesta a cada individuo catorce pesos al año. Si esto se puede hacer en una sociedad tan limitada ¿por qué no se ha de establecer en todas las ciudades de consideración de Colombia? Créame usted, General, que es más fácil instruir al pueblo por medio de una gaceta que de cualquier otro modo; porque el que no lee otra cosa lee la gaceta. He omitido las de España en mi catálogo, porque no sé cuál de ellas podía recomendar. Sin embargo, no deja de ser interesante saber las mentiras que encajan a la Europa sobre los acontecimientos y estado de América en todas ellas.

Permitame usted ahora congratularme con usted por el grandioso suceso de Carabobo, que ha sido otra píldora como la de Boyacá para los godos.

Por cartas de San Thomas con fecha 24 de éste, hemos sabido la ocupación de la capital de Méjico por los patriotas de aquel Reino; y que habían llegado despachos de Veracruz a la Habana,

pidiendo buques y convoy para sacar el tesoro que se hallaba allí, alegando que ya no había seguridad alguna, perdida la capital.

En lo demás me refiero a las gacetas de ésta que remito a usted y a las que le tengo dirigidas en todas ocasiones por vía de Angostura. Sólo añadiré que no he tenido carta alguna del señor Zea, ni de los señores Revenga y Echeverría, desde que llegaron a España; ni sé en qué altura se hallan sus negociaciones con aquella Corte. Estamos aguardando de una hora a otra el segundo correo de julio, que quizás nos traerá algo. Entre tanto yo me atengo más a Boyacá y Carabobo.

Agradezco infinito la insinuación que usted se sirve hacerme tocante a mi hijo. Este acompañó al Vicepresidente de Venezuela, como su Secretario Privado, en la campaña del oriente, y entró con él en Caracas, la ciudad natal de ambos, pero aún no he recibido cartas de él desde que marchó de Angostura, lo que atribuyo a la pérdida de muchas en algunos buques apresados por las flecheras españolas: de suerte que debo a la atención del señor Ramos, Secretario General del Departamento, el saber que le escribo.

Tengo el honor de ser, con el más verdadero aprecio, de usted apasionado servidor y adicto amigo,

Wm. White

PEDRO FORTOUL A SANTANDER

Socorro, septiembre 1.º de 1821

Mi querido don Pacho:

Con motivo de enviar el estado del 30, correspondiente al quinceno, sale esta posta y más por escribir a usted familiarmente instándole por los dos oficiales o más, y los cabos y sargentos y aun algunos soldados veteranos, pues, como he dicho a usted en mi anterior, con los pocos oficiales que hay y el pequeño cuadro, jamás podrá disciplinarse el batallón de 1,000 plazas como muy bien lo sabe usted mejor que yo.

No me es de menos necesidad significarle que con las rentas ac-

tuales de la Provincia no puede sostenerse este cuerpo y mucho menos manejarlo, equiparlo y vestirlo; pues, como usted bien sabe, por mis comunicaciones anteriores y a virtud de sus órdenes, tengo que enviar 200 pesos mensualmente para las dietas del Congreso que hasta ahora he cumplido con preferencia, y todas las rentas del Cantón de Vélez las tengo destinadas para el pago de los nitros; de manera que yo no cuento para las dietas del Congreso y mantención del batallón, hospitales, guarnición y demás que ocurren, sino con el pequeño producto de las alcabalas y aguardientes, cuyas rentas como he dicho de oficio cada día producen menos. Aseguro a usted que si no hubiera sido porque yo teniendo en consideración esto no levanté el batallón inmediatamente, apoyado también en que no tenía oficiales, ni un jefe en instrucción, y ahora que ya hay mucha parte reunida sino fuera del dinero de Capitación, no sé qué hubiera hecho; pero ya no tengo excusa y con este motivo, el batallón, dentro de breves días, va a estar completo en sus plazas según mis órdenes.

Por esta razón creo de mi deber volverle a instar sobre los fondos para su subsistencia, pues de no venirme me verá precisado a hacer una de estas dos cosas: o a licenciar la tropa o a sacar los recursos para su subsistencia militarmente. Cualquiera de las dos medidas en el día sería escandalosa; pero yo, llegado el caso, tope en lo que topare, abrazo la primera, pues que la última tal vez me llevaría al palo. Muy bien sabe usted por qué lo digo, y yo creo que usted me lo aprobaría.

Yo tengo bastante carácter y fibra para sostener, no digo este batallón, sino el ejército de Gerges. Dígalo Pamplona en circunstancias en que tenía más de 4,000 hombres. Jamás para sostenerlos veía qué dinero había en la caja, sino quién tenía vacas, bueyes, ovejas, harina y sal; pero aquellos eran otros tiempos; me debían juzgar por estas arbitrariedades y sultanerías, que llaman los catones, hombres que sabían que los soldados no eran de cartón y que debían comer, y que la ley de la necesidad es muy imperiosa, que en esas circunstancias el único medio que había para sostener las tropas era mandando bayonetas a los pueblos y con ellas echar por delante la vaca del rico y la oveja del pobre. Así, mi don Pacho, fue mi manejo en Pamplona; así se conservó el ejército, y así es que hoy hay ese

pedazo más de patria y conservado un poco más el que teníamos; pero ahora primero me sujeto a un Consejo de Guerra, por licenciar el batallón, que a un juicio contencioso en que me amuelen los ca- tones.

Soy su primo,

Pedro

ABOLICION DEL TRIBUNAL DE INQUISICION

El Ejecutivo expidió algunos decretos en Cúcuta; uno de ellos (3 de septiembre) declarando abolido el Tribunal de la Inquisición, del cual, decía, no debían quedar ni vestigios, porque a pretexto de conservar el dogma y la moral pura de Jesucristo, no se pretendía sino sufocar el progreso de las luces y atentar contra los derechos más preciosos del hombre. En consecuencia, se encargaba al Vicepresidente de Cundinamarca no permitiese la Comisaría de la inquisición en Bogotá «ni que se prohíba ni recoja obra alguna sino por disposición del Gobierno; ni que se publiquen edictos inquisitoriales; ni que los libros que se introduzcan se sujeten a registro de ninguna autoridad eclesiástica, por ser todo esto un abuso incompatible con la libertad de la República, indecoroso y que no conduce al fin que se aparenta.» Ya se ha dicho que por este tiempo ejercía la Vicepresidencia de Colombia el doctor José María Castillo, por renuncia del General Nariño, y de él emanó esta disposición.

Septiembre, 3—21.

(J. M. Groot—Tomo IV—Página 200)

SOUBLETTE A SANTANDER

Caracas, septiembre 6 de 1821

Mi amado General y amigo:

Tengo a la vista su muy apreciable de 22 del pasado, y aunque estoy de purga hoy, no quiero perder la oportunidad de escribirle.

Sí, mi amigo, ganamos la batalla de Carabobo, pero nos ha quedado el país poblado de godos, y en términos que asombra, gracias a la *guerra santa*, que todos los jefes, oficiales y soldados de la caballería de Morales, que cayeron en nuestro poder y fueron licenciados, forman ya grupos que amenazan a Calabozo y los valles de Aragua y pronto amenazarán de cerca la espalda de la línea como Puerto Cabello. Este país es el infierno, y como a esto se una las circunstancias de los subalternitos de este Gobierno, por ejemplo, Arismendi, Páez, Mariño, etc., que cada uno es un coloso, figúrese usted cómo se manejará esto. Yo he llegado casi a desesperar de un arreglo en los diversos ramos de Administración, y en cuanto a la guerra sucederá lo que Dios quiera. El Presidente parece que sale de Venezuela, y usted sabrá a dónde se dirige; y deja este mundo dividido en dos Departamentos militares, Barinas y Caracas, a las órdenes de Páez; Coro, Maracaibo, Mérida y Trujillo a las de Mariño—yo no sé si ambos a las mías o a las del Vicepresidente de la República—cualquiera me parece lo mismo. Digo a usted en verdad que hoy estoy de mal humor y débil; pero quién podrá hacer o criar buena sangre al ver la imbecilidad con que han procedido nuestros jefes en los Llanos, permitiendo y tolerando que de la nada se formasen partidas considerables y que nuestras tropas estuviesen en inacción y se disolviesen. En fin, amigo, paciencia y barajar, que Venezuela necesita de cincuenta años para empezar a ser libre, porque ahora no lo es ni puede serlo con tanto benemérito que cada uno es un coloso.

Ya sé que Pedro León ha empezado a cumplir mis pronósticos con la pérdida de los *Lanceros* de Infante, y ojalá que no pierda cuantos soldados se pongan a sus órdenes.

Adiós, mi amigo General. Disimule el mal rato; mil gracias por el pagamento de la libranza, y cuente siempre con su apasionado,

Soublette

PEDRO MOSQUERA A SANTANDER

Rosario de Cúcuta, septiembre 6 de 1821

Mi querido paisano y buen amigo :

Muy desesperado estaba usted el 22 del pasado con el trabajo cuando me escribió. Protesto a usted que más de una vez he considerado a usted con respecto a esto, y muchas he admirado esa fuerza y este tezón. Conozco sus trabajos y el inmenso campo en que tiene que hacerlos, y hace usted muy bien en vanagloriarse de que trabaja. ¿Habría otro hecho otro tanto? Ninguno. Pero mi amigo, permítame usted que le diga que usted no ha querido aliviarse un poco. ¿Para qué escribir usted mismo tanto como veo de su letra? Mil oficiales si eran precisos habrían ahorrado a usted largar tanta tinta, y con pagarlos y que se gastase estaba hecho todo. Usted lo ha querido llevar todo sobre su cuerpazo, y debe usted estar entendido que para esto de mucha pluma hay una pulmonía. Se expone usted a esta u otras enfermedades. Déjese usted de estos afanes; pensar, mandar, ejecutar, hé aquí su noble y digno destino. Consejos ruines son, pero aun tengo esta manía.

Ya estará en Maracaibo nuestro andariego Bolívar, y aun se dice que acaso vendrá aquí. Estoy contento porque lo veré aunque sea de lejitos. Ojalá tuviese respecto de usted esta esperanza.

El viernes, es decir mañana, diz que se hacen elecciones de los jefes de la República. Veremos qué sale, y daría un ojo porque usted ocupase una en ellas. Usted dirá que lo quiero mal, y no es así: creo antes que descansaría un poco; pero sobre todo, como yo quiero a esta Patria, como preveo las dificultades que puede ofrecer, y que de hecho se presentan, la consolidación de dos pueblos unidos hoy, aunque diferentes en costumbres, carácter, etc., ninguno otro sino usted puede hacer el milagro de esta consolidación, ninguno sino usted puede balancear el genio pacato del un pueblo con el otro vivo. . . . Bolívar mismo respecto de su pueblo nativo tal vez no tendría esta influencia para lograrlo. Vea usted, pues, que el amor a mi

Patria es el que me hace pensar así aunque a usted choque esta opinión. Si usted hubiese palpado lo que yo he tocado en los días que tengo de vivir en país libre, y si unas cuartanas que me tienen reducido a un estado de aniquilamiento me permitiesen extender esta carta hasta poner esta mi opinión en una demostración, yo la haría a usted matemáticamente y usted quedaría acaso convencido hasta la evidencia de esta necesidad. Por otra parte el estado vacilante aun de nuestra seguridad demanda firmeza, mucha energía, acaso alguna violencia; y esto ¿cómo lograrlo? Aun es preciso arrancarnos por la fuerza lo que nos hace que deberíamos hacer por no perder tantos sacrificios y que se marchiten tantos laureles.

Basta, mi amigo, de sermones que usted no tendría tiempo de leer.

Adiós y cuente usted con que aunque por mi opinión yo quisiera mal a usted, soy muy de veras su invariable amigo y paisano, q. b. s. m.,

P. Mosquera

Esta carta que la debía llevar el correo, se ha detenido porque casualmente no salió, y así es que ha alcanzado a elecciones.

Se hicieron éstas, mi amigo. No hablo de Presidente. Usted fue electo Vicepresidente y aunque sea un chasco para usted doy la enhorabuena. El Congreso poniéndose en sus verdaderos intereses y en los de los pueblos acordó esto. Usted va a descansar, al tiempo mismo que a hacer la felicidad de su Patria. Ella lo llama, es preciso obedecer. Ayer hablaba algo de esto con sólo la probabilidad de que podría ser. Hoy rebose de placer, y confío en que ya estamos seguros. ¿Olvidará usted sus fatigas, sus privaciones de todo género y peligros corridos en los Llanos cuando trabajaba usted por su país? Los laureles recogidos en Boyacá serán arrancados al que los ciñe? Créame usted: aún no estamos seguros, y el tono, la grandeza, la seguridad y la paz que al fin, de grado o por fuerza, se quite a esa Nación que aun aspira a nosotros, todo se va a deber a usted, todo se espera de su genio. ¿Y se resistirá usted a estos votos, a los votos de Colombia? Resignación y paciencia. No hablo a usted más de esto porque estoy convencido que usted ama

a su Patria y que usted debe ceder a la necesidad. Esto me va a proporcionar abrazar a usted, otra ventaja que yo no esperaba.

Ayer ha sido expulsado del Congreso el loco o maniático Baños (1). Al tiempo de firmar la Constitución se excusó a hacerlo a pretexto de que su conciencia lo resistía porque no lleva el artículo expreso o base, como él la llama, de que no se protege la religión católica, apostólica, romana. Qué delirios en esta materia, mi amigo. Lo compadezco y más aún a su mujercita, pues acaba de casarse con una Gutiérrez, hija de don Pedro León.

Otra vez adiós y que lo vea yo pronto, mi amigo.

Mosquera

E. BOLLMANN A SANTANDER

El Rosario de Cúcuta, septiembre 6 de 1821

Tengo el honor de acusar a V. E. recibo de su carta del 22 de julio, que tuvo la bondad de dirigirme como respuesta a la mía de 1.º de junio, y espero que desde entonces habrá recibido la mía del 31 de julio, que acompañaba otra del doctor Zea.

La equivocación concerniente al platino es bastante mortificante, pero me permito esperar que el asunto podrá arreglarse de una manera satisfactoria a las dos partes.

No obstante, cuando V. E. haya recibido los informes que me dice haber pedido a los propietarios de las minas de platino, mucho me complacerá comunicándomelos, suponiendo en todo caso que esto pueda hacerse sin inconveniente.

Me congratulo aun de que me sea posible hacer el viaje a Bogotá antes de regresar a Europa, pues sentiría profundamente dejar este país sin haber tenido el placer de conocerle personalmente. El señor Zea me ha dado tan alta idea de V. E., y desde que estoy aquí he oído hablar tanto de su actividad y gran aplicación a los negocios, que no puedo dudar de que V. E. esté destinado a tener una influencia decisiva y feliz sobre la suerte de esta

(1) Manuel.

República, para cuya prosperidad nada es más importante como el tener jefes que sepan sostener intenciones ilustradas y vistas exactas por la energía de su carácter.

Tengo el honor de suscribirme con la más perfecta consideración de V. E. obediente servidor,

E. Bollmann

A S. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER *General de División y Vicepresidente de Cundinamarca.*

(Traducida del francés por la Comisión de la Academia).

PEDRO BRICEÑO MENDEZ A SANTANDER

476—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

En este momento acabo de recibir por conducto del señor Ministro del Interior la nota que V. E. me dirigió en 16 de agosto último. S. E. aprueba el canje propuesto del señor Coronel Infante y demás oficiales y tropa aprehendida por el enemigo, y por su parte hará completar el canje con los oficiales enemigos que están en Venezuela, entendiéndose V. E. para ello con S. E. el Vicepresidente de este Departamento.

Las medidas para el apresto de la expedición, de que habrá instruído a V. E. el Edecán Ibarra, se aceleran y se espera justamente verla realizada en todo el mes próximo, si no faltan los medios que S. E. ha pedido a V. E. y a S. E. el Vicepresidente de la República. Dentro de ocho días partirá S. E. para Santa Marta con algunas tropas de las destinadas para la expedición, y el resto seguirá saliendo al paso que se vayan alistando.

Incluyo a V. E. un pliego abierto para el Edecán Ibarra. Luégo que V. E. se instruya de él, lo cerrará y dirigirá volando con un oficial de mucha confianza que vaya a alcanzarlo y ponerlo en manos del Edecán Ibarra a la mayor brevedad.

Aunque las noticias esparcidas por el enemigo sobre la derrota del señor General Sucre no son probables comparando los antecedentes que V. E. da, no deben despreciarse para expedir las órdenes mandadas librar a nuestros cuerpos de operaciones en el sur para que estén a la defensiva; y también para que active V. E. la recluta y remisión de las tropas al sur. S. E. cuenta con las fuerzas que ha pedido a V. E., y está satisfecho de que V. E. cooperará activa y eficazmente al plan de la expedición.

Si esta se verifica, como parece seguro, nada hay que temer, porque los enemigos del sur no podrán presentarse ante los vencedores de Carabobo reforzados tan considerablemente por tantos cuerpos que participaran del ardiente entusiasmo de la fortuna y la victoria.

Dios, etc.—Maracaibo, 7 de septiembre de 1821.

Pedro Briceño Méndez

(O'Leary—Tomo XVIII, página 499).

JOAQUIN FERNANDEZ DE SOTO A SANTANDER

Cúcuta, 7 de septiembre de 1821

Excmo. señor Vicepresidente de la República F. DE P. SANTANDER.

Muy señor mío y de mi aprecio: hoy he tenido el mayor gusto y con él escribo a usted esta carta.

El soberano Congreso ha elegido al Excmo. Libertador para Presidente de Colombia y a usted para Vicepresidente. Mis deseos se han satisfecho.

El amigo Castillo escribirá a usted más extensamente. La República va a fijar su existencia, y hoy ha sido el día en que llama a usted, y lo coloca al frente de dos gravísimas atenciones que le restan para poder ser independiente y libre.

La representación nacional tendrá siempre la gloria de haber destinado dos hombres, que han dado pruebas bien constantes del

verdadero interés que toman por el orden y seguridad de la patria, para que lleven al cabo sus trabajos y sus votos.

Entiendo la repugnancia de usted por esta especie de mando, pero usted se halla en el caso de hacer por el bien general este nuevo sacrificio, y yo no estoy muy cierto de que se prestará a los deseos del Congreso que acaba de manifestar el alto aprecio que le merecen las distinguidas calidades de usted.

Y espero que usted recibirá mi indicación movida por la felicidad común, y que aceptando la enhorabuena que doy con la sinceridad de mi afecto, mande cuanto guste a su bien apreciado capitán, q. b. s. m.,

Joaquín Fernández de Soto

F. DE P. ORBEGOZO A SANTANDER

Rosario, septiembre 7 de 1821

Mi respetable señor Vicepresidente de Cundinamarca.

El Congreso General de Colombia acaba hoy de manifestarse justo y acertado eligiendo a V. E. Vicepresidente de esta República. Yo tengo por gloria anticipar a V. E. este acto, y la de ofrecerme a V. E. su más humilde y devoto súbdito, q. b. s. m.,

F. de P. Orbegozo

J. M. MANTILLA Y FRANCISCO SOTO A SANTANDER

Rosario de Cúcuta, septiembre 7 de 1821, a las 3 de la tarde.

Mi amado General:

Sin embargo de que ayer por el correo escribí a usted muy largo, diré ahora por la posta lo siguiente :

En esta hora acaba el Congreso de nombrarlo Vicepresidente de la República y al Libertador por Presidente, lo que ha llenado

de placer a estos habitantes, a los Diputados y a este su apasionado. Reciba, pues, la enhorabuena con el corazón de este amante súbdito, q. s. m. b.,

J. M. Mantilla

Tocayo y señor General y Vicepresidente de la República.

Parabienes a usted, al Congreso y a la República.

A la 8.^a votación tuvimos la fortuna de que 38 votos lo hicieron a usted el segundo Jefe del Estado, contra 19. Mucha tenacidad se manifestó por estos ss. . . ., pues usted desde el principio tuvo ese número. La Providencia, pues, nos quiere ya dar toda la resolución y consistencia necesaria para que la República se consolide inmediatamente. El General Bolívar 50 votos y 9 que quedaron dispersos entre Montilla, Páez, Nariño y Soublatte.

Tengo una gran ceguera. Que venga usted felizmente, y mande a su amigo y servidor que lo estima y lo respeta,

F. Soto

P. D. Se declaró que teniendo usted veintinueve años y cinco meses podía ser electo como lo fue Vice, así es que no puede poner esta excusa.

Avísenos su llegada a Pamplona con anticipación y no nos sorprenda.

Mantilla

J. FELIX BLANCO A SANTANDER

Rosario de Cúcuta, 7 de septiembre de 1821

Mi apreciadísimo General y amigo :

Por fin tengo la satisfacción de felicitar a usted por la digna elección que el Congreso pleno ha hecho de la persona de usted para Vicepresidente de la República. La causa de la justicia ha triunfado en este día, y los buenos colombianos nos congratulamos del acierto de este nombramiento por el bien de la patria. Reciba

usted, pues, mi enhorabuena, y con ella los demás votos de la prosperidad que le desea su afectísimo amigo y capellán, q. b. s. m.,

J. F. Blanco

PEDRO GUAL A SANTANDER

A S. E. el General F. P. SANTANDER.

Mi muy apreciado señor:

Usted ha sido hoy nombrado Vicepresidente de Colombia. Doy a usted mi enhorabuena, y también a mi patria. Hágame usted favor de no perder tiempo en venir a prestar el juramento ante el Congreso.

Creo que el General Bolívar estará aquí también dentro de doce o catorce días para el mismo objeto, como Presidente que ha sido igualmente electo.

Saludo a usted con el más sincero afecto.

Su amigo y compatriota,

P. Gual

Rosario, septiembre 7 de 1821.

JOSE MARIA DEL CASTILLO A SANTANDER

Rosario de Cúcuta, septiembre 8 de 1821

Señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi apreciadísimo amigo:

Pocas veces he tenido un placer tan puro como el que experimento al escribir esta carta. El está mezclado con el orgullo único que conozco, que es el de demostrar a mis amigos, con hechos irrecusables, la verdad que una vez les he manifestado.

El Congreso de Colombia ha elegido ayer Presidente de la República al señor Simón Bolívar, y Vicepresidente al General FRANCISCO DE P. SANTANDER. ¿Aborrecen los letrados a los militares? ¿Será cierto que el Congreso lo ha mirado con la más alta consideración al General SANTANDER?

Esto confirmará siempre lo que tantas veces he dicho a usted, insistiendo en que no creyera a los chismosos, porque yo lo he estado viendo todo con ojos imparciales, y era de los pocos que estábamos en la mejor aptitud de decir la verdad.

Yo he profesado y profesado a usted la amistad más sincera independiente de su elevación, lo mismo que en la época anterior. No he visto en usted sino su mérito personal y las relaciones que tuvo usted con mi mejor amigo, mi buen hermano Manuel, y siempre he tenido la vanidad (lo confieso sin vergüenza) de que una parte de la gloria de usted podría tocarme aunque de lejos. Así siempre he procurado darlo a conocer a usted y contribuir a su adelantamiento. En la primera época fueron impotentes mis esfuerzos, porque mi hermano se atrajo el odio de los que mandaban, por su probidad; y usted no ignora que éste influyó en la parte que a usted cupo. Ahora he podido más, lo he logrado todo, contribuyendo a que usted sea Vicepresidente, y puedo asegurar a usted, en honor de la verdad y de la justicia, que no encontré resistencia.

Todo esto lo digo a usted con un solo fin, y es el de que se persuada usted de que nada le he dicho ni diré jamás en el tono presuntuoso de un superior en ningún género, sino como avisos o desahogos de un amigo que, sin pretender nada para sí, porque le sobra el concepto de los buenos y la benevolencia de sus conciudadanos, sólo desea el bien de su Patria y la gloria de sus hijos beneméritos. Créame usted siempre el mismo en un puesto elevado o en la condición privada que hará mis delicias en la República, y dígame usted francamente si le acomoda o nó esta conducta y mi lenguaje.

Por lo demás ruego a usted, en nombre de Colombia y de su gloria, que no dude aceptar la Magistratura a la cual es usted llamado por la República y por sus destinos, seguro de que no será admitida su dimisión. Todo se ha tenido presente, hasta la edad de usted, y todo se ha allanado.

Los votos que han faltado a usted y tuvo hasta al fin Nariño, han sido y son en todo los de menos importancia, y entre ellos se han contado algunos militares, usted ha tenido todos los de los hombres que saben y de los de buena intención. Entre éstos cuento a Escobar, contra quien sé que se ha escrito a usted con la más grande injusticia y falsedad, y por lo mismo se lo advierto para que deponga usted quejas y resentimientos que no tienen apoyo, y que (permitame usted que lo diga) no deben caber en el corazón de un hombre como usted. Escobar es hombre de bien, y aprecia a usted justamente.

La malignidad interpretó una expresión suya, separándola del todo del discurso y se la ha vendido a usted como una recriminación o acusación de su conducta oficial. Pronto espero tener el gusto de que nos veamos y de hablar a usted sobre esta y otras cosas para su gobierno.

En fin, es importantísimo que usted vuele a tomar posesión del destino, y yo ruego a usted que no lo dilate, con ningún motivo, advirtiéndole que es preciso que, además del dinero que está pedido de oficio, haga usted venir pronto una cantidad suficiente para distribuir a los Diputados que deben volverse a sus casas y que han estado tomando únicamente tres décimas de su asignación.

Me parece que no encargue a nadie la Vicepresidencia Departamental, viniendo usted aquí está dentro del Departamento, y puede despacharlo todo sin necesidad de un Agente intermedio que vaya a desviarse de los planes de usted.

El tiempo no alcanza, las cosas se me agolpan, y no quiero retardar más a usted un desengaño satisfactorio que ha deseado su mejor amigo,

José María del Castillo

*DIEGO B. URBANEJA A SANTANDER**Cúcuta, septiembre 8 de 1821*

Apreciado señor y amigo :

No fue el objeto de mi anterior carta sino manifestar a usted lo sensible que me había sido que usted creyese que mi ánimo fuese acusarle faltas. Estando usted satisfecho de lo contrario nada queda que dispensar de mi parte.

Ayer ha sido reelecto de Presidente el Libertador y usted de Vicepresidente de la República. No doy a usted la enhorabuena sino al país que le ha escogido como al más a propósito para plantear su nuevo sistema. Verdad es que se le redoblarán sus fatigas, pero estas se compensan con la satisfacción de haber merecido la confianza de sus conciudadanos para la obra de más consideración.

Todos creemos que usted superará cualquiera obstáculo que pudiese impedir su venida. Entonces tendrá el honor de reiterarle sus respetos y consideraciones su atento, servidor y amigo, q. b. s. m.,

D. B. Urbaneja

*SANTANDER A BOLIVAR**Bogotá, septiembre 9 de 1821*

A S. E. el General Bolívar, etc., etc.

Mi General:

Llegó hoy Ibarra, y por mí será despachado inmediatamente.

Sucre debe estar a la defensiva todavía después de que se desconcertó una conmoción en Guayaquil intentada por López. Le he mandado a Torres desde el 30 del pasado que remita 800 hombres a Guayaquil de su división para las cuales apenas había buques, y he hecho venir de Tunja 500 hombres para reemplazar la división

de Torres. Por mí no hay inconveniente para remitir a Guayaquil 4,000, pero lo dificilísimo son los buques. Esto lo he dicho a Ibarra que es lo que tiene que allanar por su parte. En cuanto a vestuario, observe usted que es más fácil que usted lo consiga por allá, pues aquí no hay más que mantas; el paño y otros géneros cuestan a doble precio. Gire usted contra mí su valor, y usted puede hacer contratas buenas por allá.

Enviaré de aquí 100 húsares únicos disponibles; y sépase usted que esta ciudad queda expuesta porque hay un infierno de godos, y lo más esencial es que Nariño tiene una ambición desmedida por la Presidencia y sabe hacer sus revoluciones en este pueblo. Una conmoción de estas en nuestro actual estado es más funesta que Morillo con otro ejército pacificador.

En cuanto a dinero digo que he remitido a usted ya 50,000 pesos. Los primeros 30,000 con un oficial Paba, y los últimos 20,000 con un oficial Parra a disposición del Vicepresidente Castillo. Yo haré cuanto pueda para enviar dinero a Santa Marta en todo este mes y después a Guayaquil. Lo haré porque esto es en interés de la República, y por la orden de usted en cuyas glorias soy más interesado que ningún otro de los oficiales y ciudadanos súbditos y amigos de usted. Cuente usted con que por mi parte seguiré contribuyendo en la pequeña parte que pueda a las miras brillantes de usted.

Dígame usted si Valdés marcha y por qué vía, lo mismo sobre Torres. Creo importante a Sucre en Guayaquil por sus talentos, modales, etc.

Hasta el 29 de junio sabemos del ejército de San Martín. No se había convenido el armisticio con Laserna. El ejército permanecía en las inmediateces de Lima. Ignoro si positivamente el Callao ha sido entregado a San Martín. A la verdad que este General y su enemigo temen venir a las manos en una batalla, porque ninguno la tiene segura y ambos tienen mucho qué perder. La noticia sola de la aproximación de usted cambiará esencialmente el ánimo del Libertador del Perú.

Muy divino proyecto es el ir al Istmo; allí no hay fuerzas y un descontento general dicen que hay contra los gobernantes españoles.

Me alegro de lo de Coro y de los guerrilleros enemigos del Llano. Ojalá que sea permanente y sólida la tranquilidad actual de la arruinada pero heroica Venezuela.

El Congreso ya va amainando; yo les he hablado con toda la claridad y energía de mi carácter. El empréstito y creación del ejército ha sido decretado a mi solicitud. Véalo usted en el decreto adjunto. A mí me gusta que de cuando en cuando resuelle Murgeon, La Torre, España, etc., pues no se confían mucho nuestros políticos del estado de seguridad de la República. Me gusta que buena o mala tengamos Constitución, para que la experiencia nos acabe de ilustrar en el punto espinoso de si somos para ser republicanos o monárquicos liberales. No hablo en este segundo caso de cosa que tenga relación con España.

General mío, no se confie mucho con sus españoles prisioneros; al fin son malos. Recomiendo la lectura de la adjunta *Gaceta*, por si estas ideas las hubiese usted olvidado en estos últimos años de su filantropía.

Sea usted siempre feliz y siempre amigo de quien tiene por usted una decisión, respeto y obediencia muy singulares, como su obediente servidor,

F. DE P. SANTANDER

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Turbaco y septiembre 10 de 1821

General y amigo:

Mucho siento el desorden con que han llegado las piezas de artillería a Honda, y lo extraño porque Carreño que fue quien las remitió es muy eficaz y sabe cumplir con su obligación; quizás al paso por Mompós se habrá perdido el cureñaje, porque ha de saber usted que el tal Mompós es un caos. Escribiré a Carreño y me informaré amistosamente de este asunto, pues yo no doy una orden desde que usted me comunicó la del Libertador sobre Mariño.

Lino (1) me pide dinero y más dinero, yo se lo recomiendo a Carreño que es cuanto puedo hacer, pues en Sabanilla no hay más que deudores ensordecidos a los justos reclamos de los jefes.

Torres será batido y lo será todo Dios, como dice el indio Arismendi, que invada a Quito con poca fuerza, que penetre sin dejar despejados sus flancos y aseguradas sus comunicaciones con la base de su línea de operaciones: agregue usted la desgracia de Infante y compañeros y en consecuencia prepárese a enviar nuevos refuerzos a Popayán.

¿Por qué no me dice usted algo sobre la Constitución? Desea saber la opinión de usted.

La carta de Aury sigue inmediatamente, pues se halla en Sabanilla un buque que sigue a Providencia cuyo Capitán es de confianza. No me he olvidado de la grana, pero aún no ha parecido y en estas provincias no hay sino fina y muy poca.

Adiós, mi General, es y será siempre de usted afectísimo amigo,

M. MONTILLA

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

RAFAEL D. MERIDA A SANTANDER

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Barranquilla, septiembre 10 de 1821

Mi apreciado compatriota amigo y señor:

Creyendo que los correos del fin del mes no salían hasta el día último, no escribí a usted en el anterior: hágolo, pues, ahora, acompañándole en faja separada las gacetas que le dije en carta de 20 de agosto, y en ésta una particular de la Habana, que sobre parecerme muy análoga, comprueba el espíritu público de aquella isla. Las otras tienen de todo; y aunque su porte será gravoso a la renta, yo creo que un hombre público, el primer Magistrado de tan vasto

(1) Clemente.

Departamento, debe leer cuanto se escriba sobre transformaciones políticas; con mayor razón si, como preveo, se encargará a usted de la Presidencia de Colombia.

Había pensado decir a usted algo sobre la administración de los diferentes ramos de esta Provincia; pero considerando que nada se puede remediar, mientras no sucumba Cartagena, lo omito, y también porque no se crea soy aspirante, sin embargo que he dicho a usted y repito, seguiré con la familia para Caracas en todo noviembre. La Hacienda pública será la más sacrificada, y no hay por ahora arbitrio para precaverlo; aunque usted mismo viniese en persona.

Acompaño los papeles del señor Ibáñez, y una libranza de ochenta fuertes en favor de una de sus dignas hijas. Se han de entregar en ésa íntegros, pues dejo abonados aquí cinco pesos de premio por la diferencia de moneda.

Suplico a usted se sirva enviarme un ejemplar de la Constitución que rija hoy en Colombia, pues no la he visto, y observo se cita con frecuencia. Supongo será proyecto, porque creo que su primer Congreso es constituyente y deberá sancionarla.

Se repite de usted con la mayor consideración, su buen amigo y compatriota q. b. s. m.,

RAFAEL D. MÉRIDA

LUIS F. DE RIEUX A SANTANDER

Turbaco, septiembre 10 de 1821

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi estimado General y amigo:

Contemplo a usted lleno de atenciones, y por lo tanto en el caso de no favorecerme con sus cartas.

Por mi parte en los momentos actuales no dejan de ocurrir algunos que me privan de hablar con alguna extensión, y sólo me contraeré a acompañarle copia del oficio que pasó al Gobernador de la plaza de Cartagena en contestación al que me dirigí con fecha 29

del pasado, y de que ya tengo pasada a usted copia en el correo anterior; dejándome de preámbulos con este señor en el supuesto de juzgarme tan flexible y poco versado en casos iguales. Con todo se deduce su impotencia, y es mucho decir en el carácter orgulloso de nuestros Sátrapas, sacándose en consecuencia que estos señores habiéndoles forzado de nuevo a recibir las familias expulsadas de aquella ciudad a darles alimentos, siendo una consecuencia forzosa que ellos hagan proposiciones para capitular antes de concluirse el mes, a menos que por uno de aquellos raros acontecimientos que no están en el cálculo sea prolongada ésta.

Murgeon ha llegado a Chagres, y es muy natural ponga en movimiento algunos resortes para salir del estado de apuro en que se halla. Dirigir sus miras sobre el Pacífico lo contemplo impracticable en atención de que carece en los momentos actuales sobre aquel punto de buques con qué ejecutarlo y en este caso es presumible hagan una tentativa sobre estas costas donde parece debe prometerse mejores sucesos. El Atrato y los puntos de Sabanas son los que deberán llamar sus miras, el primero porque lo contemplan indefenso, y el segundo creyendo encontrar con partido en los pueblos desafectos. Es muy regular que empleen la tropa española que forma la guarnición del Istmo y dejen en reemplazo los señores Valencianos que con tanta fidelidad sirven al más amado de todos los reyes.

En el venidero me persuado dar a usted noticias más lisonjeras, deseando a usted entre tanto salud, como también tenerme como siempre en el número de sus verdaderos amigos, q. s. m. b.

LUIS F. DE RIEUX

Carta inclusa

Señor Gobernador:

Ha llegado a mi poder el de V. S. del 29 de éste, y habiendo examinado detenidamente todo el contenido, expondré a V. S. : que no creo compatible lo que se propone con el estado actual de esa plaza y órdenes terminantes que tengo, y por lo tanto no me es permitido acceder a las proposiciones, sino bajo de las condiciones que de antemano tengo hechas a V. S. la que servirá de Gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel D.^o de Turbaco,
agosto 31 de 1821.

El General del Estado Mayor Comandante General de la línea,
LUIS F. DE RIEUX

EL OBISPO DE MERIDA A SANTANDER

Señor Vicepresidente de la República.

Mi apreciado amigo :

Sea enhorabuena, y que cuanto antes le vea en esta villa, condecorados estos lugares con que uno de sus hijos sea el primero que por elección de los pueblos así sube a gobernarlos. Ruego a Dios le dé todo acierto, y añadiendo los oficios de Padre a los de amigo : vamos tratando de matrimonio, y edificar con el buen ejemplo lo que de contrario se haya destruído. Jamás deje usted de proteger la Iglesia con decoro y decidida adhesión. Los que le digan otra cosa le engañan ; son los peores enemigos de la República.

He tenido el gusto de ver aquí a Montilla, y bastante le dije. Me parece procederá ya con más tiento ; pero aún es necesario que deponga los sentimientos contra Rodríguez. El Padre Bermúdez está medio agachado en Santafé. No deje de seguir a ésta.

Encomendémonos a Dios, a quien pido guarde muchos años con toda robustez.

Rosario de Cúcuta, septiembre 12 de 1821.

De usted su afectísimo Capellán,

El Obispo de Mérida

Wm. WHITE A SANTANDER

Contestada 22 diciembre | Trinidad, septiembre 14 de 1821
Excmo. señor General SANTANDER.

Mi apreciado General :

Recibí el 4 de éste cartas del señor Revenga con fechas 15 y 29 de junio y 3 y 13 de julio ; y como creo que tendrá usted gusto de saber lo que pasa en aquella Corte tocante a los asuntos de Améri-

ca, añadido a ésta dos extractos de lo que me ha parecido más interesante. Creo que en vista de ellos no dejará usted de aplaudir el acierto del Libertador en romper el armisticio a tiempo, pues todavía faltaba la victoria del ejército de oriente, para convencer a los españoles que debían renunciar para siempre su dominación en Colombia.

Ya debe estar caminando para esa mi contestación a la estimada de usted, acompañando las gacetas del mes de mayo, y acusando el recibo de las Memorias que usted sirvió enviarme sobre los varios ramos de Administración de Cundinamarca del año 1820. De los tres ejemplares, he remitido uno al doctor Revenga, con todas las gacetas de ésa y del Orinoco, por un buque que salió el 3 para Gibraltar; y he mandado otro a uno de los sujetos en Londres que tiene el mayor influjo en los Consejos de aquel país, y es gran amigo de la causa de América, pues es de la mayor importancia tener a semejantes sujetos bien informados del verdadero estado del país, para que no se dejen alucinar por los cuentos de los españoles, y el señor Zea me escribe que tienen el prestigio de no creer en Londres otras noticias tocantes a Colombia, sino son las que yo les mande. El origen de esto es que yo tengo la fortuna de estar bien informado de todo lo que pasa por su S. E. el Libertador, por usted y otros sujetos de honor, incapaces de comprometer la verdad: y procuro hacer buen uso de mis materiales sin perder de vista aquella máxima que dice que *toutes les vérités ne sont pas bonnes à dire*. A los españoles les debo otra máxima y es que *toutes les vérités ne sont pas bonnes à croire*. Prueba de esto la gaceta extraordinaria de Caracas de 26 de noviembre del año pasado que daba por hechos indubitables las supuestas hazañas del insigne Calzada, etc. etc., que por verdaderamente extraordinaria remití al Presidente, aconsejándole que la hiciese reimprimir entera en ésa, porque me parecía que debía usted hallarse muy sorprendido de encontrarse tan fresco ahí después de tantas derrotas de que no se había apercibido hasta ver la tal gaceta.

Me refiero por las últimas noticias de Europa a las gacetas que incluyo, y vuelvo a repetirme con la mayor consideración y más sincero afecto de usted su más obediente servidor,

m.W White

SANTANDER A BOLIVAR

Bogotá, 15 de septiembre de 1821

A S. E. el Libertador Presidente Simón Bolívar, etc., etc., etc.

Mi General :

Va ese impreso en que consta la ocupación de Lima por Santmartín a consecuencia de haberla evacuado Laserna, que se dirigió a Arequipa. No se trasluce que el Callao haya sido evacuado ; una proclama de Laserna anunciando la evacuación indica lo contrario. Vea usted *El Patriota* de Guayaquil. Ibarra ha seguido ayer ; no sé si este suceso pueda trastornar sus planes. Va esa carta de Heres.

Torres, en 31 de agosto, se lamenta de que su división se destruía por la desertión ; temo que no pueda enviar los 800 hombres que desde el 30 de agosto le dije remitiese a Guayaquil. He hecho venir hace cinco días el batallón de depósito de Tunja. Yo cuento con cuatro mil reclutas para enviar al sur. Se está colectando el empréstito de doscientos mil pesos, de que bien poco quedará disponible, pues en estos depósitos se ha de consumir mucho dinero. Supongo habrá usted recibido ya cincuenta mil pesos en doblones.

Tenía escrito a usted a Santa Marta, manifestándole los esfuerzos que iba a hacer para secundar sus planes y cumplir las órdenes despachadas en Trujillo. Pero ahora sé que el Congreso le ha llamado a usted en virtud de haberle hecho Presidente del Estado. Y yo ¿ qué haré con mi Vicepresidencia ? Esto me tiene lleno de mil dudas y recelos. Doce horas hace que recibí la noticia y estoy inquieto sin saber qué hacer. En fin, veinticuatro horas me he dado de término para contestar definitivamente, y este tiempo lo pasaré como los encapillados para ser fusilados, en consultas y meditaciones. ¿ Cuanto habría yo celebrado quedar sin destino, disfrutando de algún descanso ? Pero ¡ qué honor, mi General, me ha hecho el Congreso, poniéndome en segundo lugar después de usted ! Yo no sé si un corazón, el más ambicioso a la gloria y al poder, dejará de estar satisfecho.

En fin, Lima, la Vicepresidencia, Torres, la recluta, el empréstito, todo me tiene desasosegado y pensando mil cosas. Ahora desearía poder hablar con usted siquiera dos horas.

Escríbame usted volando sobre todo y reciba el afecto más respetuoso, ingenuo y eterno de su amigo y súbdito,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 80)

FRAGMENTOS DE CARTAS DE REVENGA A WHITE

Madrid, junio 15 de 1821

La copia de gacetas que remito por esa vía para mi gobierno instruirá a usted del estado de esto: algo podría yo añadir; mas basta a personas como usted ver algunos efectos para adivinar sus causas, y los demás efectos que hayan de seguirse.

Nada han dicho todavía las Cortes sobre nuestra gran cuestión. Un proyecto de regencias presentado por la Diputación mejicana y sostenido tenazmente por ellos con más extensión y más ceguedad de cálculo que lo que convenía, ha aumentado las dificultades que tenemos que superar; creemos haber conseguido algo con dichos señores, mas sólo el resultado puede desengañarnos, y no ha habido todavía oportunidad. De resto la opinión pública empieza a formarse, y si no ha adquirido todavía la extensión y calidad que nos conviene, se debe a que há poco que los periódicos han empezado a tratar de nuestros negocios.

Madrid, julio 13 de 1821

Basta esto para que comprenda que continuamos como al principio; y que los negocios de nuestra América *pari pasu*. A la verdad, nada, o casi nada puede conseguirse antes de las Cortes extraordinarias, que se reunirán antes de principios de octubre *if H. M. is as good as hisword*. Entre tanto Sanmartín continúa sus operaciones; Iturbide reúne las voluntades y fuerzas existentes en Nueva España

y el Presidente Bolívar obrará como le convenga. Tal vez estos argumentos persuadirán: aunque es difícil que haya de suceder así, si este Gobierno se adhiere a la opinión de una Junta de Generales que convocó el Ministerio en días pasados, y en la cual, aunque hubo uno que por su propia reputación declaró que los de la Costa firme eran inconquistables, otros varios opinaron que no se debía la independencia si no a los indios que no la demandaban; que los descendientes de los españoles no tenían derecho alguno para reclamarla ni disputarla; que la España no debía anticipar el resultado de la contienda, ni ligarse por medio de tratados, ni de ningún otro modo inhabilitarse para sacar partido de nuestras disenciones interiores, o del incremento futuro de sus propias fuerzas, ni del que pudiese conseguir por medio de convenios con otras naciones.

NARIÑO A SANTANDER

Tunja, septiembre 17 de 1821

Mi estimado amigo :

La carta de usted de 7 del presente me la entregó José María en la cama, y no se la he contestado por el correo porque mi convalescencia me tiene más postrado que la enfermedad principal que há días desapareció. No sé aún cuándo saldré, y aunque de cualquier modo que vaya, siempre llegaré a Nemocón, doy a usted mil gracias por sus generosas ofertas de que haría uso con la franqueza de la amistad.

Tengo los mismos deseos que usted de que nos abracemos y hablemos largamente, pero no sucede lo mismo en cuanto a su renuncia y deseos de dejar la Vicepresidencia de Cundinamarca: los jóvenes activos y de luces, los hombres que desde el principio han estado presentes a todos los sucesos que nos han precedido, son los únicos que pueden reorganizar la República. No hay duda que el mando, siendo como debe ser, trae infinitas amarguras, que yo he experimentado por dos veces; pero en los grandes puestos, como en las últimas clases de la sociedad, los sacrificios a la Patria deben ser

proporcionales, y usted debe hacer todos los que le toquen en suerte en el momento actual.

Tengo la mayor satisfacción en que usted me diga que lo trate con una franqueza como si me perteneciese por toda relación; y con la misma me repito de usted su seguro servidor y amigo,

Nariño

Señor General F. DE P. SANTANDER.

DECRETO

PEY NOMBRADO COMISIONADO DE LA VICEPRESIDENCIA EN AUSENCIA
DE SANTANDER

República de Colombia—FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *de las órdenes de libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los Ejércitos de la República y Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca.*

Debiendo ausentarme de esta ciudad hacia Cúcuta y deseando que en ella quede representándome una persona de notorio patriotismo y de mérito reconocido, he venido en acordar lo siguiente:

1.º El señor General de Brigada José Miguel Pey quedará mandando en esta ciudad en calidad de comisionado de la Vicepresidencia, según las instrucciones que se le expedirán.

2.º En la parte gubernativa le están sometidos todos los habitantes de ella, sea cual fuere su clase y autoridad y todos los cuerpos de la guarnición le están igualmente en lo militar.

3.º Mi ausencia no interrumpirá el curso de los negocios, pues los despacharé de cualquiera parte del Departamento en que me encuentre, y al efecto se seguirán trayendo al palacio del Despacho, de donde se me dirigirán.

4.º Queda autorizado el General Pey para pedir a cualquiera autoridad y oficina los informes necesarios para ilustrar cualquiera negocio con el fin de que no sufra atraso.

5.º Las órdenes que el Secretario doctor Vergara comunique desde esta ciudad, en mi nombre, en el Departamento, en cualquier negocio y ramo, serán puntualmente obedecidas, sin perjuicio de serlo de preferencia las que yo directamente pueda expedir.

6.º El presente acuerdo será fielmente observado y cumplido, hasta que por mí se revoque, según las órdenes y resoluciones del Congreso o del Gobierno. Al efecto se comunicará a quienes correspondan y se publicará por bando.

Dado en el palacio de la Vicepresidencia de Cundinamarca en Bogotá á 18 de septiembre de mil ochocientos veintiuno—11º

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

De orden de S. E.

Estanislao Vergara, Secretario

SUCRE A SANTANDER

Babahoyo a 18 de septiembre de 1821

Mi amado amigo :

Me tiene usted el más desgraciado de todos los Jefes que han trabajado en la campaña el año 21, cuando yo creí contarme entre los demás vencedores. Todo me lisonjeaba con esta esperanza para recibir el golpe más terrible que ninguno de nuestros Jefes ha sufrido acaso, y para tener la desagradable consideración de no haber llenado los deseos del Gobierno. ¡Qué rigor, mi amigo ! Apenas la victoria me vio un momento risueña en Yaguachi, para serme luégo desdeñosa y aun enemiga.

Usted se sorprenderá sin duda con la relación de nuestra campaña y de nuestra derrota que ha sido tan completa cuanto no puede describirse. Todo, todo, o al menos lo que yo llamaba la división se ha perdido ; mis amigos y mis compañeros, todos los he perdido y en mi dolor no tengo otra esperanza cierta sino el canje que se puede proporcionar. Mis operaciones iban tan arregladas que me prometían un resultado positivo o tal vez pronto ; pero yo hablo a usted con franqueza (y con reserva) y le diré que mi com-

pañero (1) por un valor inconsiderado o por una desesperación del triunfo nos ha envuelto en la inmensa desgracia que lamento. Contra todas mis órdenes, contra todos mis deseos y contra todas mis medidas ha comprometido un combate, que aun feliz nunca habría sido considerado en regla; y a la fatalidad del suceso se añade tal vez contra mi reputación, que nos hemos conducido como lo habría hecho un recluta. Yo detallo a usted muy sinceramente todas las ocurrencias en mi comunicación oficial, y nada tengo que añadir sino que mi sentimiento se aumenta, si es posible, por la suerte del Batallón *Santander* que me había prometido sería en un tiempo uno de nuestros mejores batallones.

Con los restos que tengo voy a defender la Provincia y a todo trance esta base de nuestras operaciones sobre Quito. Yo supongo que se remitirán las tropas necesarias para una campaña más cierta y segura, si es que el General Torres no ha sido más afortunado que yo, y puede decidir la suerte del Departamento: él ha podido hacerlo porque en Pasto no quedaron sino 80 hombres y la milicia pastusa; de modo que si él ha avanzado y marcha siempre, ahora tendrá algo que hacer, pero encuentra al enemigo bien distribuido y estropeado. Aymerich perdió en su campaña aquí sobre 1,500 hombres y ahora ha sufrido algo: puede reponer a lo mucho lo que haya perdido en este combate. Si Torres progresa y el enemigo atiende allá, algo haré yo por Cuenca por facilitar más la campaña y distraerlo un poco; pero si por resultado la campaña no se decide, es preciso pensar en una expedición más seria. Con tiempo se avisará la necesidad de los buques, el número de tropa, etc., y el tiempo en que más o menos deban ir al puerto. Por el pronto están en Buenaventura dos bergantines en que sobradamente caben 500 hombres que espero me mandará volando el Gobernador del Cauca, pues sin ellos, si el enemigo nos ataca de firme, acaso puede perderse este país. El enemigo tiene una buena caballería y sin que venga otra que oponerle toda campaña será expuesta. En la Provincia no se debe contar con un hombre que sirva para caballería, porque son malos y viciados, sobre todo en la desertión.

(1) El General Mires.

La urgencia de 500 hombres nuéstros, es tánta, cuanto que son utilísimos de todos modos. Para defender la Provincia si somos atacados. Para expedicionar si vienen en tiempo de hacer algo que ayude a Torres a tomar a Cuenca. Para hacernos de esta Provincia en todo evento; y por último cuando la campaña de Quito fuese terminada felizmente, servirán para ir a Panamá que abre el mejor campo por esta parte para su libertad, y ofrece la mejor estación por diciembre en que todo estaría preparado si vienen con tiempo los hombres. Pido al Gobernador del Cauca alguna gente de caballería en estos 500 hombres, los cuales son absoluta y absolutamente necesarios sea por una u otra cosa. Si como creo de estos 500 hombres vienen 300 el 15 de agosto como me dice Cancino estaremos aun algo bien; pero si dilatan y somos seriamente atacados. . . . quién sabe. Yo sostendré la Provincia y sobre todo la ciudad hasta el último trance. Yo espero que usted urja por la remisión de la tropa y armada si es posible.

Intereso a usted en el asunto del canje: yo voy a apurar lo último por sacar cuantos pueda; pero el resto no será sino por la proposición que hago de oficio. Yo creo que será aceptable por el Libertador.

Adiós, mi amado amigo: si usted me cree culpable en más de lo que yo me confieso, suspenda su juicio hasta alguna oportunidad. En tanto no olvide usted que mi honor está comprometido en esta campaña.

A los pies de su señora hermana. Saludo a los y a las amigas y me repito su mejor compañero,

Sucre

Hablo de oficio el estado del Perú. Nada espero de allí.

LINO DE CLEMENTE A SANTANDER

Santa Marta, septiembre 19 de 1821

Señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi estimado amigo y señor:

Mucha satisfacción me ha proporcionado su estimable del 29,

que recibí en el último correo, pues en ella me brinda usted su amistad demasiado apreciable para los que admiren el mérito y las virtudes: yo seré siempre muy feliz considerándome amigo de usted y tendré mucho honor en ser tratado de usted con toda la amistad que me ofrece.

Doy a usted atentas gracias por el favor que usted ha dispensado al señor Burkle; él depende de un sujeto amigo mío y aun más amigo de nuestra causa; la ha servido constantemente desde el año de 17, estando yo de Diputado de Venezuela cerca del Gobierno de los Estados Unidos, y después ha enviado tántos fusiles y otros artículos por Angostura que el Gobierno debe en el día a su Casa más de 13,000 pesos: a mas de estas circunstancias Mr. Burkle por sí es muy digno de cualquier atención por su amabilidad y demás prendas que le adornan, en consecuencia yo espero que usted tendrá la bondad de disculpar la libertad que me tome al recomendárselo.

En el día, como usted verá por nuestra correspondencia oficial, estamos bien ocupados, lo único que siento es el poco tiempo que nos queda y que el equinoccio nos va a quitar algunos días porque los buques que nos han de traer lo que falta retardarán mucho por el temporal, pero creo que de todo saldremos bien y el Libertador no encontrará ningún tropiezo para la ejecución de sus planes.

Espero, señor, ser honrado con su correspondencia cuando sus tareas se lo permitan, y siempre que me juzge útil para cualquiera cosa; siendo mis votos al Todopoderoso por su salud y felicidad.

Soy con la mayor consideración de usted su más atento servidor y afectísimo amigo,

Lino de Clemente

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Turbaco, septiembre 20 de 1821

General y amigo mío:

Está escrito: el destino mío de no gozar jamás de quince días de salud: cuando yo creía que mis males iban a dejarme al menos

hasta la rendición de Cartagena, no es así: una bomba maldita que me sorprendió en la Popa, no muy de cerca, me lastimó uno de mis oídos, delicado con las apostemas que me atacaron en Soledad, y después el fuego de mis baterías, particularmente la fuerza de bronce de a 16, me ha tomado, pues además de la sangre que he arrojado estoy en un continuo martirio; agregue usted que las aguas y trasnochadas me han descubierto unos dolorcitos en los huesos y usted comprenderá a su amigo. Pero mucho más excitará su compasión el saber que el Presidente me ha recargado de 300,000 raciones que deben estar depositadas para últimos de octubre; de la mantención y equipo de 3,000 hombres que estarán llegando hoy a Santa Marta; de 1,000 soldados veteranos bien vestidos y armados que debe dar este ejército; de las municiones necesarias para abrir la campaña, de hospitales, de transportes, de buques de guerra, de diablos y demonios, pudiendo yo contar para todo esto *de las facultades amplias de contratar*, etc., cuyo recurso es poco menos que los 30,000 pesos que usted *ha tenido la bondad* de aplicar a este ejército, cuya aplicación se parecerá a las alpargatas de marras que usted me ofreció y aún aguardo.

De oficio jamás hablaré a usted ni a ningún jefe bajo cuyas órdenes sirva de cosas que puedan lisonjear mi amor propio, he aquí el motivo porque escribí a usted particularmente de ahorros: creo que los primeros Magistrados deben juzgar a sus súbditos teniendo a la vista los recursos que han tenido y las comisiones que han desempeñado y así lo espero.

El pliego para el Presidente siguió ayer mismo con un buen oficial. ¿Será posible que llegue aquí antes de rendirse la altiva Cartagena para quitarme el pedacito de gloria que podría tocarme de su posesión? Bastante tiene adquirida, debe dejar alguna a los que sirven bajo sus órdenes.

De oficio digo mucho aunque con el dolor de participar la muerte del pobre Paniza, cuyo despacho llegó el día después de su muerte; ya usted notará que mi correspondencia va de otra letra; nuevos quebraderos de cabeza.

Es y será por la vida de usted su mejor amigo y compañero,

Mariano Montilla

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

JOSE PADILLA A SANTANDER

Cospique, Bahía de Cartagena, septiembre 21 de 1821—11.º

Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi verdadero jefe y señor:

Por haber estado antes de ayer y ayer sumamente ocupado no escribí a V. E. sobre el feliz estado de nuestras armas en la presente campaña; y aunque estoy persuadido que V. E. no lo ignorará, con todo, yo en cumplimiento del deber que me (así) el cariño que sin mérito me dispensa V. E. lo hago para manifestarle: que habiendo convenido el General Montilla conmigo ser preciso formar un fuerte en la Popa que batiese al cerro y la plaza, se plantó uno con cuatro piezas, dos de a 12 y 2 de a 18, y habiéndose roto el fuego al amanecer el 17 del corriente e intimado al Gobernador Torres su rendición, por ser respuesta se suspendieron las armas a las cuatro horas de fuego, y se ha entrado en tratados: de ellos hasta ahora resulta que la plaza deberá entregarse el 30 de éste; pero no por eso hemos dejado nuestras fortificaciones que hemos aumentado con otra batería de 3 cañones de a 24 y 3 de a 18, a más de tres obuses de a 7 pulgadas y el bloqueo aún es más vigoroso a fin de evitar que en estos cortos días reciban algún auxilio los sitiados; pues aunque hemos convenido en no hostilizar la plaza esto será en caso de que ningún buque venga a la plaza, porque si así sucediere, será perseguido hasta apresarlo, y si ella nos rompiere el fuego, se les corresponderá en iguales términos; habiéndolo manifestado ya a dicho Gobernador Torres que quería se entendiese también la suspensión de armas con las fuerzas interiores y las de alta mar.

Yo tengo confianza en que otra carta que escriba a V. E. será de Cartagena, porque ya no le queda otro recurso. Aún no cesan

de pasarse criollos y algunos españoles, y no lo hacen muchos más por la gran vigilancia del Gobernador. En fin, señor Excmo., es la plaza fuerte y llave del Departamento de Cundinamarca, muy en breve será mandada por su digno Vicepresidente que tan rectamente dirige sus providencias; y yo me congratulo en dar a V. E. estas noticias positivas y de haber cooperado en cuanto ha estado a mi alcance al logro de libertar esta bella Provincia.

Nuestros fuegos de la Popa al cerro le han muerto cinco hombres y herídoles nueve; habiendo sólo tenido nosotros la desgracia de tres muertos, entre ellos el joven Paniza, Edecán del General Montilla, y cinco heridos, a causa de las muchas balas y bombas que nos tiraban.

Deseo que el Ser Supremo consêrve a V. E. con la salud más robusta para felicidad de la República, principalmente de los que pertenecemos al Departamento de su mando; y que V. E., en lo que considere útil, disponga del afecto de su apasionado y reconocido súbdito, seguro servidor, q. b. s. m.,

J. Padilla

PEDRO GUAL A SANTANDER

A S. E. el Vicepresidente de Colombia General F. P. SANTANDER, etc.

Mi muy apreciado señor:

Incluyo a usted la correspondencia que he recibido en el tránsito de los señores Revenga y Echeverría. Ella no es más que una repetición de lo que había dicho antes. Los Ministros de Su Majestad Católica no han querido siquiera que se toque la importante materia de la guerra de América en las próximas Cortes, en las que, como extraordinarias, no deben tratarse otros negocios que los especiales a que son convocadas. ¡Qué tal!

Todo esto persuade que nuestros Ministros deben salir pronto, pronto de España para no continuar haciendo el papel de tontos. Esto producirá la comunicación que he dirigido a usted desde Cúcu-

ta, que suplico nuevamente la recomiende mucho al señor Bollemann, y que el duplicado siga sin demora por la vía de Jamaica.

Mucho me ha complacido la victoria de Quito que he oído aquí en globo. Que hagan lo mismo en las demás partes de América, y veremos a los españoles implorando de rodillas la paz. Ellos vendrán a buscarla con humillación porque son muy bajos en la adversidad.

Yo sigo mañana por la vía del Socorro. Llevo conmigo el archivo, lo principal del de Hacienda y Relaciones Exteriores. De Bucaramanga o Piedecuesta irá con anticipación, porque deseo descansar seis días en el último pueblo.

No escribo al Presidente porque lo supongo en camino, y estoy fatigado.

Saluda a usted afectuosamente su amigo y compatriota,

P. Gual

Pamplona, septiembre 24 de 1821.

P. D. Es muy necesario organizar cuanto antes los Departamentos de Marina, porque los españoles están tratando de hacernos una guerra de piratería sobre nuestras costas. Sería bueno remitir patentes de corso a Montilla, Clemente, Soublette y Bermúdez, para que fomenten el corso, pues aunque puede exponernos a muchos choques con los extranjeros, es el servicio que puede contener al enemigo y alejarlos de nuestras costas, porque este país no tiene dinero para sostener una marina.

(Hay una rúbrica)

JUAN PAZ DEL CASTILLO A SANTANDER

Cali, septiembre 25 de 1821

Señor General de División FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Apreciado señor y amigo mío:

El 6 del presente recibí la favorecida de usted de 4 de agosto pasado. Ciertamente me fue imposible contestar tan pronto como deseaba, por la fiebre que padecía.

No hay duda que sus órdenes sobre movimientos del ejército del sur no fueron terminantes, y he confirmado el concepto que hice del acierto con que usted conduce los negocios públicos, cuando el señor Sucre me dispensó la confianza de instruirme de su correspondencia. Sin conocer por ella que usted pensaba acá como nosotros discurríamos con los negocios de Guayaquil a la vista, me habría ofrecido a aquel amigo agenciar los auxilios que pedía a su nombre, y haber dado ocasión a la franqueza que me tomé en iniciar correspondencia en la materia.

En cuanto asuntos de guerra, y a lo que usted significa acerca de haberla aprendido en los campos de Colombia, y no en autores clásicos de la profesión, responden por mí los españoles. Corra usted la vista por la definición con que me honró el *Telégrafo Mejicano* publicado en Cádiz el mes de abril de 1813, y hallará que concluye así: *es el mismo que apellidándose Paz del Castillo debe llamarse guerra de sus conciudadanos*. Para que no tengan motivo de desdecirme los peninsulares, he corrido inmensas distancias; he trepado cerros con la nieve hasta los cielos; he hecho la guerra a los godos en Buenos Aires, Chile y Arauca, se las he llevado al Perú, y se las llevaré al último rincón de nuestro Continente.

He contestado a la práctica que se me niega, respondo a la teoría que se me otorga o concede.

Los cortos conocimientos que mi rudeza ha adquirido los ha proporcionado la necesidad de ser útil a mis semejantes.

Usted conoce la moderna historia de Venezuela y sabe que fui uno de los monstruos, primeros motores de la revolución en bárbaro lenguaje castellano; uno de los mártires de su independencia y libertad en culto idioma inglés. De aquí empeños con el país en que recibí el ser social, de aquí deberes que sólo se llenaban emprendiendo esa revolución militar, tanto más ofensiva de los tiranos, cuanto menos esperaban destruirla. Un movimiento natural de la tierra fue causa de que los medios preparados para concluirla se convirtieran en daño de los que los habían reunido. Monteverde principió por pequeñas correrías entretenidas por 300 soldados, y concluyó antes de cuatro meses dando batallas en las cuales dejó en el campo más de mil. De España nos vinieron los hombres que nos encadenaron.

La velocidad con que hizo la campaña de 812, apenas pudo darle tiempo para reunir los habitantes. ¿Y quiénes habrían disciplinado tanta gente? Los que convirtieron la Provincia de Caracas, con particularidad, en un vasto campo de instrucción. Habiéndose licenciado a los ocho días de la transformación todos los soldados de línea de los Regimientos *Reino* y *Fijo* y casi todos los oficiales ¿podría conseguirse aquel objeto sin estudio y aplicación? Todavía lo creo imposible.

Dichosos los hombres constantes a cuyas eminentísimas virtudes se debe no haber perdido tantos trabajos. Ellos son el objeto de la admiración, respeto y gratitud que les he tributado y tributo ahora a usted, al tiempo que le ofrezco nuevamente el afecto sincero con que se dice su más atento, seguro servidor y compañero,

Juan Faz del Castillo

*RECIBO DE DOS RETRATOS DEL PRESIDENTE
Y VICEPRESIDENTE*

Gobierno y Comandancia General

El Ministro del Tesoro Público entregará al señor Joaquín Santibáñez treinta y dos pesos valor de los dos retratos que ha hecho de los Excmos. señor Libertador Presidente y Vicepresidente del Departamento.

Cali, septiembre 24 de 1821.

Concha

Recibí del señor Ministro Tesorero los treinta y dos pesos que se expresan en la orden de arriba.

Cali, septiembre 26 de 1821—11.º

Jaime Santibáñez

Hay otra orden igual, con su recibo y por igual suma, fecha 24 de septiembre, para el señor Carlos Quesada, por dos retratos que hizo del Presidente y Vicepresidente.

(B. N. Archivo—Tomo 28)

*BOLIVAR A SANTANDER**Rosario, septiembre 30 de 1821*

Mi estimado SANTANDER:

Anoche llegué a esta villa y tuve el gusto de saber que está usted en camino y que deberá estar aquí dentro de pocos días.

Importa sobremanera que haga usted marchar trescientos hombres sobre Ocaña, por la vía de Cáchira. Esta fuerza la sacará usted de donde quiera que usted sepa que la haya, armados y municiones, porque de otro modo no sirven para el objeto.

De usted afectísimo amigo,

*Bolívar**CORDOBA A SANTANDER**Turbaco, septiembre 30 de 1821*

Mi querido General:

¿Con que usted está de Vicepresidente de Colombia? ¡Cuánto me alegro! Doy a usted la enhorabuena con el mayor respeto y amistad, y me encuentro abrumado de reconocido a usted por el ofrecimiento que me hace. Ya la república no está sostenida solamente por una columna, ya descansa también sobre otras. Yo nada tengo que ofrecer a usted porque usted debe estar satisfecho que soy de usted.

Aunque sea solamente una letra la que reciba de usted me llena de gusto, de modo que jamás me escribirá poco.

Por fin vamos a entrar dentro de cuatro días a la ruidosa Cartagena. Balbuena que vino a proponer capitulación, vivía en mi casa, lo traté militarmente con decencia y marcialidad. Pero el indecente tuvo valor, cometió la bajeza de mandar a su asistente comprar seis gallinas, llevarlas al anca, y largarse despacio para que no se murieran.

Los españoles tocan siempre los extremos, cuando mandan, sultanes, cuando son mandados, culebras, pero con el veneno para cuando pueden despedirlo.

¿Con que don Simón viene por aquí con cuatro mil hombres, más mil de esta Provincia? ¿A dónde querrá ir a conquistar? Seguramente al Istmo y de ahí a Quito por detrás. Estoy por creer que yo también voy, seguramente.

Como usted me encarga, di al Coronel Rieux el recado, se quedó calladito porque su oficina de subsistencias no está arreglada y no puede ahora atender a usted.

Suyo siempre,

J. M. Córdoba

*BOLIVAR AL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE COLOMBIA*

522—DEL ARCHIVO

Al Excmo. señor Presidente del Congreso General de Colombia.

Excmo. señor:

Llamado por V. E. para venir a prestar el juramento como Presidente del Estado, tengo la honra de decir a V. E. que he obedecido con gratitud a la voluntad del Congreso General. Pero V. E. tendrá la bondad de someter a su sabiduría las siguientes consideraciones, antes de obligarme a aceptar un destino que tantas veces he renunciado.

Cuando las calamidades públicas me pusieron las armas en las manos para libertar a mi patria, yo no consulté mis fuerzas ni mis talentos. Cedí a la desesperación del espectáculo de horror que ofrecía ella en cadenas; y poniéndome a la cabeza de las empresas militares, que han continuado la lucha por más de once años, no fue con ánimo de encargarme del Gobierno, sino con la firme resolución de no ejercerlo jamás. Yo juré en el fondo de mi corazón no ser más que un soldado, servir solamente en la guerra, y ser en la paz

un ciudadano. Pronto a sacrificar por el servicio público mis bienes, mi sangre y hasta la gloria misma, no puedo, sin embargo, hacer el sacrificio de mi conciencia, porque estoy profundamente penetrado de mi incapacidad para gobernar a Colombia, no conociendo ningún género de administración. Yo no soy el Magistrado que la República necesita para su dicha: soldado por necesidad y por inclinación, mi destino está señalado en un campo o en cuarteles. El bufete es para mí un lugar de suplicio. Mis inclinaciones naturales me alejan de él tanto más cuanto que he alimentado y fortificado estas inclinaciones por todos los medios que he tenido a mi alcance, con el fin de impedirme a mí mismo la aceptación de un mando que es contrario al bien de la causa pública y aun a mi propio honor.

Si el Congreso General persiste, después de esta franca declaración, en encargarme del Poder Ejecutivo, yo cederé sólo por obediencia; pero protesto que no admitiré el título de Presidente sino por el tiempo que dure la guerra, y bajo la condición de que se me autorice para continuar la campaña a la cabeza del ejército, dejando todo el Gobierno del Estado a S. E. el General SANTANDER, que tan justamente ha merecido la elección del Congreso General para Vicepresidente, y cuyos talentos, virtudes, celo y actividad ofrecen a la República el éxito más completo en su Administración.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, de V. E. el más atento, obediente servidor.

Bolívar

Rosario de Cúcuta, 1.º de octubre de 1821.

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 540).

SANTANDER VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

I

Al día siguiente, que era el 2 de octubre, el Vicepresidente SANTANDER dirigió al mismo Presidente del Congreso el siguiente oficio:

«Ofrecí a V. E., el 15 del pasado, trasladarme de Bogotá a esta

capital, con el objeto de presentar en persona al Congreso Soberano los votos de mi sumisión y respeto, y exponerle a la vez cuanto creía conveniente a los intereses de Colombia. Ayer he llegado, y quisiera cumplir con tan ardientes deseos, de los cuales depende la resolución que yo he de tomar con respecto a la elección del Vicepresidente de la República.

«Tengo el honor de avisarlo así a V. E., para que se sirva prevenirme cómo quiere V. S. que haga mi deseada exposición, si de palabra o por escrito, y el modo y hora en el primer caso. Dios guarde a V. E., etc.»

El Presidente del Congreso contestó que éste aceptaba gustosamente la voluntad que manifestaba de renovarle en persona las expresiones de respeto y consideración que antes le había presentado por escrito; pero que había deliberado le manifestara que su deseo era que previamente procediese a tomar posesión de la Magistratura, por demandarlo así el bien común: que hecho esto, podría cumplir sus deseos, y que el Congreso oiría con satisfacción cuanto creyese oportuno exponerle.

El Vicepresidente volvió a oficiar al Presidente del Congreso, diciendo.

«En contestación a la carta de V. E. de ayer, creo manifestar al Congreso General que mi deseo de decirle cuanto creo conveniente a los intereses de la República y la resolución de V. E., debían influir en la que yo he de tomar para presentarme a prestar el juramento de ley. Pero como por una parte V. E. me previene decididamente me presente ante el Congreso a tomar posesión de la Magistratura para la cual he sido electo, y por otra, me queda la libertad de renunciar después de posesionado, V. E. se servirá decirme la hora y términos en que he de verificar mi presentación y juramento.»

Se le contestó que hallándose reunido el Congreso, esperaba que a las doce del mismo día lo verificase.

(J. M. Groot—Tomo IV—Página 189).

II

Presentóse en seguida el Vicepresidente, General SANTANDER, acompañado de los Secretarios, de su Estado Mayor y de una Di-

putación del Congreso que salió a recibirle. Repetida la misma ceremonia, se dejó así oír la enérgica voz del General SANTANDER:

«Señor: jamás pensé tener lo honra de presentarme en este augusto lugar como segundo Magistrado de Colombia. La obediencia, el celo, el amor a la Patria que desde mi más tierna juventud han formado la esencia de mi espíritu y existencia, no me daban ciertamente derecho a esperar un destino en que los talentos, las virtudes, las eminentes cualidades son aún inferiores a las grandes obligaciones que se les imponen. La dicha de la República está anexa a la sabiduría del primer Magistrado, y este mismo primer Magistrado, desconfiando de las grandes dotes con que lo ha privilegiado la naturaleza y una maestra experiencia, se aleja de nuestro centro y va a las extremidades de Colombia a completar la obra que V. S. ha decretado y él quiere cumplir.

«Esta ausencia me llena, por decirlo así, de un pánico terror. Si encargado yo de una enorme masa de responsabilidad, me veía anodado en el Departamento de Cundinamarca, ¿qué será cuando Colombia entera repose sobre mis hombros? Señor, vuestra confianza es más grande que mi esperanza; me habéis encargado del timón de una nave que, aunque al abrigo de las tempestades civiles, está aún fluctuando entre los escollos de la guerra y de la política. La España, aunque caduca, aunque aniquilada, la España con sólo su nombre y su representación entre las naciones, es todavía una potencia que puede llevar adelante su lucha sanguinaria. Nuestras relaciones políticas apenas han nacido, y yo mismo apenas he nacido para la política. Además, señor, ensayar, ejecutar, cumplir la ley fundamental del Estado; dar a Colombia una existencia legal; constituir el reino de las leyes; hacer sumir en el seno de la obediencia hombres erguidos por la victoria y antes combatidos por las pasiones serviles; llenar, en fin, la intención de V. S. y el voto de todos los colombianos por el triunfo de la libertad y de la igualdad, no es, señor, la obra del Vicepresidente que habéis nombrado.

«Considerad, pues, mi angustia al verme colocado entre la voluntad nacional, que me prescribe, por el órgano de la Constitución, el ejercicio universal del bien y la imposibilidad por mi parte de colmar la dicha que todos esperan de ese monumento sagrado y de ese

motor único de la prosperidad de Colombia. Pero, señor, siendo la ley el origen de cada bién y mi obediencia el instrumento del más estricto cumplimiento, puede contar la nación con que el espíritu del Congreso penetrará todo mi sér, y yo no viviré sino para hacerlo obrar. La Constitución hará el bién como lo dicta; pero si en la obediencia se encuentra el mal, el mal será.

«Dichoso yo si, al dar cuenta a la Representación nacional en el próximo Congreso, puedo decirle: he cumplido con la voluntad del pueblo; la nación ha sido libre bajo el imperio de la Constitución, y tan sólo yo he sido esclavo de Colombia.»

El Presidente del Congreso contestó:

«Excmo. señor: nada habría hecho el Congreso General dando una Constitución y leyes a la República, si no hubiese puesto al frente de los negocios Magistrados sabios, prudentes, virtuosos que, consagrados al bién público, ejecutasen esta Constitución y estas leyes, obra de sus largos trabajos y meditaciones. Extendiendo la vista sobre Colombia, V. E. se ha presentado al Congreso como un ciudadano que desde la memorable época de 1810 abrazó con entusiasmo la santa causa de la independencia; que ha luchado incesantemente por conquistarla y que en diferentes puntos de la República ha dado pruebas nada equívocas, no sólo de su valor, sino también de sus talentos y de sus virtudes. V. E., después de haber llevado la victoria y la libertad a Cundinamarca, ha gobernado este Departamento con una prudencia y sabiduría poco comunes. V. E. ha disipado los males que parecía iban a desplomarse sobre Cundinamarca, y con talentos superiores aun a los caprichos mismos de la fortuna, ha desconcertado las tramas del enemigo, que amenazaba una gran parte de Colombia. V. E. con razón será contado entre los ilustres libertadores de Colombia, y su nombre ocupará un lugar muy distinguido en el registro de los servidores de la patria. La segunda Magistratura que hoy ocupa V. E. le abra un vasto campo para llenar su única ambición: hacer nuevos servicios a la República. En el Consejo de Gobierno, ejerciendo las otras funciones que le atribuye la Constitución, y acaso las del Poder Ejecutivo, V. E. va a extender a toda la República los bienes de que ya ha disfrutado Cundinamarca. V. E., después de haber ceñido su frente con laureles co-

gidos en los campos del honor, se acabará de llenar de gloria afianzando la oliva de la paz en toda Colombia. El Congreso está bien persuadido de que la República será feliz mientras tenga al frente tan dignos Magistrados que, ejecutando la Constitución y las leyes, aseguren para siempre el trono de la justicia, del bien y de la dicha. Nada habrá qué temer de la España. El despotismo no se atreverá jamás a profanar nuestro territorio, si siempre, ciudadanos como SANTANDER, ocupan las primeras Magistraturas del Estado. Sus virtudes, su actividad, su genio, su patriotismo, son sin duda un garante de la seguridad de Colombia. Ella en todo tiempo tendrá orgullo de contar entre sus hijos a este benemérito General que a la vez que con su espada ha sostenido la independencia, con su prudencia y sus talentos ha hecho reinar el orden y la paz. Sí, V. E. recibirá los aplausos de los hombres justos, y la posteridad, siempre imparcial, le hará la justicia que merecen sus distinguidos méritos y servicios».

Repitiéronse nuevamente las aclamaciones con vivas al Vicepresidente, a la Constitución, a Colombia y al Congreso. Se acababa de poner el complemento a la República; y los enemigos habían desaparecido. ¿Cómo no había de haber entusiasmo patriótico?

(Groot—Tomo IV—Página 193)

III

De cincuenta y nueve diputados que formaban el Congreso, Bolívar obtuvo cincuenta votos desde el primer escrutinio, y fue declarado Presidente de la República, quedando a algunos diputados la pena de que su elección no hubiera sido unánime, cual lo merecían sus largos y brillantes servicios.

Disputóse el nombramiento de Vicepresidente entre los Generales SANTANDER y Nariño. Después de repetidas votaciones y escrutinios, triunfaron al fin los amigos de SANTANDER, que fue nombrado por las dos terceras partes de sufragios. Dos correos extraordinarios partieron en el mismo día: el uno hacia Maracaibo llamando al Libertador; y el otro a Bogotá en busca de SANTANDER. Preveníaseles que se trasladaran a Cúcuta, a fin de prestar el juramento constitucional.

En efecto, ambos obedecieron sin tardanza y arribaron al Rosario casi al mismo tiempo. Privadamente manifestaron que no aprobaban algunos artículos sustanciales de la nueva Constitución; sin embargo, convinieron de prestar juramento de cumplirla y hacerla ejecutar, fijándose el 3 de octubre para el acto de la posesión.

El Libertador, después de jurar la Constitución, pronunció un hermoso discurso lleno de sentimientos elevados y patrióticos, que indicaban el más vivo interés por la libertad de la patria. Contestóle el Presidente del Congreso, doctor José Ignacio Márquez, en términos adecuados y elogiando las bellas acciones de Bolívar como guerrero y ciudadano. El General SANTANDER la juró después, e hizo la manifestación pública de sus principios y sentimientos políticos. Nos parece que en aquellas circunstancias no pudo hacerse elección más acertada y oportuna que la de SANTANDER para Vicepresidente de Colombia. Plantear sus instituciones y nuevas leyes, sosteniendo al mismo tiempo una guerra formidable contra el poder español en la América del Sur, era empresa hartó difícil: ella necesitaba en la ausencia de Bolívar, de los talentos, actividad y firmeza de SANTANDER, quien como Vicepresidente de la República iba a ejercer el alto gobierno.

J. M. Restrepo

(Tomo III, página 152).

IV

Antes de la partida de Bolívar de Cúcuta, formó el Ministerio y delegó la autoridad suprema en el Vicepresidente, General SANTANDER. Las aptitudes de que este Magistrado había dado pruebas durante su Administración de Cundinamarca, su contracción asidua a los negocios y la experiencia adquirida en los últimos dos años hicieron concebir las más halagüeñas esperanzas de que su gobierno redundaría en beneficio del país y en honra suya. Aunque con la debida modestia, dijo en su alocución a los habitantes de Cundinamarca, con motivo del primer aniversario de su Vicepresidencia: que «sólo podía jactarse de haber procurado cumplir las órdenes del Libertador,» tanto éste como la República le eran deudores de sus

laudables y eficaces esfuerzos en promover el adelanto de la gran causa, a que él, como todos los patriotas habían consagrado sus talentos. Empero, la conducta orgullosa y hasta despótica de SANTANDER, y no se me tachará de exagerado al calificarla así, no estaba de acuerdo con sus protestas de acendrado republicanismo. Estos defectos, sin embargo, se miraban con indulgencia por todos, menos por sus compañeros de armas, que no podían tolerar la elevación de un hombre cuyos conocimientos militares, según ellos, eran inferiores a los suyos. A pesar del respeto de estos veteranos por su Libertador, a quien el Vicepresidente debía principalmente el puesto que ocupaba, le habrían negado su obediencia, si aquél, penetrando sus intenciones no hubiese empleado todo su influjo para mantenerlos en ella.

(O'Leary—Narración—Tomo II—Página 107)

EL GOBIERNO SE TRASLADA A BOGOTA

El importante suceso de la rendición de Cartagena se comunicó a Bolívar por medio de un oficial conductor de las llaves de la plaza (1). Dirigióse éste al Rosario de Cúcuta, donde no lo hallara; había marchado a Bogotá en los primeros días de octubre con el objeto de dar la conveniente dirección a los batallones y escuadrones de su ejército, que bien pronto comenzarían a llegar a la capital, según sus cálculos. Pensaba disponer todo lo necesario, a fin de emprender tan pronto como le fuera posible la importante campaña del sur. Pocos días después le siguió el Vicepresidente SANTANDER con los Secretarios, los archivos y demás que existía en la villa de Rosario, perteneciente al Gobierno de Colombia. Trasládose todo a Bogotá, nueva capital de la República.

Así que estuvo impresa la Constitución de Colombia, se publicó en Bogotá y en los Departamentos libres, así como las leyes acordadas por el Congreso General. En todas las Provincias fueron bien recibidas, e inmediatamente nombró el Poder Ejecutivo las

(1) Estas se hallan en el Museo Nacional de Bogotá.

autoridades y corporaciones que se habían creado por ellas. Todo anunciaba en aquella época un porvenir tranquilo y de mejoras en la administración de la República.

(Restrepo—Tomo III—Página 161)

Wm. WHITE A SANTANDER

Contestado 22 diciembre |

Trinidad, octubre 2 de 1821

Excmo. señor General SANTANDER.

Mi muy apreciado General:

Recibí ayer otros dos ejemplares de la memoria correspondiente al año 1820, y dos gacetas de ésa de 24 de junio y 1.º de julio. Me ha gustado infinito el artículo comunicado, firmado «El que más desea la seguridad de su Patria,» que se halla en el número 100; pues creo que no podrá aconsejar mejor a sus compatriotas. Usted habrá visto por mi anterior, y extractos de la correspondencia del señor Revenga que yo le remití con ella, que nada se había conseguido del Gobierno español sobre el punto principal, la independencia, cuando me escribió este amigo desde Madrid, el 13 de julio, y aunque los españoles querían reservar sus derechos hasta mejorar de fortuna. Si ellos se mantienen quietos por dentro con su nueva Constitución, no creo que serán inquietados por las potencias extranjeras; y aunque sus recursos en el día son muy débiles, tal es el tesón de su carácter, que prefieren arruinarse del todo, antes de ceder sus pretensiones; y así no hay otro modo de imponerles el respeto, sino es con las armas en la mano. Que se afloje la República sobre este punto, y se pierde después de todo lo trabajado. La energía que ha mostrado usted en los lances más críticos, me asegura que empleará usted todo su influjo para precaver los males que debían resultar a su Patria, por fiar más a las armas de la Santa Alianza, o a las revoluciones internas de la España, que a sus propios recursos. Además de esto, no hay peor máxima que la de despreciar a su enemigo; como no hay mejor que la de no temerlo.

El héroe prevee los peligros, los mira con firmeza, y toma sus precauciones para vencerlos con medios proporcionados. El cobarde teme mirar la cara al peligro, y procura creer que no existe, para poder dormir con descanso; y en medio de él, se halla sorprendido cuando ya es tiempo para tomar medidas de seguridad. Fuera de éstos, hay muchos que nunca piensan en las consecuencias, y necesitan que los sabios y prudentes piensen por ellos. En tales circunstancias, es gran consuelo ver a ese Gobierno compuesto de sujetos capaces de remediar a todos estos inconvenientes; y a su cabeza un Jefe como el Libertador, reuniendo en una sola persona las grandes cualidades, que servirían repartidas para distinguir a muchos.

La memoria que usted se sirvió mandarme es un papel utilísimo a los intereses de Colombia. El ejemplar que envié a Revenga debe estar ya en Madrid o muy cerca. En el último correo remití otro a un sujeto muy distinguido en la Corte de Londres, y en éste enviaré otro a otro amigo de la causa, que no dejará de hacerlo correr con provecho; y como tengo la facilidad de hacer esto libre de portes, por el rango de aquellos sujetos, puede usted contar con el mejor empleo de cuantos papeles quiera usted enviarme.

Nunca he sabido si recibió usted «la carta al Observador en Londres» que dirigí a usted mucho tiempo há, cuando envié ejemplares también al Presidente, al señor Roscio y a varios sujetos distinguidos, por vía de Angostura; pues nadie me ha hablado de esta obra, que me ha parecido una de las mejores contestaciones de los americanos a sus opresores peninsulares. Tampoco he sabido si mis amigos el General Vergara y don Francisco Rivas han llegado a Cundinamarca, aunque ambos me escribieron que estaban para tomar este destino, por vía de la Jamaica.

Sólo me queda congratularme con usted por uno de los más importantes sucesos de la guerra, la rendición de Cartagena a las armas de la República, que ha sido seguida de las victorias conseguidas en Coro y en la línea de Puerto Cabello. Es de creer que a la hora que escribo Cumaná habrá tenido la suerte de Cartagena, y

aunque sea lo que llaman los franceses *une bicoque*, comparada con la otra, es muy importante y ha dado mucho que hacer.

Me refiero en lo demás a las gacetas que acompaño, y me repito de usted apasionado servidor,

Wm. White.

BOLIVAR AL PRESIDENTE DEL CONGRESO

528—ORIGINAL

Al señor Presidente del Congreso General.

Excmo. señor:

Hallándome pronto para marchar al reino de Quito a llenar uno de los primeros deberes de mi empleo en la dirección de la guerra por aquella parte, espero que S. E. se sirva dar cuenta al Congreso General de esta resolución que entiendo ya acordada por el Cuerpo Legislativo.

Al separarme de esta capital voy a entregar todas las funciones del Poder Ejecutivo al Vicepresidente de Colombia conforme a la Constitución y a mis más ardientes deseos; por consiguiente el Ministerio de Guerra que antes residía en mi Cuartel General quedará en la residencia del Gobierno, y el Vicepresidente de Colombia encargado de la dirección de la guerra. Pero deseando no traspasar ninguna de mis facultades, es mi deber suplicar al Congreso General señale distinta y claramente cuáles son las atribuciones que corresponden al Presidente de Colombia en campaña, y declare, además, si como General en Jefe de un ejército está sujeto al Vicepresidente.

Dios, etc.

Rosario, octubre 4 de 1821.

Simón Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 547).

BOLIVAR NOMBRA SU MINISTERIO

535—DEL ARCHIVO

Simón Bolívar, Presidente de Colombia, etc., etc., etc.

Debiendo proceder al nombramiento de los Secretarios de Estado y del Despacho conforme a la Constitución, y usando de las facultades que concede al Poder Ejecutivo de reunir temporalmente dos Secretarías en una, oído el dictamen de S. E. el Vicepresidente y de los actuales Ministros, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

1.º Las Secretarías de Marina y de la Guerra quedarán por ahora reunidas en una sola.

2.º Serán Secretarios: de Relaciones Exteriores, el señor Pedro Gual; del Interior, el señor José Manuel Restrepo, atendiendo a la dimisión que ha hecho el actual Ministro de este Departamento señor Diego B. Urbaneja; de Hacienda, el señor José María del Castillo y Rada; y de Guerra y Marina, el señor Coronel Pedro Briceño Méndez.

3.º El actual Ministro del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en la Villa del Rosario de Cúcuta, a 7 de octubre de 1821—11.º

Simón Bolívar

Por S. E. el Libertador Presidente,
El Ministro del Interior,

Diego B. Urbaneja

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 553).

PROCLAMA DE BOLIVAR

Simón Bolívar—Presidente de Colombia—Proclama.

COLOMBIANOS—El libro de la ley, que tengo la gloria de ofre-

ceros como la expresión de vuestra voluntad y la arca de vuestros derechos, fija para siempre los destinos de Colombia. Vuestros Representantes, penetrados del origen sagrado de su autoridad, conservaron la mayor suma del poder para el Soberano, que es el pueblo: al depositario de la fuerza pública le han cometido la dulce facultad de haceros bien, sin que pueda dañaros.

COLOMBIANOS—El Congreso General ha dado a la nación lo que ella necesitaba; una ley de unión, de igualdad, de libertad; ha formado de muchos pueblos una familia; ha consultado un centro común para todos; ha mandado la residencia del Gobierno a Bogotá, donde todas las extremidades pueden verlo de cerca.

VENEZOLANOS—Vuestro patriotismo y vuestras victorias prometen a Colombia vuestra firme adhesión a sus leyes y la gloriosa posesión de vuestro reposo.

CUNDINAMARQUESES—Colocado el Gobierno Supremo en vuestro seno, Colombia espera que lo conservaréis ileso, como un depósito confiado a vuestra virtud.

QUITEÑOS—El ruido de vuestras cadenas ha herido al Ejército Libertador, y marcha al Ecuador. ¿Podéis dudar de vuestra libertad? Y libres ¿podéis dejar de abrazar a los que os convidan con independencia, Patria y leyes?

COLOMBIANOS—La ley ha señalado el Vicepresidente de Colombia para que sea el Jefe del Estado, mientras yo soy soldado. El será justo, benéfico, diligente, incontrastable, digno conductor de Colombia. Yo os aseguro que hará vuestra dicha.

Dada en el Rosario de Cúcuta, a 8 de octubre de 1821—Undécimo.

Bolívar

Por S. E. el Libertador Presidente,

El Ministro del Interior,

Diego B. Urbaneja

(Gaceta Extraordinaria de la ciudad de Bogotá).

DECRETO

por el cual se designa a Bogotá como capital de la República de Colombia.

El Congreso General de Colombia,

CONSIDERANDO :

1.º Que habiéndose reservado por la ley fundamental de la Unión para mejores días levantar la ciudad de BOLIVAR que debe ser la capital de la República, es necesario, entre tanto, designar el lugar que por ahora sea la residencia ordinaria del Gobierno, conforme al párrafo segundo del artículo 55 de la Constitución.

2.º Que debe escogerse, en cuanto sea posible, aquel que diste y se comunique con más igualdad a los extremos del territorio de la República; al mismo tiempo que haga menos peligrosas y más expeditas y frecuentes las relaciones con los diversos pueblos del interior esparcidos en un país tan vasto, y con caminos y montañas casi inaccesibles.

3.º Pero que al consultar esta ventaja es preciso atender también a la benignidad del clima, multiplicidad de edificios, abundancia de recursos en todos los ramos de la Administración y otras necesidades de la vida.

4.º Que ninguna mejor que la ciudad de Bogotá reúne estas proporciones, situada por naturaleza en el corazón de la República, y con dos ríos navegables al poniente y al oriente que le ofrecen pronta comunicación con sus costas y con los Departamentos con la antigua Venezuela.

5.º En fin, que la necesidad de llevar la guerra a los opresores de la desgraciada Quito, reclama la cercanía y las principales atenciones del Gobierno, al menos por ahora hacia aquella interesante porción de Colombia, ha venido en decretar y decreta :

ARTICULO 1.º

La ciudad de Bogotá será la residencia del Gobierno Supremo de la República hasta tanto que, variadas las presentes circunstancias, no se designe otro lugar por el Congreso.

ARTICULO 2.º

El Poder Ejecutivo dictará todas las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto; preparando los edificios, enseres y demás que sea conducente para la reunión y despacho de las Cámaras del Senado y Representantes, del Poder Ejecutivo y sus Secretarios, de la Alta Corte de Justicia y demás Tribunales y oficinas establecidas por las leyes, que deban residir en la capital.

Comuníquese para su debida ejecución.

Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia en la villa del Rosario de Cúcuta, a 8 de octubre de 1821, undécimo de la independencia.

El Presidente del Congreso,

José I. de Márquez

El Diputado Secretario,

Miguel Santamaria.

El Diputado Secretario,

Francisco Soto

Palacio del Gobierno de Colombia en el Rosario de Cúcuta, a 11 de octubre de 1821.

Ejecútese, publíquese y comuníquese a quienes corresponda.

F. DE P. SANTANDER

Por S. E. el Presidente de la República,

El Ministro del Interior,

Diego B. Urbaneja

Es copia.

(*Gaceta Extraordinaria de la ciudad de Bogotá, sábado 20 de octubre de 1821*).

DECRETO ENCARGANDO A SANTANDER
DEL PODER EJECUTIVO

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia,
autorizado por el Congreso General, en decreto de esta fecha,
para mandar las armas en persona todo el tiempo que lo estime conveniente, vengo en decretar :

1.º Durante mi ausencia en el mando de los ejércitos, el Vicepresidente de la República ejercerá las funciones del Poder Ejecutivo conforme a lo prevenido en el artículo ciento ocho de la Constitución.

2.º Este decreto comenzará a tener su cumplimiento desde el 1.º del corriente, en que habré verificado mi salida de esta capital.

3.º El Ministro del Interior lo comunicará y hará circular a todas las autoridades y Jefes a quienes corresponda.

Dado en la Villa de Cúcuta, a 9 de octubre de 1821—11.º

Simón Bolívar

Por S. E. el Libertador Presidente.

El Ministro del Interior,

Diego B. Urbaneja

(Gaceta extraordinaria de la ciudad de Bogotá).

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Cartagena y octubre 10 de 1821

Mi querido General y amigo :

No escribí a usted el correo pasado por un millón de ocupaciones que llamaban todo mi cuidado. Ahora seré corto pero tal vez causará esta comunicación más placer que juntas todas mis anteriores. Cartagena pertenece a Colombia y sus almacenes llenos de riquezas ofrecen medios de sostener la República y su decoro ; pero se necesita un poco de atención para conservarla si no se quiere perder el fruto de catorce meses de penas, sufrimientos y gastos. Los empleados que vengan a ella que sean honrados y el jefe que la mande que reúna a la prudencia, moderación, valor y probidad, bastante saber militar para aprovecharse en su defensa de las ventajas que le da su localidad. No es lo mismo mandar una Provincia interior tranquila y aislada a mandar una plaza fuerte en continuo contacto con el extranjero y siempre expuesta a ser invadida por las potencias marítimas. Si mis males me lo permiten pasaré a usted

un *brouillon* de mis observaciones antes de separarme de esta Provincia. 3,500 quintales de pólvora, 1,300 de plomo, 3,000 fusiles, 1,000 sables de latón y 500 piezas de artillería merecen la atención del Gobierno; agregue usted bombas, granadas, balas y cuantos proyectiles se han inventado para destruir el género humano y todo lo encontrará usted en los almacenes de Cartagena.

Sea mil veces enhorabuena por el nuevo y justo empleo que el Congreso ha conferido a usted: no me ha cogido de sorpresa la elección porque yo la tenía como cierta. ¿Por qué quiere usted renunciar? Le será a usted indiferente la Patria por la que tantos sacrificios hemos hecho? No lo creo; pero si así sucediere tenga presente que siempre, siempre se lo criticaré a usted.

Adiós, mi amigo. Reciba usted el afecto amistoso de su más apasionado,

M.^o Montilla

Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ A BOLIVAR

544—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Libertador Presidente.

Esta mañana recibí la correspondencia que incluyo del señor Coronel Salom, del Mayor Vigil y del señor General Torres. S. E. el Vicepresidente se ha instruido de ella, y creyendo que interesan más a V. E. las noticias que estas partes contienen, me manda los pase originales a V. E.

También incluyo tres oficios de S. E. el Vicepresidente de la República cuando servía la Vicepresidencia de Cundinamarca, porque ellos contienen noticias de nuestras Divisiones del sur, y una consulta del señor General Sucre que nadie puede resolver como V. E.

Van adjuntos también un parte del señor General Sucre al Ministerio de mi cargo, y una comunicación del señor Coronel Morales

incluyendo una relación de los oficiales que no tienen despacho en el ejército de Guayaquil.

Dios, etc.—Rosario, octubre 10 de 1821.

Pedro Briceño Méndez

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 559).

PEDRO BRICEÑO MENDEZ A PAEZ

550—DEL COPIADOR DE LA SECRETARÍA.

A S. E. el señor General José A. Páez.

Junto con el oficio de V. E. fecha de 8 de septiembre último recibí un parte del señor Coronel Manrique con data del 25 del mismo mes, en que me transcribe los que acababa de recibir de sus puntos avanzados del Palito y el Cambure. Ha sido un motivo de consuelo para S. E. el Vicepresidente de la República el saber que V. E. se acercaba a nuestra línea contra Puerto Cabello cuando ocurrían las novedades de que habla el señor Coronel Manrique, y S. E. supone que incorporado V. E. en Valencia al ejército, habría tomado las medidas más convenientes para evitar un mal suceso, o batir al enemigo si en efecto verificó la salida.

En mis comunicaciones anteriores he dicho a V. E. que el batallón *Vencedor* y el escuadrón de *Lanceros de la guardia*, marcharon para Maracaibo. Estos dos cuerpos estaban destinados a una expedición con el batallón *Carabobo* y otros; pero deseando S. E. el Libertador dejar asegurada la tranquilidad de Venezuela, ha dispuesto últimamente que *Vencedor* y *Carabobo* se dirijan a Coro y contribuyan a la pacificación de aquella Provincia. V. E. debe estar entendido de esto para que si fuere necesario reforzar a Valencia, pida al señor General Lino de Clemente en Maracaibo las tropas que necesite, de las que guarnecen el Departamento de su mando, prestándose mutuos auxilios y cooperación para las operaciones de que están encargados V. E. y él.

Lo comunico a V. E. de orden de S. E. el Vicepresidente de la República para su inteligencia y gobierno.

Dios, etc. Rosario, octubre 11 de 1821.

Pedro Briceño Méndez

(O'Leary, tomo XVIII, página 564).

PEDRO BRICEÑO MENDEZ AL CONSEJO GENERAL

551—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

A los señores Secretarios del Consejo General.

Al informar a S. E. el Vicepresidente de la República de la resolución que el Congreso General dictó en su sesión ordinaria de ayer, indultando al sargento 1.º del escuadrón de *Húsares de Bogotá*, Juan Pablo Grillo, de la pena de muerte a que fue condenado por el Consejo de Guerra permanente, y conmutándola en la extraordinaria que le imponga el Tribunal correspondiente, me ha mandado S. E. que informe a U.U. del curso de aquella causa y del término que ha tenido, porque estando ya concluida y cumpliendo su condena el reo, no halla S. E. conforme a la ley el renovar el juicio para aplicar de nuevo la gracia que S. M. ha acordado. S. E. al mismo tiempo se lisonjea de haber acertado cuando, en uso de sus facultades en la Vicepresidencia de Cundinamarca, se anticipó al Congreso General haciendo la conmutación de la pena de muerte.

El sargento Grillo con cuatro soldados más incurrieron en el crimen de hurto calificado, y conforme a nuestras leyes militares fueron juzgados en Consejo de Guerra permanente. El Consejo, hallándoles culpados, los condenó a muerte y pasó la causa a S. E. el Vicepresidente de Cundinamarca, que además de ejercer las funciones de Capitán General en su Departamento, estaba ampliamente autorizado por los reglamentos en que el Congreso General de Venezuela señaló las atribuciones del Presidente de la República y de los Vicepresidentes Departamentales, y por especial autorización de S. E. el Presidente para la dirección de la guerra. Por nuestras ordenanzas las sentencias del Consejo de Guerra se pasan al Capitán General del Ejército o Provincia en cuya jurisdicción se ha pronun-

ciado el juicio, y éste con consulta de su Auditor puede conmutarlas. El Vicepresidente de Cundinamarca podía hacer uso de esta facultad o de las que le daban las leyes de la República para conmutar las penas, si consultada la Alta Corte de Justicia convenía en ello. S. E. se sujetó a este último requisito y obtenido el consentimiento de la Alta Corte, en atención a los servicios del reo y a otras circunstancias particulares, las mismas que han obrado sin duda en la deliberación del Congreso, conmutó la pena de muerte en deposición de empleo, diez años de servicio activo en el ejército y prohibición absoluta de volver al Distrito de Bogotá dentro del término de la condena. Esta sentencia, pronunciada legalmente y sin conocimiento del recurso o súplica interpuesta ante S. M., se mandó cumplir y los reos están pagando su condena.

En tal estado naturalmente ocurre la duda de si la resolución del Congreso General que U.U. se han servido comunicarme en su oficio de esta fecha debe tenerse como una aprobación de lo aprobado por S. E. el Vicepresidente de Cundinamarca, y si revocados aquellos procedimientos debe sujetarse a un nuevo juicio al reo para aplicarle la gracia, y cuál sea en este caso el Tribunal competente que conozca de la causa, puesto que lo han hecho ya los que la ley designaba.

Sírvanse U. U. elevarlo al conocimiento de S. M. y comunicarme su resolución.

Dios, etc. Rosario de Cúcuta, octubre 11 de 1821.

Pedro Briceño Méndez

(O'Leary, tomo XVIII, página 565).

PAEZ A SANTANDER

Contestada 17 noviembre |

Valencia, octubre 12 de 1821

Mi querido compañero y amigo:

He visto como una fortuna el recibo de su apreciable del 22 de agosto que ha llegado a mis manos, porque había transcurrido un

gran tiempo sin ver letra suya: yo no sé cómo pueden pederse las comunicaciones.

Son bastante placenteras las noticias del sur que usted me comunica y las últimas operaciones que van a emprenderse, creo nos pondrán en la posesión tranquila de Colombia.

Nada hay que poderle comunicar porque de Puerto Cabello usted estará impuesto: casi diariamente se nos presentan tropas. Cumaná parece que ha sido reforzada con tropas de Puerto Cabello porque les habrán estrechado el sitio considerablemente.

Nada hemos sabido de nuestros comisionados en las Cortes, porque aunque se recibieron comunicaciones siguieron en alcance del General Bolívar.

Después de la batalla de Carabobo no dejaron de asomarse porción de facciones que ya tenían insurrecta una gran parte del Llano Alto, pero yo me marché en persona y no quedó un bandido que no pereciera: así es que hoy tiene usted todo el territorio pacífico como en los momentos más pacíficos.

Desde que se celebró el armisticio desee y aun propuse ir a Bogotá a verlo, pero entonces las grandes ocupaciones que le anuncié, y ahora el nuevo encargo que me han conferido, me han privado de un placer grande, y sin embargo no olvidaré el deseo de pasar ese país que amo muy particularmente.

Doy a usted las gracias, compañero, por sus ofertas y viva seguro que yo, mis facultades, mi fortuna y lo que valgo están en sus manos para que francamente disponga y ordene.

Estos son mis sentimientos verdaderos, y éstos los que siempre me han guiado en su amistad para distinguirla.

Me repito su amigo y compañero de corazón,

J. Antonio Páez.

Señor General SANTANDER.

PEDRO FORTOUL A SANTANDER

Socorro, octubre 13 de 1821

Don Pacho, mi primo y mejor amigo :

Hasta el 8 por la tarde recibí su orden para mandar a Mantilla a Piedecuesta los 250 hombres: ellos hubieran seguido inmediatamente, porque hasta fogueados los tenía, pero no lo efectué porque había multitud de fusiles descompuestos, que con mil trabajos los he mandado componer, porque no tengo una fragua que valga un demonio, y lo peor es que ni noticia hay de los chismes que me vienen de Maracaibo o deben haber venido, como que desde el 21 de julio salieron de aquel Puerto, y absolutamente no he dejado uno a quien no le encargue que se interese en traerlos, pero no me ha valido. Yo le juro que si hubiera sido cacao o bretañas y de un particular, hubiera volado todo, pero son fraguas, carpinterías y de nuestro estado y esto es lo bastante para que eternice en el río y en el camino de tierra y es si por fortuna se encuentra un buen hombre que quiera levantar la carga.

Estoy construyendo una gorra para Granaderos en muy poco costo y lujosa que impone; inmediatamente que las acabe las mandaré a Mantilla para que aterre a los *colorados*. En la misma ocasión le mandaré el tercer vestido que es blanco con vueltas negras y franjas, en el calzón lo mismo y en lugar de chaqueta, casaquita inglesa que es muy linda.

Las cachuchas de cazadores son de paño con visera, y no extrañe que las haya hecho de este género, pues que me sale a 8 reales vara de más de seis cuartas y han quedado muy aparentes. Ultimamente yo desearía que Mantilla le informase qué tal era la tropa y lo mismo su vestuario, equipo y menaje, para que viera que yo no me he dormido, aunque es innecesario, porque tengo la gloria de que usted más que ninguno me conoce.

Su carta de Pamplona la recibí con bastante gusto y mucho más porque me dice regresa por aquí. Ella también me impone que la rochela de Ocaña no merece atención y que en breve será des-

truída aquella facción. Sabio pensamiento, como también el que no debemos despreciar nada. Cuando Mariño atacó a Monteverde con cinco fusiles y 45 hombres diría éste otro tanto, pero lo cierto es que siguieron sus triunfos aunque pequeños y la casualidad de a la vez emprender el General Bolívar la campaña sobre Caracas hizo desaparecer de repente a 700 hombres que este caballero mandaba.

Habrá visto usted a Cúcuta y a sus habitantes en suma miseria, y entre ellos a mi madre, porque no tiene un hombre que le vea las reliquias que le han quedado. Le aseguro que en ningún tiempo peor que este me pudo haber tocado la salida de Pamplona, pues de allí algo hubiera yo hecho por ella. Cada día se sopla Morales por mí. Yo maldiciendo, pues el tal Socorro nada me gusta y mientras más días menos; de manera que lo único que me hace resistir es que jamás he pretendido destino ni me he chillado por el que me dan; que de nó, días há que yo hubiera intercedido con usted para que me relevase aunque fuera a Casanare.

Como veo dilatada la salida del resto del batallón, quisiera que usted me franquease la licencia temporal para ir a ese valle, no con otro objeto que el de asegurar los cortos bienes que le hayan quedado a la casa; pues yo le ofrezco que de aquí a que usted me conceda este permiso apuraré todos los recursos para dejarle al batallón sus plazas corrientes, su vestuario, equipo, menaje y subsistencias y que a cargo del señor Ramón de Castro, en mi ausencia todo estará despachado ligeramente, a más de que como me voy a la fuente de los negocios, caso de que por alguna novedad fuese preciso el que yo estuviese en el Socorro, en Juan Frío que me hallare, regresaría de allí volando.

Soy de usted su primo y mejor amigo,

Pedro Fortoul

Memorias a don Crescencio y a don Antonio.

PROCLAMA DE BOLIVAR A LOS HABITANTES DE SOATA

553—ORIGINAL

*Simón Bolívar, Libertador Presidente, etc., etc., etc.**Habitantes de Soatá!*

Vuestra Municipalidad me representó algunos meses há contra vuestro Pastor. Yo seguí entonces la voz de la prudencia y lo amonesté en vez de perseguirlo. Ahora alejándome quizás por mucho tiempo de vuestra villa, quiero ofreceros mi protección especial contra cualquiera que os persiga, porque el primer deber del Gobierno es defender los pueblos contra los malvados.

Habitantes de Soatá!

Mi brazo va a las extremidades de Colombia, a llevar la libertad a los que aún gimen esclavos, pero el Vicepresidente de Colombia será justo para todos, y para vosotros un protector como lo soy yo para cada vecino de Soatá. Cualquiera que sea vuestro enemigo, fuese el mismo que debía ser vuestro Pastor, será mi enemigo.

Cuartel General de Soatá, a 14 de octubre de 1821—11.º

Simón Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII—567).

CARTAGENA LIBRE

República de Colombia—Cuartel General de Soatá a 15 de octubre de 1821.

Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República, General en Jefe del ejército, etc. etc., etc.

Al Excmo. señor Vicepresidente interino de Cundinamarca.

Acabo de recibir en este momento la excelente noticia de haber sido ocupada la plaza de Cartagena por nuestras armas. Des-

pués enviaré copia de las capitulaciones para que se impusieren, si antes V. E. no las recibiere directamente por el Magdalena.

Yo sigo mañana mi marcha para esa capital, y desde Tunja daré parte del día de mi entrada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Bolívar

(Gaceta extraordinaria, 20 de octubre de 21).

BOLIVAR A SANTANDER

Soatá, octubre 15 de 1821.

Mi querido General :

Acabo de recibir en este momento la agradable noticia de la toma de Cartagena. En consecuencia voy a escribirle a Montilla confidencialmente que prepare una expedición contra el Istmo ; mientras que usted le ordena oficialmente lo que debe ejecutar para la ejecución de este plan. Yo pienso que en *caliente* debe hacerse esto porque de otro modo se resfrían todos y después no *se hace nada*.

Nombre usted el General o Jefe que debe mandar esta expedición, teniendo presente que Montilla no puede ir porque está muy malo según me dice. No sé si Rieux será bueno, pero de todos modos deberá organizar la expedición bajo las órdenes de Montilla. Si le parece a usted bien mandaremos a Valdés, aunque no me gusta mucho por su carácter. Sea lo que se fuere ordene usted de oficio la ejecución de esta expedición, pues cuatro mil hombres que había en la Costa, bien pueden dar dos mil para Puertobelo. Yo creo que no debo cambiar en nada mi primer plan, para asegurar de todos modos la toma de Quito. De otro modo arriesgaremos una nueva campaña del sur.

La cosa de Ocaña es muy conveniente terminarla a la amigable y recomiendo este negocio para que usted no deje de dar sus pasos antes de llegar a Bogotá.

Adiós, mi querido General; mande a su afectísimo amigo que lo ama de corazón,

Bolívar

La paz viene pronto y el Istmo no es todavía nuestro ?

SANTANDER A BOLIVAR

64)

*Rosario, octubre 15 de 1821**A S. E. el Libertador Presidente Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General:

Ayer quedó disuelto el Congreso legal y solemnemente. Hoy ha sido instalada la Alta Corte y están formando las ternas para las Cortes Superiores.

De Venezuela nada tenemos; de Puerto Cabello siguen pasándose soldados enemigos. Lo de Ocaña parece terminado y lo de Cartagena es importante y magnífico.

Quedo impuesto en la nueva dirección de tropas, y es de creer que usted habrá pesado en cuenta la necesidad urgente de dinero en Piedecuesta, Socorro o Tunja, Bogotá y Neiva, para el tránsito de ellas. Llegó ya la ocasión en que, invertido el orden, tuviera usted que oírme una petición de dinero. Para despachar a los ex-congresales nos hemos empeñado en más de 14,000 pesos.

Escalona regresó a órdenes de Soublette. Conde sigue a Guayana y yo me iré cuando me descargue de mil cosillas urgentes que se van apareciendo momentáneamente.

Temo que la ocupación de Cartagena haga variar a usted algún tanto su plan de campaña. De aquí sigue mañana la tropa de estos valles a Ocaña a recibir las armas, con todas las precauciones convenientes para evitar un lazo. Por esta precipitación no tenga usted cuidado.

Salud, mi General.

Soy su verdadero amigo y súbdito,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary--Tomo III—Página 81).

Rosario de Cúcuta, 16 de octubre de 1821

Señor don Francisco Javier Yanes.

Querido amigo:

¡Cuántas cosas extraordinarias han sucedido, en estas tierras, después de nuestra separación en Achaguas! Sea, por ejemplo, la unión de los venezolanos y los granadinos; la elevación que el Rosario de Cúcuta ha tenido a capital de Colombia y mi destino de Vicepresidente de la República, ya verá usted que es algo.

Estoy temblando de que no pueda corresponder a la confianza del Congreso y de mis amigos. El destino, en esta vez más que en ninguna otra, me parece eminentemente delicado.

La patria sigue bien, bien. Cartagena es nuestra y en Colombia estamos lo que se llama redondeados. Escribame usted a Bogotá y frecuentemente y con franqueza.

Salúdeme al amigo querido Salazar, a quien escribiré, si me queda hoy tiempo.

Viva usted persuadido de que he sido y seré eternamente su muy apreciator amigo, que le desea todo género de prosperidades,

SANTANDER

(Boletín de la Academia Nacional de Historia de Venezuela. Tomo I—Página 217).

*LINO DE CLEMENTE A SANTANDER
Y CARTA INCLUSA DE JOSE VENTURA SANTANA*

Contestada 22 diciembre | Santa Marta, octubre 19 de 1821

Señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Muy señor mío y mi estimado amigo:

Mi correspondencia de oficio hará a usted sabedor de la muerte del Almirante: el Pe. de su S.^o me escribe lo que remito a usted en la adjunta copia, y parece que convendría que nuestros papeles

públicos dijese algo sobre este verdadero amigo de nuestra causa. Si usted fuere de mi opinión podría ordenarlo a mis redactores.

Qué malo es aumentar amistades en tiempos tan calamitosos como los presentes: usted ha tenido la bondad de dispensar la suya a uno que sólo le hace peticiones; esta palabra es pesada aun cuando lo que significa sea justo, pero en este caso usted tendrá la culpa y baste de preámbulo. La muerte del Almirante me ha sido muy sensible por la verdadera amistad que nos unía; pero lo ha sido aún más por el destino que pueden ustedes darme en el Cuerpo, esta es mi actual petición. Yo renuncio desde ahora el mando en Jefe y ustedes me harán un favor muy distinguido si lo colocan en otro. Desde el primer día de la revolución sirvo a mi patria por verla libre; y aunque constantemente he repugnado el mando y los empleos, mi obediencia y el convenir con los deseos de un amigo me han hecho resistir hasta ahora en ellos. Yo escribo en esta fecha a este amigo, pero quizá estará tan lejos que mi carta cuando le alcance, su respuesta llegará tarde, y esto es lo que voy a prevenir. Yo he servido a mi patria en destinos muy delicados y sin duda alguna superiores a mis talentos, pero felizmente el exceso de mis deseos por el bien me han hecho llenarlos a satisfacción del Gobierno, mi amor propio está más que satisfecho en esta parte. Yo soy en clase de General el cuarto de la República, mi despacho es de 6 de mayo del año de 14, y como en 2 de abril del mismo año se me incorporó en la Orden de Libertadores, se deduce que el empleo de General no fue efecto del favor. ¿Qué puedo yo apetecer, mi estimado amigo? Mi quietud, mi descanso, la educación de mis tiernos hijos, reparar parte de mis intereses para que los disfruten después de mis días. Nadie podrá criticar mi conducta en esta parte, pues que no dejo de servir y puedo cumplir con las obligaciones de la naturaleza abandonadas 12 años há.

Dispense usted esta larga descripción y convenga con las justas ideas de su amigo que tiene mucha satisfacción de serlo de usted y le ofrece con la mayor amistad y consideración sus servicios, su más atento y afecto servidor,

L. de Clemente

COPIA

*Curazao, octubre 1.º de 1821**Señor don Lino de Clemente.*

Señor:

Las dos adjuntas me fueron entregadas para remitir a V. S., lo que hago con el mayor placer.

El 28 del presente fue sepultado en esta isla el Almirante Brión; el acompañamiento a su cadáver fue numeroso, concurriendo las principales personas de ésta, pues el Consejo Civil y Criminal casi en Cuerpo marchaba en la carrera; los dos Secretarios del Gobierno y los oficiales de más graduación llevaban las puntas del paño que cubría el ataúd; el gentío que esperaba era crecidísimo; y en fin, fue sepultado con pompa y grandeza, y si sus dolientes no hicieron más, fue por evitar escándalo y no chocar con los españoles a quienes aún respetan. Dicho señor Almirante se proporcionó, me parece, la muerte, pues se negó a tomar en tiempo los remedios que el doctor Cabrera le recetaba; esto dio lugar, o ha dado, por mejor decir, a muchas hablatas, la más principal fue que el Gobierno de Colombia le había despreciado y le miraba mal: en este supuesto lo participo a V. S. para que del mejor modo posible, vea si es posible que se quite de algún modo las habladurías que hacen correr sobre esto.

Hace cerca de dos meses que llegué de Maracaibo con calenturas, las que aún no me han dejado del todo, y ahora que sale este buque para Riohacha no quiero perder la ocasión de escribir a V. S. como lo hago.

Hace mucho tiempo que nada sabemos aquí de La Guaira. El puerto subsiste aún bloqueado por los españoles: el bergantín holandés que daba convoy para aquel punto se perdió en la costa de esta isla el 17 del próximo pasado. En el viaje anterior a su pérdida fue su señora y demás familia, que llegaron sin novedad.

Por mis males aún permanezco aquí, entre tanto V. S. vea en lo que puede serte útil quien tiene el honor de ser de V. S. su seguro servidor y afectísimo, q. b. s. m.,

José Ventura Santana

LUIS F. DE RIEUX A SANTANDER

Contestado noviembre 19 |

Cartagena, octubre 20 de 1821

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi estimado amigo : Había guardado silencio al justo parabién que usted merece en el destino que los hijos de Colombia han sabido elevarlo ; prometiéndome añadir a esta satisfacción la de anunciarle que la plaza de Cartagena forma una parte integrante del suelo en que por su nuevo empleo debe estimularle la conservación. Me congratulo de lo uno y otro, creyendo será el preliminar de la prosperidad suspirada.

Si mis débiles sacrificios en este día merecen consideración, ellos dejan en la amistad que usted me dispensa el arbitrio de hacerlas presentes, para que sean compensadas con mi separación de todo destino, acordándome la residencia donde designe, si es dable, para recuperar mi arruinada salud.

No olvidaré, si la República llega de nuevo a verse amenazada, que es de mi deber prestarle mis esfuerzos físicos, en unión de los pocos bienes que pueda obtener en adelante.

Me prometo una favorable acogida en su opinión privada para poder hacerla después por los trámites señalados en nuestras leyes.

Entre tanto no omita usted juzgarme digno de ser su amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

Luis F. de Rieux

JOSE PADILLA A SANTANDER

Cartagena, octubre 20 de 1822

Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi muy estimado Jefe y señor : en efecto el General Montilla después de nuestras disensiones se manifiesta muy complaciente conmigo y como olvidado de todo. Ojalá que sea verdaderamente

porque no deseo chocar, ni esto conviene al Gobierno. Por mi parte protesto a usted que nada conservo de resentimiento.

Por los oficios que remití a V. E. el correo pasado por la Secretaría se habrá impuesto de que me llama sobre lo que me escribió particularmente. Yo no he dudado un momento en alistarme para seguir, tanto porque él se halla revestido de facultades, como porque me basta que se me considere útil al servicio de la República para que yo vuele a él; pero cuando esperaba estar ya en Santa Marta o el Hacha, apenas he comenzado a alistarme porque no se me dan auxilios, y sin ellos nada puedo hacer porque el tiempo de los milagros se acabó. Sobre ello acompaño a V. E. en este correo los oficios que han mediado, para que resuelva.

Por consiguiente nada puedo hacer sobre el encargo que V. E. me hace de cuidar en esta plaza sobre los desafectos, que lo haré a Ucrós y Montes, aunque ellos no se descuidarán en esto.

Más satisfacción tendré en que se tome Maracaibo y los corsarios españoles, que en que V. E. me llame General, aunque esta distinción la recibiré como una prueba de la consideración del Gobierno y de V. E. particularmente.

A Ucrós y Montes he dado las expresiones de V. E., y yo soy siempre su más atento y apasionado súbdito, seguro servidor,
q. b. s. m.,

J. Padilla

ANTONIO J. DE SUCRE A SANTANDER

38—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca, B. General de División FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

Pensando que puede cogernos aquí el invierno, sin poder obrar contra Quito, porque tarden las tropas que han de venir del Cauca, es mi deber presentar a V. E. la ocupación útil, que puede darse a

esta división, en aquel caso, y en el de que el enemigo no nos invada.

Esta Provincia es inabordable, después del mes de diciembre, y es casualmente la época en que la estación de Panamá permite trabajar allí sin peligros de sus grandes enfermedades.

Nuestra permanencia aquí, durante los cuatro meses de invierno no nos produciría ningún bien, porque las aguas apenas permiten ni la instrucción; traen consigo muchas calenturas y disenterías, con que perecería alguna gente, y seríamos muy gravosos a esta Provincia, que aun ahora, que trabajamos por ella, se queja de los gastos.

Parece, pues, que debemos tomar un partido: este punto es el más análogo para preparar una expedición a Panamá, porque no tendríamos arriba de ocho días de navegación; hay facilidad de transportes; no faltan medios de provisión; podemos sacar dos o cuatro lanchas cañoneras excelentes, sin que nos cueste mucho.

Si vienen las gentes del Cauca y reunimos 1,500 hombres, la expedición puede tener un buen resultado. Aquí se preparan los transportes y todo, todo; se embarcará la tropa, y si hay alguna desocupada en Popayán, que bajase a la Buenaventura, tocaríamos allí a recibirla, fijando la estada en el puerto, a no pasar de dos a tres días. Aun cuando no haya 1,500 hombres, vería si sacaba algunos del país para completarlos, a lo cual tal vez no se negaría el Gobierno, y esta gente, fué ra de su tierra, será bastante buena.

Deseando no estar ocioso en invierno, he hecho indicar ligeramente al Lord Cochrane (que debe estar en Guayaquil tres meses carenando sus barcos), mi deseo de esta expedición y ha contestado que la considerará; pero que le parece muy excelente. La presencia de la escuadra influiría mucho en la rendición de Panamá, aunque sus buques, tan grandes, no sirvan para obrar allí; por consiguiente parece una bella ocasión de aprovecharla. En cualquier caso, yo he pensado hacer construir dos cañoneras por cuenta de la República, que nos serán más útiles que la compra de un buque mayor; y teniendo contestaciones muy rápidas de V. E. podríamos adquirir un par de goletitas armadas que sirviesen a la expedición.

Yo no puedo saber las circunstancias en que por allá se halla

la guerra; pero si la atención de Cartagena está desocupada, sería fácil que bajase por el norte un cuerpo, que facilitase la pronta posesión del Istmo, a fin de que terminado todo en mayo pudieran las mismas tropas regresar a Guayaquil para la campaña de Quito.

Panamá es débil por esta parte; tiene puntos de fáciles desembarques; algunos pueblos que son provistos, respecto a la escasez general de allí, y pueblos muy patriotas, incluso la capital, que desesperan por un apoyo para trabajar por la libertad de su país. La importancia de ocupar el Istmo V. E. lo sabe; y creo que Quito valdrá nada en comparación de ello, particularmente si se considera la situación local de este Departamento, respecto al Perú. El Gobierno de Guayaquil creo que se prestaría gustoso a cualquier sacrificio, con tal que la expedición tuviese un carácter de respeto y que diese probabilidad del suceso, para que a fines de mayo estuviésemos de vuelta, y nada perdiéramos en su seguridad y en nuestras miras sobre Quito.

Considere V. E. el pensamiento y si fuere aceptable dispondrá sus órdenes para ejecutarlo. En todo caso, era menester saber la tropa que viniera del Cauca, o la que debiéramos tomar en Cascajal, para llevar preparados los transportes y las raciones necesarias, y ajustar luego el día en que por una combinación debía dicha tropa llegar a Buenaventura, porque más vale navegar seis días, que estar en el puerto tres, porque allí se enferma mucho la tropa.

Yo me procuraré mil fusiles en Guayaquil para levantar tropas en Panamá; y como tengo gente de muy prácticos conocimientos en aquel país, obtendríamos sin duda muchas ventajas en todos sentidos.

V. E. sabe que nada se hace en la guerra sin dinero; particularmente en países en que nunca han visto la revolución. Por tanto, de resolver el proyecto, es preciso preparar algún fondo con qué llevarlo a cabo, calculando que en Panamá no faltarían caudales que retribuyesen muy abundantemente los sacrificios.

Como estamos a fines de octubre, he creído que es tiempo de indicar a V. E. esta idea, para que resuelva qué haremos, si nos coge el invierno; porque es una pena mortal estar cinco meses en la inacción más apática.

Debo también decir a V. E. que resuelta la operación, y caso que esta Provincia no esté aun incorporada a Colombia, es menester dejar aquí 300 colombianos y un jefe de nuestra prudencia, política y firmeza, que mantenga aquí la opinión en favor de la República, y contrarreste las intrigas de los desafectos al Perú, que no pierden un momento en los medios de desmembrarnos este territorio, y acecharían el momento de que no hubiera un jefe nuestro para hacerlo separar de Colombia, por una de tantas maneras, que conocen estos intrigantes: de que resultaría, que luego tendríamos un pesar para rehacernos a la Provincia. Aquí hay comerciantes de influjo, y de poder o parte en el Gobierno, que tal vez sacrificarían la Provincia, por aumentar a su fortuna 20,000 o 30,000 pesos: tales son las miras que han descubierto.

Medite pues V. E. todo, y cualquiera resolución debe venir volando.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Babahoyo, a 23 de octubre de 1821.

A. J. de Sucre

(O'Leary, tomo XIX, página 69).

JOSE T. ECHEVERRIA A SANTANDER

Contestada 19 marzo 1821 Burdeos, 25 de octubre de 1821

Mi amado General y amigo:

Este silencio es tan espantoso como el de los sepulcros. Casi un año que salimos de ésa, y ni de usted, ni de ninguno de mis amigos, ni de casa, ni del Gobierno, hemos tenido una sola letra. Yo he escrito a usted de todas partes, es decir de Cúcuta, Trujillo, Caracas, La Guaira, Cádiz, varias de Madrid, de Bayona, y esta es la segunda que le escribo de Burdeos. Es imposible que muchas de ellas no hayan llegado a manos de usted, y también es imposible que usted no me haya contestado.

Acá hemos sabido por las noticias de varias cartas de las Antillas y por los periódicos de Europa (que ya habrá visto usted hablar de la República de Colombia) los triunfos de Carabobo y sus consecuencias, el sitio de Puerto Cabello y Cartagena, la toma de Bocachica y el Estero, etc., la instalación del Congreso, la muerte de Roscio, la subrogación de Azuola (que también se dice ha muerto, pero no sabemos lo cierto) y al fin la elección de Nariño, y por renuncia de éste la de Castillo para Vicepresidente de la República. Hemos visto también la renuncia del Presidente y la de usted, y hemos sabido que no habiendo lugar a tan injusta demanda, los han obligado a continuar en sus destinos, y se han confirmado todos los nombramientos hechos por el Presidente, y que el Congreso trabaja con decoro, y guardan la mejor armonia los Representantes de la República; que ella sea eterna y se sofoque en su origen hasta la idea de guerra civil, que nos haría perder cuanto hemos adelantado.

Cuando usted reciba ésta ya hará mucho tiempo que tendrá la noticia de la desesperación de España con nuestros triunfos, que la precipitó a darnos nuestros pasaportes aun sin imponerse aquel Gobierno de nuestros poderes en los momentos que más debían halagarnos. Usted debe estar al corriente de todas nuestras comunicaciones oficiales, y así es ocioso que yo me extienda en la materia. Sólo añadiré a usted que en su aflicción, al instante que se les arranca la presa que dicen pensaban conservar, han determinado excitar a los pueblos para que cooperen a la fundación de nuevos ejércitos para subyugarnos, haciendo ver por medio de proclamas-circulares que sin América no puede existir la España, pues será indefectible la ruina del comercio, industria, agricultura, etc. y consiguiente la de la Nación. Si esta tentativa no tiene suceso, se piensa en fomentar la guerra civil infundiendo en los partidos ideas de subversión para que imiten a los de los Cayos. Vea usted, General mío, hasta dónde llega el odio y el furor de los españoles: ya que no pueden dominarnos, no estarán contentos sino con nuestra destrucción, y si no la consuman será porque no está a su alcance. No es ésta la opinión general de la Nación, sino la de los serviles, y del Ministerio, exceptuando a Bardagé, Ministro de Estado. Los del Ministerio de

Ultramar son los más enemigos y entre ellos está Pedro Urquinaona, que indigno de su patria y del hermano que tiene, nos hace más daño que todos los otros juntos. Todos los españoles ilustrados opinan por la independencia: yo he asistido a tertulias de literatos y a varias otras casas particulares y se hablaba con libertad sobre nuestra justicia, y de la necesidad que tenía el Gobierno español de variar de conducta. Hemos sido generalmente muy bien tratados, y crea usted que aunque el Gobierno haya dado aquel tan antipolitico y contrario a sus intereses, hemos adelantado infinito con nuestra mansión allí, pues la opinión ha hecho progresos, y tenemos de nuestra parte a varios periodistas como el de *La Miscelánea*, *El Eco de Padilla*, *El Diario Gaditano*, etc., con quienes hemos contraído relaciones que en todo tiempo nos serán demasiado ventajosas. Las hemos contraído también con varios miembros de las Cortes, Consejeros, y Oficiales de las Secretarías, y con muchos de ellos mantenemos correspondencia, como con otros varios particulares que nos suministran ideas y noticias importantes: de suerte que, aunque nos han echado, ya el veneno queda en el cuerpo y continúa produciendo su efecto.

Aunque un artículo de nuestras instrucciones previene que en el caso de quedar sin efecto nuestra comisión en España, aguardásemos en algun punto de Europa órdenes del Gobierno, Revenga ha preferido que me quede, y regresar él a dar cuenta personalmente de la comisión: partirá dentro de 2 o 3 días e inmediatamente yo seguiré a París, a unirme con el señor Zea, y aguardar allí lo que quiera ordenarme el Presidente. Allí me perfeccionaré en el francés, aprenderé el inglés, y mucha diplomacia, y cuanto pueda para hacerme útil a Colombia, a mis amigos y a mí mismo. Estamos, mi amigo, en la época de comenzar a coger los frutos de nuestro trabajo. Ya hemos dejado formada una opinión en Bayona y en esta ciudad por nuestra causa, que no la había. Comenzamos a entablar relaciones mercantiles de hecho entre estos puertos y los nuestros: muy pronto deben salir algunos buques para allá, y aun algunos comerciantes que piensan establecerse, a quienes hemos decidido, y hemos dado cartas de recomendación. No se tenía aquí idea de la marcha majestuosa de nuestro Gobierno, de nuestros sacrificios y

aun de los hechos más notables de nuestra historia que oyen con sorpresa y admiración. Hemos contraído en estas ciudades amistad y relaciones con las casas más notables por cuyos conductos nos vienen nuestras correspondencias.

Con Revenga mando un baúl y un cajón con dirección de usted y por su ausencia a Umaña para que lo entreguen a mi comadre, como suplico a usted tenga la bondad de hacerlo con la adjunta. Dentro del baúl va el Watel que usted me encargó: no he podido conseguir aquí el Roñac, ni tampoco en Madrid, aunque he registrado casi todas las librerías, y me he valido de varios amigos; pero inmediatamente que llegue a París lo remitiré en el primer buque con dirección a nuestros corresponsales en San Thomas que es la vía más directa, frecuente y segura. Los corresponsales son: en San Thomas, M. Etienne Molouny; absent Messieurs Anden et Comp.^a St. Thomas.

En Trinidad: Mister William White. Esq. Trinidad. A ellos suplico a usted dirija mis cartas con un segundo sobre, y por Jamaica puede usted mandarlas por conducto de La Moitie u otro amigo, de que usted tendrá la bondad de avisarme oportunamente.

Escribame usted, General, con toda la frecuencia que permitan sus grandes ocupaciones: vea usted lo que quiera que haga en París, o cualquiera de estos lugares en obsequio suyo, pues usted sabe soy su amigo y deseo complacerlo.

Reitero a usted mi recomendación respecto de mi comadre y su familia, y me prometo de la amistad de usted que jamás dejará de protegerla. También recuerdo a usted el negocio que dejé pendiente, y sobre que dictó usted providencia mandando adjudicar el negrito que quedó en mi casa, y la de Arellano en Zipaquirá. Creo que esto será terminado; pero como no he recibido carta de nadie, lo ignoro y lo recuerdo a usted por si aún fuere preciso dictar alguna otra providencia.

¿Qué ha sucedido de Pepe París? Supongo que él y Castillo se habrán ahorcado si no han desenterrado los Zipas; también será este negocio concluido y cuento con algunos millones para llevar artesanos y mil cosas de Europa.

Esta ciudad, General, es hermosa, y entre mil cosas tiene el

puente más respetable de toda la Europa. Tiene 300 toesas, y no más que 17 arcos: todo lo importante de la obra, es decir, todo lo trabajado bajo de agua, es obra del tiempo de Napoleón. Es muy bien y hermosamente construido: la bolsa que también se dice es de las mejores de Europa, y los dos teatros que son buenos, y el principal lo es tanto que pasa por el más hermoso del mundo. Las representaciones se ejecutan en él con perfección y una delicadeza que encantan: las óperas son admirables y los bailes son celestiales. Las decoraciones son soberbias y cuesta trabajo vencer la ilusión para persuadirse el espectador que no tiene por delante sino una pintura. Tiene esta ciudad 100,000 y pico de habitantes: su comercio es espantoso, y las entradas y salidas de buques tan frecuentes de todas partes como verá usted en los periódicos que hemos remitido, y que van ahora que indispensablemente los enviará a usted el Presidente. Qué riqueza tan prodigiosa la que hay en los almacenes: cada uno es un objeto de curiosidad por muchos días. Es también muy hermosa la Chartresse (cementerio) es un bello paseo en medio de los muertos. Cada familia notable o rica tiene su panteón y mausoleo con bellísimas inscripciones, y algunas de mucho gusto.

He visto con placer una banda hermosísima que me ha manifestado el señor Casamayor hecha a todo costo en León, que un amigo que no sé quién es le ha encargado para usted. Tenga usted la bondad de hacer mis recuerdos amistosos a mi señora Manuela y niñas, a Briceño, mi señora Pepita, a sus secretarios y demás amigos, y no olvide usted que lo es suyo cordialmente,

José T. Echeverría

FERNANDO DE PEÑALVER A BOLIVAR

Caracas, octubre 25 de 1821

Excmo. s:ñor Vicepresidente del Estado, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Apreciadísimo amigo y señor: no puedo expresar a usted el

placer que he sentido al recibir la noticia de la acertada elección que el Soberano Congreso hizo en la persona de usted para Vicepresidente del Estado. Es sin duda carga muy pesada, y de mucha responsabilidad, pero añada usted, amigo mío, este nuevo sacrificio a los muchos que ha hecho por la Patria, a quien doy la enhorabuena por haberse puesto sus negocios en tan buenas manos.

Quedo de usted su más apasionado, y sincero amigo que le ama de corazón, y B. S. M.,

J. de Peñalver

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Contestada 5 de diciembre |

Caracas, octubre 26 de 1821

Mi amado amigo y General:

Sea mil veces enhorabuena, no para usted, pues conozco lo que es gobierno, sino para la República, por su elección a la Vicepresidencia. Mil bienes nos ha proporcionado esta elección, y bendita sea la hora en que se hizo. Vaya pues en obsequio que le tributa este Departamento, la feliz rendición de la plaza de Cumaná.

Aún no lo sé de oficio, se entiende la Vicepresidencia, porque no me lo han dicho o porque se ha perdido el aviso, pero como vino en número 2 de la *Gaceta de Colombia*, lo he hecho reconocer en el Departamento. Deseo ahora saber su venida a Cúcuta, si se traslada o no a Bogotá, cómo queda en este caso Venezuela, y de qué modo salgo yo de este destino.

Sé que no es oportuno hablarle de miserias interiores, en una carta de esta naturaleza, sé que usted es mi amigo, y que me ayudará a salir del más grande empeño en que puede verse hombre de mis débiles fuerzas, y reservo para la primera ocasión este negocio.

Usted, amigo, que ha sabido ganarse una gran reputación en la Administración de Cundinamarca, la va a immortalizar en la de la República.

Créame eternamente suyo,

C. Soubllette

*JOSE MARIA CORDOBA A SANTANDER**Cartagena, octubre 29 de 1821*

Mi querido General SANTANDER:

Tres correos hace que no recibo carta muy apreciable de usted; no lo he extrañado mucho porque su viaje a Cúcuta y multitud de negocios importantes allí le impedirían acordarse de este pobre oficial; ya lo considero en Santafé, y espero en el correo que viene carta de usted y en ella la orden de marcharme para Antioquia, para Popayán, donde encontraré al Libertador; ¡qué bueno!

Aquí lo aguardábamos al momento de ocupar esta plaza, hasta que en el correo pasado supimos que iba junto con usted para esa ciudad, y que de allí marchaba para el sur: acuérdesse usted que me prometió iría seguramente con usted o con dicho señor a aquella campaña, con que si en el próximo correo no recibo la orden, la aguardo en contestación a ésta, porque no es corriente que un joven que tanto aspira a la gloria militar, lo dejen metido en esta infernal plaza y por otras razones que no tienen otro remedio que mi separación de este Ejército, o mi licencia que adelante diré a usted.

La expedición para el Istmo estaba ya reunida en Santa Marta; pocos días de estar nosotros aquí llegó el Coronel Salom a pedir muchas cosas que necesitaba, creo que estaban al conseguirse todas, cuando llega Lara a Soledad con orden de que marche para Honda; al efecto, hace cuatro días ha ido el señor General Montilla a dirigir su viaje. Con que resulta que ya se ha desistido de aquella empresa, y la expedición marchó qué sé yo por dónde, para Popayán, y que mi batallón queda en esta plaza; eso no me gusta nada. La marcha de la expedición de Soledad a Popayán me parece bastante dificultosa y que se experimentarán algunas pérdidas. Prometo poner mi batallón en Popayán por Antioquia en dos meses, sin experimentar bajas, al contrario más fuerte, qué digo! aun en cuarenta días, y ojalá que aquella sólo gaste sesenta.

¿No le han dicho a usted algo de la conducta del Barón Donop, cuando fue enviado a esta plaza en rehenes por Balbuena? Fue como yo me la esperaba. Cuando el General trató de ver qué Jefe mandaba a lo dicho, nos lo preguntó a Rieux y a mí, se examinó bastante, porque ha de saber mi General que los muchos que habemos aquí no somos a propósito para semejantes comisiones; yo propuse a Aldercreutz o a Robledo, Rieux, a Minut, y el General dijo que Donop era el mejor, hombre de trato muy cortesano, que tenía buena ropa, y que éste debía ir; yo le dije que más valía mandar a Obregón, a Pérez, al señor Muñoz, a cualquier sote más bien que al dicho Barón, porque venía a hablar mal del Gobierno, de los Jefes y tropa del Ejército, como así ha sucedido; pero como el señor Montilla es muy tunante nos llamó como otras veces para hacernos creer que consultaba sus operaciones y hacer siempre lo que a él le parece. Pues señor, vino y dijo que aquello era un barullo, que no había más militares que Montilla y él, que Rieux no servía para otra cosa que para enamorar muchachas (y en verdad que me parece que ni aun para esto sirve), que la tropa era una partida de ladrones, y que no se cumpliría con lo que ofreciésemos en la capitulación. A los dos días de su vuelta a Turbaco fue mandado preso a Santa Marta, y aquí se le ha seguido un sumario, pero estos señoritos testigos han sacado el cuerpo haciendo referencia a dichos de los que se fueron, y nada ha resultado.

No hay remedio, mi General, o mandarme a servir a otro ejército o mi licencia, porque por ningún motivo permitiré seguir sirviendo aquí postergado, como quiere el señor General Montilla por el buen Rieux y el Teniente Coronel Narváez que sabe menos, por lo menos que habla menos que aquél.

De Turbaco se fue Ayala; el General quedó mandando; se fue a Soledad y quedó Rieux algunos días; despues se fue éste a Sabanalarga y quedé yo cuando el armisticio y algunos días después de roto, pero ese señor de Sabanalarga me comunicaba órdenes del General, y me ordenaba cosas que nunca hice, algunas porque me parecían majaderías; viene después el General y Rieux, yo le hice presente que estando él presente cesaban mis funciones; me dijo, que ellos se iban muy pronto, bueno; a los diez días se va sólo él,

Rieux se queda mandando, de cuenta de Jefe de Estado Mayor y yo de zoquete nombrándome Comandante General de la línea; pero mi General no fui mucho, porque viendo que se me quería tratar como a muchacho, tanto escribí al General que por fin dio órdenes a Rieux se nombrase Comandante General de la línea, y que yo quedase Comandante General de la infantería. Yo estaba persuadido que Rieux había sido rehabilitado Coronel por el Gobierno actual con la antigua edad, desde la anterior época de la República, motivo por que no había reclamado, pero pocos días hace me dijo Padilla que Rieux no había obtenido nuevo despacho, y por consiguiente, según una orden de usted, no podía mandarme; inmediatamente lo pregunté al General y me dijo que era verdad que no se le había librado el despacho, pero que era Rieux Coronel desde la época pasada: como yo aguardaba y aguardo la orden para irme de aquí, nada dije; pero hay esto más, este artículo de la orden del día en que se fue: «Se reconocerá de Gobernador Comandante General interino de esta Provincia durante mi ausencia y la del señor Teniente Coronel Narváez (a quien antes ha llamado Coronel) al señor Coronel Rieux, quedándole subordinados todos los jefes, oficiales y tropa del ejército que han ocupado esta capital.» Es decir, que en viniendo el señor Narváez mandará la plaza y las tropas que hay en ella; muy bueno, pero a mí no me mandará, porque arriesgándome a toda consecuencia me voy a reunir a mi cuerpo que es el Estado Mayor General del grande Ejército.

Advierto a usted que Rieux, Narváez, Muñoz, Medrano, etc., son individuos del Estado Soberano que aquí hubo antes; que si un enemigo igual los ataca, seguramente son vencidos; que si hemos logrado concluir felizmente la campaña ha sido porque no nos han atacado; que si nos hubieran atacado, con sólo la guarnición que había en esta plaza temía mucho la pérdida, porque veo que con estos hombres no vale nada para semejantes casos, porque la mayor parte de la tropa es recluta miserable, porque no se atiende al soldado, como va usted a ver.

De Turbaco escribí a usted mil veces sobre la mala asistencia alguna vez de la tropa disponible y siempre de los hospitales; pero allí nunca falta buena ración y jabón para lavar la ropa. Entramos a

la plaza con el mayor orden como dije a usted en mi anterior: éste se ha conservado hasta este día, pero yo, observando que el soldado tiene la esperanza de mejorar su suerte, cuando ocupásemos esta plaza, que sólo se les dio el día de la entrada dos pesos a cada soldado de gratificación, y después, (hasta hoy) una muy corta ración, una libra de carne y un cuartillo, que su ropa estaba muy sucia y no se les daba jabón siquiera, lo hice presente por dos veces al General, enseñándole en la última un muy chiquito bollo que compraban por el cuartillo: él me contestó que no había dinero, y se fue: bueno; la tropa ha comenzado desde antier a robar para subsistir y hoy el robo ha sido público, en masa, y con el mayor atrevimiento; el señor Rieux estaba cerca de este suceso, y como es buen sujeto, lo que hizo fue oficiarme diciéndome que con mi acostumbrada energía (porque así me dice cuando se ve apurado) contuviese tales excesos; yo lo supe un poco antes. Reuní la División de mi mando en el cuartel e hice castigar con mucho palo a los que encontré, pero hice después presente a mi Comandante General que los soldados no eran ángeles, que, o se les daba de comer regularmente, o robaban, o se desertaban, como en efecto se han ido cuarenta de los reclutas de Girardot después de nuestra entrada aquí.

Observe un manejo misterioso del señor General con los vecinos de esta plaza; no he podido penetrar sus ideas. La tropa, como he dicho, lo está pasando malísimamente por falta de dinero, mil lamentaciones de su falta también para otras cosas oigo, y a estos ciudadanos no se les ha pedido medio real, su trato con ellos es de camaradas antiguos: no sé, no sé. Y ellos se han manifestado con la mayor frialdad desde nuestra entrada hasta ahora.

Mi querido General, ya usted estará cansado de leer una carta tan larga y de ninguna importancia, pero sí está puesto en ella lo mismo que siente su

J. M. Córdoba

SANCHEZ LIMA A SANTANDER

*Contestado 5 diciembre |**Valencia, octubre 29--1821*

Mi querido General y amigo :

Mil veces enhorabuena le sean dadas por su nuevo destino que ha llenado los deseos de todo el mundo ; aseguro a usted que no fue nueva la noticia porque todos lo presagiaban y deseaban. A usted le hace mucho honor porque las circunstancias en que ha sucedido, cuando era necesario que al frente del Gobierno y de las armas apareciese un hombre que reemplazase al Presidente en su ausencia ; con efecto le debe ser muy lisonjero, y mucho más le sería si usted viera una carta particular del Libertador al General Páez en que le afirma partir contento y lleno de satisfacción para el sur, pues que es usted el encargado del Poder Ejecutivo ; que usted hará feliz a Venezuela también, como lo ha hecho con la Nueva Granada ; en fin, General, jamás había oído del Presidente elogios tan lisonjeros y satisfactorios : yo mismo me congratulo y me doy las enhorabuenas por ver realizados mis deseos y los del General Páez, que es su decidido.

El General Páez ha recibido lleno de la mayor satisfacción su carta del Rosario y se la responderá. El desea visitar a Cundinamarca y yo lo apuro, pero Puerto Cabello nos detiene y el General Soublette no es muy aparente para quedar solo ; los caraqueños todavía chillan, y le juro que no he visto mejor palo para leña, ¡ qué canalla, General !

He recibido desde Maracaibo el nombramiento de Jefe de Estado Mayor del Departamento militar del Centro que manda el General Páez en virtud de su propuesta, pero no tengo otro título que un oficio del Ministro de la Guerra ; si usted se dignara mandarme un despacho en forma se lo agradecía, porque han habido etiquetas con los Comandantes Generales de los Departamentos y Jefe de Estado Mayor de la línea, que todos son Coroneles y apenas soy Teniente Coronel y esto les choca sin acordarse que semejantes desti-

nos se dan a los que los pueden desempeñar y no entran en la regla de antigüedad, valga o no valga.

Sólo el General Páez me detendría en Venezuela; yo le debo mi corazón y si algún día nos viéramos le contaría la mano que me ha pasado con S. E. el señor don Simón de que me ha libertado el General Páez con un tesón constante; y esto fue lo que me impidió por último ir a Bogotá. Todos creemos que usted vendrá a hacernos una visita; usted necesita ver a Venezuela y sobre todo su brillante capital, que no faltará un caraqueño que la alabe; así es ella; en fin, nada me gusta por aquí, yo volara a Cundinamarca si pudiera. Venga, venga General, y daría un paso acertado.

Cumaná capituló el 16 y sólo tenemos a Puerto Cabello que tendrá dos mil hombres entre mancos, tuertos y tullidos; los enemigos flaquean y no saben qué hacerse; puede estar cierto que no hay que temer por acá, mucho más estando el General Páez presente. Tenemos en la línea dos mil hombres de buena infantería y mil caballos con las milicias territoriales, y son todos soldados.

Estamos muy pobres, hasta el ganado nos ha faltado por el invierno; yo no tengo una casaca, ni esperanza de hacerla, porque el tío Soublotte no hace más que llorar pobreza, aunque ofrece mucho, pero tarda, mal y nunca.

La opinión se va fomentando, más tenemos que cortar duramente la disención de colores que empieza a brotar, y sólo el General Páez será capaz de contenerla por la grande ascendencia que tiene sobre la segunda clase; Dios permita, Dios permita . . . En fin, General, tengo mucho que decirle, pero tengo miedo de quitarle el tiempo, y mucho más ahora que tiene sobre sí los ojos del mundo.

Adiós, mi General, no se olvide de mí, de mis circunstancias, de mis servicios y de que yo estoy dispuesto para todo cuanto usted mande. Acepte mi corazón y con él los sinceros votos de ser siempre su cordial amigo y fiel h.º.

Lima

PAEZ A SANTANDER

*Contestado 5 diciembre |**Valencia, octubre 30 de 1821*

Mi querido amigo y compañero :

Aseguro a usted que jamás había tenido un momento de tanto placer como en el que he sabido por su carta la elección que se ha hecho en usted para Vicepresidente de la República: jamás se ha pensado con tanta madurez y jamás había visto mis ideas más satisfechas. Yo no me cansaré de bendecir la mano que autorizó el nombramiento que ha hecho feliz a nuestra Patria, ni acabaré de repetirme enhorabuenas por haber logrado el complemento de mis deseos. Ahora mis tareas tendrán esperanza de descanso y los servidores de la patria contarán con un apoyo de que han carecido: en fin, compañero, para qué repetir lo que usted mismo sabe? Yo no dejaré de ser su apologista, y en este firme concepto, cuanto conduzca a su engrandecimiento me complace demasiado.

Mi autoridad, mis esfuerzos y lo que penda de mí se empleará en ayudarlo si usted me considera capaz para una empresa superior a mí por todos medios: mis deseos son bastantes para disimular cualquier defecto a que estoy sujeto, máxime si usted no se olvida de enviarme órdenes repetidas. Omita usted convidarme a la unión y convéznase que, si como a autoridad jamás le faltaré, como a SANTANDER seré eterno en complacerlo.

Mucho le encargo, compañero, que no pierda de vista la suerte de nuestra heroica Venezuela: desgraciada hasta ahora por haber vivido encorvada con el Gobierno que la dominaba, ha seguido con la misma senda por no poder sostener el ejército que la libraba de invasiones: exhausta, sin recursos, y sin capitalistas parece ya un esqueleto en medio del globo: yo soy quien padece más que otro los resultados de esta miseria porque, colocado a la cabeza del ejército, a mí sólo se dirigen los clamores, y yo sólo soy el espectador de la tragedia. Considéreme, pues, compañero, y recuerde que nadie sino usted ha remediado mis tropas en todo tiempo: no olvide ahora este ejército que tan heroicamente arrojó de nuestro suelo un ejército tan poderoso. Los militares, los militares, compa-

ñero, son nuestros libertadores; darles pues ayuda, remediarlos y quitarles de encima ese peso de la miseria que los trae abatidos.

Adiós, compañero, felicidad, acierto y engrandecimiento le desea su eterno amigo y h.:.,

J. Antonio Páez

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Contestada 19 noviembre | Soledad, octubre 30 de 1821

General y amigo mío:

A pesar de lo oprimido que me ha dejado el pecho una *jarana* que hemos corrido el 28 en obsequio del Presidente, no puedo dejar ir el correo sin decirle en globo que se me ordena tomar el Istmo; dar a Lara 1,000 soldados, 200,000 cartuchos, 300 toldos para los mismos soldados que usted me mandó poner de *cotizas* el otro día, 2,000 fusiles, 200 carabinas, 300 latones, 150 sillas de montar, champanes, dinero, bogas, raciones y todo lo que pida Lara, y 100,000 piedras.

Item más, el General Clemente me pide dinero, 500 hombres, 500 marineros, todos los buques de guerra, más dinero, 500 fusiles, 300,000 cartuchos, 500 cartucheras, 500 gorras y qué sé yo qué más.

Item más, Carreño me pide dinero para pagar las contratas de víveres, que por orden del Presidente se hicieron y satisfacer el flete de los buques contratados para transporte.

Item más, el pueblo de Santa Marta me suplica interponga mis respectivas insinuaciones para con usted a fin de que Carreño permanezca en la Provincia.

Item más, que es el mayor ítem: yo suplico a usted encarecidamente que así suceda, y que el Coronel Carreño quede en el mando de la Provincia porque creo que así conviene a los intereses de mi Patria y porque deseándolo yo ardientemente espero que el nuevo Vicepresidente de la República se digne concederle esta gracia a quien siempre se llamará con gusto el mejor y más afecto amigo de usted,

M.º Montilla

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

RAFAEL D. MERIDA A SANTANDER

Barranquilla, 30 de octubre de 1821

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi apreciado amigo y señor :

No tengo voces con qué explicar a usted las penas y congojas que sufre mi espíritu a vista del absoluto silencio de usted a mis anteriores. Tan pronto temo pueda ocasionarlo algún siniestro informe de los malquerientes, como tan pronto la desvanece la notoria justificación de usted, que no le dará entrada sin previo y maduro examen. Tan pronto me figuro el desagrado virtual sin revocación de su interina permisión de mi residencia, como tan pronto desaparece, a vista de que legislativamente obrando no hay mérito para ello. Tan pronto lo atribuyo a sus asiduas e insuperables ocupaciones, como tan pronto se me presenta su delicadeza, su urbanidad y filantropía, reñidos con el desprecio. En fin, confuso y atribulado en este laberinto, puedo asegurar a usted se hallan embargados mis sentidos y potencias, y que no soy dueño ni de mis acciones.

Yo protesto no volver a molestar su atención sin su expreso permiso, pero por última vez si no me lo concede, suplico a usted se sirva franquearme el correspondiente pasaporte a mí, mi mujer y niña con dos criados, para Caracas, por la vía de uno de estos puertos a La Guaira, a donde, como dije a usted en una de mis anteriores, sigo en primera ocasión. Podría tomarlo de estas justicias, pero quiero hacer constar que regreso a mi país natal con conocimiento del Supremo Gobierno de Colombia, que se ha confiado al celo, actividad y conocimientos de usted.

En todas partes, amigo y señor, seré un pregonero de los rasgos políticos y consideraciones humanas que usted me ha prodigado; y en todas partes será de usted, con la mayor consideración, su buen amigo, atento, seguro servidor y afectísimo q. b. s. m.,

Rafael D. Mérida .:

LUIS F. DE RIEUX A SANTANDER

Cartagena, octubre 30 de 1821

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi estimado Jefe y amigo :

Por ausencia del Jefe de este Ejército, me hallo desempeñando interinamente el destino de Gobernador y Comandante General de la Provincia; ocupación demasiado delicada para llenarla a satisfacción de los jefes; usted tendrá la bondad de disimular algunas cosas, bien sea porque se versan materias en que no he hecho profesión, o porque se hallan en un estado de incertidumbre su pronta deliberación, mientras que no haya leyes que lo aclaren, como también recursos para organizarlo. Cuénteme usted en una población que está en esqueleto, donde la opinión se halla dividida, precisado a restablecerla, paralizado, o por mejor decir, extinguido el comercio; ningunos capitales, y la industria de la Provincia aniquilada. Las fortalezas en abandono completo; la artillería precisada a ser remontada de nuevo por el mal estado de su cureñaje; ningunos depósitos de madera en los arsenales para esto, ni tampoco en el de Marina. Gran escasez de numerario para subvenir a las urgencias de la tropa, y últimamente, sin individuos capaces de ayudar en esta penosa tarea, obligado a hacer la funciones de maestro de escuela. Las noticias traídas por la goleta española anuncian que Mourgeon intentaba dirigir sus operaciones sobre las costas del mar Pacifico; pero la noticia de la pérdida de la plaza de Cartagena ha hecho variar sus intenciones, así como por haberse informado de que se preparaba por nosotros una expedición a aquel punto, tomando medidas de defensa que en mi sentir son inútiles, pues chocan contra la opinión de los habitantes que están decididos a nuestro favor.

Deseo a usted perfecta salud y que haya llegado con felicidad de su viaje, esperando no dejará ociosa la inutilidad de su verdadero amigo q. s. m. b.,

L.^s F. de Rieux

**W. WHITE A SANTANDER Y CARTA INCLUSA DEL MAYORDOMO
DEL DUQUE DE BRUNSWICK**

I

Trinidad, octubre 31 de 1821

Mi apreciado General :

Me congratulo con usted por la toma de Cumaná por el General Bermúdez por capitulación después de un sitio riguroso, y haberle tomado al enemigo su batería en la boca del río, y haberle privado de este modo de todo auxilio, aun de la pesca. Por lo que toca a las demás noticias que hay, me refiero a las gacetas.

Me tomo la libertad de incluir a usted copia de una carta que recibí por el último correo del Mayordomo del Duque de Brunswick, procurando noticias de su hijo único George Augustus Schneider, que vino en la expedición del Coronel Uslar a servir en ese país, y estimaré a usted infinito se sirva informarse del paradero de este sujeto si es posible, a fin de que pueda sacar a su padre de dudas sobre su suerte, sea la que fuere.

No ofreciéndose otra cosa que merezca la pena por ahora de ocupar su atención, y habiendo ya escrito a usted varias veces últimamente, me repito de usted apasionado y adicto servidor,

Wm. White

Excmo. señor General SANTANDER etc., etc., etc.

II

Noviembre 11 de 1821

Mi apreciado General:

La dilación de mi anterior ha sido por falta de ocasión para Angostura y con este motivo he cambiado la dirección, remitiéndole las gacetas por vía de Caracas, y que haré en lo venidero, porque no me acordaba que los correos del interior debían llegar a la capital de Venezuela.

Sólo tengo que añadir a las noticias de las gacetas, que continuaban las convulsiones de los partidos en España, y que el Gene-

ral Riego ha sido depuesto de su empleo de Capitán General de Zaragoza por estar sospechado de querer sustituir una República por la Monarquía en España. Morillo queda suspenso, y está alegando la grande humanidad que siempre lo ha distinguido en el mando en ambos hemisferios. También dicen las noticias de Madrid de 29 de agosto, que se había intimado a los Comisionados de Colombia de retirarse de España por ser su presencia perjudicial al Gobierno en las actuales circunstancias. No me atrevo a dar esta noticia por un hecho positivo, pero se halla en varias gacetas de Londres, y creo a la verdad que temen el influjo de principios republicanos por el hecho de Riego.

Usted hallará una traducción en nuestra gaceta del 9, de la capitulación de Cumaná, y espero que recibiremos pronto la de Cartagena.

Soy siempre con el mayor afecto de usted apasionado y adicto servidor,

Wm. White

COPIA

Brunswick, 30 de junio de 1821

William White Esq—Trinidad.

Señor:

Ruego a usted me excuse la molestia que le proporcione al suplicarle me suministre algunas nuevas de mi único hijo Jorge Augusto Schneider, quien salió de Alemania en 1818 para Londres, de donde se embarcó el mismo año para Sur América, con la intención de enrolarse en las fuerzas patriotas de Venezuela. Aparece o se sabe que mi hijo salió de Inglaterra con las tropas del Coronel Us- lar, quien le prometió favorecerlo.

Quedaría muy agradecido de usted por las averiguaciones que haga ante el Gobierno de Angostura relativas a mi querido hijo, y por los informes que usted pueda suministrar a este su padre viejo y abatido.

Tómese la molestia de poner su correspondencia bajo sobre dirigido a L. Ruback Esq., al cuidado de los señores William and James Leoni, Londres.

Tengo el honor de ser afectísimo y seguro servidor,

Dietruck Schneider,

Mayordomo de la Corte de S. M. Serenísima el Duque de Brunswick

P. D.—Me tomo la libertad de adjuntar una carta para mi hijo.

(Traducción de la Comisión de la Academia).

SUCRE A SANTANDER

Contestado 2 enero 1822 | Babahoyo, a 6 de noviembre de 1821

Mi amado General y amigo :

Ha llegado Ibarra con los grandes proyectos del Libertador, y por las comunicaciones que él hará ahora, verá usted cuán difícil es trabajar en estas tierras donde una frialdad preside todas las cosas. A mil trabajos y a mil diligencias se han conseguido los transportes que van y se hará lo posible para que se completen siquiera para dos mil hombres.

El suceso de la venida del Lord Cochrane ha privado al General Sanmartín de poder disponer que la escuadra fuese a Panamá por las tropas que hayan ido allí; y la incertidumbre del suceso a la vez que el método que se observa por acá en estas empresas exigía que la ida de Ibarra a Lima por transportes fuese acompañada de dos mil quinientos o tres mil pesos por solo barcos y de 50,000 para víveres. Ibarra escribirá a usted sobre todo.

Si el Libertador viene a Guayaquil terminará la campaña de Quito con mil hombres buenos y entre ellos ciento cincuenta o doscientos de caballería; mas si nos coge enero sin emprender, trabajaremos doblemente hasta estar en la serranía.

Cuanto hay que hacer por el pronto es la campaña de Quito: la del Perú está en un regular estado, y sin que vengan buques de España, Laserna adelantará muy poco. Además que viniendo el Libertador, él traerá medios de promover mil dificultades que nosotros;

sin más recursos que el deseo, no podemos superar. La sola presencia del General vale para poder arreglar todo y hacer venir tropas de donde quiera que las tenga.

Si por fortuna yo no hubiera adquirido diez mil pesos de las sales, no hay arbitrio para hacer salir ni los buques que van ahora, y acá quedamos comprometidos por lo demás, pues el Gobierno de Guayaquil saca el cuerpo a cuanto puede, y yo en un estado de aislamiento, sin una orden terminante para proceder, y después de una desgracia hago demasiado con activar lo que está en más que mi alcance y ver a un enemigo que me es tan superior.

El Coronel Morales y el Coronel Ibarra serán extensos en la relación de los obstáculos que se nos han presentado a la Comisión del último. El primero tiene un exacto conocimiento del mecanismo del Gobierno de Guayaquil, pues los lidia diariamente, y él hablará más largo.

De oficio digo a usted todo lo importante, y no añadiré sino que quiera la fortuna sacarme bien si soy atacado, o quiera el Libertador darme fuerzas para atacar y terminar una campaña que ya debiera estar concluída si yo hubiera sido más atendido en mis exposiciones. Sé que usted las oyó bien.

Adiós, mi querido amigo, a los pies de la señora su hermana; mil cariños a la familia, mil saludes a los amigos y reciba usted los recuerdos de su más apreciado compañero,

Sucre

Mis memorias y consideraciones a Pepe.

PEDRO FORTOUL A SANTANDER

Socorro, noviembre 3 de 1821

Querido don Pacho :

Mi primo y amigo: me quedé preparado con el corto obsequio que pensaba hacerle, pues su apreciable de 18 del próximo pasado me impuso que seguía por Málaga por no perder ocho días de trabajo en estas circunstancias. Ojalá todos pensaran así, que entonces aseguraríamos más esta Patria.

Me ha dado un susto indecible con el nombramiento que me dice piensan hacer en mí de Intendente de Boyacá porque creo no ser capaz para este desempeño y acaso puedo perjudicar con mi ignorancia. Sin embargo, yo conozco que usted me estima, y desde luego, como que me conoce tan de cerca, meditará este negocio muy detenidamente y no me soplará en él si advierte una incapacidad para desempeñarlo; y que hay una libertad de imprenta para decirme lo.

¡Qué bello está el rasgo de derechos de estola que corre en la *Gaceta!* ¿Y no nos harán la guerra los Ministros del Santuario porque les decimos estas verdades? Quiera el cielo que la pluma no se le canse a ese autor aunque brinquen esos señores.

Há como cuatro días que recomendé a usted a un eclesiástico que lleva una pretensión, y aunque nada de lo que en ésta le insinúo es falso, lo hice por salir de él y por la confianza que media entre los dos, satisfecho que usted no me atiende sino a lo justo; a más de que yo tampoco quiero otra cosa; pero para obviar en lo futuro ciertos escrúpulos que me quedan de que usted acaso no recibe con agrado estas recomendaciones (y con justicia) para yo tampoco quedar mal con los solicitantes, usted las recibirá y solamente las reputará como expresiones de cariño, porque de otra manera lo atribuirán a despotismo.

Una multitud de pesos me va a costar la venida de las tropas del Magdalena, pues a más de los gastos que se me preparan al paso por esta Provincia, Montilla solamente muelas no me ha pedido, pero ya ha seguido todo que fueron 80 mulas de silla, 100 de carga aperadas, 60 toldos, 400 arrobas de arroz, 40 reses de a 12 arrobas, 500 pares de alpargatas; y estoy ya arreglando las providencias; de una le tuve hasta salvia con todo orden y lo mismo los transportes; pero me es preciso suplicarle a usted haga que en este último pueblo me releven todas las caballerías de esta Provincia, y que allí preparen municiones de boca para que nada falte a estas tropas.

Nada me ha dicho usted de Cúcuta. Yo creo que a usted le sucedería lo mismo que a mí que nada me gustó: bien es que yo lo vi

en esqueleto, y usted lo vio muy vestido con el Congreso y multitud de mercaderes.

Manuela y mis chicos lo saludan, igualmente a Josefita y Briceño. Yo soy siempre su mejor amigo,

Pedro Fortoul

BOLIVAR A SANTANDER

562—DEL ARCHIVO

Excmo. señor Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

Excmo. señor: !

La viuda del más respetable ciudadano de la antigua República de Nueva Granada (1) se halla reducida a una espantosa miseria, mientras yo gozo de treinta mil pesos de sueldo. Así, he venido en ceder a la ciudadana Francisca Prieto mil pesos anuales de los que a mí me corresponden. En consecuencia, sírvase V. E. ordenar se le satisfaga la mesada correspondiente, descontándoseme a mí.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General en Bogotá, a 6 de noviembre de 1821.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 575)

SUCRE A SANTANDER

I

43—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca, B. General de División FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Excmo. señor:

El señor Edecán del Libertador, Coronel Diego Ibarra, llegó a

(1) El benemérito patriota don Camilo Torres.

Guayaquil el 25 de octubre por la noche; el 27 tuve aquí los avisos de su comisión, y me invitó a que bajase a la ciudad: estuve allí el 28 y juntos practicamos todas las diligencias para lograr sus objetos. El lord Cochrane, que está en Guayaquil, se excusó no sólo a franquear la escuadra, para ir en busca de las tropas al Chocó o a Panamá, sino que evadió la solicitud de un buque de guerra que se le pidió para enviar al Libertador: el Gobierno, que se había hecho indiferente a las insinuaciones de Ibarra, se prestó con mi llegada, y ofreció víveres para la tropa, haciéndose sordo a lo demás por falta de un real en las cajas para emprender nada, pero afortunadamente yo tenía disponibles en comisaría diez mil pesos, y tratamos luego de obtenernos algunos transportes. No iban mal nuestras diligencias: el 30 teníamos ya para 700 hombres, y con muy fundadas esperanzas de adquirir para 1,000 más, cuando recibí aviso de este punto que el enemigo se aproximaba. Tuve que venirme dejando arreglado todo para que hoy salieran, lo más tarde, la fragata *Grant*, capaz de 500 hombres, y el bergantín *Sacramento* de 200; llevan los víveres necesarios, menos galleta, porque no la hay; pero va arroz y otros granos en abundancia.

Según las cartas que tengo de Guayaquil, se alistarán en la presente semana la fragata *San Fernando*, de capacidad para 600 o 700 hombres, y el bergantín *Ana*, que parece se resuelve el señor Henderson a cederlo, y aun a ir él mismo en busca del Libertador. En estos dos buques caben 1,000 hombres, y llevarán los víveres correspondientes; pero sobre su definitiva remisión escribiré a V. E. el señor Coronel Morales. El señor Coronel Ibarra escribirá sobre todos los demás objetos de su comisión, y hablará de las dificultades que hemos tenido que superar y que indicarán ligeramente a V. E. las que he sido obligado a vencer desde que estoy aquí y de que nunca he hablado. V. E. sabe los medios que yo traje para mantener, vestir y entretener esta tropa, y deducirá también los disgustos que he pasado, por los gastos inoficiosos que se hicieron en las dos expediciones pasadas, cuyos buques causaron un gasto inmenso.

A propósito: diré a V. E. que los barcos fletados ahora, cuestan ocho pesos por mes, por tonelada, y cada tonelada es la cabida de un soldado. En virtud de las órdenes del señor Coronel Ibarra,

se han comprometido todas las cajas de la República para pagar los gastos de esta expedición, sin cuya cláusula nada habríamos conseguido. Es decir, las cajas en todos los puertos por la facilidad para pagar. Las 1,700 toneladas cuestan 13,600 pesos mensuales; es decir, que si apuramos la venida de las tropas, estarán aquí en dos meses, y son 27,000 pesos: si dilata la tropa, es mayor el gasto, se corrompen los víveres (de que resultan las enfermedades y los muertos a bordo), y si no abrimos la campaña a fines de diciembre, muy difícilmente se hace luégo; porque ya he hablado a V. E. de la inundación de esta Provincia, de los embarazos para expedicionar en el invierno, y lo que es peor, de la mala situación en que nos encontramos, si pasamos las aguas en un país que durante la estación es mortífero. Bajo ningún concepto debemos pasar aquí el invierno.

Dios guarde a V. E. muchos años. Babahoyo, a 6 de noviembre de 1821.

A. J. de Sucre

P. D.—Creo deber decir a V. E. que nos remitan dinero para cumplir la contrata de los buques transportes, porque la falta nuestra desacreditaría el concepto de la República, en tal negocio particularmente, cuando los buques son extranjeros.

Sucre

Otra—He escrito al General Sanmartín, indicándole los proyectos del Libertador, y hablándole de los transportes, en los términos que verá V. E. en la copia adjunta.

Sucre

(O'Leary—Tomo XIX, página 75).

II

44—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor :

El batallón *Paya* desembarcó en Montecristi el 19 de octubre, conducido en los bergantines *Sacramento* y *Venturoso*, y reposado

más que suficientemente en todos los pueblos con una asistencia eficaz, ha llegado a Dule, ocho leguas de Guayaquil, el 4 del presente.

La estación del bergantín *Venturoso* en el puerto de San Buenaventura, de más de dos meses, bajo las continuas lluvias, y en la mala bahía de aquel puerto, lo dañaron, por modo que hacía por hora doce a catorce pulgadas de agua; así es que la tropa ha trabajado infinito en la bomba durante la navegación y ha perdido por consecuencia 34 muertos y 75 enfermos con que ha llegado, no obstante que el viaje fue sólo de 20 días. El resto del cuerpo fue por supuesto muy estropeado.

Por las comunicaciones de V. E., veo que este batallón debería constar de 800 plazas; pero el señor General Torres dice que sólo vienen 500 por falta de transportes. El día que salió el *Venturoso* de Cascajal, entraban tres pequeños buques de Guayaquil, y entre ellos dos enviados por el Gobierno. Si los han querido aprovechar caben en ellos 300 hombres y vendrán muy pronto, porque estos pequeños barcos son los mejores para esa navegación. Parece que en dicho batallón *Paya* vienen sólo 150 soldados, y el resto de reclutas entre los cuales están comprendidos los 200 que había hecho el Coronel Cancino en el Cauca, a virtud de la comisión que llevó el Capitán Andrade. Aunque en la orden de V. E. sólo dicen que manden 800 hombres buenos y lo más pronto, el señor General Torres me expresa que en estos 800 han de contarse como del batallón *Paya*, 56 artilleros que me mandó el Coronel Cancino en agosto. Ha de saber V. E. que en la *Rita* vinieron 40 hombres, después que el buque estaba allá tres meses (que con los gastos de la navegación nos cuestan nueve mil pesos) y ve V. E. que me hace cargo de 56 soldados; así son todas las remisiones que han hecho del Cauca. El Comandante Muñoz, cuando pasó con la *Rita* por Tumaco, encontró al Comandante Varela con 200 hombres, y persuadido que se iba a perder aquel punto, le instó por traerse alguna tropa, y pudo conseguir 10 reclutas, de los mismos que por mi comunicación había hecho el Teniente Prieto.

Como de estos hombres que llamaron artilleros había 25 buenos jinetes, los he destinado a *Dragones* y los demás están en *Gá-*

meza. Debo decir a V. E. que no obstante su orden de enviarme cabos, sargentos y subalternos de caballería, no ha enviado uno, haciendo tánta y tánta falta. Debo aquí también recordar mis súplicas, mis reclamos y mis encarecimientos más expresivos al señor General Torres, desde los meses de junio y julio, para que me mandase 50 de los *Guías*, que allá son casi inútiles, y aquí ciento hubieran tal vez, y sin tal vez, decidido la campaña de Quito; se me contestó, conviniendo en la razón con que yo los pedía, con preferencia en esta parte, que en aquélla; pero se negó a la remisión, porque parece que nos empeñamos en prolongar esta campaña eternamente. V. E. ve que no obstante el convencimiento del escrito desagradable en la empresa última sobre Pasto, y demás órdenes terminantes, aún me están haciendo cuentas, ajustes y cómputos de 56 hombres, y que mis súplicas por caballería son absolutamente desatendidas. Yo hago, señor, nuevamente la instancia, que sometí al Libertador a mi salida de Popayán de que aquella división y ésta las mande un mismo jefe; sin esto nunca terminaremos la campaña de Quito, que cada día se dificulta más y que no está concluída ya por un celo que no debía existir. Yo me someto, señor, gustosísimo a cualquier jefe, a cualquiera autoridad, que el Gobierno me designe. Las ventajas de la República son mi único objeto y mi única guía.

He pensado refundir en un sólo batallón a *Paya* y *Gámeza*, y dejar dos compañías a *Albión*, sobre qué rehacer este cuerpo, si vinieren los 300 reclutas destinados a *Paya*. Naturalmente debe el batallón llamarse *Gámeza*, puesto que es más antiguo, y lo mandará el Comandante Leal.

Dios guarde a V. E. muchos años. Babahoyo a 6 de noviembre de 1821.

A. J. de Sucre

(O'Leary—Tomo XIX, página 79).

ANTONIO MORALES A SANTANDER

Guayaquil, noviembre 7 de 1821

Mi querido General y amigo:

Le escribo a usted sin embargo que hace muchos meses que no

recibo de usted ni una sola letra, y aunque me podía contentar con decirle a usted algo en las de Sucre, como usted lo hace en las de él, no quiero ser vengativo. Lo amo a usted cordialmente y no puedo dejar de satisfacer ni mi corazón, ni mi amistad.

Desde la llegada del Coronel Ibarra, hemos tenido que luchar contra obstáculos casi insuperables que han presentado el Gobierno y los amigos del Perú, oponiéndose a la salida de transportes para que no se verificase la llegada del Libertador aquí. El Lord Cochrane, cuyo corazón está metalizado, como el de todos sus paisanos, ha denegado de su escuadra todo auxilio para la venida de don Simón y conducción de tropas, mas al fin, aunque tan pobres, que para esta clase de negocios es el último mal, hemos superado grandes obstáculos, y hoy sale el bergantín *Sacramento* para que venga en él el héroe de Carabobo; pueden venir también doscientos hombres. Dentro de dos días saldrá la fragata mercante *Grant* que puede traer seiscientos. En toda la semana entrante, el *Ana*, que puede conducir 250, y la fragata mercante *San Fernando* que podrá traer 800. Mucho hemos debido en esta ocasión al favor del señor José Villamil de este comercio. El señor Handerson, a pesar de sus cuentas y jaranas con el *Ana*, lo envía, y ha manifestado mucho sus deseos de servir a Colombia; a uno y otro celebraría mucho que usted les escribiese dándoles las gracias en el particular, y al primero muy especialmente, pues desde nuestra llegada a ésta ha manifestado en todas circunstancias constante decisión por Colombia.

Llegó *Paya* con 468 plazas, pues de las 500 que sacó del Cauca ha tenido de baja treinta y dos muertos y en el día tiene 73 enfermos.

El General Sucre habla a usted sobre nuestra actual situación militar. El enemigo nos invade, y aunque nuestra actitud no nos da la ofensiva, no somos débiles en la defensiva. Nuestros hospitales son numerosos, pero a pesar de tantas enfermedades, hoy tenemos disponibles muy cerca de 1,400 infantes, bastante bien disciplinados, pues desde el desgraciado suceso de Guachi, yo redoblé en esta plaza mis esfuerzos; establecí dos escuelas, una práctica y otra teórica de Cabos y Sargentos y Oficiales, y he hecho fogear con mucha frecuencia una columnita de 600 hombres que tenía sus bases

antes de la derrota de Guachi y que a costa de mil esfuerzos hice subir después de él a este número.

La fortificación de que he hablado a usted antes, se ha adelantado mucho, y creo podremos defender la plaza hasta que nos lleguen los auxilios.

Tenemos 100 hombres de caballería regulares, y más de 600 de bochinche (Dios me libre de ellos). Son parecidos a nuestra caballería de ahora marras de Serviez, primos hermanos de los de Chontá y sobrinos de los de Charalá. Este Gobierno se compone de don Camilo Torres, don Jorge y don Manuel Castro. A nadie quieren castigar y con este motivo el partido de los godos aquí es preponderante, aunque pendejo. A mí no me han amolado cien veces porque no les ha dado la gana. Aquí se hace una sublevación y después al jefe de ella lo hacen Teniente Coronel; en fin, mi General, después de las quinientas mil vainas del Apure, he venido a dar en una patria boba, bobísima; calcule usted cómo estará mi alma. Al partido de la semilla que plantó aquí López no le gusta Colombia, detestan la firmeza, aborrecen el orden, los empleos sirven a los empleados, el Marqués de la Uña tiene aquí sus dominios, y como este es un pueblo de pulperos, que no sabe lo que es revolución sino en el nombre, y que los godos que han conocido son como don Juan Gómez y don Pedro Oterrano, no saben lo que es bueno; pero en conciencia, necesita tanto esta Provincia un baño de godos como los ojos la luz. Hay también sus Butibambar y Butibarrenas que no salen por la calle sin un farol de dos varas y ocho luces, y aunque muchos de ellos tienen el pelo algo crespo, vomitan sangre y genealogía como buenos discípulos del Manchego: son estúpidos, vanos y presuntuosos.

Las muchachas sí son buenas, mi General. Cuando digo muchachas, no puedo olvidar las santafereñas, y por si acaso usted se acordase de alguna, remito con Muñoz a mi hermano un cajoncito con tres sombreros tan ricos como nunca se han fabricado en Jipijapa; él los llevará a usted y usted escogerá el que guste y lo destinará como fuere de su superior agrado.

El enemigo debe hacer un movimiento pronto y atrevido, pues si lo detiene pierde su caballería, entra el invierno y lo pierde todo.

En otro buque que salga, seré más largo, y entre tanto no olvide usted que soy su mejor y más apasionado amigo.

A. Morales

Mil cosas a Gonzalitos, Briceño, y saludes.

FRANCISCO JAVIER YANES A SANTANDER

Caracas, noviembre 8 de 1821

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi apreciado señor y amigo : mis males y mis peregrinaciones fuéa del Continente me han tenido en estado de no poderme comunicar con las personas de mi estimación, entre las que es usted una de ellas, sin considerarme obligado a otras pruebas de esta última parte de mi aserción, porque el recuerdo de lo pasado no dejará a usted duda del aprecio y estimación que siempre he hecho de su persona, y de lo que ahora repito.

Trasladado de Margarita a esta ciudad ofrezco a usted mi persona y pocas facultades, pudiendo asegurarle que jamás he dejado de preguntar por usted y de hacerle mis insinuaciones por el conducto de mis amigos Salazar y Rieux, que si ellos no las han verificado habrá sido por flojera, natural olvido, u otra causa semejante que a mí de ningún modo es imputable.

Durante nuestra incomunicación he tenido muchos motivos de complacencia con respecto al concepto que siempre había formado de usted sobre su honor, patriotismo, etc., y mi amor propio no pudo menos que tomar un grado de consistencia cuando he visto comprobada su conducta en el tiempo en que ha ejercido el destino de Vicepresidente de ese Departamento con hechos que no dejan la menor duda de su constancia en sacrificarse a la felicidad de la Patria.

Tan apreciables fatigas exigían por parte de sus conciudadanos una demostración de correspondencia tal, como la que acaba de participarse a toda la República del nombramiento de usted para Vicepresidente del Estado, cuya elección ha sido sumamente grata

para todos, y para mí mucho más por el conocimiento que tengo de usted, aunque con el sentimiento de no haber cooperado a tan justa elección por no haberme permitido mis males concurrir al Congreso como lo deseaba.

Trabaje pues, mi amigo, en el destino a que ha sido llamado por la voluntad general, y si para el desempeño de sus vastas funciones necesita de alguna cosa que dependa de las facultades de este su estimador, puede ponerla en ejercicio, seguro de que siempre soy su atento servidor y amigo q. b. s. m.,

Francisco Javier Yanes

JOSE M.^a VERGARA A SANTANDER

Santa Marta, 9 de noviembre 1821

Estimado General: con la mayor satisfacción he sabido a mi llegada a este puerto la elección de usted para Vicepresidente de Colombia. No ha sido menor la de los infinitos triunfos que han conseguido nuestras armas, los cuales nos proporcionarán indudablemente el reconocimiento de la independencia.

Escribí a usted diferentes veces y sólo tuve una copia de una carta suya a Mr. Hamilton con otra de mi tía la Marquesa de San Jorge, avisando que el dinero del Montepío estaba a su disposición, pero no pude conseguir tenerlo en Londres como deseaba para salir de mis apuros por lo cual dispongo ahora de él para usarlo en pagar deudas contraídas hasta en Jamaica para gastos de viaje, etc. Envié a usted y a Estanislao una traducción hecha por mí en Inglaterra sobre la administración de la justicia por M. Cotter. También remití una carta del Mosca al Observador en Londres, también mía. Fui a Paris y estuve cerca de dos meses siempre detras de Zea a ver si conseguía que me diera dinero, pero eso no se da cuando se posee. Volví a Londres y salí inmediatamente para Jamaica y aquí llegué hace 8 días.

Al arreglar aquí el pago de dos mil y pico de pesos que debo, seguiré para la capital.

He pedido dinero al General Montilla que llegó aquí antes de ayer, me ofreció verbalmente dar algo y me insinuó que escribiese a usted para que yo quede de Gobernador en Cartagena, que él haría lo mismo por su parte. Así pues, usted verá si debe ser o no debe ser así. Por mi parte tendré gusto en obtener el destino aunque el temperamento no sea bueno. Si Montilla escribe definitivamente al efecto, me detendré como él me ha insinuado hasta que venga la respuesta con el sí o el nó.

Escribí desde Jamaica al señor Castillo y me refiero a su carta respecto al maestro de Láncaster, etc.

He visto su retrato de usted en casa de Trigo; está bueno y se conoce que goza salud. Ya el General Nariño habrá dicho muchas cosas de Londres, España y París.

Suplico a usted que si no viene gobierno al menos venga dinero o una luz de lo que yo seré porque mi salud tal vez padecerá en ir y venir.

Soy de usted, afectísimo amigo y servidor,

J. M. Vergara

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Contestada en diciembre 9 | Santa Marta, noviembre 10 1821

General y amigo mío:

En este momento recibo las comunicaciones de usted de Pamplona y Bogotá con las órdenes e instrucciones sobre el Istmo etc.; es muy tarde y aunque no he asistido a la fiesta de iglesia que se celebra por el aniversario de la libertad de esta Provincia no tengo tiempo para ser muy largo.

Como me he propuesto siempre tratar a usted con la franqueza propia de un amigo, daré a usted mi opinión *reservada* sobre el nombramiento de jefes para la expedición del Istmo, no con ánimo de que esto pueda influir en que se nombren otros sino para que usted conozca lo que pasa y prevea los resultados. El Coronel Rieux no

puede sufrir a Córdoba y más de cuatro veces he tenido que tomar cartas en el asunto; es un caballero, político, bien educado, amabilísimo, pero no tiene genio para mandar, le falta carácter sostenido, y por desgracia lo tiene cautivado una margariteña, de suerte que por ella ha sufrido más de una vez justas críticas de la oficialidad. Córdoba cree que Rieux ni aun Coronel es, y sobre esto me ha hablado porción de veces; lo desprecia y continuamente está buscando choques, unos justos, otros infundados. Padilla no puede tolerar a ambos: al primero porque ha tenido con él disgustos y se ha resistido porción de veces a obedecerlo en mi ausencia, y a Córdoba por emulación que también le paga éste con usura. Todos corren bien conmigo, pero temo que en el Istmo no estén muy de acuerdo; y lo temo tanto que estoy decidido a no publicar los mandos hasta el momento de partir la Expedición, que no será tan breve como usted desea por lo que digo de oficio y que usted no ignora.

Desde ahora digo que si salen de aquí 2,000 soldados con precipitación y quedan en hospitales 1,000, yo no respondo de la seguridad del Departamento si es invadido de Puerto Cabello o de Europa.

Adiós, mi querido General. Que sea usted tan feliz en el gobierno general, como lo ha sido en el de Cundinamarca, son los votos que dirige al cielo su más constante servidor y sincero amigo,

M.º Montilla

Adición—Repito a usted que sólo en calidad de reservadísima daría mi opinión sobre los jefes citados y esto por estar convencido de la circunspección de usted.

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

JOSE M.ª CORDOBA A SANTANDER

Cartagena, 10 de noviembre de 1821

Mi querido General:

Considero a usted ya en Santafé estableciendo el Gobierno que

señale la nueva Constitución, que deseo ver. La veré si aquí alguno me hace el favor de prestarme un impreso porque hace un porción de correos que usted no me hace mandar alguno.

Deseoso estoy por saber por dónde piensa el Libertador seguir para el sur, y aguardando con ansia la orden prometida para ir a acompañarlo con mi batallón o sin él: ahora con mucha más razón lo deseo porque el señor General Montilla parece que busca modo para denigrar mi conducta, y creyendo que era la ocasión el suceso del 30 que dije a usted en el correo pasado, robo de algunos víveres ejecutado atrevidamente por un grupo de soldados, me ha ajado inconsiderablemente. No explico a usted ahora el caso por menor porque sería molestarlo, e iguales cartas a las del correo pasado, no las resiste ningún hombre que aun menos que hacer que usted tenga; de oficio sí lo represento; el señor General con su informe debe dirigirla en el correo venidero, y si no usted directamente recibirá dicha representación.

Ya la división del mando del señor Coronel Salom está navegando Magdalena arriba; hoy se le han remitido de aquí mil fusiles españoles y cien mil cartuchos.

El pobre Maza que lo han hecho recorrer las sabanas del Corozal y el Magdalena, ha llegado aquí hace 4 días con doscientos y tantos hombres, pero no se puede usted figurar qué hombres, medio hospital y media escuela, casi todos sin armas.

Se asegura que ha muerto Aury en Providencia de la caída de un caballo.

En el correo venidero remitiré a usted una instrucción para las compañías ligeras con sus correspondientes figuras que he extractado con algunas variaciones de una táctica española, la que expresaré a usted para que la corrija, y si le parece que sirva de algo, la mande imprimir.

Advierto a usted que esta plaza necesita de un Gobierno inteligente y activo, de un buen ingeniero, y un oficial de artillería, por lo menos de 1,000 infantes y 400 artilleros, y un buen Mayor de plaza; Piñeres no puede desempeñar este encargo, no conoce ni un po-

quito su deber. El señor Torres parece que de intención tenía esto en el mayor abandono: grandes reparos necesita.

Salud y todo bien, mi querido General, le desea su apasionado

J. M.^a Córdoba

JOSE PADILLA A SANTANDER

Cartagena, noviembre 10 de 1821

Excmo. señor Vicepresidente FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Muy señor mío de todo mi respeto: a fuerzas con este señor Intendente he logrado conseguir los auxilios que necesitaba para poner en la mar los buques que deben seguir para Maracaibo. El señor General Montilla ha tenido que venir a esta plaza con este mismo objeto, y para Santa Marta, y seguir de ahí sobre Maracaibo.

Yo creo que según las fuerzas que deben reunírseos de los buques que se están armando en Santa Marta, que por las noticias venidas en este correo son una corbeta y dos goletas, y las que se esperan de Providencia, se podrá componer una escuadra capaz de imponer respeto a los enemigos y de conseguir la victoria sobre ellos.

Por mi parte no crea V. E. que omitiré cuantos esfuerzos estén a mi alcance. He exhortado a mis marineros y soldados a pelear con valor por medio de la proclama que acompaño a V. E. Ojalá que dentro de breve tiempo pueda yo tener la satisfacción de comunicar a V. E. que el territorio de la República se halla libre enteramente y que Morales y sus secuaces están en nuestras manos.

Entre tanto no deje V. E. jamás ociosa la inutilidad de este súbdito que con el mayor respeto y consideración se repite su más atento, seguro servidor y amigo, q. b. s. m.,

J. Padilla

SANTANDER A BOLIVAR

563—ORIGINAL

Excmo. señor Libertador Presidente de Colombia.

Excmo. señor:

Acompaño a V. E. las dos adjuntas copias números 1 y 2 que contienen el Decreto dictado por el Gobernador Comandante General del Cauca, mandando alistar a los esclavos, bajo las condiciones que expresa, y la resolución que el Gobierno ha tomado en consecuencia. En su vista, V. E. resolverá lo que juzgue más oportuno según las circunstancias de aquella Provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Bogotá, noviembre 13 de 1821.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 575).

ANTONIO MORALES A SANTANDER

*Contestada 6 enero |**Guayaquil, noviembre 14 de 1821*

Mi estimado General y amigo:

El enemigo que había concentrado sus fuerzas en Riobamba levantó su Cuartel General el mes pasado sobre esta Provincia, y el 12 del presente llegó a Sabaneta, una jornada distante de la bodega de Babahoyo, que era el punto que ocupaba el General Sucre con los restos de nuestra división batida en los campos de Ambato; ella sólo constaba de 300 hombres, 100 de caballería y 200 infantes. El mismo día 12 emprendió su retirada el General hacia Baba, que es un pueblo distante de Babahoyo poco más de dos leguas, y en cuyo tránsito se presentan algunos puntos en que se puede perjudicar al enemigo. El General ha resuelto no aventurar una acción

hasta que no se presente un punto muy ventajoso y favorable, en que pueda paralizar la fuerza de la caballería enemiga. Esta división enemiga es mandada por el Coronel Tolrá, bien conocido en Colombia, y su segundo Jefe, el traidor López, que se pasó al enemigo con el Batallón de *Libertadores* de Guayaquil.

Nuestra división se compone de 1,100 infantes, ciento de caballería y quinientos de la misma arma, pero de pelotón o bochinche, de quienes no hay que esperar.

La fuerza enemiga consiste en quinientos caballos y 1,500 infantes: figúrese usted, agregando a esto la apatía de este Gobierno y la indiferencia del pueblo ¿cómo se hallará mi espíritu? Los enemigos interiores me traen sofocado y lucho por conseguir que el Gobierno deponga algo de su tan grande lenidad y se revista de un carácter militar para escarmentarlos; pero no espero conseguirlo, pues con bondades trata de hacer buenos a los perversos. Ya he dicho a usted que tiene mucha analogía con el triunvirato de la República pasada: don Justo, don Camilo y don Juan Gómez.

En días pasados vino un Capitán, don Pedro Morales, enviado por el Jefe español de la División de Quito, don Carlos Tolrá, (aunque para mí tenía todos los caracteres de espía), intimando al Gobierno que abjure su ilegitimidad, y abrace y reconozca el legítimo nacional bajo la egida del Sagrado Código que sancionó y juró esta Provincia por medio del señor Olmedo, su Diputado en Cortes, y Presidente actual de la Junta Gubernativa. Ha llevado la respuesta que merece, aunque con mucha moderación, asegurándole que este pueblo y toda su Provincia están dispuestos a resistir a todo trance cualquiera gobierno intruso.

Este mismo Capitán condujo algún dinero para socorro de sus oficiales prisioneros, y el Teniente Coronel Tamaris no quiso admitirlo diciendo: «que despreciaba altamente el auxilio de una autoridad que sería más justa si hubiera pensado en canjearlo desde el tiempo que pudo y debió hacerlo»; y últimamente ha pedido partido en nuestra división.

El bergantín *Sanramento* tiene ya nueve días de viaje y debe estar muy cerca de la Buenaventura; ojalá encuentre en ese punto al Libertader para que venga a su bordo, pues siendo un buque de

buena marcha, tendremos la satisfacción de verlo dentro de muy pocos días; el Teniente Coronel Viterí, comisionado por este Gobierno y por mí, lleva orden de pasar al Chirumbirá o Cupica, caso de no encontrar en la Buenaventura al héroe de Carabobo.

Hoy da la vela la fragata *Grant* con copia de víveres para conducir toda la tropa de que sea capaz, y va comisionado en ella para activar las diligencias de embarque el Mayor Mambi por si no hay jefe que lo haga en el puerto, pues cualquiera demora de los buques nos es sumamente gravosa por los fletes, y que la estación en esos puertos corrompe los víveres de que resultan las enfermedades y pérdida de gente a bordo. He hecho estas observaciones al Gobernador del Cauca para que si los buques no encuentran las tropas en el puerto, las haga venir inmediatamente, pues la demora nos es demasiado gravosa.

Con la aproximación del enemigo, los que lo son de la causa suscitan nuevas rivalidades y partidos contra Colombia.

El Gobierno actualmente está sosteniendo a un tal don Francisco Ugarte Comandante de Ingenieros tan malo como López.

Tolrá cuenta con el gran partido que tiene en esta Provincia.

Acompaño a usted un oficio de Tolrá y mi contestación. Este jefe envió a Morales de espía, pero no lo dejé beber agua.

Adiós, mi General y amigo. Mis recuerdos para mi hijo: puede ser que de esta no escapemos; pero se venderá bien para la petaquilla del pan.

Adiós, adiós, hasta otra ocasión, si la fortuna acordándose que es mujer tiene presente que nos fue enemiga en Guachi, y que por inconstancia debe prodigarnos ahora favores.

Suyo, suyo,

Morales

SANTANDER A BOLIVAR

568—ORIGINAL

A S. E. el Excmo. señor Libertador Presidente de la República.

Excmo. señor:

Remito a V. E. el Decreto dado por el Congreso de la República

sobre que puedan ser admitidos al servicio de las armas los esclavos que voluntariamente se presenten, para los fines que puedan convenir a V. E. en la campaña del Sur.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio de Bogotá, 17 de noviembre de 1821—11.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 579).

BOLIVAR A SANTANDER

570—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Desde la revolución del 19 de abril de 1810, ha manifestado el ciudadano Rafael Diego Mérida, una conducta contraria al orden y a la tranquilidad pública. Discolo por carácter, intrigante y aun perverso, ha querido envolver la República en males horriblos cuantas veces ha podido.

No sólo ha publicado papeles escandalosos, sino que de hecho ha procurado disolver los proyectos más laudables concebidos para la salvación de Colombia. Dentro y fuera de nuestro territorio ha sido perjudicial. En los cayos de San Luis estuvo casi disuelta la expedición que conduje a la costa firme en 1816, sólo por los manejos y tramas de Mérida. Separó y dividió a los jefes que la componían, y fueron necesarios esfuerzos inauditos, para lograr salir e ir a Margarita.

La República debe desconfiar de este mal ciudadano. Deseo que el Poder Ejecutivo tome las medidas convenientes con respecto a él. Nada sería más útil que enviarlo al Ejército del sur. Allí quizás podría servir sin perjuicio de la patria.

Dios, etc. Bogotá, noviembre 18 de 1821.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII, página 580).

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Contestada 19 diciembre | Santa Marta, noviembre 20 1821

Mi querido General y amigo :

El correo ha llegado y no he tenido carta de usted ; lo que no he extrañado ni extrañaré en lo futuro porque el primer Magistrado tiene muchas cosas a qué atender de preferencia y es justísimo que los amigos se priven del placer que tendrían en recibir comunicaciones confidenciales por el bien que resultará a la masa común de ciudadanos: yo sin embargo continuaré escribiendo a usted porque de mis cartas algo puede usted deducir para el mejor servicio del Departamento, pues hay mil cosas que no pueden ni deben decirse de oficio, y sí es permitido transmitir las al conocimiento de un amigo.

Ya usted verá lo que digo de oficio a los Ministros de Guerra, Hacienda y Relaciones Exteriores, y repito a usted que yo no puedo atender a todo y despachar a la vez tres expediciones con 80,000 órdenes y mil pedimentos. Soy un hombre muy enfermo, tengo algunos jefes adustos e indisciplinados ; me han criticado por haber socorrido a las Divisiones que se van con preferencia a las que sitiaron la plaza y aun se ha dicho que debí poner una fuerte contribución en Cartagena. Nada de esto me incomoda porque para ello hay remedio. Lo que sí me saca de mis casillas es el encargo que se me hace de porción de cosas a la vez, con una festinación que me afecta demasiado. Maldita sea la hora en que vinieron aquí las tropas que iban a Pauamá y ojalá que no hubieran quedado las destinadas a remontar a Coro. No crea usted, mi General, que siento los miles que han gastado, sino el desorden en que me han puesto, que no hay ramo que no haya sufrido alguna alteración y estoy tal que usted no debe contar con expedición para el Istmo hasta que me dejen solo y pueda dedicarme exclusivamente a ella ; no hay pues que formar castillos en el aire y sólo en el caso que Mourgeon se vaya de Panamá marchará la expedición incontinenti ; si nó, será neces-

rio organizarla bien para no errar el golpe y que suceda lo que a Sucre en Guayaquil.

Están para llegar sus dos bandas azules fabricadas en León y magnificas según escriben de Burdeos ; apenas se aparezcan las remitiré. Mis hermanas no han querido enviarme dos uniformes que me aseguran están magníficamente bordados porque suponen las bribonas que en esta Costa no hay quien conozca el mérito y me excitan a irlos a estrenar a París y traerlas de paso ; ¡pero cuándo podrá ser esto!

Por Dios dígame usted a quién ponemos en la Aduana de Cartagena y en la Tesorería ; como que ningún empleado ha obtenido aún el empleo en propiedad se pueden hacer cuantas variaciones se quieran sin chocar ; y darse la preferencia a hombres honrados y de responsabilidad ; ay mi querido General, ¡qué de pretendientes se presentan para los empleos de rentas y cuán pocos para ser destinados en el Ejército ! En fin, usted conoce el mundo y los hombres, por supuesto que sabrá escoger lo que más convenga. En las Aduanas hay dos modos de robar que jamás puede averiguarse : yo conozco el robo, pero no he podido dar con el remedio. El Tesorero Gómez es un malvado y jamás está en la oficina, siempre vagando y siempre en picardías. La Contaduría está mal servida. Aplique usted el remedio.

Es y será siempre de usted, fino estimador y sincero amigo, su más atento servidor y súbdito,

M.º Montilla

Excmo. señor Vicepresidente de Colombia, General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

TOMAS ESCOBAR RIVAS A SANTANDER

Contestado 6 diciembre |

Cartago, 20 de noviembre de 1821

Excmo. señor :

En medio de los muchos parabienes y de los homenajes que

creo, no sin razón se hayan tributado a V. E., va el mío: no tiene otro mérito que de ser el fiel intérprete de mi cariño; no el lenguaje infame de la adulación, sino el de la más pura amistad. ¡Qué desgracia sería, señor, para un ciudadano benemérito y amable, destinado por su habilidad y servicios a ocupar la más alta silla de una República, si este fuera el motivo para despojarlo de algunos buenos amigos!

No es, pues, la enhorabuena de ceremonia, es sí la de una indignación particular aplaudiendo al grito general que demandaba imperiosamente la elección de V. E. Mientras que los hechos del ínclito Bolívar me traen a la memoria el talento y pericia militar de Aníbal o de Julio César y las virtudes de Epaminondas o de Temístocles. . . . la circunspección, el tino y la sabiduría de V. E. me recuerdan a Pericles, y he dicho. *Viva el Pericles colombiano!*

Excmo. señor.

B. s. m. de V. E. el más obediente servidor,

Tomás Escobar y Rivas

JOSE UCROS A SANTANDER

Angostura, noviembre 21 de 1821

Señor General y mi respetable jefe y amigo:

Cuando he visto en la *Gaceta* el nombramiento que el Cuerpo Soberano de la Nación ha hecho en V. E. para Vicepresidente de la República, me he llenado de gozo porque se premia la virtud, el mérito y aquellas cualidades que son tan necesarias para tan alto destino. En pocos años ha dado V. E. a Cundinamarca mucho honor, por su moderación, desprendimiento, ilustración y patriotismo. Admita V. E. los testimonios de mi más grande respeto y de mis pequeños servicios; pues ya V. E. se halla en estado de favorecer la indigencia de las familias de sus compañeros de armas, reciba yo, señor, este rasgo de humanidad con la mía, cuya suerte desde mi se-

paración es la más triste. Si V. E. me hiciese el beneficio de librarle 400 pesos, yo los abonaré aquí y daré a V. E. repetidas gracias. Al intento me tomo la libertad de incluir dentro de ésta una para mi esposa. Yo me prometo que al tenerse V. E. la molestia de darle dirección, acompañará el libramiento que con el mayor encarecimiento pide a V. E.

El que tiene el honor de ser, señor, de V. E. humilde súbdito y servidor,

José Ucrós

FRANCISCO JAVIER YANES A SANTANDER

Caracas, noviembre 22 de 1821

Señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi apreciadísimo amigo:

Había ya escrito a usted mi anterior, cuando recibí la suya que me ha sido tanto más grata y lisonjera cuanto que por ella veo confirmada la idea que me tenía formada sobre la amistad que usted siempre me ha dispensado. A lo que en ella expuse sobre los acontecimientos de la República y las personas a quienes se ha confiado su suerte, nada tengo que añadir ahora, pues mi voto hubiera sido el mismo fundado en lo pasado, que en los negocios humanos es el mejor garante de lo porvenir.

Yo desearía consagrar mis trabajos en ese reino, en donde por experiencia sé que mis esfuerzos no fueron ni serían inútiles, porque la índole de esos pueblos es amar a la justicia sin nada de intrigas y sofisterías, y este es cabalmente mi carácter sin ninguna afección ni estudio.

Después de nueve años de ausencia de esta capital me he regresado a ella, y no he encontrado otra cosa que miseria, lujo y relajación en lo político: miseria, sofistería y depravación en lo judicial, y miseria y puro godismo en lo general de estos habitantes. ¡Desgraciado país! Víctima a su turno de una falsa ilustración que

degeneró en jacobinismo, y ahora vil esclavo del más furioso fanatismo y servilidad! . . .

Habituado a la independencia y libertad, todo me causa tedio en esta ciudad, porque todas sus costumbres están formadas sobre aquellos principios y el solo deber de mi estado me hubiera arrasrado a él, pues había previsto que siete años de ocupación por los godos no debían dejarle hueso sano a esta pobre ciudad. Aquí tengo un trabajo inmenso, no disfruto de ninguna comodidad, porque todos mis bienes están arruinados, y tengo muy pocas esperanzas de que mis esfuerzos sean útiles ni al público, ni a mi familia. El Congreso me ha nombrado Ministro de la Corte de Justicia de este Departamento, porque consideraría que mi deseo era residir en estos lugares; pero yo deseara permutar con alguno que quisiera venir aquí, y estaría muy contento en trasladarme a esos países que otro tiempo me fueron tan gratos. Si usted considera que en esto pueda hacerse algún servicio a la patria, estimaré me indique los pasos que debo dar al efecto, en el seguro concepto de que no trato de cosa que pueda redundar en perjuicio de nadie, ni mucho menos de la República.

Aquí no ocurre nada de particular que pueda comunicarle. La empresa de los godos sobre esta Provincia supongo la sabrá usted oficialmente, con su último resultado. De la Europa nada sabemos de positivo, bien que yo creo que nada más debemos esperar que tenacidad y persecución, para cuyo mal no hay mejor remedio que constancia, energía y lanza como hasta aquí.

Deseo a usted toda felicidad y firmeza con su nuevo destino, y que jamás tenga ociosa la amistad y buen afecto de quien tiene el mayor honor de ser su atento servidor y amigo,

Francisco Javier Yanes

PEDRO FORTOUL A SANTANDER

Socorro, noviembre 24 de 1821

Mi don Pacho:

Apreciado primo y amigo: me tiene usted lleno de afanes por-

que estoy pegado a la pluma solicitando mulas, raciones, asistiendo a las maestrazas para tenerle a la División del Magdalena 3,000 cubrellaves, igual número de hachuelas, fundas de morriones y cordones que me ha pedido mi compañero Salom, sin perjuicio de los quehaceres del cuarto batallón de reserva que no son muy pocos, y en circunstancias en que no teniendo otro que me ayudase a este desempeño que Sergio Amaya, una imprudente enfermedad se lo ha impedido de manera que tal vez no escapará; pero no importa, que en teniendo yo salud, para la patria sacrificaré el tiempo del descanso en su servicio: lo cierto es que nada creo me faltará aunque mis órdenes en estas circunstancias ha sido necesario subsanarlas.

Irán las Compañías de *Cazadores* y *Granaderos* con su número completo de plazas. Verá el vestuario, equipo y menaje de ellas y entonces me dirá lo que le parezca. También remitiré los cien reclutas que el Presidente me pidió, pues aunque hasta ahora no están completos, mi orden a los act (sic) es que, de no hallarse, con ellos completo el número y lo hago aunque se escandalice toda la Nueva Granada, porque al ejecutor de tal orden no le queda otro arbitrio que hacer estos ejemplares, porque de lo contrario los pueblos se burlarán frecuentemente y lo que es más, la alta autoridad creará o que es una morosidad del Gobierno o poca energía para mandar.

Reciba mil memorias de Manuela y de mis chicos; déselas igualmente a Josefita y a Briceño, disponiendo de su primo y mejor de sus amigos,

Pedro Fortoul

Se están solicitando sus 10,000 pares de alpargatas y 6,000 para Salom. Me parece que acabaré yo con el fique del Socorro, pues ya le mandé a Mantilla 5,000 y para el batallón necesitaré 3,000.

JOSE VICENTE ARISMENDI A SANTANDER

Provincia de Camaná, Carúpano y noviembre 26 de 1821

Excmo. señor Vicepresidente de la República, benemérito General
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi amado General y apreciado amigo:

Es imponderable el placer que experimentó mi corazón al saber

la muy acertada elección que se hizo en usted para ejercer el alto empleo de Vicepresidente del Estado. Es una dicha para la Nación, cuando tiene por magistrados a aquellos respetables ciudadanos que se señalan entre sus compatriotas por virtudes y demás circunstancias recomendables: tal es usted, mi querido amigo, y ella puede firmemente prometerse que usted, como Vicepresidente, y ahora con las funciones que interinamente le ha confiado nuestro gran Libertador, le proporcionará aquella fortuna que hará la felicidad de los pueblos. Reciba usted, pues, mis enhorabuenas, y creo no habrá extrañado que antes no le haya escrito porque la gran distancia que media entre nosotros y el estado de movimiento en que me he hallado hasta ahora, no lo han permitido, pero lo haré ahora con más frecuencia porque así lo exige nuestra buena y sincera amistad.

Con motivo de haber terminado una gran parte de la guerra, yo he logrado del Gobierno licencia para restablecer mi salud, porque le aseguro a usted que ella está tan destruída que casi, casi me falta poco para estar siempre en la cama. Su concesión me ha costado algún trabajo, porque por afecto que le merezco al Libertador y al amigo Soublette, estaría siempre ocupado, pero este último jefe habiendo visto de cerca mis males, y la necesidad absoluta que tenía de algún tiempo de tranquilidad, me lo ha permitido por amistad y generosidad: así es que trato de cuidar un poco mi vida, y atender a estos desgraciados hijos, que siempre lejos de ellos y abandonados están ya tocando la miseria; por tanto, me he venido a este pueblo sano por su temperatura; espero por instantes mi familia para establecerla en él, y como es tan inmediato a mi hacienda La Yaguaparo, lograré fácilmente ambos beneficios.

Convencido usted de esta verdad, espero y le suplico, mi querido amigo, que también me permitirá este poco de tiempo de reposo, no acordándose de mí por estos momentos, a menos que llegare el caso de necesitarme el Gobierno, porque entonces le protesto a usted que olvidada mi salud, abandonada mi familia y cuanto poseo, volaría donde me llamasen, porque ya usted sabe la disposición en que estoy siempre de morir por la felicidad, libertad e independencia de mi patria, y esto es suficiente.

Espero me escriba usted siempre con noticia de nuestro respe-

table amigo el Libertador y demás ocurrencias del día, recomendándole también con eficacia tenga la bondad de decirme cuál es la situación de mi hijo Miguelito que há tanto tiempo no sé de él, habiéndome asegurado que está en ese Departamento, pues aunque yo he escrito varias veces y por distintas direcciones, nada he sabido.

Me repito de usted, mi amado General, con la amistad que tan estrechamente nos une y con la más alta consideración su obediente, súbdito y afectísimo amigo, q. b. s. m.,

José Vicente Arismendi

PADILLA A SANTANDER

Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Contestada 19 |

de diciembre |

Cartagena, noviembre 29 de 1821—11.º

Mi venerado jefe y señor: la favorecida de V. E. de 31 del próximo pasado me llena de complacencia al ver las enhorabuenas que me da y las satisfactorias expresiones con que me honra aunque sin mérito, pues que yo no he hecho otra cosa que cumplir en cuanto ha estado a mi alcance la obligación que me impone la cualidad de buen colombiano; y deseo hacer lo mismo en la próxima campaña del Istmo.

Yo ofrezco a V. E. todos mis respetos y le doy las más sinceras gracias por el aprecio con que me distingue y parte que toma en mis prosperidades, y por esta razón debo decir a V. E. que tal vez muy en breve me será preciso pasar personalmente a esa capital para hacer presente a V. E. mil quejas que tengo por la indiferencia con que se mira en esta plaza la marina, y de que son muy convincentes pruebas las copias que con oficio de esta fecha adjunto a V. E., de los que he pasado al General Comandante en Jefe y al Comandante General interino de esta plaza, con alguna de sus contestaciones. Sírvase V. E. enterarse de ellas y verá que no sin razón me quejo de sus procedimientos y como Jefe superior de la

República, espero dicte las providencias que sean más análogas a cortar semejantes injusticias. Y, aunque como llevo dicho, hago a V. E. esta reclamación de oficio como debo, se la repito particularmente para interesar más su pronta resolución en negocio de tanta gravedad, si se atiende a sus fatales consecuencias, las que no creo deban ocultarse a la penetración de V. E.

Repito a V. E. la oferta de mi gratitud y respetos, y me prometo su más apasionado súbdito e invariable servidor y amigo q. s. m. b.,

J. Padilla

PADILLA A BOLIVAR

Cartagena, noviembre 30 de 1821—11.º

Excmo. señor Presidente.

Mi más venerado Jefe: con el mayor respeto he visto la de V. E. del 19 del que corre, así mismo que con igual complacencia las satisfactorias expresiones con que me honra, comunicándome el ascenso a General de Brigada, cuyo despacho obtendré luégo que se junte el Consejo de Gobierno. Yo no sé cómo manifestar a V. E. mi sincera gratitud, y quisiera que mis servicios alcanzaran a equilibrar con la recompensa de ellos. Con todo, protesto esforzarlos en cuanto en mi quepa, y hacer, si nuestra causa lo exige, el último sacrificio en sostén de ella.

Igual comunicación me hizo el General Comandante en Jefe en el anterior correo transcribiéndome el artículo en que V. E. le habla sobre el particular en carta que le escribe y en su seguimiento lo hice yo a V. E. dándole las gracias, que ahora repito.

He recibido el Decreto de V. E. en que me concede la Comandancia General de Marina de este Apostadero desde que me hallaba en Cospique, y como V. E. me manifiesta no ha llegado a sus manos mi contestación, que efectué inmediatamente.

Por todo yo no debo hacer otra cosa sino tributar a V. E. las

más debidas gracias, y protestarme como siempre su más apasionado súbdito e invariable servidor y amigo q. b. l. m. de V. E.,

J. Padilla

JOSE MARIA CORDOBA A SANTANDER

Contestada 19 diciembre |

Cartagena, noviembre 30 de 1821

Mi querido General:

Muy sentido estaba yo por no haber recibido carta de usted en los dos últimos correos, pero antes de ayer vino Castro de Santa Marta, y me trajo una carta de usted del 31 de octubre; mucho gusto recibí, y contesto a ella, que ojalá que pueda hacer muchos servicios a mi patria para que así, pues de otro modo no quiero, me vea elevado al carácter de que mi querido amigo me desea ver. Estoy seguro que usted cumplirá perfectamente bien con el encargo que el Congreso le ha hecho; a usted corresponde y a ninguno otro no; yo me atrevo a ayudarle un poquito si me destina siempre a las partes por donde perversos quieran incomodarnos.

Por el correo de ayer he recibido otra cartita del 19 del corriente, y también las *Gacetas* números 120 y 21, pero no la Constitución, que sin duda recibiré en el correo venidero.

La única noticia que he recibido de que marcharé para el sur, por el Istmo, es la que usted me comunica; muy bueno, usted sabe que a la campaña para cualquiera parte me gusta marchar, pero hasta hoy, como ya digo, aquí ni aun se dice.

Incluyo la táctica de cuadros acompañada de oficio en que manifiesto las variaciones que he hecho y sus razones; si no está bueno, si no sirve de algo, Voltaire y Cabrera no despreciarán el papel.

Mi General: pues si en los Llanos pasé hambre, aquí también; desde que el ejército entró a esta plaza se ha descuidado absolutamente; sólo el día de la entrada se dio una gratificación, y cincuenta días después nada; sí, señor, me he visto muy apurado, motivo porque

he prestado dinero, creyendo que usted sí le cumpla con la asignación que el General Bolívar hizo en Venezuela a los oficiales del ejército, de la cual recibí en Guayana una casa en 4,000 y tantos pesos y se me deben algunos, yo no sé qué tantos; tendrá la bondad de enviarme a vuelta de correo una libranza de 1,000 pesos contra esta Aduana con la que un amigo mío comerciante, cubrirá igual cantidad de derechos, y yo no quedaré por un tramposo. Y vamos a asuntos que importan más, pues, a otros, porque esto de necesitar lo preciso para subsistir a mí me importa mucho.

Es preciso que usted expida una orden sobre que los oficiales no usen otro uniforme que el designado a su cuerpo, pues aquí casi todos los Capitanes usan charreteras muy poco recogidas; de modo que si uno no los conoce por la cara, cree que son Coroneles, y muchos subalternos andan con bordados que parecen Capitanes generales, y nada se les dice.

Vaya, no molestaré como siempre a mi General con cartas largas.

Adiós, mi querido General. Su apasionado,

J. M.^a Córdoba

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Contestada 10 diciembre | Santa Marta y noviembre 30 de 1821

Mi estimado General y amigo:

A pesar de las fiebres que me retienen en mi cuarto há cuatro días no quiero dejar partir el correo sin contestar la favorecida de usted del 19. Usted cree los Llanos de Caracas muy tranquilos, pero si Morales penetra por Carúpano y Guayana algo nos dará que hacer este malvado. El 18 se retiró del puente de La Guaira y aún no sabemos dónde ha ido, mas pronto lo dirán las gacetas de Curazao.

Me parecen muy acertadas las elecciones de empleados en rentas, menos la de Gómez, porque es un maldiciente de todo individuo y porque tiene en general pésima reputación, pero es de esperar que el señor Arrubla corrija los defectos de su colega. La de Ama-

dor es excelente y justísima y los restantes tienen decencia y son reputados hombres de bien. Si la expresión de usted al concluir su segundo párrafo es referente a mí, puede usted estar seguro que jamás lo incomodaré con pretensiones sobre cambio de autoridades; pero sí diré a usted francamente en particular mi juicio hasta que se me haga conocer que esto desagrada.

El descanso que tengo con la posesión de Cartagena ha sido muy poco, pero puede ser que me lo proporcione una comunicación del Ministro de Guerra que me ha hecho entrar en mí mismo, conocer lo que valgo y calcular en la reparación de mi salud abatida.

Acabe usted de despachar para el sur a todo viviente a ver si damos en tierra con el coloso quiteño y que después disfrutemos de la tranquilidad y satisfacción que no puede reinar jamás en el que ejerce empleos públicos.

Reciba usted, mi querido General, los sentimientos más sinceros de una pura afición y mande a su servidor,

M.º Montilla

Excmo. señor Vicepresidente de la República General F. DE P. SANTANDER.

LUIS F. DE RIEUX A SANTANDER

Cartagena, noviembre 30 de 1821

Mi estimado General y amigo: La apreciable de usted de 19 del corriente, ha llegado a mi poder en circunstancias de hallarme agobiado de males y atenciones, sin arbitrio de echarlos a puerta ajena, ni confiarlos hasta mi restablecimiento a algún compañero de armas. Usted me anuncia de continuar sirviendo activamente a la República. Este nombre sagrado me impone a cumplirlo y los preceptos con que usted se digna exigirlo; pero si yo debiera hacer mérito de las justas razones que en el discurso de usted al Congreso expone, para evitar de tomar el mando, sería preciso esperar alguna indulgencia con respecto a mi situación, porque es difícil

saber dar la aplicación como se requiere a las intenciones de la primera autoridad, sobre todo cuando no se reúne, en mis pocas luces, capacidad suficiente.

Usted sabe que aunque mis primeros años se atendió a mi educación, la suerte desgraciada de mi familia paralizó ésta y me fue forzoso fluctuar en medio de una porción de adversidades; por último asilo, adopté la vida del campo donde, como es consiguiente de este estado agreste, quedé despojado de todo recurso instructivo. La revolución me obligó a tomar las armas y aplicarme en cuanto me fue dable, a saber, aunque inexactamente, defenderme de nuestros comunes enemigos; gradualmente, me he hallado en el caso de representar lo que a la verdad es bien difícil, y por lo tanto deben esperarse faltas, que no son hijas de la intención, y sí de mis escasos principios. Estas razones, las de mis achaques, y otras más poderosas que he dejado en silencio hasta ahora, porque no se creyese fuesen hijas de las pasiones, me determinaron a abrazar un partido que a primera vista deben juzgarse vergonzosas, a los que poseídos de una alma firme han sabido ser superiores a las adversidades; pero si éstos quisiesen por un momento retener su juicio, considero no me confundirían entre los acreedores al desprecio.

Cuando yo he prestado mis esfuerzos para destruir en nuestro suelo el poder del Gobierno tiránico español, ha sido siempre bajo del concepto de que nuestros hermanos, sin distinción, merezcan delante las leyes igual derecho; pero la licencia propia de una guerra dilatada acompañada de reveses que por diferentes ocasiones ha destruído nuestras instituciones, dejando en el regazo de la fortuna a una porción de hombres que se han hecho memorables en la guerra y en su estado de independencia y de orgullo que los ha colocado la victoria, no conciben que ésta sola los hace acreedores a la consideración pública, pero no para hacer desprecio de las leyes y mirar a los demás hermanos suyos como si fuesen de otra especie a la del género humano. Por mi desgracia, he tenido que luchar mucho tiempo con algunos oficiales de esta clase, y cansado a la verdad de sus excesos, después de haber aplicado toda la prudencia imaginable, estaba resuelto a vivir en un rincón que preferir

llevar delante de los pueblos de la República el nombre de coopecador de estos excesos.

Me complace las enérgicas deliberaciones que se toman para la campaña de Quito; ésta llenará a mi ver de gloria a los que la emprenden, pues la contemplo la más difícil por la naturaleza del terreno, esparcidas a distancias largas las poblaciones de recursos, donde se necesita reunir toda la actividad del que la dirige, y el pulso en el cálculo de los movimientos y una determinación a sujetarse a toda clase de privaciones y luchar en parte con esas transiciones repentinas del hielo extremo al calor más abrasador, y contra hombres de aquel país acostumbrados a este género de vida; pero nada hay difícil para los que combaten por su libertad.

Mi larga explicación molestará a usted, pero la constancia suya para recibir estas intempestivas historias dejarán un arbitrio para tolerarlo; súfralos usted, como el que yo repita las gracias por las distinciones que me hace, como también el que siempre tenga la bondad de considerarme su verdadero amigo y servidor q. b. s. m.,

L. F. de Rieux

ANTONIO J. DE SUCRE A SANTANDER

48—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Excmo. señor:

Para sacar ventajas de este armisticio, aun en nuestras relaciones [hacia el Perú, indiqué al enemigo el apresto de una expedición en Piura para invadir a Cuenca, y expidió el artículo 6.º a que yo consentí desde luego; por que sabiendo que la expedición sólo existía en voces, quise garantizar la tranquilidad del Departamento de Trujillo, durante nuestra tregua y que en tanto no dirigieran sus miras los españoles sobre aquella parte.

Antes he dicho a V. E. las dificultades que nos presentará el emprender la campaña, después de diciembre, por la inundación de

esta Provincia; y previendo este caso, he solicitado ayer del Gobierno del Perú, que nos permita ábri-la por Piura, donde hay caballos, bagajes y víveres suficientes para dirigirnos a Cuenca y ponernos en nuestro territorio. Le ofrezco al mismo tiempo que los recursos que nos franquee, serán pagados inmediatamente, de lo cual instruyo a V. E. como también de que en el Perú no se da un paso sin el dinero por delante, y lo mismo en esta Provincia, pues aquí me cuesta ya un trabajo inmenso para que se cubran los gastos, aun de las tropas del país, porque las rentas son pocas, y tengo que suplicar por todo al Gobierno. El Gobernador de Piura es muy afecto a los intereses de Colombia, y no dudo que con la orden del Gobierno del Perú, nos prestará todos los socorros, para emprender por aquella parte.

Si las tropas que hicieren la campaña llegaren en todo diciembre, en principios de enero podemos dirigirnos por Naranjal (pueblo de esta Provincia) a Cuenca; porque aunque el camino es malo, no deja de ser transitable, y con el tráfico permitido por el armisticio, nos haremos en el Naranjal de unas mulas que es un artículo esencial, de que se escasea allí. Pasado enero ya la campaña es dificultosísima por esta Provincia, pero no impracticable, si se recuerda la campaña del año de 1819, en Cundinamarca. Creo que no será precisos esos trabajos, porque no dudo que el Gobierno del Perú nos franquee el paso de Piura.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Guayaquil, 30 de noviembre de 1821.

A. J. de Sucre

(O'Leary—Tomo XIX, página 86).

PUBLICACION DE LA CONSTITUCION

El 2 de diciembre se publicó la Constitución en la capital de Colombia con las solemnidades prescritas en el decreto del Congreso, de 20 de septiembre. En este decreto se mandaba celebrar misa de acción de gracias en todas las iglesias parroquiales, lo cual veri-

ficaron las de Bogotá el día 3. Todas las corporaciones eclesiásticas y civiles concurren al Palacio a prestar el juramento constitucional ante el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo.

Por un decreto del Gobierno, los prelados generales de las órdenes religiosas, después de su elección, debían prestar el juramento constitucional ante el Presidente del Capítulo, que debería pasar la diligencia certificada al Gobierno. Los Prelados locales debían prestarlo ante sus provinciales, que debían participarlo del mismo modo al Gobierno.

El día 3, después del juramento de las corporaciones, el Vicepresidente dirigió una proclama a los colombianos, presentándoles el Código Político. En ella recordaba los sacrificios y los triunfos en que se había ganado la independencia, y concluía: «Colombianos! Apenas hemos echado la semilla del bien en una tierra fértil, que, empapada en la sangre de muchos héroes, ofrece abundantes frutos. Mas no es esto obra de un solo día: el tiempo y vuestra virtud os lo pueden proporcionar. Las armas os han dado independencia; las leyes os darán la libertad.»

El día 7 prestaron su juramento los Generales y jefes del ejército, y la tropa en los días 8 y 9.

El 10 se instaló la Corte Suprema del centro y prestó el juramento.

El Libertador salió de Bogotá para el sur el 13. Antes de marchar dio un ejemplo más de su generosidad, de caridad y patriotismo, asignando de su sueldo pensiones mensuales a varias viudas de los patriotas fusilados por Morillo, y de otros que después de grandes servicios, dejaron a sus familias en la indigencia.

Este ejemplo del Libertador no pudo menos que excitar una noble emulación en el Vicepresidente, que a su vez asignó pensiones de su sueldo a otras.

(J. M. Groot—Tomo IV—Página 214).

PROCLAMA DE SANTANDER

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

General de División y Vicepresidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc., etc.

Colombianos! En los momentos en que las armas de la República os ganaban nuevos compatriotas, vuestros Representantes cuidaban de daros leyes capaces de consolidar vuestra libertad.

La Constitución que el primer Magistrado de Colombia os ha presentado, como la expresión de vuestra voluntad, es el origen de vuestra dicha. Este código sagrado nos impone mutuas obligaciones: a vosotros os manda ciega sumisión a las leyes, respeto y obediencia a las autoridades, contribución a los gastos públicos y prontitud para acudir al servicio y defensa de la Patria; a mí me ordena velar en la ejecución de las leyes, mantener la paz y tranquilidad interior y conservar la independencia del Estado. Yo he jurado ante vuestros Representantes sacrificar mi honor y mi vida al cumplimiento de mis deberes; haced vosotros un juramento igual por los vuestros, y Colombia será una Nación libre, sabia y poderosa.

Colombianos! El mundo os admira por vuestra resolución bien sostenida contra los proyectos de la España; pero espera ver si vuestras virtudes os conceden una patria organizada y permanente. Vuestros enemigos en la desesperación de su impotencia confían en vuestra desunión; marchad a pasos firmes por la senda de las leyes y ellos sentirán su desengaño.

Colombianos! Apenas hemos echado la semilla del bien en una tierra fértil que, empapada de la sangre de muchos héroes, ofrece abundante fruto. Mas no es esto obra de un solo día; solo el tiempo y vuestras virtudes os lo pueden proporcionar. Las armas os han dado independencia; las leyes os darán libertad.

Palacio de Gobierno en Bogotá, a 2 de diciembre de 1821—11.º

FRANCISCO DE P. SANTANDER

De orden de S. E.—El Secretario de Estado y del Despacho del Interior,

J. Manuel Restrepo

(Proclamas de Bolívar, Sucre, SANTANDER y Padilla, etc. Impreso en Zipaquirá.

SUCRE A SANTANDER

57—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca.

Excmo. señor:

Me es sensible decir a V. E. que ya estoy infinitamente fatigado de la conducta de este Gobierno hacia nosotros. Algunos de sus miembros, animados de un espíritu de dominación y de mando, aprovechan el influjo que tienen en la ciudad para aumentar un partido que, renunciando a los deberes de su misma Constitución provisoria, desean y alimentan la opinión de que esta Provincia debe ser independiente de Colombia y el Perú, para formar por sí misma una pequeña República (central) de 70,000 almas, bajo la protección de los dos Estados.

Aunque todos los hombres sensatos han ridiculizado la invención, ella gana de día en día, en la gente de facción, y contamos seis caudillos que turban la marcha de los negocios públicos y presentan el carácter fatal de la división y discordia. Por fortuna la idea sólo existe en el partido de los que están al rededor de esta gente y la parte sensata de la ciudad y toda, toda la Provincia, tiene su deferencia y absoluta decisión por el cumplimiento de la ley fundamental de la República, a excepción de uno u otro ciudadano, que tiene su opinión por agregar este país al Perú, pero éstos son muy pocos.

No sé si el Gobierno del Perú aliente este partido por la independencia de la Provincia, de lo cual no he podido obtener informes ciertos; parece que públicamente él indica su deseo por la integridad de la República; pero que privadamente no sucede así.

Ausente yo de la ciudad, desde muchos meses atrás, no he podido tener un conocimiento verdadero del estado de tales cosas, hasta esta semana, en que he venido, y en virtud de mi comisión, he observado lo que está a mi alcance. Siento que, durante mi ausencia, se haya levantado este partido, que el tiempo que yo residí aquí no asomó siquiera; pero ya le veo un aspecto que no me da

esperanza de destruirlo con la política con que he manejado mi comisión, manteniendo el espíritu público, ya en favor de Colombia y ya para sostenernos contra dos invasiones del enemigo, en que más por casualidad hemos salvado de la lentitud y apatía con que el Gobierno, por sistema de lenidad (hasta con los españoles) neutralizaba las medidas activas que podía adoptar, en un pueblo en que ya sin relaciones, sin medios, con necesidad de exigir sacrificios de los habitantes, no podía adquirirme el influjo necesario para oponerlo al de estos señores. La fortuna me ha protegido, sin embargo, en esto, pues aun después de mi última desgracia, yo he podido conservarme algún respeto para disminuir los partidos y reducirlos a pensar en la defensa del país y reprimir la audacia de los turbulentos. Mi estancia en la ciudad estos días puede producirme el adelanto en nuestra opinión, conciliando los deseos de su independencia con la esperanza que les modifiko (y que creo positivo), de que al dividir los Departamentos de la República, Guayaquil será capital de uno de ellos, estando por su naturaleza llamada a este rango. La grave opinión que tengo es que este miembro del Gobierno es de un espíritu exaltado, y que siendo el caudillo de su facción, tiene por su destino los medios de mantenerla en la ciudad, propagando la desconfianza y la desunión. Conducido por tales ideas, este señor es el fuerte embarazo que hallo para la adquisición de los recursos de los transportes, que deben ir por las tropas a la Buena-ventura. Anoche me ha negado los víveres para el *San Fernando*, a pretexto de escasez de fondos para prepararlos y para mantener las tropas a su llegada, y el Gobierno, arrastrado de su opinión, me mantiene en el embarazo de no poder resolver la salida de este barco, no poseyendo yo aquí ningún medio de qué disponer. Hoy veré algún particular, para disponer sobre mi crédito el aprestamiento del buque, y creo conseguirlo; pero suplico a V. E. que no sólo me cubra sino que mande algunos recursos metálicos para subvenir a algunos gastos de la División mientras nos colocamos en países nuestros.

V. E. conoce bien que esta División es la que ha de dar la libertad al Departamento y que por ahora ha prestado el importante ser-

vicio de tener sobre sí todas las tropas españolas, dejando tranquilo el sur de Cundinamarca, y que si hasta hoy no hemos podido poseer a Quito, ha sido por las causas conocidas, y no he dejado, sin embargo, de destruir al enemigo 1,500 o más hombres de la fuerza que tenía disponible el mes de agosto para atacarnos. Apenas esta última invasión ha podido presentar 1,600 hombres, de que perdió 300, como he dicho a V. E., y no dudo que, reunidas ahora todas las fuerzas enemigas de todo el Departamento, sus tropas por junto ascenderán a 2,000 hombres, de los 4,000 que contó en los meses pasados.

Pienso que la venida del Libertador terminará la guerra de Quito sin derramamiento de más sangre, y creo que su sola presencia bastará para reducir a esta Provincia a su deber, reconociendo la ley fundamental; pero el modo positivo de arrastrar sus opiniones es que consigo traiga numerario, para no exigir ningún esfuerzo de los habitantes y que la República sufrague los gastos de la campaña. No pidiendo aquí ningún dinero y pagando lo que se tome, tendremos el país por nosotros. Entrados en la Provincia de Quito o Cuenca, ya no necesitaremos de este triste medio de ganar la opinión: así es que nuevamente suplico a V. E. que, de venir tropas en la *Grant* y *Sacramento* o cualesquiera otras embarcaciones, no me deje con las terribles dificultades de mantenerlas a costa del país, durante el tiempo que estemos aquí, porque perdemos absolutamente la opinión por Colombia, que se destruye a medida que exijamos más sacrificios. Si las tropas vinieran juntas, y la orden de V. E. para salir al momento, marcharía a Cuenca. Si no vinieren las tropas suficientes para la campaña, es menester que V. E. esté entendido que el invierno nos consumirá inútilmente muchos hombres, y que nuestra permanencia consumirá mucho los recursos de la Provincia.

Yo espero que V. E. no nos colocará en estado de guarnición y que nos dirigirá a cualquier parte en que nos ocupemos de la guerra. No sé si el pensamiento que indiqué a Panamá, podrá tener lugar en este caso, pues me ha dicho el Coronel Ibarra que aquel país debe estar ya poseído por nuestras armas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Guayaquil, a 2 de diciembre de 1821. 11.º

A. J. de Sucre

P. D. He firmado hoy la contrata del *San Fernando*, que saldrá pronto, porque algunos particulares me fian para su apresto; pero pongo en conocimiento de V. E. que me facilitan socorros a condición de que se satisfarán al llegar las tropas. Cuanto he tenido que hacer, desde que llegó Ibarra a esta comisión, sin un medio para llevarla a cabo! Recuerdo, pues, a V. E., que mi crédito queda comprometido con los particulares.

Sucre

(O'Leary—Tomo XVIII, página 342).

BOLIVAR A SANTANDER

583—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

La suerte de los militares inutilizados en defensa de la patria excita no sólo la compasión de los hombres sensibles, sino que es digno de la atención del Gobierno. Multitud de hombres estropeados en la campaña, o que han contraído en ella enfermedades incurables, son dignos de una mirada justa y compasiva. Hombres que todo lo han perdido, hasta el poder de ganar el alimento con su sudor por defender sus derechos, son acreedores a la recompensa de la República.

Desearía que el Gobierno por medio de una circular extensiva a toda la República, y cometida a los Gobernadores y Comandantes, examinase cuidadosamente quiénes son los verdaderos militares invalidados en el servicio de la República, en qué épocas, acciones o batallas; y que cerciorado de la verdad dispusiese fuesen socorridos diariamente siquiera con una ración. Este corto socorro impediría que mendiguen su alimento los que han perdido sus miembros, su sangre en defensa de Colombia.

Dios, etc. Bogotá, 5 de diciembre de 1821

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII, página 392).

FRANCISCO URDANETA A SANTANDER

Honda, 5 de diciembre de 1821

Mi querido General :

Tengo ya todo prevenido para cuando hayan de subir los champanes con el cargamento de la guerra hasta las bocas del Saldaña. También estarán para el 15 en Neiva 200 hermosas mulas con este fierro M A T. El Libertador me tiene en pinganillas con los reclutas, allá irán armados y en regular estado de disciplina como él lo exige. Acaso no podrán seguir los 300 completos por el gran hospital que tengo de cerca de 60.

Le doy las gracias con el respeto de un subalterno y con el cariño de un amigo por la elección que ha hecho en mí para la Provincia de Antioquia. Al fin trataré con gentes, y habiéndome acostumbrado a la miseria y con miserables, seré precisamente económico en el país de la riqueza y con los que la poseen, mientras otro se ensaya en esta deliciosa Provincia.

Como tengo que arreglarme con mi suegra en las particiones que me escribe va a hacer, más otras cosas y ver a Rafael, y siendo compatible con sus disposiciones, espero me dé una licencia por 15 días y si no se puede, me avisará para dar mis disposiciones.

Páselo bien y mande a su affmo.,

F. Urdaneta

JOSE M. SALAZAR A SANTANDER

Contestada enero 1.º |
de 1822 |

Caracas, 5 de diciembre de 1821

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi muy apreciado amigo: ya me había informado con mucho placer por los papeles públicos de su nombramiento de Vicepresidente de la República, cuando recibí su estimable carta en que se

sirve comunicármelo. Sólo daré a usted un consejo, aunque es obra de tontería, no de misericordia darlo al que no lo ha menester: administre usted a Colombia como ha administrado a Cundinamarca, y puedan dar los Secretarios de Estado la misma relación que presentaron Osorio y Vergara del gobierno de usted y esto será bastante para la pública felicidad.

Este país, y lo mismo los extranjeros que hay aquí, han celebrado mucho los nombramientos del Congreso, que tanto ha trabajado en bien de la patria! Deseamos con ansia que se publique la Constitución que acaba de llegar, y que esperamos acabará de desgodizar este país, que verdaderamente ha retrogradado medio siglo por la mansión de siete años de los españoles, pero que empieza a volver en sí como de un pesado letargo.

Cuando tenía dispuesto mi viaje a esa ciudad, me encuentro nombrado por el Congreso Ministro del Tribunal de Justicia de Venezuela: he agradecido desde luego este honor, pero con la pena de no ir a ver mi familia y amigos, a lo menos tan pronto como quisiera. El doctor Narvarte, amigo mío y sujeto muy estimable, nombrado Fiscal de la Alta Corte de la República me propone permuta por convenirle permanecer aquí por sus asuntos particulares, y a mí desde luego me gustaría más ir a Bogotá por muchas razones bien naturales que no necesito expresar a usted, pero dudamos si pueda hacerse dicha permuta sin riesgo de sernos negada, y hemos convenido en hacer a usted antes esta indicación para que tenga la bondad de decirnos su modo de pensar y hablarme con franqueza.

Tenga usted la bondad de decir a Restrepo que le he escrito a Cúcuta y que no he tenido respuesta; al amigo Castillo que Rafael está bueno en La Guaira y que cuando venga a esta su casa le escribiremos juntos; a Gual que me tiene muy olvidado, y a todos los amigos que les iré escribiendo.

Y usted, mi querido General, disponga del invariable y fino afecto de su amigo y servidor,

J. M. Salazar

P. D. Tenga usted la bondad de hacer dar las adjuntas.

Otra—Creo que nada he escrito a usted anteriormente sobre haberme casado en Margarita con una joven que amé tres años en

Trinidad y se llama María del Carmen Toterán Guevara. Reciba usted sus finas expresiones.

SANTANDER A BOLIVAR

585—ORIGINAL

Al Excmo. señor Libertador Presidente de la República.

Excmo. señor:

Pasan frecuentemente por la Provincia en Mérida oficiales y soldados que no traen otros socorros que las monedas de Caracas que no circulan en aquella Provincia; y presentando esto dificultades a los mismos oficiales que no cuentan con otros socorros, el Gobierno desea saber si V. E. dictó alguna resolución general que pueda en todo caso nivelarse con la que sea preciso dictar en la materia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio del Gobierno en Bogotá, a 7 de diciembre de 1821.

Excmo. señor.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII, página 593).

JOSE M.^a CORDOBA A SANTANDER

Cartagena, diciembre 10 de 1821

Mi querido General:

Ya mis cartas no serán tan larguísimas, pues, como la del 29 de octubre; aún nada se hace, nada se dice aquí de expedición para el Istmo; tal vez sus preparativos se hacen, como otras cosas, misteriosamente; ya he dicho a usted que mi principal anhelo es el de mi profesión, obrar bien, corresponder a la confianza con que se me destine, esto más bien que la estrellita me anima, aunque cómo me

ha de disgustar, si hago algunos servicios, el Gobierno me los premie ?

En la nota que le hice el correo pasado sobre uniformidad del ejército, se me olvidó hablarle sobre plumas: aquí se usan blancas, coloradas, amarillas, azules, verdes, etc. Me parece que si usted manda algo sobre el asunto señalará también las plumas que se deben usar.

Creo que en este correo el General Montilla remitirá a usted propuestas que yo le hago para oficiales de mi batallón; puede usted aprobarlos en la inteligencia que hay otras vacantes, que me faltan oficiales, pero que no quiero proponer ascenso hasta que pase la toma de Panamá, no hagan algo, aunque es de advertir que la mayoría de los oficiales del batallón cumple su deber.

Incluyo a usted un otro modo de desplegar la guerrilla por los flancos que me ha parecido capaz de su ejecución en todos terrenos, porque aquel del español de contados los pasos de distancia, tocar el hombro del que está delante, en terreno montuoso, seguramente no se podrá ejecutar; son los mismos números, de modo que si usted gusta, nada hay que alterar.

Vaya un caso gracioso. El 1.º de este mes han dado media paga a los oficiales y doce reales al soldado pero en moneda caraqueña, y al día siguiente orden para que no corra; bien al soldado porque la poca que le había quedado se le cambió por vieja macuquina, pero al pueblo, qué tiro tan seco!

Me alegraré siempre mucho que usted permanezca con mucha salud.

Adiós. Su apasionado súbdito,

J. M.^a Córdoba

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Santa Marta, diciembre 10 de 1821

Mi querido General y amigo:

Acabo de recibir dos de usted de 19 y 20 del pasado y como el correo se ha tardado tanto, apenas tengo tiempo para leer la larguí-

sima comunicación oficial que de todas las Secretarías se han despedido sobre mi infeliz despacho que más bien parece un bufete de mal abogado que una Secretaría departamental. Desde mañana empezaré a comunicar y cumplir las órdenes superiores aun cuando no se vaya el General Clemente, según me ha dicho, en todo el 12, por que a la verdad mientras no salga de aquí esta expedición, yo estoy fuera de mi centro y los negocios sufren tropiezos y embarazos.

Sobre los \$ 50,000 venidos, ya he dicho de oficio bastante y diré más en el próximo correo porque ayer he recibido tres oficios más del General Lino por los cuales me pide el pago a Mr. Elvers de \$ 13,000 que le han adjudicado por los dos bergantines españoles, es decir, americanos, que trajeron las harinas y que fueron condenados aquí cuando esta Provincia estaba separada de mi mando; \$ 2,300 para satisfacer una partida de jarcia tomada al señor Pérez de Velasco para avíos del Sur; y \$ 3,000 y pico para dar una media paga a la oficialidad y una cuarta a la tropa que debe marchar para Coro, independientemente de otras menudencias que por ser pedidas demasiado a menudo, dejan de serlo.

Nada más hemos sabido de Méjico y ansío por ver el resultado de los tratados de Iturbide que pueden muy bien ser una treta necesaria para asegurar al principio el éxito feliz de la empresa.

Siento que mi súplica sobre Carreño no haya tenido un resultado feliz, pero me complazco del modo franco y amistoso con que usted me lo niega. Yo siempre preví que el nombramiento del Libertador sería un obstáculo y por eso le escribí tambien en la misma fecha al General. De todos modos yo he procurado servir a un amigo aun a costa de molestar la atención de usted: excúseme en favor de la amistad aquella libertad. Hoy mismo despacho un expreso a buscarlo y estará en Maracaibo luégo, tal vez tan pronto como el mismo General Clemente.

Repito a usted que se verificará la expedición del Istmo tan pronto como sea posible, pero repito que mientras no se aleje de aquí el cuerpo de tropas de la guardia no puedo prestar a su apresto toda mi atención. Estoy reclutando a toda prisa y disciplinando montunos, y me atrevo a asegurar que el Istmo será colombiano antes de muchos meses.

Mil gracias por la generosidad de usted derramada sobre este ejército, y a la verdad que no aguardaba tan pronto esta medida que creía, según la comunicación del Ministro, que no había facultades en el Gobierno. Por lo que toca a mí particularmente me creía muy premiado con la nota oficial del Ministro de la Guerra devolviéndome las llaves de la plaza, pues más me lisonjea una expresión lisonjera de oficio que un grado. Esto no obsta para que yo mande bordar mi escudo y le coloque en lugar preferente a los otros cuatro que llevo en el mismo brazo por recompensa de algunas acciones que el gobierno ha tenido la generosidad de graduar como meritorias.

Si usted se halla confundido con el trabajo teniendo hombres que emplear a su lado, y más luces, constancia y método nada comunes ¿qué dirá el pobre Montilla que carece de todo esto y que está recargado de mil empleos con que ha querido el Gobierno favorecerlo? Es verdad que hay mucha diferencia de este Departamento a la República en general, pero también lo es que son muy distantes las capacidades respectivas.

Por momentos aguardo el paño encarnado: irá también el verde que había yo encargado para el escuadrón de *Guías* pues demasiado justo es que estén, no decentes, sino brillantes las tropas que están en contacto con el poder supremo. La música está encargada, pero en Jamaica no había los instrumentos pedidos.

Para comprobar a usted con el fundamento que hablé a usted en mi cuenta particular del 10 del pasado, me tomo la libertad de incluir las dos cartas de Rieux con las copias que me acompaña últimamente de Cartagena ¿y qué puede hacerse con materias, como usted dice muy bien, heterogéneas? Yo aseguro a usted con verdad que tiemblo cada vez que veo a ciertos hombres revestidos de un carácter bastante elevado para atraerse la atención pública, y lo peor es que carecemos de hombres capaces. Procuraré a mi llegada a Cartagena contar aquellos resentimientos y a fe de honrado que no es la primera vez que me ensayo en esta clase de negocios; ya usted verá por la misma carta que jamás he dado pávulo a las etiquetas y que siempre he procurado cortarlas.

Sobre el nuevo nombramiento que usted ha querido hacer en

mí nada me atrevo a decir porque debo pensar y medir mis fuerzas antes de encargarme de responsabilidades demasiado pesadas para caballeros de honor. Diré pues a usted mi opinión en adelante.

Aún no he leído la Constitución, pero lo haré esta noche y comenzaré a estudiarla. Permita el cielo que ella pueda hacer la felicidad nuestra y darnos seguridad individual, buena administración y prosperidad general.

Acepte usted, mi querido General, los sentimientos de amistad con que es de usted, su más fino amigo y afmo. servidor,

M.º Montilla

Excmo. señor Vicepresidente de Colombia, etc. etc.

CARTAS INCLUSAS EN LA ANTERIOR

I

Señor Coronel:

Quedo enterado de la providencia dictada por V. S. ayer sobre la libertad del español José Cona en orden de no haber resultado reo en su concepto, según copia de ella que se ha servido acompañarme con oficio de la misma fecha a que contesto. Pero no puedo menos que decir a V. S. lo demasiado extraño que me ha sido se exprese en los términos que lo hace en la providencia notificada al referido español, en desaire del carácter de Jefe con que me hallo investido, nada menos que de Coronel vivo y efectivo de la República, con despacho de S. E. el Libertador-Presidente, que muy pocos Jefes lo tienen en esta plaza, y propuesto por el mismo para General de Brigada, según me anuncia en carta fecha 19 del próximo pasado, lo que desde ahora reclamo para ante el Supremo Gobierno, a quien en seguida doy cuenta de este procedimiento; pues cuando V. S. tuviese algo que decirme, debió hacerlo privadamente sin dar lugar a que ese español tenga el de vanagloriarse, mirando los términos en que se me habla. Advirtiéndole a V. S. que jamás dejaré de

tomar por mi parte aquellas medidas que juzgue conducentes a la seguridad de la República, cuando advierta poca energía en la corrección y escarmiento de los que siquiera se insinúen en los términos que lo ha hecho Cona.

Y para los fines que llevo expresados, espero se sirva V. S. mandar se me franquee a la menor brevedad testimonio íntegro de la causa seguida al expresado Cona; cuyos derechos, si fuere necesario, estoy pronto a satisfacer, con la misma que espero me conteste V. S. éste.

Dios y Libertad.

Cartagena, diciembre 2 de 1821.

El Comandante General de Marina,

José Padilla

Señor Comandante General de esta plaza y Provincia.

Es copia.

de Rieux

II

Cartagena, diciembre 5 de 1821

Señor General Mariano Montilla.

Mi estimado General y amigo :

Cada día se repiten en nuevas escenas por el señor Coronel Padilla que me ponen en el caso de sostener la autoridad a todo trance. Sin orden y sólo por su facultad se ha entrometido a prender personas, poniéndolas en la cárcel, manteniéndolas en La Aguada, aplicándoles prisiones sin haber cometido un crimen y otros excesos que con oportunidad manifestaré a U.

La prudencia no ha sido bastante, y ésta le ha hecho creer que nos hallamos en el caso de temerle; y tratándose nada menos de quebrantar las leyes, perturbar la tranquilidad pública y hollar la seguridad individual de los hombres, me han obligado a hablarle en un lenguaje firme y nada indecoroso a su persona; pero éste que parecía debía convencerlo de su injusticia no ha ocasionado otra

cosa que provocarle a expresarse en los términos que lo indica la copia del oficio que acompaño a U. Pienso darle el testimonio que pide, sin perjuicio de la contestación que merece, y de elevar a U. mi queja como corresponde; esperando de ella si yo tengo razón, que se le haga entender, pues de lo contrario renuncio servir este empleo y todos cuantos me obliguen a tener relación con el expresado señor.

No será extraño, después del espíritu de su oficio, que quiera llevar a cabo sus temeridades; si lo intentase, entre tanto que la autoridad primitiva resuelva, manifiesto a U. que me opondré y le haré entrar en su deber; pues yo no lo considero más en esta plaza, sino como un Comandante de las fuerzas de mar, que existen sujetas, como lo han estado antes, al Comandante General de la Provincia.

U. conocerá que no pretendo sino conservar el orden, y que estos señores, acostumbrados a no conocerlo jamás, pretenden seguir el mismo ejemplo y vicio con que siempre se han manejado.

Deseo que U. lo pase bien entre tanto y que mande a su afectísimo amigo, q. b. s. m.,

L. F. de Rieux

JOSE PADILLA A SANTANDER

I

Cartagena, diciembre 10 de 1821—11º

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Mi muy venerado señor: La noticia que puedo dar a V. E. sobre lo que estamos haciendo para la expedición del Istmo se reduce por ahora a que muy pronto tendré listos tres buques mayores y diez y seis menores ignorando cuántos más vendrán de aquéllos, según las comunicaciones que se me han hecho por el General Lino de Clemente sin poder decir nada de tropa, pues no sé el número que debe marchar.

Yo agradezco a V. E. sus buenos deseos en mi favor, a pesar de que yo mismo pedí seguir a la mencionada expedición, pues mi ánimo es el de exterminar los enemigos de la causa dondequiera que los haya; pero sí me resiento por algunas cosas que he observado y observo.

El Excmo. señor Libertador-Presidente ya me ha escrito sobre mi propuesta para General de Brigada, anunciándome que tendré el despacho tan luégo como se junte el Consejo de Gobierno y que acerca de esto había dejado recomendación a V. E. a fin de que no sufriese retardo; sin embargo, doy a V. E. la noticia que me pide de los que se han distinguido en la escuadrilla de mi mando y estoy bien penetrado del interés que V. E. toma por todos los defensores de la República.

Quedo enterado de la plausible noticia sobre la rendición de Cumaná, y espero que muy en breve no nos quedará nada por libertar.

Es verdad que he informado a V. E. a favor del señor Manuel Antonio Salgado para su colocación en el Ministerio de Marina, mas quedando éste extinguido, porsupuesto no tiene lugar dicha recomendación con respecto a él, pero en atención a sus servicios y acreditada conducta según resulta de la información con que dirigió su solicitud, puede V. E. tenerla presente para cualquier otro destino a que le contemple acreedor.

Deseo a V. E. toda felicidad y ordene a su más afectuoso súbdito y seguro servidor q. b. s. m.,

J. Padilla

II

Cartagena, diciembre 10 de 1821

Excmo. señor Vicepresidente.

Mi venerado señor: Acompaño a V. E. cuatro planos de las diferentes vistas respectivas a las posiciones en que se encontraron la noche del 24 de junio las fuerzas sutiles de mi mando en la bahía de esta plaza, del mejor modo que se han podido describir para que V. E. forme una idea más completa de esta acción.

He creído muy conforme recomendar a V. E. una solicitud que en esta misma fecha dirige el señor Antonio Montenegro, sobre que se le destine de Teniente Guarda-Mayor en esta Aduana, pues ligado conmigo, con parentesco de afinidad, tengo motivos de estar cerciorado de su conducta, aptitud y desempeño en esta materia, al mismo tiempo que no me parece fuera de propósito atender a su prosperidad cuando se concilia el mejor servicio de la República.

Espero, pues, que V. E. tendrá la bondad de acceder a mi recomendación, lo que le agradeceré sumamente, pues que en ella se interesa la suerte de un infeliz y la de mi propia sangre; pues que enlazado con una hermana mía, su subsistencia depende en el día de mí.

Deseo a V. E. toda felicidad y que ordene cuanto guste a su apasionado e invariable servidor q. b. s. m.,

J. Padilla

BOLIVAR A SANTANDER

I

583—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

A la consulta que con fecha 7 del presente me hace V. E., digo que durante mi residencia en Caracas mandé circularse sencillamente la moneda de dicha ciudad. El señor Ministro de la Guerra puede dar a V. E. los demás informes necesarios para que se manden publicar y circular.

Dios, etc.—Bogotá, diciembre 10 de 1821.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII, página 594).

II

593—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de Colombia.

Acabamos de saber por el Cura de Almaguer, que no está muy

distante de las inmediaciones de Juanambú, que el 21 del pasado se había recibido allí orden para que aquellas tropas marchasen hacia Pasto de resultas de la derrota sufrida en las tropas de Quito por las de Guayaquil. Los derrotados pasan de 2,500 hombres, según se dice, y añaden que nuestras tropas estaban ya en Quito. Estas noticias las ha comunicado el Cura Morcillo a un indio de San Agustín, el cual las comunica a este Gobernador con fecha de 7 del corriente. Sacada la cuenta no hay ninguna improbabilidad en la noticia, y tenemos gran confianza de que sea cierta por todos los antecedentes. El señor General Torres nos dará pronto algún aviso más importante, pero hasta ahora no lo he recibido.

Dios, etc.—Purificación, diciembre 17 de 1821.

Bolívar

(O'Leary--Tomo XVIII—Página 598).

III

594—DEL COPIADOR DE LA SECRETARÍA

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Mientras más examino la noticia que comuniqué a V. E. con esta fecha, sobre la derrota de los realistas en Guayaquil y ocupación de Quito por nuestras tropas, me parece más probable; mientras más reflexiono y comparo las anteriores noticias remitidas de Guayaquil, con las que hoy he recibido por Almáguer, casi no me queda duda de la libertad de Quito. Esta certeza me hace apresurar a manifestar a V. E. que es indispensable que V. E. fije una grande atención sobre la ocupación del Istmo de Panamá. Es de primera necesidad que para fines de enero próximo venidero esté la expedición destinada a obrar por Portobelo en posesión de él, para obrar contra Panamá de acuerdo con la expedición que yo haré marchar de Buenaventura, la que estará sobre Panamá para fines de enero. Tome V. E. sus medidas de manera que no falte la que debe obrar por Portobelo, no sea que por falta de cooperación sea batida la que saldrá de la Buenaventura.

Cualesquiera que sean las fuerzas que se destinen por Portobello, deben estar allí para fines de enero. V. E. que está tan impuesta como yo de las operaciones sobre el Istmo y de la necesidad de ocuparlo, no necesita de más operaciones ni detalles.

Dios, etc.—Purificación, diciembre 17 de 1821.

Simón Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 599).

ANTONIO JOSE DE SUCRE A BOLIVAR

Guayaquil, a 17 de diciembre de 1821

Mi General:

Aventuró esta carta para saludar a usted aunque casi persuadido de que no lo encuentre, porque pienso que la dilación de mi llegada para el tiempo en que nos anunció Ibarra, habrá dependido de que se habrá ido usted a Panamá con la División que bajaba de Santa Marta.

Los buenos resultados de la comisión de Ibarra con todos los acontecimientos los he participado y los comunico al General SANTANDER que supongo transmitirá a usted todo. Recibiremos, pues, en breve, los transportes que vienen de Lima, aunque hasta ahora con el sentimiento de no tener una dirección fija, porque los anteriores oficios del General SANTANDER son de 10 de septiembre, y luego nada he sabido.

Mis deseos por su llegada exceden de mi explicación para manifestarlos, pues además del anhelo que tengo por amistad, considero en el arribo de usted la libertad de Quito a muy pocos esfuerzos. Todo el Departamento conoce ya su pronta venida, y lo esperan como a un Redentor. Los enemigos no han tenido embarazo en manifestarme que temen su llegada más que a diez escuadrones, porque entonces no solamente desconfían de los pueblos sino de su tropa misma.

Adiós, mi General; usted sabe cuanto lo ama y cuanto es de usted su más obediente súbdito y apasionado amigo,

A. J. de Sucre

Salude a Briceño, etc.

ANTONIO J. DE SUCRE A SANTANDER

I

Guayaquil, a 17 de diciembre de 1821--11.º

Mi apreciado General y amigo :

Mi correspondencia oficial y las copias que acompaño, le instruirán de todas las cosas, y no soy más extenso porque como esta oportunidad, aunque es por un buque de guerra, va expuesto al enemigo a quien su Capitán va a procurar por ver si se apodera de la corbeta *Alejandra*.

Nos ha resollado el tal señor Mourgeon en Esmeraldas para entrar a Quito, según las más positivas noticias, y aunque la operación que él ha ejecutado nos es utilísima, dejando casi abandonado el Istmo, soy yo siempre amolado. En estos últimos cinco meses se me echaron encima todas las fuerzas de Quito, y afortunadamente de 4,000 hombres que tenían los godos, están recludos a 2,000 escasamente (no obstante que yo perdí la campaña), y en tanto descansaban por Popayán y por el sur de Cundinamarca. Ahora que con la venida de las tropas a Piura me prometía yo prontas operaciones, se me encaja don Mourgeon para dejar que don Urdaneta tome a Panamá, y yo en tanto a un lado haciéndome cargo de estar presentándome a estos diablos reunidos, para que no se vayan del Departamento de Quito a incomodar a otra parte, y lo peor de todo, encargado de la conservación de Guayaquil y de mantener la opinión por la República, que son dos cosas fáciles, pero difíciles con los medios que tengo a mi alcance.

No sé cómo tomará usted el movimiento que intento a Cuenca; pero yo lo considero necesario y preciso: ojalá que no haya embarazo en lo de Piura y que por tanto las órdenes de usted, buenas o malas sobre mi empresa, vayan a encontrarme en Cuenca.

Tengo mil temores por el *Sacramento* y la *Grant*, no sea que en su regreso den con los barcos enemigos, aunque para entonces el Lord Cochrane creo que habrá limpiado la costa. Hasta ahora las

noticias últimas de Quito desmienten el aviso que antes se dio de que nos habían cogido un transporte. Yo nunca lo creí comparando las fechas de las salidas de aquellos buques, y también pienso que en Cascajal sabían la salida de la expedición de Panamá para Esmeraldas. El Capitán conductor de ésta me ha asegurado que él recorrerá toda la costa, y él dará allá sus avisos para que aquellos dichos buques puedan subir inmediatamente, pues sus fletes aumentan terriblemente nuestros gastos.

Yo he suplicado a usted que nos mande algunos recursos de numerario para atender los gastos de la División, de estos transportes y de mil cosas más que se ofrecen y que no pueden tener expedición pronta porque no tengo a mi disposición los medios de activarla. También es preciso, para mantener y fomentar nuestra opinión aquí, que si se disminuye algo es porque exigimos con qué mantenernos.

Antes he indicado a usted y diré ahora más claramente, que los asuntos de esta Provincia se terminarán a la llegada del Libertador; pero si no, yo creo que se decidiría si en la división de los Departamentos se le hiciese capital de uno de ellos, porque la mayor oposición que hay es no depender de Quito. Todas las Provincias de Quito tienen no sólo entusiasmo sino casi orgullo de pertenecer a Colombia; de manera que no creo que la voluntad de estos pueblos sea lo que detenga al Congreso en hacer la división de los Departamentos. Guayaquil por su naturaleza está llamado a ser una de las capitales por su situación en el Pacífico, y esta justicia sería oportuno a los intereses de la República declararla, para que sobre este dato se incorporase esta Provincia que pienso lo haría así muy gustosa. El partido que contraría al de los colombianos, es, como dije a usted últimamente, por un bochinche que desea la independencia, y como el caudillo de este partido tiene a su alcance los medios de fomentarlo y de debilitar el nuestro por falta de recursos propios, perderemos algo si éstos no vienen.

La declaratoria de Guayaquil como capital de Departamento, o una invitación a ello, nos daría un gran influjo y tal vez disolvería la facción de los chisperos.

Recomiendo a usted mucho el asunto de nuestros prisioneros. Intereso nuestra amistad para sacarlos de Pasto, donde son maltratados.

Suplico no menos por una correspondencia más frecuente: ligado a instrucciones que me mandan medir hasta mis gestos y mis palabras, distante del Gobierno y lidiando con hombres fríos, aspiradores y con algunos intrigantes, estoy atado de modo que nada puedo hacer útilmente. La única libertad que se me había dado era para operaciones militares, y aun esta se me quita por la orden del 10 de septiembre. El convencimiento de que no es fácil tener jefes ligados a instrucciones y órdenes tan estrechas es el que en más de tres meses no tengo otra orden, y vea usted que en tres meses puede perderse la República entera. La aproximación de dinero, no ya mi situación, me ha resuelto a algo. Ojalá salga bien y que usted lo apruebe.

Adiós, mis cariños a las amiguitas; a los pies de la señora su hermana; saludes a los amigos todos, mis recomendaciones para Pepe y reciba usted el afecto cordial de su mejor amigo y compañero,

Sucre

Está ya conmigo su amigo Borrero y lo tengo de Secretario.
Señor General SANTANDER.

II

61—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca,
General de División FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Excmo. señor:

En consecuencia de lo estipulado en el Armisticio concluído con el Gobierno de Quito, sobre canje de prisioneros, han llegado ya a este puerto los Capitanes Borrero e Icaza y Teniente Lecumberry, no habiéndome sido posible canjear mayor número, por haber tomado partido los demás oficiales que existen aquí, de la acción de Yaguachi. Espero, sin embargo, al Capitán Cambe y al Subte-

niente Morlás, cuyo canje se ha remitido, y repito a V. E. tenga a bien negociar por aquella parte de los que aún quedan gimiendo en los calabozos de Quito y Pasto, cuyos terribles padecimientos, según la relación de los que han llegado, acreditan que los españoles, mudando de lenguaje con el tratado de regularización y destrucción casi total de sus fuerzas, no han mudado de sentimientos, pues el trato que han recibido nuestros prisioneros exige que el Gobierno de Colombia ejerza, a su vez, sobre este particular un derecho de represalia, que la humanidad y la justicia reprueban abiertamente. Han sido continuos, aunque infructuosos los esfuerzos que tengo hechos, a fin de aliviar, en cuanto se pueda, la suerte de estos infelices mártires de nuestra libertad, porque además de la remisión de mil pesos que hice, para que se les repartiesen en octubre, he propuesto repetidas veces se me franqueen conductos para otros auxilios, o que se les contribuya allá con el medio sueldo, obligándome a abonar éstos y cualesquiera gastos que se me pidan en su buen trato, en lugar de los dos reales diarios, a que están reducidos los de Pasto, y nada los de Quito, sin haber tenido hasta ahora ni contestación sobre este punto. Ultimamente estoy resuelto a mandar un oficial con algún socorro de dinero, exponiéndome a los malos resultados que se pueden temer del artificio y mala fe, con que se conducen nuestros enemigos. También he reclamado el cumplimiento del artículo del tratado de regularización, que permite mandar Comisarios que se informen del trato que se da a los prisioneros, y se me ha negado, como se me niega todo, bajo continuas protestas de humanidad y beneficencia, que desmiente su conducta. Yo recomiendo a V. E. encarecidamente, los servicios que tienen prestados a la República estos oficiales, para que en mérito de ellos, se apresure cuanto antes a poner fin a sus males, por medio de un canje que a mí me es imposible verificar por acá.

Dios, etc.—Cuartel General en Guayaquil, a 17 de diciembre de 1821—11.

A. J. de Sucre

III

62—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca, B. General de División FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Excmo. señor :

Los peligros que amenazaban a esta Provincia, indujeron al fin al señor General Arenales, Presidente de la Provincia de Trujillo, a enviar a su territorio de Piura un cuerpo de tropas que pudiese amenazar la Provincia de Cuenca por Lope, y con este ataque distraer la atención del enemigo, y quitarnos de encima una parte de la fuerza con que nos invadió. Como dicho señor General manifiesta una disposición a cooperar a la toma de Cuenca, y que en Piura se reúne un cuerpo de 1,000 hombres o 1,200, me ha parecido la oportunidad de ejecutar la operación, que V. E. verá en la copia número 3. He resuelto este movimiento, porque aunque la orden de V. E. de 10 de septiembre me previene estar a la defensiva, también deja el campo de que yo obre sin comprometer combates, y es muy difícil que la toma de Cuenca nos cueste ninguno, si llevamos un cuerpo de 2,000 hombres o de 2,300, como creo: además de que para el tiempo en que yo marche, que será después del 15 o 20 de enero, ya debo tener aquí nuevas órdenes, que me hagan conducir de un modo más seguro.

Todas las consideraciones no me habían hecho salir de una rigurosa defensiva, si el conocimiento que tengo del país no me convenciese de que absolutamente es menester tomar un punto de la Sierra, antes que éntre el invierno en su fuerza, porque sin él, con muchas dificultades podremos penetrar en los meses hasta junio, que vuelven a hacerse transitables los caminos. Este punto debe ser Cuenca, porque es el que nos dará recursos, es el más defensible, es el más fácil de tomar, sin comprometer seriamente la división, y es el único en el cual cuento con la cooperación de la columna de Piura, que fuerte de 1,000 hombres da mucha esperanza. El señor Coronel Santacruz, que manda esta columna, es buen oficial, muy

afecto a la República, muy dedicado al servicio, y muy ansioso de ocurrir a la campaña de Quito. He mandado al señor Coronel Héres para concertar la operación, y espero saber si el Jefe de Piura lo acepta, y con sus contestaciones, intimar el rompimiento de las hostilidades, a que ya tenemos demasiados derechos y los más justos motivos, con la venida de Cruz Murgeon, que hace cesar el objeto del armisticio. V. E. verá lo que digo con respecto a esta operación, en el documento número 4, y a continuación observará los artículos 7.º y 8.º, de las instrucciones al señor Coronel Héres, que tengo la honra de someter a la aprobación de V. E. (1)

El artículo 7.º es una medida de política, que nos será útil, y se llevará a efecto si viene el señor General Arenales, entendido que éste mandará las tropas, y yo reservaré como Jefe de la República la parte gubernativa. El artículo 8.º es de necesidad, porque sin él dificulto que nada se hiciera; sin embargo, V. E. sabrá que la caja de la República no queda comprometida a ningún desembolso por esta circunstancia, de lo cual hablaré a V. E. en una oportunidad más segura que ésta.

Posesionándonos de Cuenca, aguardaré allí las órdenes del Libertador o de V. E., y allí también me irán los recursos de tropa, que vengan de Colombia; pues dejándolas aquí en el invierno, sería mantener enferma la tercera parte o la mitad, y moriría mucha gente.

Consideradas estas razones, y muchas otras, que en esta ocasión no puedo exponer, pienso que seré dispensado, si V. E. no conviene del todo en mis movimientos.

Yo diré siempre que deseo ardientemente que la respuesta de Piura no presente ninguna detención, y que la concurrencia de las tropas a mi invitación, me proporcione ir a recibir a Cuenca la aprobación o desaprobación de V. E. También me creo autorizado para hacer algo, cuando no contrarie abiertamente las órdenes, si se considera que no teniendo comunicaciones después de tres meses, no debo permanecer en una inacción que nos destruye.

Dios, etc.—Cuartel General en Guayaquil, a 17 de diciembre de 1821—11.º

A. J. de Sucre

(1) Véase O'Leary—Tomo V—Página 348.

P. D.—Aunque de Riobamba se me dijo que habían tomado algunos transportes nuestros con tropas, por las últimas noticias es absolutamente falso. El Capitán conductor de éste, avisará en Cascajal, el estado de la Costa, para que puedan regresar la *Grant* y *Sacramento*; y con sus partes, resolveré la salida del *San Fernando*, que siempre se apresta.

Sucre

IV

63—ORIGINAL

Excmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca, B. General de División FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Excmo. señor:

Preparándose la fragata *San Fernando* para salir al Chocó, recibimos el día 5 la noticia de que el General español Cruz Murgeon, aprestaba en Panamá una expedición de 100 oficiales, 600 de tropa, fusiles, etc., con que saltar en la costa de esta Provincia, con objeto de penetrar a Quito, trasladándose en la corbeta *Alejandro* y siete buquecitos más, de ellos cuatro armados en guerra. Obtenida la verosimilitud de esta noticia, que según los papeles públicos de Panamá, debía efectuarse, no obstante la pérdida de Cartagena y nuestra expedición al Istmo, desde Santa Marta se dieron medidas para rechazarlo de la costa si llegaba, y se mandó un aviso al alcance del Vicealmirante Cochrane, que cinco días antes había salido del puerto con su división de cinco buques, para que tratase de buscar esta expedición y destruirla en el mar. Según las últimas noticias que he recibido de Quito, Murgeon desembarcó a fines de noviembre, en la costa de Esmeraldas, con su tropa, y el 7 llegaban a la capital dos oficiales (de Murgeon), pidiendo los auxilios, para pasar la montaña. Estas noticias necesitan, en mi concepto, confirmación, aunque todos me las aseguran como positivas. Yo he creído que de cualquiera manera y a los intereses generales de Colombia, y aun de América, ha sido importante la operación de Murgeon, pues dejando indefenso el Istmo, nuestra expedición lo ocupará sin obstáculo y sin pérdida de ninguno de nuestros veteranos; porque aun cuando el enemigo se redujese allí a un sitio, nos consumiría

los hombres en aquel mal clima. Obteniendo entre las ventajas de la comunicación por Panamá, la facilidad de traer tropas aquí, al Perú, etc., se nos recompensa el mal de la prolongación de la guerra de Quito, que es nada, pues que por la misma operación quedamos con los medios de terminarla. El mayor mal que tenemos, es que los buques nos tienen impedida la comunicación; pero ésta se pondrá franca con la recorrida que hace el Lord Cochrane, de toda la costa hasta Panamá, a cuyo efecto le hablo nuevamente sobre el particular por una goleta de guerra chilena, que ha llegado ayer, y que contenía a la escuadra, la cual conduce este pliego al Chocó. Yo pienso que los ocho buquecitos de Murgeon, serán cogidos en Esmeraldas, porque ellos iban a permanecer allí, en tanto que penetrase la tropa; pero necesito saber el resultado para hacer salir el *San Fernando*. Ahora estoy con el cuidado del *Sacramento* y de la *Grant*, que si han salido de Cascajal, sin avisos de esos enemigos, pueden ser apresados; pero no dudo que en Buenaventura hayan sabido la tal expedición de Panamá.

Con la venida aquí del señor Coronel Ibarra, ya dirigí a S. E. el General Sanmartín el oficio de que acompaño la copia número 1, sujetándome a las órdenes de Ibarra, y he tenido la contestación, que va también, y por la cual verá V. E. que a fines de este mes pasarán por aquí los transportes necesarios a conducir nuestras tropas, que hayan llegado a Panamá con dirección a este puerto o al Perú. He escrito a S. E. el General Sanmartín, para que los acompañe algún barco de guerra, que los convoye, por si entonces el Almirante Cochrane no hubiese tomado los buques enemigos. Me será muy sensible que al llegar aquí los transportes, que vienen de Lima, no haya alguna comunicación del Libertador o de V. E., para dirigirlos a un puerto con seguridad. Los últimos despachos de V. E. alcanzan sólo hasta 10 de septiembre, y en tres meses pueden haber variado las circunstancias y las operaciones. Nada sé tampoco del señor General Torres desde el 24 de septiembre, y sólo por las noticias que tengo de Quito, me aseguran que ha evacuado a Popayán y situándose en Quilichao, sin poder averiguar el motivo de esta retrogradación. Tampoco tengo el menor dato si han llegado al Cauca las fuerzas que se han de embarcar por Cascajal.

En esta incertidumbre, sólo la esperanza de las contestaciones con el Teniente Coronel Belalcázar, me dan alguna tranquilidad, de que podré tener aquí comunicaciones de V. E. antes de que lleguen los transportes de Lima, y me halle embarazado en su dirección : de cualquier modo, pienso que sigan a Panamá, porque su detención nos causaría gastos enormes, y yo no tengo ni los medios de ocurrir a la subsistencia de la tropa.

Si las órdenes de V. E. dilatasesen mucho, y saliese el *San Fernando*, pienso que vaya en él, para que pase donde V. E., el señor coronel Morales, que le dé la idea más exacta de la situación de este país, de las medidas que más ciertamente producirán la libertad de Quito, de las que sean más oportunas para incorporar esta Provincia, y que a la vez conduzca los recursos necesarios para lograrlo todo, pues ya la campaña de Quito ha de hacerse por esta parte, y que V. E. ha renunciado todo movimiento por Juanambú. El podrá además dirigir el *San Fernando* a Panamá, si se necesita, y en fin, disponer las medidas más convenientes para obtener los prontos recursos que necesitamos.

Dios guarde, etc. Cuartel General en Guayaquil, a 17 de diciembre de 1821. 11.

A. J. de Sucre

(O'Leary—Tomo XIX, página 107).

J. PADILLA A SANTANDER

Contestada 19 de enero | Cartagena, 18 de diciembre de 1821—11.º

Excmo. señor Vicepresidente:

Mi muy venerado jefe y señor: con motivo a que el General Comandante en Jefe Mariano Montilla me previno a mi llegada a esta plaza que todas las cosas permaneciesen en el mismo estado que antes con respecto a la marina cuyo mando principal se me ha confiado, dispuse se siguiesen los expedientes respectivos para la condenación de las presas hechas en acciones de guerra durante

las campañas de Santa Marta y esta plaza, con la precisa anuencia del asesor que al efecto como para todo cuanto más se ofreciese he nombrado, doctor Enrique Rodríguez, el mismo que actualmente lo es de la Intendencia General de este Departamento, sin desviarme un punto de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones anexas a la materia; pero, Excmo. señor, desgraciadamente, según indicios bastante verosímiles, creo que han sido desaprobados mis procedimientos, y se trata de anular cuanto he efectuado bajo los justos principios que llevo referidos, por no sé qué espíritu de rivalidad bien ajeno de mis buenos deseos de acertar en cuanto diga relación al servicio de la República: yo estoy pronto, señor Excmo., a manifestar los mencionados expedientes de los que ha estado bien distante el odioso manejo e intriga de que suele usarse con bastante frecuencia; si fuese necesario enviaré a V. E. testimonio de todos antes que con malicia se trate de prevenir en mi contra el superior ánimo de V. E., a pesar de que semejante anticipación no sería capaz de obrar contra mí, bien satisfecho de la legitimidad y justicia de mis procedimientos. Sin embargo, yo no creo de más hacer a V. E. manifiesto de lo que con fundamento creo pueda suceder, en desaire de la autoridad privativa que como a tal Comandante principal me está cometida, y de la que no he abusado, ciñéndome siempre a los límites que me están detallados. En semejante conflicto no puedo menos de ocurrir a la justificación de V. E. para que tenga la bondad de prescribirme las disposiciones a que en adelante deba sujetarme, si es que no hayan de regir las antiguas.

Así mismo, temiendo le desfiguren las cosas antes de llegar a la noticia de V. E., me veo en el caso de enviarle, lo más breve posible, un diseño de la acción dada en la barra de Santa Marta por las fuerzas sutiles de mi mando, así como lo he hecho de la que se dió la noche del 24 de junio en la bahía de esta plaza, creyendo éste el medio más seguro de orientar a V. E. de los hechos, y cerciorarle del modo con que se han computado las referidas fuerzas de mi mando, y de que con malicia no se trate de oscurecer su mérito, a pesar de que estoy bien penetrado de la rectitud y justificación de V. E., que no son capaces de sorprender las tramas más bien formadas, ni las más cautelosas simulaciones.

Penétrese V. E. de mis sinceras miras que no son las de recomendar mi mérito sino las de precaver que V. E. preste ascenso a lo que contra el tema de mi relato lleguen a informarle.

Hablo con un jefe a quien siempre han animado los más justificados sentimientos y que conociendo la verdad sin disfraz, arregla sus procedimientos a ella, por lo mismo sería ofender su pureza al creer tengan lugar en sus determinaciones bajos artificios, ni ridículos inventos.

Por todo me congratulo y le ofrezco sin cesar mis respetos, protestándome su más apasionado súbdito y siempre s. s. que b. l. m. de V. E.,

J. Padilla

Se me había pasado hablar a V. E. sobre los mezquinos recursos que se me han facilitado para el sostén de las fuerzas de mi mando, y quisiera que V. E. verificase una comparación entre ellos y los que lo han sido al ejército; entonces advertiría V. E. la diferencia tan excesiva, que casi no comprendería cómo han podido sostenerse; pero yo, Excmo. señor, he trabajado incesantemente para conseguir los que me han sido precisos, ya empeñándome particularmente, y ya distribuyendo repartos con la prudencia y conducta que me han parecido más a propósito para no perjudicar a los particulares ni gravar al Estado: pues cuando he molestado con mis continuas reclamaciones se me ha mandado despedir gente, como sucedió en tiempo del armisticio, sin advertir el peligroso comprometimiento de haberse perdido todo, a no haber hecho lo contrario recogiendo cuanta más pude; pues juzgándome el Gobierno de Cartagena exhausto, sin duda por las comunicaciones de espionaje sobre nuestras determinaciones, envió una considerable fuerza, así de mar como de tierra, al mando del Capitán Candamo, para que sin embargo del armisticio sorprendiese las del mío, que habría conseguido completamente si yo no hubiera obrado contra el tenor de las órdenes que se me habían comunicado. En mi poder obran tales documentos que podré manifestar a todas horas, asimismo que el oficio en que me fue desaprobada la ocupación de esta bahía, imputándome aunque disfrazadamente el quebrantamiento de las órdenes a que debía estar sujeto. También me precisa decir a V. E. la per-

plejidad en que me hallo sobre el particular de las matrículas. Sin éstas es absolutamente imposible subsista la marina, pues ningún capitán de buque podrá salir garante de cualquier encuentro que se le presente con el enemigo, si a la hora de salir a la mar se le embarcasen gentes sin disciplina ni instrucción alguna marinera que no puede adquirirse sino permaneciendo las matrículas. V. E. se penetrará de esta verdad y de que semejante instrucción y disciplina es aún más necesaria en la gente de mar que en el ejército, pues sin duda tienen más que aprender y practicar. Por lo mismo no quisiera hablar, sino que V. E. tocase de cerca cuánto padezco y advertiría que en ello nada exagero, sino que sólo la verdad llevo por guía y que puedo documentar siempre que V. E. lo juzgue conveniente. Sobre todo, V. E. determinará con su acostumbrado acierto lo que estime más conforme y arreglado.

Vale—*J. Padilla*

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Contestada 9 En.º |

Santa Marta, diciembre 20 1821

General y amigo de mi mayor aprecio:

Desgraciadamente me he encontrado sin correspondencia en el correo de ésa que llegó anoche y por todo he recibido un lío o envoltorio de la Secretaría del Interior con porción de constituciones y leyes, sin un solo oficio de remisión, de lo cual deduzco que en Mompós o Barranquilla se equivocaron al hacer el reparto y tal vez han ido mis comunicaciones a Cartagena. Lo siento doblemente porque he visto el oficio duplicado que ha venido para Carreño del Ministro de Guerra y juzgo de él variaciones en los jefes de la expedición de Panamá. Además, me tiene cuidadoso el lenguaje que usará conmigo el señor Briceño en cuanto a la detención de Carreño, puesto que ya le dice ha sido determinación tomada indebidamente: será sin duda digna de desaprobación mi medida, pero también será cierto que yo la tomé por las circunstancias en que me hallaba y por el mejor servicio, sin creer contradecir en modo alguno las ór-

denes superiores, puesto que con las contestaciones a mis oficios del 10 del pasado, Carreño podrá estar a esta fecha en Coro y que aún la expedición se halla aquí *en perjuicio de mi tranquilidad y del público*.

Descuide usted sobre el auxilio del Istmo; ya usted verá de oficio que he despachado a mi Edecán Martínez que por todos títulos hará buena impresión en Panamá, pues además de pertenecer a una de las primeras familias de aquí, es vistoso en su persona y hombre muy honrado con excelentes relaciones con los mandatarios actuales, etc. El *Venezuela* podrá dar la vela pasado mañana y ya tiene a su bordo los fusiles de Pérez: la *Polacra* y el bergantín que vino de Cuba recibirán mañana 200 reclutas y todos tres partirán para Cartagena llevando todos los víveres y 1,000 uniformes que han de servir para Panamá.

Aquí dejaré 400 veteranos, los 300 infantes y el resto buenos artilleros, sin perjuicio de 300 reclutas que llegarán sucesivamente hasta el 1.º de enero; en fin, descuide usted sobre el Istmo (si hay juicio allí) y sobre este Departamento. Pero es preciso que se tenga presente que entra uno ahora como ciego a aprender la Constitución y estudiar las leyes y decretos nuevos, y que si se yerra debe decirse con buen modo porque los hombres buenos y honrados sufren mucho cuando se ven tratados con dureza o parcialidad. En quince meses que estuve a las órdenes inmediatas de usted no tuve jamás una comunicación agría, y ahora en muy pocos días llevo algunas que no me han dado buena gana de comer; perdone usted, mi General, esta disgresión en favor de la amistad que me dispensa.

Aguardo hoy a Carreño o a Figueredo y al que llegue primero le entrego el mando de esta ciudad y vuelo a Cartagena donde me llaman mi deber y mis deseos: llegar allí, embarcar la gente y dar la vela la expedición será obra de ocho días y nada más, aun cuando fuese necesario descuidar la pompa con que se ha de publicar la Constitución con tal que no se falte al ceremonial prevenido.

Si usted cree que sé cumplir lo que ofrezco, asegure usted y obre sobre el seguro de que Panamá se sostendrá o la libertará el ejército del Magdalena.

Mis hermanas me llaman con ansia; mis amigos de Venezuela extrañan que abandone mis intereses y los de mi familia en estas circunstancias, y el Libertador me escribe que debo ir al Istmo. ¿Qué haré yo en tales contradiccions? Lo que disponga el Gobierno.

Aún no ha llegado buque de Jamaica, y lo aguardo con impaciencia para remitir la grana, el paño verde y las famosas banderas.

Es y será siempre de usted afectisimo,

Mariano Montilla

Excmo. señor General F. DE P. SANTANDER.

FRANCISCO JAVIER YANES A SANTANDER

Caracas, diciembre 21 de 1821

Señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

Mi querido amigo :

Su bondad me pone en el caso de molestarlo, pues habiéndome escrito una, yo no he cesado de hacerlo en repetidas ocasiones. Ahora lo sacrifico para recomendarle la solicitud que le dirige al Gobierno Buros, relativa a que se le admita por pago legítimo de la hacienda de Araguaita la acreencia que tienen sobre los fondos públicos.

Yo creo justa la solicitud, tanto porque en ella no versa perjuicio del Estado, ni de tercero, como porque estos individuos y toda su familia han sido víctimas del furor goduno, por su patriotismo y constancia. El ciudadano Vicente Buros ha servido por más de dos años bajo mis órdenes la Secretaría de la Corte de Almirantazgo con tanto celo, honor y desinterés, como que desempeñó todas sus funciones con la mayor puntualidad y sin haber tomado sueldo alguno del Estado. Este servicio, unido a sus padecimientos, son muy dignos de consideración para los que saben calificar y apreciar los sacrificios de los patriotas, y siendo usted uno de aquellos, y el que felizmente lleva las riendas de este Gobierno justo y paternal, me

atrevo a esperar que la solicitud de los beneméritos patriotas que tengo la confianza de recomendarle, tendrá el éxito que desean, y yo un nuevo motivo de admirar su equidad.

Sin esto soy siempre su más apasionado amigo y verdadero estimador,

Francisco Javier Yanes

BOLIVAR A SANTANDER

I

595—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Anoche a las 12 recibí en Neiva una comunicación del señor General Torres fechada el 14 del presente en Caloto, en que me incluye las copias del tratado de armisticio, que supone el Comandante español de las fuerzas de Pasto, celebrado entre el señor General Sucre y el Coronel don Carlos Tolrá en Babahoyo el 20 de noviembre, y la del oficio que dicho Comandante de Pasto pasa al Teniente Coronel Obando, solicitando que aquel armisticio se haga extensivo a las fuerzas de Colombia y España que obran por esta parte.

Las informalidades que se notan en el tratado que dicen celebrado en Babahoyo, el uso de ciertas palabras fuera de propósito, la ambigüedad de algunas frases que oscurecen en cosas esenciales el sentido de algunos artículos y las noticias que por todas partes se repiten y confirman de que los españoles han sido batidos en noviembre en Babahoyo, me hacen dudar mucho de la verdad del tratado comunicado por el Comandante español al señor General Torres. No sería mucho aventurar creer que es una estratagema del enemigo, que se halla en la más crítica situación, después de la acción de Babahoyo, y desea saber por cualquier medio si yo he llegado ya a Popayán e informarse de nuestra actitud y fuerzas por la dirección de Pasto. Mas, sea cual fuere la verdad de los últimos

acontecimientos de Babahoyo, la comunicación del Comandante español manifiesta claramente la disposición de pedir una capitulación.

Muy pronto saldré de la incertidumbre en que estoy, pues mañana estaré en la Plata y allí quizás recibiré noticias del General Torres, ya que me comunica en su oficio del 14 que el 13 me había dirigido otra correspondencia que no había llegado a mis manos, la que debe contener noticias interesantes sobre el enemigo, entre otras las comunicadas por un *Guia* nuestro desertado del campo enemigo, que llegó al nuestro el 12 del presente.

Dios, etc.—Diciembre 21 de 1821.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 599).

II

596—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Acabo de recibir la correspondencia del General Sucre, que inculyo. Por ella se impondrá V. E. de la situación de Guayaquil hasta el 6 de noviembre. Otras correspondencias de 14 y 15 del mismo mes confirman que el enemigo con 2,000 hombres se había movido sobre Babahoyo; pero para aquella fecha aún no había habido ninguna acción. Estas correspondencias me hacen ver como cierto el tratado de armisticio celebrado entre el General Sucre y el General Tolrá; pero aun tengo motivo para creer que del 15 al 20 de noviembre obtuvimos algún suceso favorable sobre el ejército realista, pues casi es general esta noticia en Pasto. También se dice que el Coronel García ha sido llamado para contener la insurrección de Cuenca, Ambato y Tacungo. Puede asegurarse que los realistas de Quito desean una capitulación, porque ni pueden obrar hostilmente, ni pueden hacer una defensa con esperanza de buen suceso.

Incluyo algunos números de *El Patriota* de Guayaquil que contienen noticias importantes de Méjico. Los remito a V. E. volando por si ellos pudieren servir al Gobierno con respecto a la misión de

Santa María, pues en este caso podían enviársele ganando instantes las adiciones que se estimen convenientes.

Hoy he recibido la correspondencia de Venezuela que V. E. me incluye con su carta de 15 del presente. Me parecen infundados los temores del General Soublotte sobre la invasión de Morales. No concibo porqué debe evacuarse a Caracas. Allí había más de 2,000 fusiles. De los Valles de Aragua pueden hacerse venir volando 2,000 hombres, mientras que igual número queda en Valencia haciendo la línea de Puerto Cabello.

Dios, etc.—Diciembre 22 de 1821.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII—Página 600).

III

600—DEL COPIADOR DE LA SECRETARÍA

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Excmo. señor:

Incluyo a V. E. un estado de la fuerza del ejército del mando del General Torres. Por él verá V. E. que, incorporadas ya en él todas las partidas de reclutas que debían aumentarlo, no tiene hoy más que 934 hombres disponibles. Ni debe contarse con los que conduce el Teniente Coronel París, pues ya están reducidos a 300 hombres, la mayor parte enfermos y distantes para hoy dos jornadas de Caloto: de modo que los refuerzos de Antioquia, los que condujo el Capitán Vanegas y el batallón que conduce el Comandante París están reducidos casi a nulidad. Comparados los estados anteriores a la incorporación de dichos refuerzos, con el presente no tiene el ejército un hombre más de aumento. Si V. E. no toma el mayor interés en que con la *Guardia* marchen todos los hombres posibles para llenar tántas bajas, el ejército quedará reducido sólo a la fuerza de aquélla, que indispensablemente tendrá infinitas bajas antes de principiar las operaciones de la próxima campaña, después

de unas marchas tan penosas y tan dilatadas por climas tan varios y por algunos lugares faltos de todo.

Acabo de recibir una comunicación del General Torres del 18 del presente en Caloto. Nada añade a la que incluí a V. E. del 14. Sin embargo, todos creen positivo el armisticio celebrado entre el General Sucre y Tolrá; pero sin fundar ni detallar las razones que tengan para ello, pues sus comunicaciones son tan lacónicas, que yo no puedo sino hacer conjeturas. El Coronel Obando fue destinado para tratar con un oficial enemigo del mismísimo apellido; pero el señor General Torres no dice otra cosa de esta entrevista sino la disposición del Obando realista a pasarse a nuestro servicio. Parece que no se les ocurrió tomar informes de la verdadera situación del enemigo, ni de la verdad de los últimos sucesos con un hombre que, según dicen, desea vivamente abrazar nuestro sistema.

Para el 18 aún no habían llegado a Caloto, ni se sabía allí que hubieran llegado a Cartago los 2,000 vestuarios, las armas y municiones que iban al Sur por la vía de Ibagué. Mucho temo que estos objetos se hayan perdido, o hayan sido abandonados en la montaña del Quindío. Sírvase V. E. informarse sobre la suerte que hayan corrido y dar las órdenes convenientes para que vengan a la brevedad posible a Caloto, e imponer las penas justas al que aparezca culpable de tan grave falta.

Dios, etc. La Plata, diciembre 23 de 1821.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII, página 603).

SUCRE A SANTANDER

Babahoyo, a 23 de diciembre de 1821

Mi apreciado amigo:

A un tiempo he recibido el día 21 las deseadas cartas de usted del 5 y 21 de julio y de 25 de agosto. Ellas han venido en la mejor oportunidad, porque la esperanza de que venga el Libertador a la campaña de Quito, o la esperanza que se dé una seria atención a los

enemigos en esta parte, es un bien para la República. Crea usted que nos hemos descuidado bastante, y aunque de Quito no saldrá ningún gigante que dé cuidados a Colombia, puede tal vez salir del Perú y pasar por Quito. Yo deseo mucho que se considere bien esta parte porque cada día presentará un aspecto más respetable. Este año la campaña se concluyó con 2,000 hombres; pudo terminarse con la gente que fue a visitar el Patía buscando nueva experiencia; pero el año que viene serán necesarios 3,000 hombres, si dejamos que en el invierno ellos se refuercen. Aún nos quedan cincuenta días, mas no sé si habrán resuelto allá la venida de las tropas como me anuncia Torres. En todo caso se recordarán que sin caballería no se obtendrá una decisiva ventaja: no se necesita mucha ahora porque la del enemigo no es buena; pero luégo será porque se esmera mucho en esta arma.

Aunque desde el 5 de julio me avisa usted la venida de los retratos, no han llegado aún y los deseo: ojalá llegaran mañana o pasado mañana, pues en Guayaquil preparan una función para el día del General y les mandaría el retrato para que lo colocasen en el Gobierno. El de usted yo sabré colocarlo.

He visto los trabajos del Congreso y esperaremos los buenos resultados. La nueva división de la República halagará a Guayaquil. Los pueblos de Quito tienen un orgullo tal de pertenecer a Colombia. En Guayaquil se han suscitado los partiditos, pero la generalidad de la Provincia está por nosotros y anhelan su reunión; algunos quieren ser independientes (pobres diablos), soberanos y absolutos y formar en masita de Nación en medio de dos Estados. Hay cosas muy buenas entre esta gente, como teníamos entre nosotros allá en tiempo de entonces. Yo veo que entre chanza y chanza vienen los godos y los amuelan: pero ni aun esto quieren creer. Aseguro a usted que estoy metido en un berenjenal del diablo, y que no sé si el señor Tolrá me da tiempo de esperar la llegada de tropas del Cauca.

Del Perú nada debemos esperar: *Numancia* ha reclamado su regreso a Colombia y creo que no hay ni intención en detenerlo para apurarnos más aquí e inclinar el país en su favor. Usted verá lo que me ha escrito Heres y la contestación que le he dado. Creo muy

conveniente conservar mucha prudencia y política, pero creo que *Numancia* está tan resuelto, que no lo detendrán sino con violencia. Es verdad que la guerra del Perú no está concluída. Laserna hizo bajar de su ejército 3,500 infantes y 700 caballos, que sacaron del Callao todos los intereses y lo mejor, y después de estar cinco o nueve días frente a Lima, el General Sanmartín no resolvió atacarlo. Parece que esta fue la mejor ocasión de lograr un golpe decisivo, pues luégo el enemigo se retiró a la Sierra y el General a Lima con sus tropas y así estaba la cosa a principios de este mes. Heres me escribe que, sin embargo de esto, los españoles han perdido ya el país, porque en la retirada perdieron dos mil hombres.

El Lord Cochrane quebró con el General Sanmartín, pues habiéndole reclamado a éste las pagas de la escuadra, de un año atrasado, según ciertos ofrecimientos, no se le concedió: se suscitaron grandes disputas y el Lord Cochrane se vino a su bordo, donde estuvo algunos días: luego resolvió echarse sobre una goleta en que estaban los fondos del ejército, tomó en ella quinientos mil pesos, pagó sus tripulaciones, y se ha venido para Guayaquil a carenar sus buques. No sé quién tiene razón ni me meto a dar opiniones. Lo peor de todo es que el navío *Sanmartín* y el *Láutaro* se han ido a pique: sin embargo, el Lord ha venido con tres buenas fragatas y dos corbetas, y algunos buques quedaron en Lima. La escuadra tremola la bandera de Chile a cuyo gobierno dice su Almirante que corresponde. Lo más desagradable del acontecimiento ha sido que lo presencié un gran pueblo como Lima que acababa ahora mismo de conocer los jefes americanos.

Cochrane no está lejos de facilitarnos sus auxilios con la escuadra si tratamos de emprender sobre Panamá. De oficio digo a usted lo que hay sobre ejército y añadiré que es preciso pensar qué se hace si nos coge aquí el invierno, porque después de diciembre queda uno trancado en esta Provincia, hacia el lado de Quito o Cuenca. Si viene con tiempo la tropa del Cauca mucho se hará; espero; si nó, quién sabe lo que se hará. Piénselo usted, pues, para que nos dirija. Tampoco puedo decir qué será de la Provincia en la invasión de que está amenazada. Nada hay comparable a la apatía de esta gente: algunas medidas para levantar tropas han debilitado un

poco la opinión de Colombia, porque el mismo Gobierno tiene al parecer su empeño en ese sistema pasivo y criminal. No sé si será de intención, o porque crean éste el mejor modo de gobernar: lo cierto es que después de mi derrota, y con el cuchillo sobre el pescuezo, no han logrado tener más reclutas que 180 hombres con 35 días que hay ya pasados. Usted los verá muy ufanos y satisfechos de su bien gobernar en tiempo de guerra. Es célebre oírles los sacrificios que ha hecho la Provincia por su libertad, y han estado por junto en dos combates en que ha habido 250 guayaquileños en cada uno. Nos quiebran la cabeza con los gastos que ocasionan las tropas de Colombia, y estamos ya medio desnudos, y he reducido las raciones que antes es verdad eran buenas. Deseo que usted mande algún dinero para no pedirles ningún numerario, y así me ha alegrado mucho su oferta, si es efectiva, pero supongo que con dinero vendrá tropa. Mi medida sobre la sal me produce algo útil. A propósito. Pusieron sobre una gaceta que el General Sanmartín les había mandado 1,500 fusiles al momento que supo la derrota de Ambato, y luégo me escriben ellos mismos que son a pagar los 500, y ahora estamos en saber si los mil son de tal regalo, o si son 1,000 fusiles que el General Sanmartín nos debe por diez mil pesos que mandó para comprarlos la Provincia de Cuenca cuando estuvo libre. Hoy les he preguntado esto y les he mandado el dinero para pagar los 500 fusiles.

Hay mucha gente buena, pero la hay muy mala también. A mí me han cansado tanto en los pocos días que los he lidiado, que en los once años que he estado en la guerra por allá. Si en lugar de las instrucciones que traje, me hubieran mandado que incorporara de hecho la Provincia a la República, tal vez la cosa no estaría en tanta broma.

Concha está muy incomodado conmigo. Me ha escrito un oficio bien insolente, pero excuso contestarle porque es mejor hacerlo así. Se queja de que he informado contra él, y yo lo he hecho particularmente en lugar de hacerlo de oficio, y así se lo dije a él mismo en un oficio o carta. Esos señores tomaron la expedición a Guayaquil por una cosa burlesca, y el lenguaje de sus comunicaciones al remitir la menor partida de tropa era el más imprudente y satíri-

co. Conservo sus oficios y cartas; y tengo el consuelo que he perdido 500 colombianos en el campo de batalla y en dos acciones contra 3,000 hombres; pero allá paseando de una parte a otra tal vez han perdido más, y han perdido un tiempo precioso, y se han dejado engañar de falsos movimientos del enemigo aun estando advertidos. Yo a lo menos he obedecido buscando satisfacer las órdenes del Gobierno y lo comunicado que vino de Popayán, y si tuve la desgracia de que me derrotaran mis mil hombres, tuve también la fortuna de destruir los mejores mil soldados que tenía el enemigo. No sé quién esté más molesto, si ellos de mí o yo de ellos. Los resultados han justificado quién ha tenido razón, y un día yo les probaré cuál ha sido su conducta en esta Expedición en que no se ha atendido al interés del país. Basta para incomodar a usted sobre esto, y sólo siento sobre todo, que ellos con sus ideas y proyectos trastornasen el plan que tan sabiamente concibió usted al principio, y que con tanto tesón quería usted terminar. Usted hubiera logrado todo. Los papeles públicos que usted me envía los circulo por todas partes, por buenos conductos y me empeño mucho en que el Perú conozca nuestra situación, nuestras ventajas y nuestras intenciones porque las de allí serán muy liberales y no pueden mejorarse en mucho tiempo. Yo me intereso en que corran mucho los papeles porque acaso (como han dicho muchos oficiales del ejército aquel) el General Bolívar tiene que venir a unir sus esfuerzos para completar la independencia de ese país. El General tiene mucho nombre y mucho influjo allí, y lo desean un poco cerca. Si como usted me asegura en su carta del 25, él viene a Quito, será una gran cosa para estos lugares y para los peruanos. Si no viene el General, venga usted, mi amigo, y pase al Ecuador con cuatro mil soldados que lleven los estandartes de Colombia al Potosí.

Muy curioso me tiene el pliego cerrado para cuando me una con Torres ¿por qué este misterio? yo deseo que absolutamente tenga él la dirección de la guerra y el mando en todas las dos Divisiones. Crea usted francamente que yo sirvo con mucho gusto a las órdenes de Torres, porque yo lo quiero bien, es mi amigo, es más antiguo, y lo creo con más fortuna. Además, que no hay hombre más subordinado que yo: si usted me pone a las órdenes de un Coro-

nel porque así conviene al país, no tendré repugnancia en someterme: yo renuncio los honores y aun la gloria al bien de la Patria.

No he enviado a Morales a Lima porque está de Comandante General de Guayaquil; pero si viene Cancino irá uno de los dos, y pienso preguntar indirectamente al General Sanmartín si él tiene algunas pretensiones sobre Guayaquil.

Me satisface mucho la gran reputación en el Congreso. Por estos pueblos la tiene infinita. Yo no sé qué sentimiento me arrastra a amar este hombre de una manera tan excesiva como inexplicable.

Siento la enfermedad de Pepe, pero me prometo que estará ya bueno. Si fuera necesario recomendar a usted la educación de este muchacho, lo haría, pero sé que usted ve por él como un padre.

Me repito a los pies de la señora su hermana, y mil, y mil, y mil cariños a mis buenas y muy queridas amiguitas mías; saludo a todos los amigos, y usted reciba el afecto cordial de su más apreciado compañero,

A. J. de Sucre

Aunque digo a usted que estoy cansado de las bromas de aquí, trabajo siempre y me conduzco de una manera que he podido conciliarme respeto y estimación de los pueblos, aun estando derrotado. Me quieren bien, y lo que sienten es cuando tienen que cobrar dinero para algo.

Nuestra tropa se ha conducido y se conduce admirablemente. Nuestra opinión está bastante bien cimentada, y si viene alguna tropa adelantará al infinito. Lo que la ha hecho decaer, es decir, enfriar algo, es la vuelta de los buques vacíos cuando fueron por las tropas. Los gastos que hicieron en esta expedición los decantan tanto que es lo que más molesta. En parte no les falta razón porque se vinieron los barcos y a poco los volvieron a pedir: luego vuelva que no viene nadie; y de esta inconsecuencia deducen que no hay plan ni sistema. Digo a usted esto porque debo hablarle con franqueza, y porque usted debe conocer las causas de cualquier mal para poner remedio oportunamente.

Creo que no deba engañarlo con buenas palabras ni con cuentos sino exponer desnuda la verdad.

Me olvidaba decir a usted que cuento con Illingrott para ir a Panamá y a todas partes: este sujeto es muy recomendable; trabaja aquí mucho por la República y se presta a todo servicio en que Colombia adelante su estabilidad y sus fuerzas. Lo recomiendo a usted. Escríbale usted al señor Olmedo particularmente y con amistad, pues es muy buen sujeto.

Sucre

Contestado en 6 de enero de 1822.

(Archivo Santander—Cartas—Tomo IV)

Wm. WHITE A SANTANDER

Contestada el 7 de abril |

Trinidad, diciembre 23 de 1821

Excmo. señor General SANTANDER, Vicepresidente de Colombia.

Mi apreciado General:

Me congratulo con Colombia por su acertada elección de Presidente y Vicepresidente de la República. La nueva Constitución, esta elección y las leyes sabias, juiciosas y benéficas, que ha hecho el primer Congreso General, han colmado de gusto a todos los amigos de la libertad e independencia americana. Por lo que a mí me toca, no tengo que desear si no es que se cumpla la Constitución y las leyes con el celo e imparcialidad con que se han dictado; porque sin activos y celosos magistrados y empleados, y sin la concurrencia del pueblo en observarlas, las mejores instituciones se reducen *a vox et propterea nihil*. Esta consideración es el motivo de mi regocijo al ver un Bolívar y un SANTANDER encargados de los primeros empleos; y no he oído a un solo individuo que discrepe de esta opinión. El Libertador ha logrado tan alto concepto en toda la Europa, que su nombre es el escudo de su patria en aquella parte del orbe, como lo es en los Estados Unidos: este es un hecho positivo, y todos los papeles públicos anunciaban su inquietud al verlo renunciar la primera magistratura. Sus motivos le hacen mucho honor, y su desinterés personal realza infinitamente su gran mérito, mas se convenció que no debía sacrificar la Repú-

blica ni a sus virtudes. El acto espontáneo de toda la República no se debía resistir ni aun por su Libertador, y cedió el ciudadano más benemérito a la voz de sus conciudadanos. La Administración de V. E. en el año de 1820, después de la parte gloriosa que le tocó en libertar a Cundinamarca, debía naturalmente colocar a V. E. en el segundo grado a ese grande hombre, cuando se trataba de cimentar el Gobierno, y he tenido un gusto particular en hacer conocer esa Administración, con remitir los ejemplares que recibí de ella a dos sujetos de los más ilustrados de Inglaterra. En fin, nunca ceso de trabajar para promover en todo el bién de la República, y en dar a conocer a mis paisanos y al mundo, el mérito de los colombianos que se han distinguido en una lucha, tanto más gloriosa por haber sido la más cruel por parte de sus opresores.

Me refiero a las gacetas que remito al Coronel Ucrós para V. E. por todas las noticias que sabemos, y que ya serán quizás viejas para V. E. cuando lleguen. Toda la América libre, es el resumen: y la opinión de todo el universo a favor de ella.

He visto carta del señor Revenga, fecha en Burdeos a 29 de septiembre, que anunciaba su pronta venida. No dejará este benemérito sujeto de instruir el Gobierno de mil cosas útiles que habrá adquirido en su misión.

Suplico a V. E. de ofrecerme a S. E. el Presidente y decirle: que yo soy el único de mi familia en esta isla, habiendo confiado mi mujer e hija al doctor Cristóbal Mendoza, que regresó con toda su familia a Caracas el 18 del pasado con escala en Cumaná, donde se hallaban todos aún el día 4 de éste por el bloqueo de La Guaira el mes pasado, pero muy obsequiados y atendidos por mi amigo el General Bermúdez, y con esperanza de poder seguir con seguridad. No escribo a S. E. por no incomodarle en el medio de tántas y tan importantes operaciones.

Permítame V. E. añadir mis votos, que disfrute de muchos y felices años nuevos en Colombia libre, con sus dignos compañeros; y que tenga yo el gusto algún día de asegurar a V. E. personalmente de la alta y sincera consideración con que soy de V. E. afectísimo y atento servidor,

Wm. White

SANTANDER A BOLIVAR

602—ORIGINAL

Al Excmo. señor Libertador Presidente de la República de Colombia.

Excmo. señor.

Tengo el honor de incluir a V. E. la adjunta copia de lo resuelto por el Soberano Congreso, sobre la duración del Presidente y Vicepresidente de la República, a fin de que V. E. tenga un conocimiento en la materia, y le sirva de gobierno.

Dios guardé a V. E. muchos años.

Bogotá, diciembre 24 de 1821.

Excmo. señor.

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XVIII, página 609).

PEDRO FORTOUL A SANTANDER

Socorro, diciembre 24 de 1821

Primo Pacho :

Seré muy lacónico en este correo porque un fuerte dolor en todo el cuerpo (resultado de las tareas en el despacho con *tanto* Lara) no me permite ser largo; y aseguro a usted que si no fuera por darle una satisfacción no hubiera tomado la pluma.

Asentando a usted por preliminar sea la primera orden que contrario, diré, que habiéndoseme prevenido por su Secretaría remitiese, o mejor diré, entregase par todas tropas 600 hombres a Salom o Lara, entre los cuales debían incluirse los pedidos por el Libertador, formadas que estaban todas las tropas existentes en la Provincia, creo se pasarán de los 600. En cumplimiento de la orden me ha dicho Lara, y con razón, que para que pudieran marchar reunidos

sería preciso llevasen sargentos, cabos y soldados veteranos con los pocos oficiales que tenía el cuerpo, porque de lo contrario por terror pasaría a los demás cuerpos de que resultaría un desagrado y de consiguiente una espantosa desertión.

Como los oficiales que tenía y lo mismo el cuadro era tan poco como U. lo había visto por los estados, me resolví, para no dividirlo, dar orden marchase todo el cuerpo reunido a cargo de su Comandante, llevando 128 plazas más de las 600. Satisfecho de que U. por su parte ha de aprobar esta medida, que aunque contraria, o mejor diré, excedida de su orden, ha sido por una obra de las circunstancias en razón de no poderse dividir los oficiales y cuadro para la tropa y la que quedaba.

Yo me avergüenzo en decirle a U. esto de oficio porque me glorió de no haber hecho hasta ahora otra cosa que cumplir a la letra lo que se me previene y por lo mismo espero que por la posta me saque de este cuidado si ha sido o nó de su aprobación.

Mañana mandaré el estado si acaso puedo trabajarlo porque haya amanecido mejor.

Taita Lara ha marchado muy contento con el batallón y sentía lo mismo que yo el que se disolviese; y verdaderamente es un dolor ver un batallón como el de Cartagena que tiene menos plazas que las que debe tener una escuadra, que a éste se le conserve su mote y a otro más bien organizado con su completo equipo y número de plazas que se disuelva: sin embargo le juro a U. que no me ha movido esto sino la razón anterior porque muy bien sabe U. que yo he levantado multitud de batallones y nunca me he interesado porque se les conserve el mote de su creación.

Encomiéndeme U. a los dioses para salir bien con mi Intendencia y mande a su primo saludándome a Josefita.

Su primo,

Pedro

DIEGO B. URBANEJA A SANTANDER

*Cda. 15 de febrero**Caracas, 28 de diciembre de 1821*

Señor General F. P. SANTANDER.

Mi apreciado amigo :

Un viaje de sesenta días por el mal estado de mi salud y la de Larraga, y el haberme reagrado desde mi llegada, no han permitido hasta ahora saludar a usted. Hágolo, pues, con la satisfacción de haber recibido há dos días su apreciable de 7 de noviembre y saber que se mantiene usted sin novedad.

Aunque el General Soublette había citado para instalar la Corte el 4 de enero, se ha suspendido el acto por no estar preparadas las dos salas y especialmente por falta de togas. Creo se verificará a mediados de otro mes. El nombramiento de Morillo ha sido generalmente mal recibido; y nada se sabe aquí de cuál haya sido su conducta en los posteriores acontecimientos de Coro. Uno que vino de Curazao me ha dicho que allí se le cuenta por uno de los adictos al Rey habitantes en la República.

Dije a Cádiz lo que usted me indica; creo que está satisfecho de usted; pero él se halla resentido, y se tiene por rebajado arbitrariamente.

Vi el interior de Venezuela en la mayor tranquilidad; el amor al Rey que antes era casi general en esos pueblos, ha substituído al de la República, sólo esta ciudad está bien contaminada; los expedicionarios obraron aquí con suceso; pero el pueblo aumenta rápidamente y es de esperarse que la oposición vaya cambiando aunque sea con lentitud.

Me sería muy grato escribir a usted una larga carta, mas consiéndome mi enfermedad en un ataque al costado derecho me impide a tomar la pluma y apenas puedo formar unas letras irregulares. Sin embargo haré siempre un esfuerzo por decir a usted algo.

Tenga usted la bondad de decir a Gual que ha cumplido muy mal con el envío de las gacetas, y que su hermano todavía está en

Barcelona : que luego que mejore le escribiré, lo mismo que a Briceño y al señor Castillo.

Con el mayor afecto y sinceridad será siempre su mejor amigo,

D. B. Urbaneja

BOLIVAR A SANTANDER

604—DEL COPIADOR DE LA SECRETARIA

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Meditando sobre la comunicación que últimamente ha dirigido el señor General Soublette, relativa a los temores que tenía de que la Provincia de Caracas fuese invadida por el Brigadier Morales, he pensado que sería conveniente comunicar al Gobierno los medios que me han ocurrido capaces de impedir en lo futuro tamaños males y otros mayores:

1.º Los Batallones *Carabobo* y *Tiradores* deben trasladarse a Caracas y sus inmediaciones para que allí sean completados hasta 1,000 hombres cada uno con indios puros del Departamento del Magdalena, que irán embarcando sucesivamente como se vayan reclutando de los pueblos que más realistas se hayan mostrado y que sean de temperamento ardiente.

2.º Estos cuerpos deberán ser reemplazados por un batallón de 1,000 hombres que el señor General Soublette deberá mandar anticipadamente a Coro, compuesto de gente de las inmediaciones de Caracas; pero todos solteros para que continúen la campaña y la pacificación de Coro.

3.º La guarnición de Cartagena y Santa Marta debe componerse de indios puros sacados del Departamento de Venezuela, con igual número de hombres al que envíe el General Montilla al señor General Soublette.

4.º La guarnición del Departamento del Zulia debe ser compuesta de un batallón de indios puros venidos del Departamento del Orinoco que deberá formarse en la isla de Margarita, para que no

puedan desertar de allí, y viceversa, la guarnición de oriente debe tener un batallón del Zulia compuesto de indios puros. Ambos cuerpos deberán crearse con oficiales de los mismos Departamentos de donde sea la tropa, y todos deben marchar embarcados para que no puedan aprender los caminos.

5.º Estas tropas deben colocarse en los lugares más sanos y cuidarse perfectamente hasta que se aclimaten.

6.º Cuanto más salvajes sean los indígenas harán menos falta a la agricultura, a las artes y por consiguiente a la sociedad, y no dejarán de ser buenos soldados porque sean salvajes. Esta consideración me ha movido a dar la preferencia a los indígenas para la creación de estos cuerpos, pues en general los naturales del país no tienen industria alguna.

7.º En el Departamento de Bogotá debe levantarse un batallón de 1,000 plazas, que se deben aclimatar en los países más ardientes para que puedan entrar al auxilio de cualquiera operación militar.

8.º La guarnición del Istmo yo la haré hacer con tropas de Guayaquil y de Cuenca. Las tropas del Istmo irán a Margarita y las de Quito vendrán a Cundinamarca en número de 3,000 hombres por lo menos. Quito, Guayaquil y Cuenca serán guarnecidas por tropas de la *Guardia*; principalmente por venezolanos tanto de caballería como de infantería.

9.º Ocho escuadrones de caballería se formarán con vaqueros del sur y permanecerán probablemente acantonados en toda Venezuela.

10. Que se ordene traer del hato de la Yagua u otro cualquiera del Estado, veinte o treinta mil cabezas de ganados vacuno y caballar, para que se empotreren a los alrededores de los valles de Aragua y de Valencia para el servicio del ejército. Debiendo establecerse en Chirgua y Caicara, posesiones más, madrinas de 1,000 yeguas en cada una con excelentes padrones y buenos caporales para que tengamos remonta para nuestra caballería.

Con estas medidas y las más que V. E. juzgue convenientes, puede mantener aquel país en seguridad hasta mi vuelta de Quito; y como entonces esté en nuestro poder aquél y se hayan dictado

estas providencias, yo me encargo en lo futuro de mantenerlo libre, próspero y tranquilo.

Espero que V. E. meditando estas consideraciones las halle conformes al mejor servicio de la República.

Dios, etc.—Zumbique, diciembre 29 de 1821.

Bolívar

Adición.—Estas órdenes las deberán conducir oficiales de toda confianza para que ni se pierdan ni se extravíen.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XVIII, página 607).

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Contestada 19 enero |

Gayra y diciembre 30 de 1821

General y amigo mío:

En viaje para Cartagena y algo oprimido de mi pecho, escribo a usted estas pocas líneas para felicitarlo de nuevo por la independencia de Panamá, cuyos papeles oficiales acabo de recibir y los que Rieux ha enviado a usted con los pliegos del Presidente, según me dice.

Tengo el sentimiento de haber dejado aún en Santa Marta al General Clemente bien que decidido a dar la vela mañana; Dios quiera que así suceda. Cansado de esperar su partida atropellé por todo y ya están navegando los efectos y buques que más falta me hacían para el Istmo. Figueredo ha quedado en esta Provincia mientras llega Ortega, y Carreño me seguirá pasado mañana.

Mil gracias por el amistoso contenido de la amable carta de usted del 19, en que seguramente estaba el buen humor más abundante que en la anterior; contestaré ambas detenidamente desde Cartagena y entre tanto es y siempre será de usted afectísimo amigo y admirador, su mejor compañero,

M.º Montilla

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

PERU DE LACROIX A SANTANDER

A S. E. el General de División FRANCISCO DE P. SANTANDER, Vice-presidente de la República.

General:

Parto hoy mismo para Jamaica a bordo de la goleta inglesa la *Judith former*, oportunidad que el señor Pedro Villamil ha tenido la bondad de proporcionarme y no el Gobierno que bien poco se ha prestado a facilitarme los medios de salir de Maracaibo donde he sido detenido más de dos meses.

Espero no hacer sino una corta permanencia en Kingston y seguir inmediatamente a la Provincia para hacer enarbolar el pabellón de Colombia, si aún no lo estuviere. De este puerto seguiré, como ya he tenido el honor de anunciarlo a V. E. a Portobelo, donde aguardaré las órdenes de V. E. De este último puerto seguiré yo mismo a Panamá en el supuesto de que mi presencia no será inútil y en esta capital del Istmo aguardaré las razones que tenga a bien comunicarme V. E. Tendré cuidado que todos los buques de la División estén en estado de hacerse al mar y en situación de poder ejecutar al instante las órdenes que pudiera dar V. E. Sea que quiera dirigir una expedición sobre San Juan de Nicaragua, sobre Trujillo o un punto cualquiera de la rica Provincia de Guatemala, o hacer remontar los buques a Cartagena, a Maracaibo o emplearlos en el bloqueo de Puerto Cabello.

De la Provincia tendré el honor de dirigir a V. E. la situación de dichos buques y de la división marítima y de tierra. Dejaré una guarnición en la vieja Provincia hasta que S. E. ordene otra cosa. En fin, tomaré todas las medidas que yo creyere útiles al servicio de la República de Colombia.

Recuerdo a V. E. la seguridad de mi abnegación a la causa de Colombia y la estimación profunda y respetuosa que tengo por V. E.

Peru de Lacroix

Maracaibo, 30 de diciembre de 1821.

(Traducción de la Comisión de la Academia).

MEMORIA

correspondiente a los ramos de Guerra y Hacienda

Excmo. señor:

Cuando el exceso de la opresión ha llenado la medida de los crímenes del opresor, brillan las virtudes del pueblo que lucha por su libertad. Saliendo el hombre de la degradación conoce su dignidad, su poder, y halla en el fondo de su corazón un valor de que no tenía idea: entonces hace el sacrificio absoluto de sus haberes, y se consagra sin reserva a la felicidad de su patria. El Magistrado que en tales circunstancias gobierna un pueblo, se encuentra en la mejor actitud para conquistarle su libertad, y para defenderlo del tirano, que pretenda reducirlo a sus antiguas cadenas. Bajo este punto de vista, no admirarán los esfuerzos y sacrificios que Cundinamarca ha hecho por su independencia en este año, a hombres que hayan sido inflamados alguna vez con esta sagrada llama que alimentada por la naturaleza, en vano emplea el despotismo sus conatos para extinguirla; asombrarán, sí, a los esclavos, instrumentos o adoradores viles de la tiranía para quienes la degradación y el anonadamiento de su ser, es un deber del hombre en sociedad. Los sacrificios, sin embargo, y los votos de los pueblos, se inutilizan, se disipan y desaparecen, si el encargado de los negocios públicos, si el que gira y dirige la máquina del Gobierno, no pone en movimiento con acierto, y hace de los medios el uso que conviene para llenar, en lo posible los deseos de los pueblos, y para mejor ejecución de la empresa. Es, pues, sin duda satisfactorio a V. E. presentar al mundo una idea de los esfuerzos que han hecho las provincias de Cundinamarca, y dar cuenta a ellas y al Gobierno de la conducta de V. E. y su manejo, de las operaciones que se han ejecutado y de los

efectos que han producido los sacrificios de la Nación y las providencias de V. E.

En menos de cuatro meses desaparecieron de Bogotá, Tunja, Socorro, Pamplona, Mariquita, Antioquia, Chocó, Neiva y Popayán, los agentes de la tiranía, que oprimían a estas provincias. Donde se presentó un soldado de Boyacá se restituyó la libertad, y los vencedores hacían brillar un nuevo día en esta extensión de territorio, a la manera que el sol va disipando las tinieblas a medida que su luz se dilata por el globo. Entre tanto el Gobierno se ocupaba en crearlo todo. Los primeros elementos de la guerra demandaron sus preferentes providencias. Fábricas de nitros y pólvora; adquisición de estaños, plomos y cobres; creación de cuerpos de infantería y caballería; reglamentos para su conservación y reemplazo; providencias para evitar el abuso y desorden de las tropas que debían transitar por las provincias; recursos para ocurrir a los ejércitos; medidas de economía y de mejor inversión de las rentas públicas; decretos fuertes contra la mala versación; creación de una escuadrilla en el Magdalena; fortificación de los puertos que lo exigían en razón de las circunstancias; arreglo en los cuerpos de milicias; establecimientos de Academias; y todas aquellas medidas de que se ha dado cuenta en la memoria del año anterior fueron la ocupación de V. E. en los cuatro últimos meses, y primeros de esta nueva época.

Las Provincias libertadas por las Divisiones, que destacadas del Ejército libertador habían llevado el espanto y el terror al corazón de los enemigos, no estaban armadas competentemente para conservar su libertad, y oponerse a los esfuerzos que en su desesperación debían hacer para subyugarlas de nuevo. La extraordinaria actividad del Excmo. señor Libertador había levantado dos ejércitos en pocos días; pero el primero al mando del benemérito General Soublotte había marchado al Apure, y el segundo fue a cubrir el Norte de Cundinamarca amenazado por el General Latorre. Más de 4,000 reclutas se habían reunido, y seguían a Venezuela en diferentes partidas; 700 se instruían en esta capital para el batallón *Granaderos* de la Guardia, que marchó bien pronto a reforzar el Ejército del norte, armado con los fusiles reparados en esta maestranza. El batallón *Albión*, formado y organizado en Tunja, estaba por enero

completo en su fuerza. El batallón *Vargas* fue organizado en el Socorro con el cuadro de veteranos, que salió de esta capital, y una compañía que existía en Girón. En Antioquia se completaba un batallón a tiempo que su Comandante General recibió orden de formar otro; dos batallones ocupaban a Cauca y Popayán; en Neiva, a más de un cuerpo fuerte de caballería, se formaba otro de infantería; en Honda se criaba el batallón del Alto Magdalena; el Gobernador del Chocó tuvo orden de levantar un batallón, y en esta capital se adelantaba con regularidad el escuadrón de *Húsares*; se compraban y reunían buenos caballos para este cuerpo, y para la caballería del Ejército del norte con el objeto de tener remontas útiles y evitar a los pueblos repentinos y violentos despojos de sus caballerías, que debían serles dolorosos.

Esta fuerza habría bastado a la defensa de las provincias libertadas, si no se hubiera hallado desarmada. No teníamos abundancia sino de armas blancas, y de resolución para sacrificarlo todo a la causa pública. La debilidad se veía en todos los puntos, y entre tanto llegaban las armas, para cuya adquisición se habían enviado sumas considerables, parecían expuestas las provincias a ser presas de un invasor activo, emprendedor y obstinado. Evacuado Popayán por Calzada en fuerza de los repetidos triunfos que sobre él obtuvieron las reuniones mal armadas de patriotas del Cauca, había sido ocupado en 21 de octubre por las tropas de la República. Antes de enero se anunciaba que reforzado el enemigo con tropas, dinero y armas remitidas por el Presidente de Quito, y con las que él había reclutado, protegido por el Obispo Jiménez, volvía sobre Popayán; pero nada se sabía positivamente. En Antioquia una compañía había castigado el temerario orgullo de su ex-Gobernador Tolrá, que la invadió por Zaragoza. En Ocaña se organizaba una columna enemiga para reforzar la división del General Latorre o amagar a la provincia de Pamplona por la parte de Cácuta, y en Mompós se equipaba una expedición contra Honda. Tal era la situación del Departamento; pero se veía como de lejos una nube densa que oscurecía el horizonte de las provincias, y que anunciaba la tempestad que cercaba a Cundinamarca.

El Excmo. Libertador en el Congreso de Venezuela, ocupado

entre otras cosas de la creación de la República de Colombia, distaba mucho de estas Provincias. El Ejército del norte, que había perdido al benemérito General Anzoátegui, no había podido obtener una victoria sobre la División de Latorre que evitaba cuidadosamente todo encuentro y combate, y apenas había ocupado los pueblos de La Grita y Bailadores a principios de enero haciendo replegar a Latorre hacia Mérida. Alejados los enemigos, el Coronel Salom, que mandaba nuestro ejército, remitió 600 hombres por la montaña de San Camilo al ejército de Apure, y quedó el del norte en estado de no poder ser disminuída su fuerza sin exponer aquella frontera; y sin riesgo de que volviendo Latorre sobre él, o lo batiese, o lo obligase a evacuar el país dejando abandonados al enemigo pueblos a quienes había costado caro su libertad.

Fue en estas circunstancias que se vio Cundinamarca atacada a la vez por seis direcciones. Una partida de la columna de Ocaña, invadiendo la Provincia de Pamplona se había acercado a Cácuta de Suratá; 700 hombres en once buques de guerra, atacaban la Provincia de Mariquita, dirigiéndose a la Angostura de Nare; 500 al mando de Warleta amenazaban a Antioquia y se lisonjaban reconquistar esta rica Provincia; una flotilla había penetrado por el Atrato con el objeto de apoderarse del Chocó. Calzada reforzado efectivamente, como antes se había anunciado, marchaba sobre Popayán con 2,000 hombres de toda arma; y V. E. entre tanto no podía disponer sino de cuerpos desarmados. Acontecimientos imprevistos habían entorpecido la remisión de fusiles de Guayana, y no había esperanza de que llegasen oportunamente; y no pudiendo reforzarse los puntos débiles, parecía difícil no sólo disipar la tempestad, pero aun contener o dilatar su estrago. Reunir en un sólo punto las armas, que tenían nuestras divisiones en diferentes partes, habría sido franquear muchas puertas al enemigo para acercarse a la capital: la entereza, la actividad, la energía, únicas armas de que podía disponer el Jefe del Departamento; el entusiasmo, el valor, la resolución, la desesperación misma, recursos que prestaban los pueblos, harían que venciendo en una o algunas Provincias, se disminuyesen las atenciones, y siendo menores los peligros, se tendrían a la mano otros recursos y podrían tomarse otras medidas.

Valor, actividad y energía extraordinaria fueron los objetos y la regla que V. E. les presentó a todas las Provincias amenazadas. En la dificultad de auxiliar la expedición del sur, el Comandante General de Popayán debió evacuar esta ciudad, posición antimilitar, que ofrecía pocos recursos y ningunas ventajas; y retirándose al Cauca debía, a favor del terreno y del entusiasmo de sus habitantes, hacer una vigorosa y obstinada defensa. El Comandante General había tomado sus medidas; pero el día de emprender la retirada, fue atacado en las calles de la ciudad; 400 fusiles y la mayor parte de la columna que la defendía fueron presa del enemigo que no debió este triunfo, ni al valor, ni a pericia militar, ni a la superioridad de sus fuerzas, sino a circunstancias a que no es mi objeto contraerme.

Este aciago acontecimiento apuró más la crítica situación de Cundinamarca. Ocupado Popayán era consiguiente la invasión del Valle del Cauca y podía extenderse hasta la Provincia de Neiva. Subyugado el primero, estaba en la elección del enemigo combinar sus operaciones con Warleta para ocupar a Antioquia, invadir a Neiva y formar una línea de operaciones desde el Cuartel General de Morillo por toda la costa de Cartagena hasta las inmediaciones de esta capital.

En estas circunstancias se enviaron a Honda cuantos auxilios podían prestarse; la artillería necesaria para las fortificaciones de Nare y para los buques; municiones, pertrechos, vestuarios, dinero, víveres; se repitieron órdenes para la construcción de buques con la más grande actividad; se enviaron oficiales a fortificar regularmente la angostura de Carare, otros a montar los buques, otros a dirigir y mandar las tropas, y la escuadrilla descargando de este cuidado al Gobernador Mantilla, ocupado de mil importantes atenciones. Este debía bajar a la Angostura a activar el equipamento de la flotilla, su arreglo y partida, embarcando cuanta buena tropa pudiera reunirse y disponiendo el ataque o defensa, según fuesen favorables las circunstancias, y siempre contrayéndose a frustrar la combinación que debía existir naturalmente entre las fuerzas sutiles y la columna de Warleta.

El resultado de estas medidas fue el brillante suceso del 23 de enero en el Peñón de Barbacoas; destruida la flotilla al mando de Ba-

rrada, la República adquirió 500 fusiles que eran conducidos con el objeto de armar a los de Antioquia, tomada que fuese aquella Provincia, venir a Honda y de allí a esta capital. Desconcertada la combinación, la actividad y la energía se redoblaron. 300 fusiles se enviaron en el momento a Antioquia, con las municiones, pertrechos y cuantos auxilios podía V. E. franquear por entonces. Y si no hubiera sido necesario retirar el escuadrón de *Guías* y dirigirlo al sur, el Magdalena había quedado libre desde este brillante acontecimiento.

Mientras las armas de la República triunfaban en el Magdalena, Calzada asesinaba a los oficiales prisioneros y desolaba al Cauca. Cali, despreciando las fuerzas enemigas, se atrevió a sostenerse con sólo 40 fusileros y 500 hombres de caballería; Calzada respetó por muchos días su resolución y actitud; pero Cali al fin fue ocupada, retirándose sus defensores hacia las Provincias del Chocó.

A tiempo que se ordenaba la persecución del enemigo por el Magdalena, que la escuadrilla se dirigía sobre Mompós y se armaban los batallones organizados en Antioquia, poniéndose esta Provincia en un verdadero estado de defensa, no sólo para rechazar la invasión de Warleta e imponer respeto al enemigo, sino también con el objeto de que pudiese auxiliar al Cauca por el camino que conduce a Anserma, se tomaron medidas para proteger y socorrer la numerosa emigración, que huyendo de la ferocidad de Calzada, atravesaba los Andes por Quindío y Barragán, y providencias las más ejecutivas se dictaban para auxiliar el Cauca y arrojar los enemigos de la Provincia. Un Gobernador activo, el Coronel Concha, fue enviado a que reuniese los dispersos en Ibagué y defendiese, si aún era tiempo, los puntos no ocupados; se le remitieron algunos fusiles del armamento tomado al enemigo en Barbacoas, municiones, dinero y un número considerable de armas blancas; se previno a este jefe la formación de dos batallones con los dispersos de los de *Cazadores* de Cundinamarca y Cauca, y con los emigrados útiles para llevar las armas: que publicase la resolución del Gobierno de trasladar al Cauca la capital de la Provincia, cuyo honor obtendría la ciudad que más se distinguiese por sus servicios y por la cooperación en la destrucción del enemigo; que ofreciese por medio de bandos y a nombre del Gobierno la libertad a los esclavos emigrados que se alista-

sen en el ejército por tres años, salvo el derecho al propietario contra el Tesoro nacional. Importaba mucho la libertad del Cauca para poder recibir por la Buenaventura el armamento que debía conducir el comisionado Teniente Coronel Muñoz, despachado a Chile desde enero, con el objeto de comprar 3,000 fusiles y otros artículos de guerra, pues aunque podían recibirse en la costa del Chocó, se tocaban grandes dificultades para su transporte por tierra.

No era, entre tanto, descuidada la Provincia de Neiva. En 1.º de febrero se remitieron a su Gobernador Caicedo algunos fusiles y las municiones correspondientes para que poniéndolas a disposición del Comandante García, cubriese éste los caminos que conducen a La Plata. Al Coronel Rodríguez se encargó el alistamiento, organización y mando de los cuerpos de caballería. El 27 del mismo mes se enviaron más municiones, armas y los artículos necesarios para el batallón de la Provincia; se publicó la ley marcial por orden de V. E., comprensiva sólo a su territorio y se puso a toda la Provincia en actitud militar; V. E. les anunció que marcharían los Batallones *Albión*, *Vargas*, los *Guías* de Apure y V. E. mismo si tenía el enemigo la osadía de atravesar los Andes. Si Calzada se hubiese atrevido a invadir el valle de Neiva, allí favorecidos nosotros del terreno plano, de la desición, valor y entusiasmo de sus habitantes, habría sido absolutamente destruído el enemigo; su ejército disminuído en el paso de los Andes, habría sufrido una total destrucción, y tomada su espalda por los Gobernadores de Popayán, Chocó y Antioquia, no habría quedado retirada a los restos que hubieran podido escapar. V. E. trazó el plan y dio las órdenes convenientes para el caso.

Providencias no menos activas se formaban para auxiliar la Provincia del Chocó, aunque tan distante para recibir oportunamente los recursos convenientes. Con anticipación se habían remitido municiones y otros artículos de guerra. La columna que por el Atrato atacó a esta Provincia, fue casi destruída el 19 de enero; y en el Atrato como en el Magdalena recibieron los conquistadores del país lecciones de lo que pueden los pueblos resueltos a defenderse y de lo que es capaz un Gobierno enérgico y activo. Al mismo tiempo el Comandante de la fragata *Los Andes*, buque nacional de Chile, ocu-

pando algunos puertos de la costa del sur, hacía triunfar en ella las armas de la libertad.

Como a tiempo que fue invadida la Provincia de Antioquia, su Gobernador Córdoba se hallaba enfermo, V. E. tomó la medida de enviar inmediatamente un joven de actividad, energía y experimentado valor que tomase el mando. Marchó, y a su arribo a Antioquia encontró a Córdoba restablecido y al frente de las tropas reunidas en las llanuras de Barbosa. El enemigo que sólo había amagado por Zaragoza para atacar de firme por Cáceres, se dirigió al pueblo del Yarumal. El 11 y 12 de febrero fueron batidas dos partidas, y esta sola operación con el conocimiento, tal vez, de haberse destruído la combinación acordada con las fuerzas de la escuadrilla, la obligaron a abandonar el pueblo y emprender una vergonzosa retirada.

A fines de febrero las atenciones del Gobierno eran menores, y casi ningunos sus cuidados. La tempestad se disipaba en menos tiempo que aquel en que había sido formada: el horizonte se iba despejando, y el suceso de Calzada no era ya sino un triunfo efímero, insignificante a la República y de ninguna ventaja al enemigo. Entró, sin embargo, en el cálculo de V. E., que podía existir o formarse otra combinación entre Calzada, que ocupaba a Cartago, aunque molestado por diferentes partidas en el valle, y Warleta que aún no había abandonado las inmediaciones de Antioquia.

Para desconcertarla se dictaron órdenes eficaces: más armas y más municiones, y más auxilios de toda especie se enviaron a Neiva, Ibagué, Antioquia y al Magdalena. El Comandante García debía penetrar por Guanacas, o el camino de tierra adentro a Popayán o Caloto; el Coronel Concha por Quindío a Cartago; parte de las tropas de Antioquia defender el estrecho de Bufú en el Cauca, y la escuadrilla hacer incursiones en el Distrito de Ocaña, isla de Morales, inmediaciones de Mompós, sin comprometerse en encuentros desiguales y obrando siempre con grande circunspección, atendido a que para reforzar a Antioquia había sido debilitada su fuerza con la separación del Escuadrón de *Gulas de la Guardia*, que tanta parte tuvo en el suceso de Barbacoas; debía sin embargo ponerse en comunicación y contacto con la expedición del Coronel Carmona hacia Ocaña, cooperar con esa división en los términos que

le indicase su Jefe, y comunicarle los movimientos que por el río hiciese el enemigo con sus fuerzas sutiles. Calzada se lisonjeara desde Popayán con la idea de subyugar al Cauca y reconquistar el Reino; y el cobarde se ve obligado a evacuar el valle al sólo amago de avanzarse tropas por Guanacas y Quindío, tiembla al aspecto de pequeñas partidas, y se extremece al ruido que se percibe a la inmediatez de los bosques agitados por el viento. Erguido con el brillo aparente de un inútil suceso, le embaraza la presencia de un peligro quimérico. No contaba él sin duda, con la unión, la firmeza, el valor, la constancia extraordinaria de los pueblos. V. E. vio a los de este valle redoblar sus esfuerzos según las exigencias y arrancar triunfos a una fortuna tántas veces adversa: V. E. ha visto a los de Antioquia imperturbables, en medio de los riesgos inminentes, esperar las órdenes del Gobierno, y precipitarse después para oponerse en masa a los ataques del invasor.

En virtud de estas disposiciones, el Comandante del Batallón de Neiva batió en Lame, una columna enemiga de cien hombres que persiguió hasta Pitayó: otra columna organizada en Ibagué ocupó a Cartago sin oposición el 22 de marzo bajo la dirección del Teniente Coronel Murgueitio, y en esta fecha nuestra escuadrilla se hallaba en el puerto nacional de Ocaña, en comunicación con el Coronel Carmona que desde el 10 había ocupado la ciudad con órdenes directas de S. E. el Libertador.

Warleta, sea que conociese la temeridad de su empresa o que tuviese noticia del desgraciado suceso de Barrada y de la expedición de Ocaña, bajó a Mompós y dividió su fuerza reforzando la escuadrilla que se hallaba en el Banco y cubriendo a Tamalameque y Chiriguaná con el objeto de entorpecer las operaciones del Coronel Carmona. No teniendo que temer Antioquia ni a Warleta ni a las fuerzas de Popayán, los *Guías* y *Albión*, que estaban marchando en auxilio de aquella Provincia, recibieron contraorden. Variadas en un todo las circunstancias, juzgó el Gobierno era llegado el caso de obrar sobre Mompós desde Antioquia, no sólo para amagar y divertir al enemigo por su flanco y espalda para impedirle obrar ofensivamente con su escuadrilla o con su columna de Chiriguaná, sino para que se ocupase a Mompós en una favorable oportunidad.

El Teniente Coronel Córdoba fue encargado de estas operaciones dejando el mando de la Provincia al Teniente Coronel Ricaurte.

A tiempo que se extendía rápidamente el territorio libertado, que se anonadaban los esfuerzos del enemigo y que triunfaban por todas partes las armas de la República, se presentó segunda vez en el Departamento el Excmo. señor Libertador. El B. General Valdés conducía desde el oriente de Venezuela una fuerte y respetable división. Acantonada ésta en Sogamoso, el General Valdés fue encargado de la dirección y mando del Ejército del sur reunido ya la mayor parte en Neiva, a las órdenes del señor Coronel Mires y consistente en tres batallones de infantería y un buen cuerpo de caballería a que se debían reunir las fuerzas que obraban en el Cauca: municiones, artillería, pertrechos, vestuarios, armeros, caja de armería, botiquines, cirujanos, practicantes, dinero y cuanto era necesario para equipar este ejército había remitido V. E. y por último le remitió el armamento que condujo el mismo General Valdés. Auxilios de igual naturaleza se habían enviado a la División de Cartago. Si no se comprende cómo, en qué tiempo y con qué recursos se arrojan a los enemigos de Cócota, se vence en el Magdalena, en el Cauca, en Antioquia, en el Lame, en el Atrato: cómo una columna del Chocó viene a la Buenaventura en auxilio de la Provincia del Cauca; otra marcha desde Antioquia hacia Mompós; otra ocupa las ciudades de Anserma y de Cartago; la escuadrilla se encuentra en actitud de atacar al enemigo en sus posiciones, vencerlo y destruirlo; cómo quedan, sin embargo, armadas y en estado de defensa las Provincias, menos podrá comprenderse cómo al mismo tiempo ha podido formarse en medio de tantas atenciones, un ejército respetable destinado a llevar la libertad a los pueblos del Departamento de Quito, quedando, sin embargo, en esta capital el nuevo Batallón de *Bogotá* constante de más de mil plazas. Cuando la opinión y la voluntad de los pueblos es una; cuando prefieren dejar de existir a ser esclavos; cuando de ellos no se encuentra un ciudadano que desee a los tiranos; cuando la unanimidad decide que la subyugación es el último de los males, y cuando a proporción templados los resortes de la máquina política, gira con rapidez y obra con actividad, nada debe ser extraordinario.

Las activas providencias de V. E., sostenidas y ejecutadas con entusiasmo por los pueblos, producían estos grandes efectos, estos adelantamientos casi inconcebibles de los que debían esperarse ventajosos resultados, que podían sólo medirse por la energía, por el movimiento de impulsión, que deban las operaciones del Gobierno y por los esfuerzos, unión y constancia de los pueblos. En medio de los grandes sacrificios que hacían las Provincias del Chocó, Antioquia, Popayán y Mariquita, se les exigieron 3,500 esclavos que dejarían de serlo desde que hubiesen servido en los ejércitos de la República por tres años conforme al Decreto de S. E. el Libertador. Así se iba a ver al esclavo combatir a la vez por su libertad civil y política, y conciliarse la dificultad de conceder de hecho la libertad a los esclavos declarada ya de derecho, dándola al tiempo y por servicios hechos a la República de que iban a ser ciudadanos.

Mientras la Provincia de Antioquia se desprendía generosamente del contingente de esclavos que se le señaló, las de Mariquita y Neiva daban 800 soldados robustos para el Ejército reunido en Cúcuta. La primera y la de Bogotá, remitían allí mismo un número considerable de acémilas, la mayor parte donadas voluntariamente.

A este tiempo el pretendido reconquistador del Reino, que evacua las ciudades del valle, ignorando absolutamente nuestro estado, necesita enviar una columna de trescientos hombres, que atravesase los Andes para tomar noticias del interior. El General Valdés aún no se hallaba al frente del ejército; pero su segundo el Coronel Mires dio a la columna enemiga en *La Plata* en vez de las noticias que venían a indagar, las que debían prometerse del valor y arrojo de soldados que combaten por su patria. Puesto en movimiento el Ejército Libertador del sur, una pequeña parte de él en Pitayó, destruyó el 6 de junio las mejores tropas de una división que no había obtenido otras ventajas que las del asesinato, la rapiña, la desolación de los pueblos que había ocupado por algunos días. Calzada fue el enemigo, que en la simultánea invasión del Departamento, fue más tarde escarmentado porque así lo exigieron las circunstancias. Derrotada la parte principal del enemigo en *Pitayó*, Calzada

conservó una columna en las inmediaciones de Popayán. Nuestro ejército excesivamente fatigado en el paso de los Andes, cansadas las caballerías y desprovisto de bagajes se dirigió por disposición del General Valdés a Caloto con el objeto de reunirse a las tropas que estaban operando en el valle, y proveerse de los recursos que le faltaban, no sólo para acabar de destruir al enemigo, sino para seguir a Pasto atravesando un territorio decididamente contrario a nuestra causa, y por donde ni podía adquirir los medios que le faltaban, ni podía recibir los que poco a poco se le remitiesen del Cauca y Popayán. Esta ciudad fue ocupada al fin el 15 de julio y en 16 informó al Gobierno el General que no creía conveniente aún continuar sus operaciones hacia Pasto, sin tener todos los medios que le faltaban: el ejército no estaba enteramente armado, y el Gobierno usó siempre en su dirección de la circunspección y prudencia que eran tan necesarias para no exponerlo a un desastre difícil de reparar por lo pronto, y mucho menos en circunstancias en que se esperaba adquirir todos los elementos indispensables y en que S. E. el Libertador Presidente había ordenado a V. E. que no se comprometiesen aquellas fuerzas en operaciones dudosas y de peligro conocido.

Vista por los informes del General la imposibilidad de avanzar más adelante de Popayán, V. E. le hizo entender el peligro que corría el ejército estacionado en una ciudad que siempre había estado expuesta a sorpresas, en donde se acababa de ejecutar la de 24 de enero con buen suceso para el enemigo, y en donde la opinión del pueblo en lo general no era decidida por la causa pública. Además el General había lamentádose ya de la desertión que experimentaba y de las dificultades con que le llegaban las provisiones, y estos informes, con la idea de que en el Valle de Cauca podrían reemplazarse los cuerpos, reorganizarse, subsistir cómodamente y sobre todo situarse con seguridad fuera de todo peligro de ser sorprendidos y dispersados, dictaron a V. E. la orden de 29 de julio para evacuar a Popayán dejando sólo en la ciudad un pequeño cuerpo de observación. V. E. observó todo lo que le dictaba la razón, la experiencia y la circunspección; y sin embargo, dejó al General la libertad de no evacuar la ciudad siempre que salvase las dificultades que le presentaba; el General halló prudentes las observaciones de V. E.

y se resolvió a salir de Popayán y situarse en el Valle de Cauca a reorganizar el ejército, disciplinarlo y estar preparado a moverse hacia Pasto en tiempo oportuno. El Libertador Presidente fue impues- to de estas providencias y manifestó a V. E. su aprobación como muy conformes a sus miras y plan general de campaña.

Para ayudar a los pueblos del Cauca a proveer de subsistencia al ejército, V. E. ordenó al Gobernador de Neiva hiciese frecuentes remisiones de víveres a aquella Provincia, remitió 500 arrobas de sal de las salinas de Zipaquirá, y puso en Neiva 4,000 pesos a disposición del Gobernador Concha para comprar ganados y otros artículos para la subsistencia de las tropas. A la Comisaría del ejército se hicieron otras remisiones de dinero de las cajas de esta capital, y al parque se le siguieron enviando partidas de municiones, según y como nuestras fábricas de nitro y pólvora iban produciendo, y según que lo permitían otras atenciones no menos preferentes en otros puntos. Paso al Magdalena.

Sabida la ocupación del Riohacha por la escuadra del Almirante Brión y tropas del Comandante General Montilla, se envió el correspondiente armamento al Gobernador de Mariquita para el batallón del Alto Magdalena con orden de que se embarcase sin pérdida de tiempo al mando del Teniente Coronel Maza, quien combinando sus movimientos con los del Teniente Coronel Córdoba que estaba operando por el río Cauca sobre Mompós, pondría estas fuerzas a su disposición. La columna de Córdoba desalojó de las bocas de Nechí a los enemigos que defendían esta importante posición. Poco después cuarenta hombres en Mojaná destruyeron una columna triple y se allanaron la entrada en Mompós. Maza obtuvo otras ventajas en el Magdalena: Mompós fue ocupado al fin, obligando esta operación a los españoles a retirarse a la fuerte posición de Tenerife. Reunidos Córdoba y Maza sin perder momento, fueron atacadas y destruidas todas las fuerzas sutiles enemigas sin que quedase a los españoles un buque en el Magdalena. Progresos tan rápidos fueron efecto de providencias bien meditadas, activas y oportunas, ejecutadas con tino, exactitud y valor. Pasado el tiempo en que el Gobierno, embriagado con los triunfos, dormía a la sombra de los laureles con que se cubrían las armas de la libertad, las vic-

torias en estos tiempos de actividad la hacían redoblar. Nuevas providencias se dictaron para que estos dos batallones se elevasen a 800 plazas cada uno; para que se formase otro en Mompós haciendo marchar al efecto 200 hombres de Antioquia; para que el Batallón *Girardot* al mando del Teniente Coronel Ricaurte siguiese a reunirse al ejército de la Costa; para conducir a ese ejército y a la escuadra dinero, harinas, azúcares y otros artículos: cuantos fueron necesarios para sostenerlo, ponerlo en actitud de ejecutar las operaciones que le fueron confiadas y en el pie brillante en que se encuentra.

V. E. dirigió las operaciones en el Magdalena hasta que después del triunfo glorioso de Tenerife, se pusieron todas nuestras fuerzas a las órdenes del Comandante General Montilla, que habiendo desocupado a Riohacha por motivos que no me toca recordar, se había introducido con el Almirante por el Magdalena, ocupados varios pueblos y franqueado la comunicación con el interior. El Libertador siguió con la dirección de la guerra en esta parte hasta noviembre en que marchando al frente del ejército por las Provincias occidentales de Venezuela, cometió de nuevo a V. E. la dirección del ejército del Magdalena y el arreglo de todos los ramos públicos. V. E. teniendo por principio las miras generales de S. E. y el estado de las operaciones en las Provincias de Cartagena y Santa Marta, dictó las providencias que parecían oportunas.

La actividad extraordinaria del Almirante Brión, el tino, juicio y energía del Comandante General Montilla, dejaron a V. E. muy desembarazado en la dirección de la guerra. El desgraciado suceso de Turbaco ocurrido en 1.º de septiembre se reparó, la opinión de los pueblos de las Provincias de Cartagena suministró muchos medios y V. E. frecuentemente hizo remisiones de dinero al ejército y escuadra para ayudar a poner en acción las tropas remitidas de las Provincias de Antioquia y Mariquita, las que había llevado el Coronel Lara de Cúcuta, Pamplona y el Socorro, y las que había formado el General Montilla. Este jefe atendió a poner en estado respetable el bloqueo de Cartagena y a hacer marchar la expedición contra Santa Marta que confió al bravo Coronel Carreño; algunas dificultades se opusieron en la marcha de esta expedición; pero todas se allanaron

con el valor de las tropas y el tino del jefe, y al fin después del combate sangriento del 10 de noviembre en la Ciénaga, en que los batallones *Rifles* y *Girardot*, organizados en Antioquia, se distinguieron valerosamente, la ciudad de Santa Marta fue libertada el 11 y Cundinamarca ganó una nueva Provincia. Algunos pueblos de ella se habían alarmado contra los independientes y parecían resueltos a continuar en la obstinación de luchar contra sus libertadores; pero todos han ido deponiendo las armas, entregándolas al Coronel Narváez, que tuvo la comisión de pacificarlos, y están ya reunidos al Gobierno de la República, habiéndose logrado un suceso tan importante por medios suaves, a fuerza de buen trato y generosidad con los que se habían extraviado, guiados por su docilidad a las sugerencias del enemigo.

En septiembre tuvo V. E. avisos del Gobierno de Chile de 7 de agosto en que le informaba que el 15 saldría sin falta para el Perú el ejército del General Sanmartín y la escuadra de Lord Cochrane. Inmediatamente V. E. lo avisó al General del Ejército del sur y le previno que estuviese preparado a marchar hacia Pasto y Quito, luego que se le presentase una ocasión favorable al mejor éxito de sus operaciones. El Gobernador del Cauca recibió orden de formar un nuevo batallón de reserva, y el de Neiva la de remitir al Cauca 300 reclutas.

En circunstancias de haber llegado al Puerto de la Buenaventura un comerciante extranjero despachado de Chile con seguros y conocimientos de nuestro comisionado Muñoz con varios elementos de guerra suficientes no sólo para armar y equipar el ejército del sur, sino para formar un gran parque de reserva, se supo que la Provincia de Guayaquil había proclamado su independencia de España. El General Valdés contrató todos aquellos elementos a buenos precios y con plazos cómodos, cuya contrata aprobó V. E. y en 2 de noviembre avisó que iba a ponerse en marcha inmediatamente para Popayán y Pasto a aprovecharse de los ventajosos sucesos de Guayaquil.

El Gobierno contaba con que marchando inmediatamente el Ejército del sur a Pasto a tiempo que Cuenca también había proclamado su independencia y que de Guayaquil se había dirigido a Quito

una expedición que reunió muchos pueblos a su partido, aquel Departamento quedaría libre en todo diciembre y la República habría extendido su territorio por todo aquel país. A pesar de que en nuestro ejército se tuvieron frecuentes noticias de que los enemigos habían abandonado el Juanambú y debilitado la guarnición de Pasto, y de que nuestra fuerza parecía suficiente para marchar y aprovechar la ocasión más favorable que se presentaba, no pudo moverse del valle hasta el 2 de diciembre por causa, dijo el General, de que las tropas carecían de vestuarios para emprender la campaña. Popayán fue nuevamente ocupada por nuestras armas sin oposición, y el ejército continuó sus operaciones a pesar de las bajas que experimentó, sin que hasta hoy haya tenido el Gobierno aviso alguno del éxito y resultado.

La columna del Chocó unida a las tropas de la Costa tuvo orden de obrar bajo la dirección del Coronel Cancino sobre los puntos más convenientes, y hasta ahora se sabe sólo la ocupación del Puerto de Esmeraldas en las inmediaciones de Quito, y es muy probable que Barbacoas sea también libertada, quedando por estas operaciones reintegrada al Gobierno republicano casi toda la Provincia de Popayán.

Equipado el Ejército del sur, ha quedado un sobrante de elementos de guerra con qué habilitar dos ejércitos de reserva. El comisionado Muñoz llegó a la Buenaventura conduciendo el resto de los efectos militares que había conseguido a fuerza de celo y bajo el crédito del Gobierno, habiendo consentido en dejar que el propietario vendiese en Guayaquil los que allí se necesitaban para asegurar mejor la plaza y Provincia. El Coronel Cancino debe formar un gran parque de reserva en el Cauca, y es de esperar de los conocimientos e interés de este jefe que haga descansar a V. E. en el particular, así como lo verificó en el despacho y habilitación del comisionado Muñoz.

Vino también una división de buques de guerra demasiado grande para el Pacífico respecto de las posesiones que allí tenemos y sobre su adquisición quedan aún pendientes algunas dudas que aclarará su dueño luégo que llegue a esta capital.

Cuando iba a moverse el ejército reunido en Cúcuta hacia las

Provincias occidentales de Venezuela, marchó de esta capital a reunirsele el Batallón *Bogotá* equipado perfectamente y en estado regular. También siguieron del Socorro y de Tunja los batallones formados, equipados y organizados en aquellas Provincias bajo la dirección inmediata de sus Gobernadores, a los cuales V. E. auxilió en lo posible para cumplir este encargo. Nuevos depósitos mandó V. E. formar en las Provincias de Pamplona, Tunja, Socorro y Bogotá para reemplazar el Ejército del norte; en Mariquita y Antioquia para reemplazar el del Magdalena, y en Neiva y Cauca para el del sur. Se formaron inmediatamente, y el depósito de Bogotá siguió luego, luego a Cúcuta equipado de todo: un tercer depósito se hizo formar en esta Provincia, el cual ya está reunido y se organiza y disciplina con tesón, así como se hace en las demás Provincias con los suyos respectivos.

Las milicias se han continuado organizando e instruyendo; los pueblos se han disputado el honor de alistarse preferentemente y se disputan también el de su disciplina. Los jefes de estos cuerpos han acudido con celo e interés a cumplir las órdenes del Gobierno y a dar un carácter militar a hombres que miraban con terror y aversión el uniforme de soldado.

En 18 de diciembre recibió V. E. las comunicaciones que acompañaban los tratados de armisticio y de regularización de guerra ajustados en Trujillo, y el siguiente día los comunicó V. E. a todos los jefes de Provincias y Divisiones que le tocaba comunicar. Con el motivo de este armisticio, V. E. ha renovado sus órdenes para aumentar los depósitos, redoblar las horas de su instrucción y tener preparados todos los medios necesarios para decidir de un golpe la suerte de Colombia, si desgraciadamente se rompen las hostilidades y quieren los enemigos entregarse a los resultados de una o más batallas.

Las atenciones de la guerra no absorbían exclusivamente el tiempo. A preveer y evitar un trastorno en las Provincias en caso de enfermedad o muerte de un Gobernador Comandante General y evitar dudas y consultas en la sucesión del mando, cuerpos y divisiones activas, expidió V. E. la resolución de 13 de enero. Conforme a

la ordenanza general recaerá el mando de Provincia en el oficial de mayor graduación, sin distinción de arma, de graduados, efectivos, reformados, de línea o de milicias: en igualdad de graduación en el más antiguo; y en igualdad de antigüedad se estará a la del grado anterior. Esta providencia debe entenderse hasta tanto que el Gobierno destine el oficial que juzgue más conveniente sin atender a grados ni antigüedades. El mando de un batallón debe recaer en el Mayor, y en su defecto, y no estando agregado a él algún Teniente Coronel, en el Capitán más antiguo, quedando en esta parte reformada la ordenanza general. El mando accidental de una división activa o de un ejército, que no tuviere nombrado por el Gobierno un segundo jefe, recaerá en el de superior graduación de cualquiera arma, que se halle destinado en él, prefiriendo los graduados a los efectivos si su grado es de más antigüedad.

Los cuerpos de milicias demandaban también para su mejor arreglo, lustre y consideración la providencia que dictó V. E. en 15 de enero. La multitud de oficiales hacia poco apreciable en otros tiempos esta distinción y para que tenga el aprecio que corresponde, se previno que en todos los cuerpos de milicias que se instruyan y disciplinen se nombren sólo dos oficiales por compañía de las clases de Teniente y Subteniente: que las personas que se propongan sean de conocido patriotismo y aptitud; que todo oficial que pase del servicio de milicias a cuerpos de línea sea con un grado menos; que cuando las milicias sean ocupadas en servicio activo, tengan los cuerpos y compañías sus oficiales correspondientes, proponiéndose a los que hayan manifestado actitud y amor a la carrera; que ningún oficial de milicias de la primera época de la República se reconozca por tál, si no ha obtenido restitución expresa del actual Gobierno; y que en fin, a ningún paisano se le colocará de oficial en cuerpo veterano, sin que haya pasado antes por la clase de aspirante o manifieste tener un conocimiento del servicio, fuérase del caso en que haya hecho con las armas particulares servicios a la República.

Para precaver competencias entre la jurisdicción militar y civil acordó V. E. en el Reglamento de 15 de enero lo conveniente sobre fuero, tanto de los cuerpos de línea en servicio activo, como de los

de milicias; en él se detallan los casos en que el miliciano está sujeto a la jurisdicción ordinaria, y aquellos en que puede conocer el Jefe del cuerpo.

Temiéndose que algunos oficiales subalternos causasen vejaciones a los pueblos, excediéndose en sus comisiones, y no tratando a los ciudadanos con la consideración que se merecen, el Gobierno ha encargado muy particularmente a los jefes el mayor celo en la disciplina de las tropas. Con este objeto y consultando el bién público previno V. E. al General del sur evitase por medio de las órdenes más eficaces los perjuicios que ordinariamente se causan en la adquisición de caballerías; que el oficial no tuviese sino la acémila absolutamente necesaria para su marcha, y que no llevase este tren dispendioso que embaraza y detiene los movimientos militares; y que se castigase con la última severidad del robo, venta o extravío de caballerías. V. E. ha querido que los pueblos sufran el menor mal posible, y que el trato de los militares les haga hacer más llevadero el peso de las cargas públicas: V. E. ha hecho cuanto ha creído conveniente para que el oficial y el soldado se persuadan que son ciudadanos armados, no para hostilizar a los otros ciudadanos desarmados, sino para defenderlos, protegerlos y pagarles con su servicio frente al enemigo los que ellos hacen manteniendo los ejércitos con su trabajo y sacrificios, y sufriendo el peso de las cargas públicas, ya ordinarias y extraordinarias; que el labrador y el soldado son individuos de una misma nación, que merecen la consideración del Gobierno; y que es de su recíproco interés procurarse todo el bién que esté a su alcance, y evitarse toda especie de mal posible.

La provisión de bagajes era artículo que gravitaba sólo sobre los pueblos situados en los caminos por donde transitaban las tropas y en la necesidad de hacerse marchas forzadas, se tomaban sin discreción y el pueblo sufría un grave perjuicio. V. E. ha prevenido a todos los Gobernadores de Provincia provean de una mula a cada oficial de los que se hallan en su Provincia dispuestos a salir a campaña, y de dos a los jefes de Sargento Mayor arriba comprándolas de los fondos del Tesoro público, marcándolas con hierro particular y no entregándolas sino cuando haya de verificarse la

marcha. Obligado todo oficial a presentar su pasaporte a las justicias de los pueblos por donde transita, en ellos se expresará el número de bestias que lleva con la nota de que no tienen los pueblos que franquearle ningunas. El oficial no puede enajenar sus bestias, porque la enajenación está declarada nula, y el comprador debe pagar una multa. V. E. encargó el exacto cumplimiento de esta providencia y de lo acordado en el Reglamento de 1.º de diciembre, en la inteligencia de que el oficial que falte, no sólo será castigado severamente, como infractor de las providencias superiores, sino como indigno de pertenecer a la honrosa carrera de las armas. El resultado hasta ahora ha correspondido a las miras de V. E. Varios cuerpos han marchado en diferentes direcciones, y no han molestado a los pueblos con demandas de bagajes.

Los españoles obligaban a los pueblos a suministrar las raciones de las tropas en marcha o reposo, y esta obligación arrancaba lágrimas al infeliz labrador, a quien muchas veces se le quitaban hasta las semillas. V. E. ha desterrado tan horrible pensión, mandando ocurrir con caudales de las tesorerías a la provisión de raciones para las tropas de marcha, y ha visto con satisfacción que tal medida ha producido el alivio de los pueblos y ha atraído sobre el Gobierno numerosas bendiciones.

Otro de los males que los pueblos sufrieron bajo el poder de los españoles fue el de alojamientos de oficiales en casa de particulares: obligados los ciudadanos a mantener alojados, eran éstos una carga penosa a las familias: en la necesidad de franquearles cuanto necesitaban, de lisonjear sus caprichos y hasta sus vicios, se sufrían vejaciones y desprecios continuos; con estos amos de casa, más bien que huéspedes, que violaban a cada paso la hospitalidad, molestos y peligrosos espías de los movimientos, operaciones y palabras de la familia era necesario tener las últimas consideraciones. No debían causar los oficiales de la República tan insufribles vejaciones; pero siempre era una pensión para los ciudadanos, aunque muchos hacían un deber o tenían un gran placer en alojarlos. V. E. reformó en gran parte el artículo de alojamientos, y habló a S. E. el Libertador sobre este punto, a consecuencia de representación del Procurador General del Socorro, y obtuvo el

decreto en virtud del cual sólo se debe dar alojamiento al oficial transeúnte, que no se detiene en un lugar más de ocho días, siendo obligación del Gobierno proveerle cuartel como a las tropas estacionarias pasado este término; al oficial que de tránsito se haya enfermado o al que por falta de hospital haya sido destinado a una casa particular, se le debe tanto por el Gobierno como por los vecinos, toda protección, socorros y cuidado que estén en su poder; las casas que sirvan en tales circunstancias serán muy consideradas para que no se les grave posteriormente con alojamientos sino en el último extremo.

La facilidad en el manejo de caudales con las tropas en Tunja exigía un Comisario y Depositario proveedor de víveres en aquella Provincia, y a este efecto se acordó para la organización y arreglo de sus correspondientes oficinas el reglamento de 13 de mayo.

La creación y organización de una Escuela Militar tan necesaria en el Departamento, no puede ser obra sino de otros tiempos y de mejores circunstancias; el Gobierno deseando tener militares que honren la carrera, ya que no puedan procurárseles todos los conocimientos necesarios a sus destinos, estableció provisionalmente una Escuela Militar, en la que se pudieran adquirir algunos; allí han de enseñarse a todos los oficiales de la guarnición de cualquiera arma las ordenanzas del ejército para imponerlos en sus respectivas obligaciones, servicio de campaña y plaza, órdenes generales, penas, etc.; allí aprenderán los principios de fortificación regular y de campaña con los demás preliminares que sean indispensables; y los de artillería lo peculiar a su arma; los cadetes y demás oficiales serán instruidos en los principios de educación y civilidad tan propios de la carrera militar; se darán también lecciones del idioma francés conciliando las horas para no distraerse de su objeto principal. La Academia no está limitada a instruir a sólo los militares; todos los particulares pueden ser admitidos, sin que se les exija pensión. V. E. se ha reservado examinar de tres en tres meses por sí o por medio de persona de su confianza los progresos de esta enseñanza, que podía ir hasta donde los deseos de V. E. lo anhelan, si fuese fácil encontrar preceptores hábiles y desocupados de las atenciones de la guerra.

Así las luces que por tantos años no pudieron penetrar a estos pueblos, se irán difundiendo; se formarán los hombres para el bufete y para los campos de batalla; adquirirán los ciudadanos aquellos conocimientos que deben poseer como funcionarios, como guerreros o como agentes de una República independiente. A este punto marchan rápidamente los pueblos de Colombia. A principios de este año en el Departamento la fuerza moral y muy pocas armas bastaron para anonadar los esfuerzos de los pretendidos reconquistadores; en el día la fuerza física corresponde a la fuerza moral; 34,000 cundinamarqueses han tomado en este año las armas para defender la independencia de su país; se tienen ejércitos considerables equipados y socorridos; se ve en ellos subordinación y la instrucción y disciplina que en un año ha podido dárseles; se tiene un armamento de consideración; y existen pendientes contratos para adquirir todo el que sea necesario para los almacenes de la República; sobre los escombros y ruinas que dejaron los españoles, se encuentran grandes parques y repuestos de todo artículo; y se ven por todas partes depósitos y cuerpos de reserva.

Los estados que se han remitido de las Provincias, y que se agregan a esta Memoria, dan un exacto conocimiento de los esfuerzos y sacrificios que todas han hecho; del número de soldados que se ha extraído; y de las sumas considerables que han erogado; su estado particular hace su más elocuente recomendación, y la de sus respectivos Gobernadores, entre quienes es difícil señalar el que no haya cumplido con puntualidad, exactitud, energía y actividad cuanto se les ha ordenado, no sólo por V. E. sino por el Ministerio de Guerra del Gobierno de la República y el Estado Mayor General.

Las ideas, la opinión, los sentimientos, son en todo el Departamento unos mismos; ninguna disensión, ninguna divergencia se observa: en vez de esos partidos, que en otras partes turban la tranquilidad interior, y que parecen inherentes a las revoluciones, se encuentra unión, firmeza, constancia en los sufrimientos, votos por la reunión de luces y concentración de fuerzas y recursos: sí, unión y constancia, que han dado a los negocios una marcha firme, segura, decidida, simultánea y uniforme. Para conocer la recomenda-

ción e importancia de esta uniformidad de sentimientos y simultánea cooperación, basta echar una ojeada sobre todos los pueblos, que para romper las cadenas que los oprimían, se han puesto en movimiento; recordar los días nebulosos de Inglaterra, cuando los partidos y facciones han hecho de esta isla famosa un teatro de carnicería y de horror; presentarse a la Francia en los tiempos de ese fortuito concurso de monstruosidades morales, que están más allá de la naturaleza y del crimen; hacer, en fin, un paralelo entre Colombia con ejércitos, con recursos, con economía y con la imponente actitud que le dan su resolución, su unión y su constancia, con la Nación nuestra enemiga, que dividida en partidos y entregada a crearlo todo, lucha con la miseria y las desgracias que le han acarreado el orgullo y la ignorancia de un régimen despótico.

HACIENDA

Destruído un Gobierno, en cuyo interés estaba la ruina de los pueblos; que para ocurrir a sus necesidades, cegaba torpemente las fuentes de la riqueza, sin mirar por su propia comodidad a lo futuro, no podía haber sino confusión, desorden y escombros en el importante ramo de la Hacienda pública. El Gobierno que le sucede ¡cuanto no necesita de una mano diestra, que buscando lo útil por entre las ruinas, no le sirvan ellas de embarazo para levantar el nuevo edificio de que necesita para subsistir! En circunstancias en que luchando por todas partes por su existencia no le bastan a sus inmensas erogaciones las rentas ordinarias, y que necesita de nuevas fuentes, la imprevisión, el desorden, la disipación arrastraría infaliblemente su ruina. No basta, sin embargo, evitar estos defectos; es preciso un espíritu organizador, de previsión, económico y si puede ser, un espíritu creador. No es lo mismo arreglar muchos ramos de Hacienda en una nación constituida y tranquila, en donde todos los negocios llevan su curso más o menos arreglado, que organizarlos todos simultáneamente en la transformación absoluta de un gobierno y en medio de las atenciones de la guerra. Sean cuales fueren las dificultades que presente esta ardua materia, ya se han visto las primeras providencias que se dic-

taron en los cuatro últimos meses del año pasado. En éste se han acordado varios reglamentos, reformado otros, dado nuevas instrucciones, expedido multitud de decretos, ordenado mejor algunos ramos de Hacienda, arreglado administraciones, y organizado las oficinas; se han creado o suprimido plazas, según y como ha parecido conveniente; disminuido, aumentado o variado empleados para el mejor arreglo y manejo de las rentas. Los canales del Erario público adquiriendo consistencia y progresando de día en día, han podido sostener y sufragar en parte erogaciones, que nunca han sido más grandes. Sería hacer demasiado difusa esta Memoria entrar en el pormenor de todas las providencias dictadas en esta materia; por los gastos y su inversión se vendrá en conocimiento de las medidas tomadas para aumentar y economizar el Erario de la Nación, evitando en lo posible a los pueblos sacrificios extraordinarios y erogaciones que no fuesen de absoluta necesidad.

No existiendo aún el Cuerpo Soberano a quien corresponde dictar las leyes, y autorizado V. E. para expedir los decretos más indispensables, y facultado después por especial Decreto de 9 de mayo para las reformas que se creyesen convenientes en la Hacienda pública, todas las providencias y decretos no han sido acordados sino con calidad de por ahora y hasta que el Congreso de Colombia les ponga el sello de su soberana sanción, los revoque o reforme.

Notada la lentitud con que varias providencias de la Superintendencia de Hacienda eran cumplidas con perjuicio del público y del Erario, para corregir la ineficacia en el pronto cumplimiento de órdenes que demandasen actividad, se ampliaron las facultades del Superintendente General, y se le concedió la de imponer penas correccionales a los morosos, y se declaró que la reincidencia de un empleado en manejarse con lentitud y poco celo, sería suficiente causa para separarlo de su destino y proveer la vacante.

En virtud de algunos inconvenientes, que se tocaron, y para arreglar mejor la Junta Superior de Hacienda, se reformó el artículo 3.º del Reglamento de 23 de octubre, previniéndose que en defecto del Superintendente de Hacienda sea presidida la Junta por el

Ministro de la Alta Corte de Justicia, que sea miembro de ella, y no por el asesor como estaba antes acordado.

Para prevenir en tiempo la morosidad o malicia de los empleados, que por tales causas dejasen de presentar sus cuentas en los tiempos señalados por varias providencias, y evitar procedimientos perjudiciales al Erario, acordó V. E. que cualquiera empleado en rentas públicas que pasado el término prescrito para presentar sus cuentas, no lo verificase, quedaba expuesto a perder el empleo que obtenía: siendo un deber de la autoridad a quien correspondía dar oportuno aviso bajo su responsabilidad; como lo será del Tribunal Mayor de Cuentas poner en conocimiento del Gobierno los alcances con especificación de las causas para poder aplicar las penas señaladas en otros acuerdos.

En circunstancias de no poderse dar al comercio toda la franqueza y libertad que podría tener en beneficio de la agricultura y prosperidad del país: consultándose las grandes erogaciones del Tesoro y el alivio de los pueblos en las pensiones extraordinarias que sobre ellos gravitaban, se declaró libre el comercio con todas las naciones (a excepción de la España dominada por su Rey Fernando) en los puertos de Buenaventura, Cupica, Charambirá y cualquiera otro de los libres en la costa del Chocó por el mar del sur, y en el Océano por el Atrato. Los artículos de guerra se declararon libres de derechos. Aquí V. E. no se contrajo sino a estos puntos, porque no había otros libres; el de Sabanilla quedó expedito por julio y el de Santa Marta en noviembre. S. E. el Libertador directamente expidió un decreto sobre el derecho de importación.

Como la extracción de oro en polvo o pastas, a la vez que privaba al Tesoro de los derechos de amonedación, disminuía la circulación interior, fue prohibida su extracción fuera de las Provincias libres del Departamento bajo pena de confiscación en el caso de aprehenderse al salir de su territorio, reservándose el Gobierno permitir su extracción en los casos en que por causas que calculase legítimas y se versase el interés de la República, lo creyese conveniente.

Notándose que en la Casa de Moneda no eran introducidos todos losoros que se fundían y recelando V. E. con justicia que las

barras de oro se reservarían para hacerse con ellas negociaciones internas o externas con perjuicio del Tesoro público en los derechos de amonedación y conducción por los correos, prohibió todo contrato de compra, venta y permuta en plata u oro en pasta, declarándose nulo sin la intervención de la autoridad del Gobierno y bajo la pena de confiscación de la plata u oro al vendedor o permutante que en tales términos hubiese vendido o permutado.

Siendo el tabaco uno de los ramos cuya siembra y cultivo debe ser en el país una fuente de riqueza y tratando V. E. de promoverlo, acordó en 5 de octubre que el tabaco que se introdujese en buques extranjeros o nacionales en cualquiera de los puertos habilitados en el Océano o Pacífico no siendo del que se cultiva en Colombia, pagase un 50 por 100 de derechos de importación.

Como la experiencia haya demostrado que las quiebras y alcanes en los empleados de esta renta, frecuentes en otros tiempos, hayan provenido las más veces de la extensión de territorio, de la administración principal de esta capital, que no ha permitido en razón de la distancia tenerse a la vista a los empleados en ella y vigilar en su conducta, ni celar en el arreglo de esta renta, se juzgó conveniente dividir la Administración de tabacos en dos principales: la una aquí y la otra en el Socorro, conforme al plan trazado en el Tribunal Mayor de Cuentas y Superintendencia General de Hacienda, que aprobó V. E. acordando a su consecuencia el de empleados y sus asignaciones, con declaración de que los sueldos señalados a los de la Administración principal del Socorro, serían los que disfrutaban los empleados en la de esta capital, sin hacerse por ahora novedad en la suma que en razón de media paga se les satisface.

Se han remitido a las Escorias de Ambalema y Piedecuesta las cantidades, no precisamente las necesarias, pero sí aquellas que las preferentes atenciones de la guerra y demás urgencias han permitido.

Para dar algún aliciente a los cosecheros o cultivadores del tabaco en Ambalema y compensar la tardanza que pudieran sufrir en los pagos, se les ha eximido de los alistamientos militares, aun en los cuerpos de milicias, y de las contribuciones extraordinarias.

El celo y vigilancia en los ramos que constituyen el patrimonio

de la República, principalmente en aquellos que le son más productivos, liberta a los pueblos de contribuciones y exacciones extraordinarias, haciendo ingresos en los fondos públicos sus rentas ordinarias. A este fin se ha dirigido el decreto de 22 de agosto en que, declarando subsistentes las leyes que persiguen el contrabando del tabaco y los castigan severamente, clasificó V. E. las personas, calidades y sexos para determinar conforme a ellas las penas que debían aplicárseles en caso de ser aprehendidas con contrabandos; penas proporcionadas al delito y a los delinquentes, y en que el Gobierno no tendría obstáculos que vencer para aplicarlas. Se ha fijado la cantidad de cien libras de tabaco para quedar incursos los contrabandistas en estas penas, debiéndose observar y cumplir las instrucciones de la renta, cuando se versa menor cantidad.

Los fundamentos que motivaron la creación de una Administración principal de tabacos en el Socorro, influyeron también para la división en los mismos términos de la Administración de alcabalas, creándose otra principal en el mismo Socorro. Se preveía que manejada esta renta por arriendos, según lo quería S. E. el Libertador, el Erario público tendría mayores productos, en virtud de ahorrarse el pago de sueldos de empleados y evitarse el peligro de quiebras; V. E. hizo verificar el ensayo, declarando que el remate que subiese sobre el producto líquido que la Administración daba al Erario, subsistiese y no de otra manera. El resultado ha hecho ver que no ha sido conveniente rematar en todas partes las rentas de alcabalas y que sólo en Zipaquirá, Sogamoso y La Mesa ha tenido buen éxito este sistema.

Lo mismo se ha practicado con la renta de aguardientes; en donde los productos que ella da, administrada por el Gobierno, son mayores que los que ofrecen los rematadores, la Administración subsiste. En Antioquia y Vélez se tocó este inconveniente y la renta ha continuado administrada por el Estado.

El sistema de correos se ha ordenado y regularizado más. Dos se han establecido y arreglado mensualmente para la comunicación con Guayana y las Provincias orientales de Venezuela. Alejándose los ejércitos del sur y norte de Cundinamarca, se han mandado establecer tres mensuales, en vez de los dos subsistentes por estas dos

vías. Las comunicaciones frecuentes dan un conocimiento pronto y oportuno de la marcha de los negocios, y este conocimiento es de grande importancia en las operaciones del Gobierno. El establecimiento de postas ha recibido el orden y arreglos posibles, dirigiéndose a este fin varias providencias, reglamentos e instrucciones.

Los trabajos de la Casa de Moneda se han activado, en términos que lo que en otros tiempos se hubiera hecho en tres años, se ha hecho en sólo uno, adquiriendo la renta ahorro de una ventaja extraordinaria; sin perjuicio de la amonedación de los caudales del Estado, los oros de los particulares no han sufrido demora y se ha amonedado de éstos en el año la suma que manifiesta el adjunto estado.

El ramo de secuestros, canal extraordinario del Tesoro público, espantosamente desordenado en los primeros días, se ha arreglado en lo posible, previniéndose el modo y términos de practicarse los arriendos de los bienes embargados y encargando a los Ministros del Tesoro la cobranza y recaudación de los réditos. El decreto de S. E. el Libertador, en la materia, ha sido cumplido con puntualidad; ninguna familia de emigrado ha quedado sumida en la indigencia; los bienes dotales se han devuelto; las deudas justificadas se han pagado y los herederos forzosos no han sido privados de la parte que pudiera corresponderles. Así, el Erario y las familias, han disfrutado de lo que la ley les había señalado.

Libertadas las Provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha por las armas de la República, ha acordado V. E. como jefe superior de la Administración en el Departamento, y con calidad de provisional, el arreglo de todos los ramos de Hacienda y plan de empleados en ella, que regirá en estas Provincias hasta que el tiempo indique alguna variación o lo prevenga la autoridad a quien corresponda. V. E. ha tenido siempre presente que un sistema regular de Administración es el que proporciona al Gobierno los medios de ocurrir a sus inmensos gastos, que no sólo de las leyes que detallan el modo de administrar, sino de la elección de las personas que deben cumplirlas, nace la regularidad del sistema de Administración exigiendo esto una discreción muy delicada en la elección de los empleos públicos, en circunstancias de que en la devastación general

de las Provincias por el Gobierno español, no es fácil ocurrir con frecuencia a todas las necesidades de la República.

Siendo los diezmos una de las rentas más productivas que tiene el Departamento y queriendo V. E. uniformar su Administración en los Obispados que comprende, decretó en 17 de agosto que los de Cartagena y Santa Marta se administren del mismo modo y en los propios términos que los de la Diócesis de Popayán, observándose lo que con este objeto se expuso en el reglamento de 24 de noviembre del año pasado. Para dar un aumento más a esta renta en el Departamento, V. E. ha declarado a los rematadores exentos de comisiones públicas y de alistamientos, y a sus caballerías las ha excluido de servicio que no sea de grande urgencia, y cuando ya no hubiera otras que ocupar. El resultado ha correspondido a las miras de V. E.; se ha informado que generalmente los remates de diezmos han subido sobre los del año pasado, y esta acrecencia a la vez que refluye en favor de las iglesias y del clero, de este clero que todo lo ha consagrado a la causa de su patria, va a producir al Tesoro Nacional una ganancia de mucha consideración.

Cuando en la prosperidad de la Nación tiene el Gobierno su esplendor y su gloria, se fatiga meditando medios para aumentar los canales del haber público, sea sin gravamen, sea con gravamen indirecto, y siempre con el menor posible, mientras se ve en el Gobierno opresor un afán por empobrecer a los ciudadanos, pretendiendo afianzar su dominación sobre las ruinas y aniquilamiento de los pueblos. Nada importa al Gobierno enemigo de ellos por constitución, destructor por conveniencia, secar de un golpe en sus urgentes necesidades las fuentes de la riqueza y hacer desaparecer las fortunas particulares; pero el Gobierno constituido para la felicidad común, prevee en tiempo si es posible la necesidad y el medio de ocurrir a ella. Bien pocos arbitrios han podido presentarse en la actual situación del Departamento, pero V. E. ha abrazado aquellos que las circunstancias permiten.

El precio del papel sellado se ha aumentado a seis reales, el pliego que valía a cuatro, y a un real el que valía a medio. Si esta providencia produjese el efecto de minorar los pleitos, traería un

gran bien; pero en todo caso, condenado en costas el litigante temerario, pesa justamente sobre éste el aumento del precio del papel. Todos los despachos de empleados de mil pesos arriba se mandaron refrendar y extenderse en el papel del sello primero, debiendo en lo sucesivo observarse este requisito. La deuda del quinto que deben satisfacer los lavadores de oros, llamados por otro nombre mazamorreros, se ha tenido presente para que su cobranza y pago aumente los fondos públicos. Las minas de oro llamadas de Malpaso, en la Provincia de Mariquita, se han puesto en administración desde el 13 de noviembre, con encargo de darse cuenta de los gastos y sus productos para calcular la utilidad del Erario. Las de plata en Betas, que se explotan por cuenta del Estado, han sido auxiliadas por V. E. con los útiles que se han solicitado. En 29 de abril se ha acordado una instrucción para el cultivo y fomento de los tabacos de tinte. Se han reunido las dos administraciones de tabacos y aguardientes en la villa de Marinilla con el fin de ahorrar gastos y sueldos. Con este mismo objeto y el de proveer a la subsistencia del Ejército de Cúcuta, se envió desde enero un comisionado a los Llanos de Casanare para que hiciese contratos de ganados y remitiese partidas conforme fuese necesario. Los sueldos de los Capitanes mayores se han reducido desde 4 de febrero al precio de cuarenta pesos mensuales. Ofreciendo la platina la gran ventaja de que la República vaya pagando la deuda nacional contraída con algunas casas del comercio británico, y de hacer con este precioso metal contratos por los artículos que se necesitan, se ha ordenado a las provincias mineras recojan todo el que encuentren, remitiendo a la capital las cantidades que reúnan. Con el fin de evitar quiebras en perjuicio del Tesoro, se previno la fijación de un término a los Recaudadores de Hacienda que no hubiesen afianzado, el cual pasado, procederían los Ministros al nombramiento de otros recaudadores de confianza. Para evitar el fraude a los derechos de alcabalas en favor de la renta de propios del Citará, se ha aprobado la medida propuesta por el Gobernador del Chocó sobre establecer en el paso de Bebará bodegas y corrales, cobrándose el mismo derecho que en el paso de Juntas de Tamaná se cobra por razón de peaje. Igual establecimiento, y con los mismos derechos se ha aprobado en el

puerto interior de Andágueda, recomendándose al Gobernador la apertura del camino de Nóvita a Anserma.

Estrechado el Gobierno a ocurrir a las urgentes necesidades de los ejércitos, a tantos preferentes gastos y a meditar medios de aumentar los fondos nacionales para proveer tan grandes erogaciones, no ha dejado de aliviar a los pueblos dictando providencias benéficas. En 24 de mayo se declaró a los indígenas de Cundinamarca libres del pago de los tributos que adeudasen desde tercios anteriores, hasta el de San Juan del año pasado, no debiendo cobrárseles esta pensión sino desde el tercio de navidad en adelante. A los indígenas del pueblo del Naranjal se les ha eximido del pago de tributos que adeudaban y de los que causen en el año entrante. A los de Jagua y Pital, se les ha dispensado el pago de los causados hasta el tercio de San Juan de este año. Son reconocidas en el Tesoro público las deudas líquidas de los individuos de la Provincia de Pamplona, que en calidad de empréstito consignaron sus víveres al ejército, satisfaciéndoseles anualmente el rédito de un cinco por ciento. Atendida la escasez de víveres de la Provincia del Chocó, representada por su Gobernador, se ha concedido a los soldados que hacen el servicio en ella el haber de ocho pesos íntegros sin ración. A representación de los Ministros del Tesoro público de esta capital y del de Pamplona, se ha creado en la Tesorería de Bogotá una quinta plaza de Oficial de pluma con la asignación de trescientos pesos, y una segunda en Pamplona con la de 250. Acordada la instrucción provisional para los Colectores de rentas nacionales en la Provincia de Cartagena, y para el arreglo y administración de la Hacienda pública en los distritos de su cargo, se declaró en 18 de octubre abolido en alivio de los pueblos de esta Provincia el derecho conocido con el nombre de sisa, impuesto sobre carnes muertas, haciéndose extensiva esta abolición en la de Santa Marta, si allí existiere tal impuesto. Se declaró igualmente abolido el derecho de alcabala sobre los frutos de necesidad para la vida, siempre que se expendiese en plazas públicas o alhóndigas, pero no si fuere en tiendas o pulperías, en cuyo caso queda vigente la instrucción del ramo. Estas exenciones han comprendido a las Provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha.

Los notables progresos de los ramos de Hacienda han sido un efecto de su arreglo y orden, del celo, vigilancia y economías de V. E., de la discreción en la elección de las personas, y del justificado celo del Superintendente general y demás empleados de la Hacienda. Comparados los productos líquidos del ramo de salinas en este año con los del último año del Gobierno español, resulta de aumento por una computación aritmética casi un ciento por ciento, siendo su producto en el presente sistema el que manifiesta el estado adjunto, fuera de 8 a 10 pesos que deben producir las salinas de Chita. Bajo el sistema opresor en el año de 1818 produjeron las alcabalas, abiertos los puertos, 42,404 pesos y cerrados en este año y reducidos los derechos a los efectos llamados de la tierra, han producido casi una igual suma.

Esta renta debe tener un ingreso considerable abiertos los puertos de Santa Marta y Sabanilla, y mayor a proporción de que se franqueen los demás; como que las importaciones por ellos son la fuente de su aumento y prosperidad. Sin embargo de la exención de tributos concedida por el Gobierno a varios pueblos, ha producido este ramo la misma suma que en el año de 18, y deberá tener adelantamientos en virtud de las providencias que se han tomado para su mejor arreglo y orden en la presentación de cuentas y exactitud en la cobranza. Los ramos de mezadas eclesiásticas y de temporalidades, abandonados antes del tiempo de la República producen regularmente. Ocupados los puertos por las armas de la república, arrojados los enemigos del territorio que ocupan en el Departamento, y franco el comercio de provincia a provincia, progresará el ramo de correos e ingresará el de encomiendas. La Casa de Moneda además de tener un fondo que no tenía, ha consignado desde que entraron las tropas de la República la suma de 210,100 pesos en plata, producto de la amonedación de la recogida por el Gobierno español, y depositada allí; de ésta ha salido además la cantidad de 105,200 pesos que la mayor parte se remitió al Ejército del Apure. Con el ahorro de las asignaciones que se empleaban en las contadurías de las rentas estancadas, y la disminución de sueldos a los empleados en el Tribunal Mayor de Cuentas, resultan de utilidad al Tesoro público más de 25,000 pesos en el actual sistema de reunión de todos los

ramos a este Tribunal. La renta de tabacos, deducidos los gastos, ha ingresado, lo que aparece en su respectivo estado.

No habiendo podido presentarse todas las cuentas relativas a este año, sino solamente las del corrido hasta 31 de diciembre próximo pasado, no es posible hablar con exactitud sobre el aumento de los ramos en general que constituyen el patrimonio de la República. Por la cuenta del año pasado, y según la relación del Tribunal mayor de ellas, contrayéndose solamente a 16 cajas y administraciones, resultan de utilidad al Erario nacional 141,237 pesos 5 reales.

Con tales adelantamientos, siempre con orden, y sobre todo con economía es que han podido vestirse, equiparse y pagarse los ejércitos de Cúcuta, Cauca, Cartagena, Santa Marta y la escuadra; auxiliarse el Ejército del General Páez; proveerse de todo las divisiones del bajo Magdalena, Ocaña y la escuadrilla; sostenerse las maestranzas, nitrerías, hospitales y empleados; hacerse algunos envíos a Tunja y Socorro, cuyas rentas, con la de Pamplona, han ingresado siempre en la Comisaría del Ejército del norte; mandarse comprar y pagar el armamento y elementos de guerra arribados a los puertos del sur; remitirse cantidades a las factorías de tabaco de Ambalema y Piedecuesta; cubrirse los considerables libramientos que se han mandado a estas cajas por suplementos o contratas hechas en Guayana, o con el Comandante General del Ejército de Santa Marta, o con el Almirante, a favor de la República; socorrerse con algunas sumas a las personas que disfrutaban de Montepío; continuarse el pago de las pensionistas sobre vacantes mayores y menores; asignarse gratuitamente sueldos a algunas personas que han representado su indigencia; y satisfacerse, en fin, los réditos de más de 300 pesos impuestos en los fondos públicos.

Cuando apenas los productos ordinarios podían bastar a tantas erogaciones se pidieron al Gobierno en abril, por el Ministerio de Guerra 180 pesos para el Ejército de Cúcuta, que debían estar remitidos en octubre. Entonces representó V. E. cuanto juzgó conveniente a dar una idea de las rentas, recursos y gastos: en su visita el Excmo. Libertador tomó la medida de autorizar a V. E. ilimitadamente por

Decreto de 9 de mayo para aumentar los impuestos, crear otros, exigir empréstitos y mejorar el sistema de hacienda en el modo posible.

Facultado V. E. en estos términos, procedió a tomar en empréstito las cantidades que existiesen en los fondos llamados de los santos lugares, que no pueden aplicarse ahora al piadoso objeto de su instituto, con cargo según lo permitan las circunstancias de reintegrarse, reconociéndose entre tanto como deuda nacional. En iguales términos se mandaron tomar las tres cuartas partes de las cantidades existentes en numerario, que perteneciesen a fábricas, cofradías u obras pías. Se aumentó, como ya he dicho, el precio del papel sellado con el carácter de contribución extraordinaria, que cesará cesando las circunstancias que la motivaron. Se decretó un repartimiento de 12,000 pesos al venerable clero de esta capital y Provincia de Bogotá. Se pidió a Antioquia y Chocó un empréstito pagadero con los derechos de importación. Se tomó también en calidad de empréstito en la Provincia de Antioquia la cantidad existente del ramo de diezmos, fue decretada una moderada capitación conforme al haber de cada uno en la que el mayor caudal ha contribuido con 20 pesos, y el de menor con un real; a ella se sujetaron los propietarios, los empleados civiles y militares, los eclesiásticos y todos los que ejercen alguna profesión u oficio, como que a todos interesa la defensa común y la independencia de la República. Esta capitación se ha cobrado en los meses de junio y noviembre. Se pidió, en fin, al comercio, hacendados y propietarios de esta Provincia un empréstito de 125,000 pesos conforme las facultades de cada prestamista en la inteligencia de que la suma excedente de cuatro mil pesos que diese uno solo la tomaba el Estado a crédito a razón de un 4 por 100 hipotecando al efecto los bienes nacionales y los fondos de la República, y adjudicando en pago al acreedor que lo solicitase concesiones de los bienes nacionales existentes en el Departamento. V. E. ofreció, además, conceder la gracia de exención o rebaja de derechos de importación o exportación al que necesitándola la pretendiese, pudiéndose verificar o por vía de reintegro o por privilegio especial, según la oportunidad y la suma con que auxiliarse en las circunstancias al Erario.

Con tales providencias dio no sólo cumplimiento V. E. a la orden del Excmo. Libertador, aun antes del mes de octubre, sino que remitió al mismo tiempo una suma considerable de pesos al bajo Magdalena, y un cargamento de harina; otra de no menor consideración al Ejército del sur; otra a los establecimientos de tabacos; y otra a la escuadrilla. V. E. tuvo la satisfacción de ver el crédito del Gobierno en la brevedad con que se verificó el empréstito, en los deseos manifestados por muchos individuos, en repetidas ocasiones, de exhibir las cantidades que ha necesitado de pronto V. E. para remitir a los ejércitos, en los ofrecimientos de dar en el momento algunas sumas, por considerables que hayan sido necesarias, para que les sean satisfechas cuando buenamente pueda el Gobierno. Este crédito lo ha adquirido V. E. por la exactitud y buena fe en el cumplimiento de sus promesas, exactitud que ha alejado toda desconfianza, y dado a los pudientes la satisfacción de servir a la República sin temer un perjuicio a sus intereses.

Los estados adjuntos manifiestan por menor las remisiones que V. E. ha hecho de caudales a los diferentes cuerpos de operaciones en la República; y el estado respectivo de capitación demuestra el producto de ella en las Provincias en que se ha cobrado. Mucho más pudiera haber producido, si los encargados de la cobranza hubiesen tenido la eficacia del Gobernador político de Antioquia, del de Bogotá, y del Gobernador militar de Tunja; pero los otros, no pudieron atender a este ramo por ocupaciones de no menor preferencia.

Los prestamistas han comenzado a recibir documentos de pago en las Aduanas del Departamento y al expedirlos V. E. ha tenido en consideración el beneficio particular de ellos y el no privar de un golpe al Erario de sumas, que entrando al Tesoro, liberrarán a los pueblos y a los mismos acreedores de nuevas erogaciones para ocurrir al sostén de la República.

Grandes han sido los sacrificios de los pueblos de Cundinamarca, muy oportunos y generales sus esfuerzos; pero ellos han sido bien dirigidos y ellos han dado la existencia a la República. V. E. no se ha propuesto otro tema que el de que la salud del pueblo es la suprema ley. El militar, el empleado, el propietario, el ar-

tesano, el rico, el pobre, todos contemplan con admiración el majestuoso edificio de la libertad, elevado en un inmenso país, que pocos meses antes estaba sometido a sus conquistadores; miran próximo el reconocimiento de la independencia de Colombia, no sienten lo pasado y se preparan a nuevos sacrificios. Si ha gravitado sobre todos el peso de las contribuciones, sufrimientos, y privaciones, participan todos del brillo y de la gloria de la República. En catorce meses se han superado obstáculos invencibles, multiplicado los triunfos, adquirido victorias, que parecerán increíbles, meditado recursos para inmensas erogaciones y aniquilado los esfuerzos de los españoles; se ha obligado al enemigo a envainar la espada; se ha levantado un muro a la devastación, y se ha arrancado la promesa de la paz que no está lejos de Colombia, y la Paz, la Independencia y la Libertad serán el premio de tantos sacrificios; bienes que disfrutarán los que un día no muy distante se llamarán con orgullo colombianos, y V. E. gozará desde ahora la indisputable satisfacción de haber contribuido eficazmente a prosperidad tan grande y a tanta gloria.

Bogotá, diciembre 31 de 1820.

Excmo señor.

ALEJANDRO OSORIO

Secretario de Guerra y Hacienda

Excmo. señor Vicepresidente General F. P. SANTANDER.

MEMORIA

del Encargado del Despacho

Interior y Justicia

**del Departamento de Cundinamarca, presentada a S. E. el Vicepresidente
en 31 de diciembre**

Excmo. señor :

Los gobiernos se han establecido para la felicidad de los pueblos. Esta máxima que se deriva del derecho nacional y ha sido sancionada por el de gentes sólo se ha podido desconocer por los tiranos: ellos, creyéndose superiores al resto de los hombres han tenido la osadía de suponer que las sociedades y las naciones les pertenecen del mismo modo que a un labrador sus bueyes, y que como éste, pueden disponer de ellas a su arbitrio y voluntad. Sólo ellos, preconizando que son emanaciones de la Divinidad, se han atrevido a negar las relaciones que existen entre el Gobierno y los pueblos, y ellos solamente se han juzgado sin responsabilidad sobre la tierra, pretextando lo que recibieron del cielo, el cetro, el poder y la autoridad. ¡Cuán diversos principios dirigen al Jefe de una República! Persuadido de que no es más que un mandatario de la sociedad, arregla sus operaciones a las leyes; la voluntad general le guía, la utilidad pública es el objeto de sus providencias, y la prosperidad de la Nación, y el bienestar de los individuos, el norte de su conducta. Conoce que tiene deberes que llenar, un mandato que cumplir; que le es imputable cualquiera negligencia, y que es responsable de sus descuidos.

Estas verdades han conducido a V. E. en la Administración del Departamento. No habiendo Independencia, no hay Patria, no hay libertad, no hay República, y el principal deber de un Gobernante

en Colombia consiste en redimir a los pueblos de toda dominación extranjera. Todos los conatos de V. E., todos sus esfuerzos han tenido por fin esta obligación sagrada. La organización de tropas, el arreglo y buen orden de las rentas públicas, los impuestos extraordinarios, aunque moderados, se han dirigido a este objeto; y tres victorias en el sur, dos en el Magdalena y dos en Antioquia, son el mejor garante de que V. E. ha cumplido fielmente con el encargo de asegurar la Independencia a Cundinamarca. Si los enemigos han pisado una parte del territorio, sus ventajas han sido momentáneas y efímeras; y derrotas multiplicadas les han hecho conocer que existe un Gobierno consagrado a la defensa de pueblos decididos, a no sufrir otra vez un yugo ignominioso.

Aunque ocupado V. E. en perfeccionar y llevar al cabo la obra de la Independencia, no por esto ha dejado de cumplir con otro deber que le impone su destino. La revolución, como ha dicho S. E. el Libertador, ha desquiciado todos los fundamentos del orden social. Es preciso zanjarlos de nuevo y con ruinas y escombros erigir el templo de la Libertad que debe principalmente estribar en la observancia de las leyes. Mientras Esparta, Roma y Atenas cumplieron con las instituciones, la libertad se sostuvo y su grandeza, su poder y su gloria se conservaron sin mengua; pero ellas decayeron inmediatamente que perdieron los ciudadanos sus antiguas virtudes. Corresponde a los que gobiernan excitarlas entre nosotros, porque como dice Montesquieu: «En las Repúblicas son los jefes quienes hacen la institución, y la institución después hace los jefes.» Aquellas Repúblicas no habrían dado el sér a Milciades, Aristides, Cincinato, Camilo, Leonidas y Lisandro, si no les hubieran precedido Solón, Bruto, Publicola y Licurgo. Aspirando, pues, V. E. a la felicidad de Cundinamarca y a la estabilidad de Colombia, ha debido hacer que se ejecuten las leyes, que los derechos del hombre se respeten, que la justicia se administre con prontitud e imparcialidad, que los Magistrados subalternos se conduzcan bien; ha debido practicar cuanto podía interesar a la Nación y cuanto la utilidad pública y el bien de la sociedad exigiesen, y estuviera al alcance del Gobierno. Los pueblos juzgarán por las providencias de que voy a tratar, si V. E. ha procurado llenar su encargo en esta parte.

INTERIOR

La Nueva Granada y Venezuela bajo el régimen español constituían dos Provincias separadas, gobernadas por distintos jefes, aunque por las mismas leyes. En un mismo año y con corta diferencia de tiempo, proclamaron su libertad y a pesar de que sus sentimientos eran iguales, de que ambas estaban animadas con el fuego santo de la Patria y de que causas en todo semejantes les habían obligado a tomar la resolución de no depender sino de sí propias, la desunión subsistió y cada una se erigió en República y se constituyó a su modo. La desgracia les advirtió que debían prestarse auxilios mutuos; la necesidad de procurárselos estrechó sus relaciones y se comenzó a tratar de una más íntima unión. Este plan no tuvo efecto por causas que ninguno ignora y que el dolor no me permite referir . . .

S. E. el Presidente todo lo supera; aniquila el poder español y el triunfo de Boyacá prepara la unión de los granadinos y venezolanos que sólo S. E. podía realizar. Libertador de uno y otro pueblo, ambos le debían su existencia política y el goce de sus derechos naturales, y una sublime gratitud reunía en su persona los votos y las voluntades de todos. En estas felices circunstancias él concibió hermanar unos pueblos de que era padre común, expone su proyecto al Congreso, lo adopta, y en el momento nace Colombia con la Ley fundamental de 17 de diciembre de 1819.

Cuando a V. E. le fue comunicada esta disposición, inmediatamente calculó sus ventajas y los beneficios que podía producirnos, V. E. conoció que la reunión de fuerzas, la acumulación de recursos, no podían menos de hacernos formidables en lo interior y respetables en lo exterior; pero, sin embargo, no se atrevió a decretar el obediencia hasta no consultarlo con las autoridades generales del Departamento. Penetrados de la importancia de la unión y de que en ella se afianzaba más la independencia, todos los Magistrados de común acuerdo resolvieron que se cumpliese la ley, reservándose al Congreso General de Colombia su confirmación, reforma o alteración. Era muy justa, muy debida, esta cautela para la firmeza misma de la asociación que, conteniendo un pacto, exige el voto expreso, libre y formal de los contratantes.

La publicación de la Ley fundamental ha manifestado el acierto del Congreso en sancionarla, y el de V. E. en prevenir su cumplimiento. En todas las Provincias se ha recibido con aplausos, con júbilo y transporte; se ha proclamado con la más grande solemnidad y todos los buenos, y todos los que aman la felicidad de su país, han visto en ella expresados sus votos y sentimientos. Cundinamarca en esta ocasión ha dado una prueba de moderación, de desprendimiento y de amor por el bien público de que muy pocos pueblos han dejado ejemplos, y en que pocos la imitarán. Ha triunfado de mezquinas pasiones, de pequeños intereses y de los enemigos de la libertad e independencia que en la división y en nuestras desavenencias fincaron siempre las esperanzas de subyugarlos.

El deseo sincero de la unión se ha manifestado más en este Departamento, cuando V. E. circulando la convocatoria de 17 de enero último, excitó a las Provincias a que eligiesen sus Representantes para el Congreso General de Colombia; superando los obstáculos que se presentaron a las que se hallaban libres en aquel tiempo, han verificado la elección luégo que les ha sido posible, y las que han sido libertadas después, lo están haciendo ahora, cenotando en la pronta ejecución el anhelo que tiene de ver reunida la representación general de la República, y el cuerpo que debe tratar de los intereses comunes a venezolanos y cundinamarqueses. Preludios tan faustos hacen esperar que el Congreso establecerá la unión bajo sólidas y permanentes bases, y que formará una Constitución que asegurando los derechos de los pueblos asociados y de los individuos y dando consistencia y vigor al Gobierno, haga callar las opiniones de los publicistas que han proclamado no ser adecuada una República a un vasto territorio.

Siempre ha sido un objeto de disensiones y de discordias en las Repúblicas la elección de funcionarios. En Atenas fueron muy frecuentes: se puede decir que nacieron con la República. Temístocles, Aristides y Alcibiades las continuaron, y duraban aún en el tiempo de Demóstenes cuando la gloria de Atenas estaba para eclipsarse. Los comicios de Roma eran el campo de combate de la seducción, de la intriga y del soborno. Divididos los ánimos y exaltadas la envidia y la ambición, fueron causa de los más grandes excesos,

origen de guerras civiles y últimamente destruyeron la libertad. Entre nosotros no hay ambiciosos de mando como en Atenas, ni de poder como en Roma; nuestros pueblos, virtuosos y sencillos, desconocen la corrupción del romano y la inconstancia del ateniense; pero componiéndose también de hombres revestidos de pasiones inherentes a su naturaleza y capaces de producir desórdenes, era un deber del Gobierno tomar medidas para precaverlos. V. E. se lo encargó a los Gobernadores de las Provincias, y ellos la han cumplido sin coartar la libertad de sufragio, sino antes bien asegurándola. En las elecciones se ha oído solamente la voz de la Patria, y en lo general han recaído en ciudadanos conocidos por sus luces, por sus talentos y por sus virtudes; feliz Cundinamarca si siempre observa la misma conducta en la elección de sus Representantes.

La creación de Colombia no debía ser un motivo de luto, de tristeza y de lágrimas, sino por el contrario, de placer y de regocijo. Para promoverlos era conveniente una ley que estrechase los vínculos de familia nuevamente, así como la unión estrechaba los sociales; que calmase la inquietud y sobresalto de tantas madres, esposas e hijos de los desgraciados que emigraron llevados del terror que les había infundido el Gobierno español, o por sus comprometimientos con él; que asegurase a éstos la vida y existencia si se presentaban; y que echase un velo sobre sus faltas anteriores. Con este objeto el Congreso expidió el indulto de 12 de enero de este año, que V. E. ha cumplido con exactitud y aun con exceso. No contento con haberlo comunicado a los Gobernadores, encargándoles su puntual ejecución, V. E. mismo ha visitado las cárceles de esta capital, aplicándoles el perdón a los que por causas políticas y por delitos no no exceptuados estaban presos; V. E. ha dado permiso para que vuelvan a su domicilio las personas expatriadas por la mala conducta que habían observado en tiempo de los españoles; V. E. ha librado salvoconductos a todos los que han solicitado, sin hacer distinción de español o americano; V. E. ha recibido con benignidad a los que se han presentado y V. E. ha llenado las miras y la intención del Poder Legislativo amparando a los que se han acogido a la protección del Gobierno.

Es cierto que no había sido necesaria esta sanción del Congre-

so para que V. E. manifestase su inclinación a las medidas de clemencia y de humanidad. Como la Provincia de Antioquia divide límites con la de Cartagena, ocupada al principio del año por los españoles, el Gobernador de aquélla creyó conveniente tomar algunas medidas de precaución en lo interior, conforme a las órdenes que tenía. Dispuso la salida de algunos sujetos, pero otros a quienes se les intimó el viaje, se refugiaron a los montes. V. E. lo supo y expidió entonces la amnistía de 9 de febrero, fecha muy anterior a la en que recibió la ley del indulto. V. E. garantizó la vida y propiedades de los prófugos de Antioquia que se presentaran dentro de 30 días y juraran obediencia al Gobierno de la República. Este acto de beneficencia tuvo el mejor efecto, y V. E. a pocos días después tuvo la satisfacción de saber que los habitantes de Antioquia, generalmente y sin excepción, habían consagrado sus servicios en defensa de la Patria corriendo apresurados al campo de batalla.

Si el nacimiento de Colombia exigía que se marcase con un acto de beneficencia, otro de justicia no era menos interesante. Cuando toda la República respira libertad; cuando ha proclamado los derechos del hombre y cuando ha declarado que ningún hombre puede ser propiedad de otro, permitir la servidumbre hubiera sido contrariarse en los principios; chocar con sus propios hechos y minar una de las bases sobre que principalmente debe estribar el edificio social. Con estos fundamentos el Congreso sancionó la libertad de los esclavos en la Ley de 11 de enero último, declarándolos a todos libres por derecho mientras pueden serlo de hecho, cuando se acordare la indemnización a sus amos, y por derecho y de hecho a los que se aplicaren al servicio de las armas. Esta ley tan sabia como filantrópica ha dado a la República infinidad de ciudadanos que antes no pertenecían a la sociedad, sino a la propiedad de unos pocos, y la ha libertado de los inconvenientes que no supo preveer el austero legislador de Esparta, donde por secretas tramas se daba muerte a los ilotas para que no creciese tanto su número que excediese al de los hombres libres. Escandalosa crueldad; pero necesaria, pero forzosa en un Estado cuya existencia peligraba por el vicio de su misma Constitución.

Cuando por orden de V. E. se publicó esta ley en las Provincias del Departamento, un choque se suscitó entre la propiedad personal de los esclavos y la mobiliaria de sus señores, cuyas consecuencias pudieron ser funestas, si V. E. con tiempo no hubiera ocurrido al remedio. Creyéndose los esclavos del Cauca y el Chocó absolutamente libres, abandonan el servicio de sus amos que quieren compelerlos a permanecer en él, como que aún no se les ha indemnizado de su valor. Aquéllos huyen, éstos los persiguen y hacen fuertes y enérgicas reclamaciones para que se les reduzca nuevamente a su dominio. Los Gobernadores (y principalmente el del Cauca, donde el negocio era ya de mucha entidad, porque los esclavos se hallaban dispuestos a cometer graves excesos) no sabiendo qué conducta debían observar consultan a V. E. lo que deberían hacer en circunstancias tan críticas. V. E. les recomendó el exacto cumplimiento de la ley que hace esperar a los esclavos su absoluta libertad, de las medidas que tomare el Congreso General de Colombia, y declara que entre tanto las cosas debían quedar en el estado que tenían; les previno que obligasen a los disidentes a volver al servicio de sus amos aun valiéndose para ello de la fuerza, y facultó al Gobernador del Cauca para que impusiese hasta la pena de muerte a los esclavos que resistiesen estas providencias. Las quejas se acallaron, el desorden cesó, la tranquilidad renació y los unos con las esperanzas de la libertad y los otros con la de que serán indemnizados, aguardan sin murmuraciones la decisión del Congreso.

La Ley Fundamental de Colombia introdujo un orden de cosas absolutamente nuevo, y como dice el Cuerpo que las sancionó, dio a la República una existencia nueva y una forma colosal. Era preciso que al sér le siguiera el modo de ser, y que se organizaran las partes de este gran *todo* designándose a cada una las funciones que debía llenar. El Congreso así lo ejecutó y en el reglamento provisional datado el 3 de enero, detalló las atribuciones de los Vicepresidentes departamentales, y expresó sus facultades y autoridad. Cesaron entonces las que le habían sido conferidas a V. E. por el Excmo. señor Presidente de la República y en lo sucesivo sólo podía ejercer las que le cometía esta ley. En efecto, ella ha sido la

regla de las operaciones de V. E. desde el 29 de febrero en que la recibió y la mandó circular en las Provincias del Departamento.

Siendo V. E., por esta disposición, un agente inmediato del Poder Ejecutivo, y el órgano de comunicación y ejecución de las órdenes del Excmo. señor Presidente de la República, era de su deber y obligación poner en práctica y hacer cumplir en el Departamento las providencias dictadas por S. E., quien con sus talentos sublimes, con su perspicacia extraordinaria y con su genio grande, laborioso, infatigable, todo lo ve, todo lo observa, todo lo ordena y arregla. Los viajes continuos de S. E. por estas Provincias le habían hecho notar la decadencia de la agricultura, de la industria y del comercio: emprendió vivificar, animar y fomentar estas fuentes de la riqueza nacional; y expidió el reglamento de 21 de mayo por el que previno el establecimiento de juntas provinciales compuestas de comerciantes y hacendados. No hay duda que si los Gobernadores políticos toman un vivo interés en estos establecimientos, y si las juntas, penetradas de la importancia de su instituto, llenan sus funciones, pronto se verá progresar la agricultura, aventajarse la industria y recibir considerables aumentos el comercio; los caminos serán más fáciles y cómodos; los ríos se harán navegables; las tierras baldías e incultas fructificarán; desaparecerá la ociosidad y los que antes por su holgazanería eran la polilla del Estado, dedicados al trabajo, formarán nuevas poblaciones, y mantendrán sus familias con el fruto de su cultivo y con el precio de lo que les produzcan sus talleres. ¡Dichosa institución, de que tantos bienes deben nacer! Ricos comerciantes, grandes propietarios, que sois llamados para promoverlos, manifestad vuestro patriotismo y vuestros deseos por la común felicidad! El Padre de la Patria os los encarga y os autoriza para ello; seguid su ejemplo, y ejecutad sus preceptos. Sí, serán cumplidos y V. E. ha tomado el mayor empeño en que lo sean.

Recibido este decreto, V. E. interesó a los Gobernadores Comandantes Generales y a los políticos a que lo pusieran inmediatamente en planta. Encargó a los primeros su cumplimiento y publicación, y a los segundos su ejecución con el fin de que procediendo unidos y de acuerdo, fuesen más felices y más eficaces los resultados. Varios negocios que han ocurrido sobre mercedes de tierras, V. E. los

ha pasado al conocimiento de las juntas para excitarlas a que se empleen en los objetos de su establecimiento. Los Gobernadores en quienes no se ha notado toda la eficacia necesaria, han sido requeridos por V. E. nuevamente, y como al fin del año las juntas deben dar cuenta a V. E. de los proyectos que se hayan formado, y de los progresos y esperanzas que prometan, es de creerse que aun cuando no sea más que por el honor de los individuos que las compongan ellas emprenderán alguna cosa útil.

Las miras de S. E. el Presidente, aunque son tan vastas que comprenden el bién de toda la sociedad, sin embargo S. E. las circunscribe a un círculo más estrecho cuando el mismo bién común lo exige. Fue así que cuando S. E. meditaba dar impulso a la agricultura, a la industria y al comercio de Cundinamarca, extendía también sus cuidados paternales sobre los indígenas, dignos por su estado miserable y por su infeliz situación de las atenciones de un Gobierno liberal. Aunque las leyes habían querido protegerlos, el interés personal había conseguido eludirlos, y dejar sin efecto el favor que les dispensan. Se había atentado a su libertad forzándolos a servir sin recompensarles su trabajo, su propiedad se había violado con las usurpaciones de los Resguardos, con los gravámenes que el capricho y la arbitrariedad había cargado sobre las tierras comunes, y con las contribuciones que a pretexto de piedad se les exigían. Jamás se les había proporcionado alguna educación para que, conservando siempre su estupidez, no pudiesen reclamar sus derechos; nunca se les había inspirado el incentivo de la propiedad repartiéndoles tierras y obligándolos a su cultivo; en fin, la servidumbre acompañada de todos sus horrores y de sus vicios, pesaba sobre ellos. Era propio del Libertador quebrantar las cadenas que agobiaban a estos desgraciados, haciendo cesar los abusos de que eran víctimas, y preparándoles por medio de la instrucción el camino que debe conducirlos a la clase de hombres y de ciudadanos. Tales fueron los objetos que S. E. se propuso cuando previno en el reglamento de 20 de mayo que los Resguardos se reintegrasen, conforme a los títulos que tuviera cada pueblo; que las tierras se repartiesen entre las familias, dándole a cada uno la que cómodamente pudiera cultivar; que las restantes se arrendasen en

público remate, y que con el producto de los arrendamientos se pagasen los maestros que debían destinarse para las escuelas públicas; que los indígenas cultivasen por sí el terreno que se les repartiese y caso de arrendarlo fuera por contrato formal, autorizado por el Juez político; que no se les obligase a contribución alguna eclesiástica; que nadie podía servirse de ellos sin satisfacerles el precio de su trabajo según lo estipulasen, y que no se les impidiera ejercer su industria y talentos, comerciar con sus frutos y efectos, y seguir a los mercados y ferias que ellos quisieren y eligieren por su mayor comodidad.

Esta disposición tuvo el mismo obediencia que la de 21 de mayo de que antes hablé; pero V. E. no sólo la hizo comunicar a los Gobernadores militares y políticos, sino también al discreto Provisor del Arzobispado para que por su parte le diese cumplimiento, y auxiliase las providencias que dictaran aquellos magistrados en su ejecución. En éstas los Gobernadores políticos de Antioquia y de Pamplona hallaron algunos obstáculos, consultaron, y V. E. con prontas decisiones facilitó los medios de llevar al cabo tan interesante arreglo; y para que tuviera más efecto, y fuese mejor recibido de los indígenas, que habituados a la esclavitud adoran los grillos que les abruma. V. E. generalmente les condonó parte de los tributos, y a uno u otro pueblo que ha representado sus padecimientos, sus constantes servicios y su miseria, les ha hecho mayores relevos. El interés obrará, si acaso no pudiese obrar la razón, que se conoce muy tarde por almas oprimidas constantemente, y por lo mismo envilecidas.

Concedido a los indígenas el beneficio de escuelas públicas, V. E. consideró que las demás clases de la sociedad, tenían igual derecho para reclamarlo, y lo hizo extensivo a todas, por el reglamento de 6 de octubre. Cada ciudad, cada villa, cada parroquia, cada pueblo debe tener su escuela pagada de los propios o de las contribuciones de los vecinos, a quienes asiste una obligación sagrada de propender a la educación e instrucción de los hijos que la naturaleza les ha dado. V. E. encargó la dirección de estos públicos establecimientos a los Gobernadores políticos, facultándolos para que arreglasen su economía interior y el orden que debía guardarse

en la enseñanza, en los premios y en los castigos; les recomendó que allanasen cuantos obstáculos se opusieran, y los hizo responsables de los perjuicios que pudieran seguirse a la causa pública por su negligencia o descuido en punto de tanta importancia y trascendencia. Todavía quiso V. E. hacer más universal y efectivo el sacrificio y requirió a los Prelados regulares para que conforme a la voluntad de la Silla Apostólica en cada convento de su orden plantasen escuela; ellos se prestaron y V. E. lo decretó. Los bienes que Cundinamarca conseguirá con este reglamento no se pueden calcular. Las ciencias, las artes, la agricultura, la industria progresarán a proporción que las primeras nociones de leer, de escribir y de la aritmética se hagan más vulgares. El estudio de los derechos y deberes del hombre hará ciudadanos; el de los dogmas de la religión y de la moral cristiana les dará costumbres; y la Iglesia y el Estado tendrán copia de sujetos a quienes emplear con utilidad y provecho de ambos.

Pero estos reglamentos habrían sido inútiles o por lo menos en gran parte infructuosos si V. E. no hubiera expedido el de 19 de agosto para el arreglo y organización de las rentas concejiles. Las juntas de comercio deben premiar a los que se aventajaren en algún ramo de agricultura o de industria con los sobrantes de los propios, procediendo de acuerdo con los Cabildos. De las rentas de propios, se han de sacar los costos en la refacción y composición de caminos públicos; las rentas de propios deben sufragar para estipendio de los maestros de escuela en las ciudades y villas; y las rentas de propios en el mayor desorden y absolutamente decaídas por su mala administración, no podían atender ni a los gastos más precisos de primera necesidad. Para organizarlas y ponerlas en estado productivo, V. E. renovó las prevenciones de la ordenanza de Intendentes y conforme a ellas dispuso que todos los ramos de la renta se arrendasen en pública almoneda; que se estableciesen juntas para cuidar del cobro e inversión de los caudales; que se nombrasen Mayordomos para recaudarlos; que se pusiesen arcas para guardarlos inmediatamente que se cobraran; que ninguna cantidad se extrajera de ellas sin preceder libranza girada por todos los de la junta; que no se hiciese gasto alguno extraordinario si no estaba

aprobado por el Gobierno del Departamento; y en fin, que las juntas y sus Mayordomos prestasen cuentas, que los Cabildos las revisaran, y los Ministros del Tesoro público las feneciesen, con cargo al Tribunal mayor de Cuentas para que exigiera de estos últimos certificación del fenecimiento, y al Superintendente General de Hacienda para que dictase providencias fuertes y eficaces en esta materia. La responsabilidad de estos magistrados y su celo por el bien público prometen felices resultados; y arreglada la renta de propios, la ejecución del decreto de 21 de mayo será más fácil, y mejor y más pronto el cumplimiento del de 6 de octubre.

Con el establecimiento de escuelas públicas, S. E. el Presidente y V. E. comenzaron a zanjar los fundamentos del templo de Apolo y de Minerva; pero aún faltaba mucho para llevarlo a su perfección, y antes de emprenderla, convenía separar los obstáculos que se presentaban. Era uno, y muy grave, que los colegios seminarios, no estuviesen bajo la inspección del Gobierno, como han debido estarlo en todo tiempo, supuesto a que en ellos no sólo se educa a la juventud para el servicio de la Iglesia, sino también del Estado, y a que no es limitada su instrucción al canto-llano, a la moral, a la liturgia y a la sagrada escritura como lo prescribe el Concilio de Trento, sino que se extiende a las ciencias naturales y abstractas, y aun al estudio de los derechos. V. E. lo representó así al Excmo. señor Presidente, y S. E. por el decreto de 20 de junio declaró en favor de los Vicepresidentes departamentales el Patronato y gobierno de las casas de estudio y educación, incluso los seminarios, en quienes conservó a los Prelados eclesiásticos el derecho que tienen para nombrar los seminaristas, y el ejercicio de sus atribuciones con respecto a ellos.

Esta disposición concilió los derechos que asisten a la autoridad civil y a la eclesiástica sobre los seminarios y V. E. para aclarar toda disputa y toda competencia en el negocio, y para arreglar al mismo tiempo el orden y economía del de la capital, usando ya de las facultades de Patrono dictó el decreto de 3 de julio por el que fueron reservadas al Gobierno las provisiones de Rector, Vicerector y Pasante, y las de Catedráticos de latinidad, de filosofía de los derechos civil, canónico y público, dejándole al Prelado

eclesiástico la de los Catedráticos de Teología, como que tienen una relación inmediata con el seminario. Por él también se fijó término al servicio del Rectorado, Vicerrectorado y Pasantía; se establecieron las formalidades con que debían hacerse los nombramientos para estos destinos, y el orden con que se procedería en la provisión de cátedras; y se designaron expresamente los asuntos y negocios en que había de intervenir la potestad eclesiástica, previéndole al Rector que cumpliera las providencias que por ella se dictaren en las materias designadas. El discreto Provisor del Arzobispado luégo que se le comunicaron uno y otro decreto los obedeció, y V. E. proveyó inmediatamente los destinos y cátedras que se hallaban vacantes para que la propiedad empeñase más a los nombrados en el fiel y exacto cumplimiento de sus importantes deberes, que los interinos llenan, pero con frialdad e indiferencia.

Antorizado ya V. E. para dirigir los colegios y casas de educación emprendió uniformar el método de estudios que era muy vario y muy defectuoso. Los estudiantes aprendían latín sin saber el castellano; concluían filosofía, los derechos, la teología sin que hubiera llegado a su noticia la historia de estas facultades, el origen de ellas, quiénes las habían inventado y cultivado, las relaciones que tienen entre sí, a qué objeto se dirigen y qué ventajas ha conseguido el género humano con su descubrimiento; terminaban sus estudios, recibían grados y entraban en la sociedad sin haber oído jamás hablar de la retórica ni de la oratoria; y erizadas sus memorias de textos, de doctrinas y de autoridades, ignoraban en qué punto de la tierra vivían, qué derechos tenían, qué deberes, qué obligaciones les eran inherentes como a hombres y como a ciudadanos, y en fin, carecían de toda noción aun para poder escribir un período correcto. Deseando V. E. que los jóvenes adquirieran en los colegios toda clase de conocimientos útiles, con fecha 16 de octubre ha formado un plan de estudios, en el que se han procurado reformar los vicios y defectos del antiguo. Ejecutándose la gramática castellana, será enseñada antes que la latina; se darán lecciones de retórica en las clases de latinidad y filosofía; al estudio de las facultades precederá el de su historia; los jóvenes aprenderán

aritmética, geometría, la trigonometría y la arquitectura civil y militar; beberán los principios en las mejores fuentes; desde muy temprano se acostumbrarán a formar discursos en las materias que se les propongan; y la emulación, origen y causa de los más grandes adelantamientos se promoverá en ellos por medio de los exámenes anuales y de las conclusiones públicas y privadas entre mayor número de estudiantes. Para comprometer a los catedráticos a que cumplieran con este plan, V. E. les impuso la obligación de expresar bajo juramento en los certificados que dieran a sus discípulos haberles leído las materias que en él se refieren; y estableció un Director de estudios para que diese pase a las certificaciones, sin cuyo requisito no pueden darse grados en la Universidad; Quiera el cielo que los superiores e institutores de la juventud en los colegios, dando impulso a las ideas del Gobierno, contribuyan por su parte a perfeccionar la educación pública que es, en concepto de Sócrates, el mayor servicio que puede hacerse al Estado!

Aunque V. E. cuando acordó el nuevo plan de estudios, mandó que se observara en los Conventos de religiosos, en cuanto lo permitieran sus constituciones creyó, sin embargo, necesario y conveniente repetir en el decreto de 7 de noviembre este precepto, no ya condicional, sino absolutamente respecto al Convento de San Francisco de Tunja. Aquella útil comunidad, animada del más ardiente celo por el bién público, deseosa de propagar las luces y los principios liberales que poseen sus beneméritos hijos y de contribuir a la felicidad de la Provincia en que reside, impetró de V. E. la gracia de enseñar públicamente la filosofía y la teología, y la de que aquellos estudios se habilitasen para obtener grados. V. E., oído antes el informe de la Universidad, accedió a la solicitud gustoso en dar una prueba de la estimación que profesa a la religión de San Francisco y en proporcionar a los pueblos de Tunja una recompensa a los constantes sacrificios que han hecho por la causa de la libertad. Habilitó, pues, los estudios referidos, y para que ellos tuvieran un feliz y pronto efecto, estableció en el mismo Convento una cátedra de latinidad, nombró el maestro y lo dotó de las rentas públicas. Encargó de la dirección de este establecimiento al Gobernador político de la Provincia, y para su mejor arreglo dispuso que anualmente pasasen

los catedráticos matrículas de los estudiantes al mismo Director y a la Universidad; que las cátedras se diesen por oposición, a la que asistiría una persona nombrada por el Gobierno del Departamento para que le informase del mérito de los opositores y de los actos, y con este conocimiento proceder al pase de la patente que debe presentar el nombrado, antes de seguir a su destino. Si los padres de familia aprovecharen para sus hijos el beneficio que V. E. ha querido dispensarles, Tunja en pocos años podrá gozar de las ventajas que son anexas a la civilización y a las luces.

¿De qué utilidad no sería para la República la multiplicación de semejantes establecimientos? Si en cada Provincia de Cundinamarca hubiera por lo menos uno, el estudio de ciertas facultades, y principalmente el de las humanidades se haría general; talentos que por falta de cultivo no se desarrollan, saldrían de la obscuridad; los jóvenes que por carecer de recursos para venir a los colegios no adquieren educación, la recibirían en su propio país y en lo sucesivo podrían emplearse con provecho en las artes, en los oficios y aun en en los destinos y ministerios públicos. V. E. por estas consideraciones hubiera querido hacer extensivo a todos los pueblos del Departamento el favor que dispensó al de Tunja, y aun ha tratado de concedérselo al Socorro, donde abandonado el edificio de los capuchinos, se podría dedicar para colegio; pero se han dificultado los medios y V. E. conoció que no todo es accequible en los principios. El tiempo brindará mayores proporciones y el Congreso General o el Gobierno que establezca, concluirá la obra a que V. E. ha dado la primera mano.

Mas, de qué sirve, señor Excmo., que los pueblos se ilustren, si su población está amenazada por enfermedades generales y con ella peligran la existencia de sus individuos? La República tiene mayor interés en el aumento y conservación de los hombres, que en su ilustración; porque, como dice un escritor sagrado, en la muchedumbre del pueblo consiste la dignidad del Gobierno. V. E. tuvo presentes estos principios cuando por el reglamento de 22 de mayo decretó el establecimiento de un Lazareto en la Provincia del Socorro, por el que clamaron los Cabildos, suplicaron los que estaban expuestos al contagio de la elefancia, solicitaron algunas autoridades e informa-

ron de su necesidad los facultativos. A la verdad el mal de San Lázaro impone y aterra, y es tanto más peligroso cuanto su duración es más larga. Para detener sus progresos V. E. previno a los Gobernadores políticos de Tunja, Pamplona, Mariquita, Neiva, Socorro y Bogotá que hiciesen recoger a todos los lazarinos existentes en sus respectivas Provincias y los remitiesen al Lazareto, donde conforme a las órdenes de V. E., estarán separados del comercio con los sanos, y asistidos en lo espiritual por un Capellán, en sus enfermedades por un médico y en sus necesidades por un Administrador, que nombrará el Gobernador político del Socorro, a quien V. E. confirió las facultades bastantes para establecer esta casa de misericordia, dirigirla y gobernarla. El Administrador tiene el encargo de cobrar la sexta parte del noveno de hospitales y los productos de un cuartillo en cada azumbre de aguardiente que se venda en las Administraciones, y los del dos y tres cuartos por ciento que han de satisfacer los asentistas, y son los fondos asignados para la mantención de los enfermos y para el pago de las dotaciones de médico y Capellán. V. E. nada ha omitido que pudiese contribuir al pronto logro de un establecimiento tan útil, arregló su policía, ordenó la forma del edificio y designó el lugar donde había de plantarse; puso término a la construcción e hizo las recomendaciones más encarecidas al Magistrado a quien comisionó para su dirección. Si todo se consiguiera como S. E. apetece, Cundinamarca quedará libre de una peste, que aunque no tan activa, pero no menos cruel y horrorosa que la que despobló al Atica en tiempo de Pericles.

Cuando V. E. trataba de poner diques a la elefancia, otra peste aparecía en las Provincias del norte que llamaba las atenciones del Gobierno. La viruela hacía estragos en el Socorro, en Tunja y Pamplona. Los Gobernadores lo representaron y V. E. para ocurrir al remedio les hizo remisiones de vacuna en pus, en hilos y en postillas, hasta por tercera vez, acompañándoles indicaciones de facultativos para la aplicación. Se frustró al efecto de este modo y entonces se remitieron desde la capital niños vacunados que de brazo en brazo fueron comunicando este antídoto a los pueblos que padecían el contagio, a cuyos Gobernadores se dieron las más estrechas órdenes para que cuidasen de conservar y propagar el beneficio. El Tesoro

público no contribuyó con cantidad alguna en esta ocasión y V. E. sin gravarle ocurrió a los gastos con arbitrios extraordinarios.

Pocos días después la Provincia del Socorro se presentó a V. E. cubierta de luto y con el acento del dolor, de la tristeza y de la desesperación, imploró nuevamente la asistencia y miradas compasivas del Gobierno; todo era efecto de una enfermedad que atacó primero a los libertos aplicados al servicio de las armas y se hizo después trascendental a los vecindarios de Vara-florida y el Socorro, donde en un corto período hizo progresos. V. E. escuchó los clamores de aquellos pueblos y los acalló remitiendo de esta capital, a costa del Tesoro público, un facultativo bien conocido por sus talentos y aciertos, quien auxiliado del Gobernador Comandante General de la Provincia, tomó medidas tan vigorosas que al instante desapareció completamente la enfermedad. V. E. las tomó también para que ésta no se propagase en las Provincias limítrofes y logró que ellas no sintiesen el contagio.

No han sido éstas las únicas providencias que V. E. haya dictado para consolar la humanidad paciente. Al mismo tiempo que establecía un Lazareto y que con él preveía a la conservación de la salud de cada ciudadano y al alivio de los que la habían perdido, prevenía a los Gobernadores políticos del Socorro y de Pamplona, visitasen los hospitales de San Gil, Vara-florida y Girón, de cuya administración se tenían malos informes.

El manejo de las rentas no era muy puro; la asistencia de los enfermos no muy exacta; y convenía cortar algunos abusos que la negligencia, el descuido o tal vez la malicia, habían introducido en perjuicio de los miserables que ocurren a curarse en aquellas casas de piedad. Los Gobernadores referidos tuvieron orden para inspeccionar, averiguar, informarse de todo por sí o por personas de su confianza; de hacer las reformas que juzgasen necesarias y útiles y de dar cuenta a V. E. de los resultados de la comisión para poder, bajo datos ciertos, arreglar esta materia con provecho de los pacientes.

Aún no se han recibido los informes pedidos a los Gobernadores; pero sean cuales fueren, persuadido V. E. que providencias parciales nunca producirán un efecto general, y que los hospitales no se-

rán bien asistidos mientras no haya un cuerpo que cele a los que están encargados de su servicio, medita el establecimiento de un Proto-medicato, a quien se le atribuirán esta función y otras no menos interesantes al bien público. Los estudios de medicina se formalizarán entonces; empezarán a enseñarse entre nosotros la botánica, la química, la farmacia y terapéutica; se ordenarán las boticas; desaparecerán los boticarios imperitos y estas materias abandonadas ahora, recibirán orden y regularidad. Algunos inconvenientes y principalmente la falta de fondos, han detenido a V. E. para establecer el Proto-medicato; pero el amor a la humanidad, el interés común y la felicidad de todos, obrarán en V. E. para superar aun lo que parece invencible. Rodeado V. E. de tantas atenciones, y cuando estaba dedicado a la organización de todos los ramos, negocios de otra clase, pero de la mayor trascendencia a la sociedad, demandaban remedios pronto y determinaciones enérgicas para precaver funestos resultados. El Obispo de Popayán, no contento con haber abandonado su Diócesis, prohibió bajo excomunión al Cabildo eclesiástico y al metropolitano, que nombrasen Vicario con el maligno objeto de mantener en anarquía la Iglesia que le estaba encomendada hacerse desear; y pervertir a los incautos para que se declarasen por el Gobierno español y desertasen de las banderas de la República, a cuyos defensores y afectos declaró excomulgados. De tan horrible seducción en que se empleaban las armas de la Iglesia contra los que han proclamado sus derechos y combaten por ellos, todo era de temerse, y V. E. para sofocarla, destruirla y aniquilarla de un sólo golpe, hizo obrar las mismas armas, apoyándolas en la razón, en la justicia, en la doctrina de Jesucristo y en las disposiciones canónicas. El discreto Provisor del Arzobispado, a excitación de V. E. y con acuerdo de teólogos y canonistas, libró exhortos al Obispado de Popayán probando que la causa de la libertad en nada se oponía a los preceptos del Evangelio, que los patriotas no faltaban al dogma ni a la moral cristiana, y que las censuras fulminadas por aquel Prelado en materias puramente políticas, eran atentadas, nulas e ineficaces.

Los temores en gran parte cesaron con esta declaratoria emanada de una autoridad legítima, más extensa en algunos casos que la de los Obispos, y que puede corregir sus providencias, reformar-

las y revocarlas; pero la raíz del mal permanecía aún, y la tempestad no se había disipado enteramente. El autor en las censuras era reconocido en su Diócesis, y aun por V. E. mismo que le excitó a que volviese. No había otra jurisdicción que la suya, y al mismo tiempo se hallaba huérfana y anárquica la Iglesia que Dios le encomendó. ¡Extraña paradoja, a la vez existir, y no existir una cosa y estaba reservado solamente al señor Jiménez hacerla posible! V. E. convencido ya de que ningún partido se podría sacar de él; que no era conveniente guardar consideraciones a un enemigo declarado de la República; y que era necesario para aniquilar su influjo y para asegurar la tranquilidad pública, expelerlo del territorio de Colombia, usando de las facultades que le confieren las leyes en estos casos, y aplicando la suprema de todas, que es la salud del pueblo, decretó en 11 de enero la expatriación de aquel Prelado y la ocupación de sus temporalidades.

La sorpresa de Popayán por las tropas del Rey paralizó por un corto tiempo los efectos de esta providencia. El Obispo volvió con Calzada, y la conducta que observó entonces justificó más y más el acierto de V. E. en expatriarlo. Vino; pero no a consolar a su grey, a instruirla y edificarla, sino a llenarla de terror, a exasperarla y a destruirla. Prohibió e hizo jurar a los Curas de la Provincia del Cauca que cumplirían la prohibición de no administrar los sacramentos, ni aun en caso de muerte, a los amantes de la independencia. Abuso escandaloso de un ministerio de paz y de conciliación, que obligó a V. E. a tomar medidas más eficaces y enérgicas para cortar sus consecuencias, y así fue que recuperada la Provincia, teatro de aquella guerra religioso-política, V. E. hizo publicar en todos los pueblos el decreto referido, y excitó al discreto Provisor del Arzobispado para que en uso de la autoridad que por los cánones tienen los metropolitanos para suplir la negligencia de los sufragáneos, nombrase un Vicario general del Obispado de Popayán. La excitación tuvo efecto, el nombramiento se hizo, y recayó en un eclesiástico acreedor por sus luces, por sus virtudes y patriotismo a la confianza del Gobierno y de los fieles, cuya conducta se le encargaba. Sus operaciones han acreditado el acierto de su elección; él ha provisto las Vicarías del Chocó y Antioquia, como V. E. se lo recomen-

dó; él a ruego de V. E. ha restituido a los Curas, que en odio de su opinión despojó el Obispo de sus beneficios; y él ha restablecido la calma y la serenidad de que tanto necesitaba la Iglesia de Popayán.

Arreglados ya los negocios eclesiásticos de aquella Diócesis, V. E. concentró su atención en la del Arzobispado que reclamaba la protección del Gobierno. Los beneficios no se proveían en propiedad y de aquí resultaban males intolerables. Los interinatos no tenían término contra las prohibiciones canónicas; eclesiásticos beneméritos carecían de ascensos en ofensa de la causa pública y de la justicia conmutativa; muchos curatos estaban sin párroco y abandonados hacia largos años en perjuicio de la religión y de la moral cristiana; y todo el Arzobispado se parecía a las ruinas de un edificio que antes había sido hermoso y magnífico. V. E. emprendió levantarlo de nuevo y hacer cesar los abusos que lo habían desmoronado; y a este fin, luégo que recibió la ley provisional de 3 de enero, en que se declara: que por ahora y mientras se hace un concordato con la Silla Apostólica, los Vicepresidentes de los Departamentos se limiten en las provisiones eclesiásticas a expresar si el provisto es de su confianza o no es; V. E. requirió al discreto Provisor para que procediese al concurso de beneficios vacantes, conforme a esta disposición y a la del Concilio de Trento que trata de la materia. Persuadido el discreto Provisor que era necesaria la medida que V. E. le indicaba, convocó el concurso a beneficios vacantes; pero con él no se hubieran remediado absolutamente las necesidades de la Iglesia, ni el clero hubiera quedado satisfecho si V. E. no declara por el decreto de 17 de agosto, que el Gobierno no reconocía por párrocos a los curas emigrados, y que los curatos que obtenían en el Gobierno español debían proveerse en propiedad. Para esta declaratoria tuvo presente V. E. el Derecho de Gentes, que no permite se mantengan empleados en una nación que se halla en guerra con otra, a los súbditos de su contendora la justicia, que prescribe no goce del beneficio el que no trabaja: el derecho que tiene el Gobierno de proteger a la Iglesia nunca mejor aplicado que cuando se trata de mejorar su situación; y los cánones que prescriben se despojen de sus curatos a los curas que no residieren. El

Prelado eclesiástico requerido por V. E. para que hiciese la misma declaratoria, la dictó en efecto, pero antes llamó por edictos a los eclesiásticos contra quienes se dirigía, y las citaciones acabaron de comprobar su contumacia. Fueron pues legal y canónicamente depuestos, y sus beneficios así como todos los otros vacantes han sido provistos con anuencia de V. E. Ya el Arzobispado está servido por Curas propietarios; ya las reglas canónicas han tenido cumplimiento; y ya el clero ha recibido por los esfuerzos del Gobierno parte de la recompensa que le es debida por su consagración a la causa de la República.

A la verdad, los eclesiásticos del Departamento merecen las consideraciones del Gobierno, acordes en el amor a la independencia, y decididos por ella, han empleado todo el influjo que les da su ministerio para animar a los pueblos a la defensa de sus derechos; se lo han hecho conocer; les han instruído de sus deberes y les han dado el ejemplo de subordinación en el fiel cumplimiento de las providencias que V. E. ha dictado. Los empréstitos, las contribuciones, que han sido necesarias para mantener los ejércitos, ellos las han pagado con presteza y con desinterés y no satisfechos con haber contribuído como todos los demás ciudadanos, han cedido en favor del Estado los novenos beneficiales, cuando V. E. los requirió. Entonces se ha visto que el patriotismo del clero llega hasta la exaltación. Parece que entre sus individuos se suscitó la más noble emulación de servir a la República; unos hicieron sus cesiones con limitación de años; otros por el tiempo de la guerra; otros a voluntad del Gobierno; otros de lo que se les adeudaba en muchos años de servicio y de lo que en adelante devengasen; y otros, en fin, ofrecieron anualmente algunas cantidades por vía de donativo además de sus novenos. La Asamblea nacional de Francia en su sesión del 4 al 5 de agosto de 1789 no vio en los eclesiásticos tanto espíritu público, tanto ardor por la libertad, ni sentimientos tan cívicos y generosos. ¡Felices los pueblos que son administrados por párrocos ciudadanos!

Pero hagamos un homenaje a la justicia. La disposición del clero en favor de la causa de la República, no se hubiera manifestado claramente sino con timidez y precaución, si las autoridades

eclesiásticas que lo gobiernan no hubieran tomado el más grande interés en que triunfe la independencia, y si no hubieran cooperado a ello con sus esfuerzos. Los han hecho extraordinarios el Cabildo eclesiástico con los Prelados regulares de esta Metrópoli, y el Provisor del Obispado de Popayán, prestándose a cuanto el Gobierno ha exigido de su autoridad, y los ha hecho muy singulares el Prelado del Arzobispado, con quien V. E. ha tocado más inmediata y frecuentemente. ¿Qué se le ha pedido que haya rehusado? El Excmo. señor Presidente de la República y V. E. le rogaron que expidiese pastorales; él las expide. V. E. lo solicita porque dirija sus preces a la Santa Silla, él las dirige; V. E. le exhorta a que prevenga a los curas hagan votos y rogaciones públicas por la prosperidad de la República y él lo dispone. V. E. le excita a que convoque el concurso a beneficios vacantes, él lo convoca. V. E. le pide que declare nulas y atentadas las excomuniones del Obispo de Popayán, él las declara. V. E. le recomienda a eclesiásticos seculares para que los coloque y a regulares para que los destine, él atiende los recomendados. Y esta armonía, tan necesaria en un Estado naciente, ha contribuido admirablemente a consolidar la paz interior y a fijar el orden y la tranquilidad. ¡Gloria a los ministros del Santuario que saben llenar sus obligaciones sociales! ¡Honor a los apóstoles de la Libertad e Independencia de Colombia! ¡Que ellos gocen del fruto de sus fatigas y sacrificios, y que las generaciones futuras los coloquen en el número de sus libertadores!

Tánta deferencia de parte del clero y de sus Prelados, demandaban del Gobierno reciprocidad y retribución. Así es que V. E. les ha guardado sus privilegios y ha protegido y hecho respetar la autoridad eclesiástica y la disciplina canónica en todos los negocios que se ha ofrecido. Así es que en materias que tuviesen alguna relación con la Iglesia o sus ministros, V. E. no ha dictado providencias, sin el acuerdo y anuencia de los Prelados respectivos; que por favorecer al clero, V. E. sobreyó en el cobro de las cuartas arzobispales, a cuya percepción tenía un derecho indisputable el Estado por la vacante de la Mitra; que para precaver la dilapidación de los intereses de fábrica, V. E. dispuso que los Mayordomos afianzasen a satisfacción de los curas y vecindarios y previo este re-

quisito, no obstante las necesidades del Erario, les ha mandado entregar los novenos pertenecientes a cada pueblo o parroquia para que no decaiga el culto; y que finalmente por conservar a la Iglesia sus derechos sustanciales que consisten en sus dogmas y disciplina, V. E. ha tomado medidas para prevenir la impiedad. Estas providencias deben convencer al clero que el Gobierno le respeta y venera, así como a sus instituciones; le deben dar una idea de las ventajas que conseguirá cuando la República esté bien consolidada; y le deben haber hecho entrever una perspectiva feliz en el triunfo de la Independencia. Si el Clero continúa tan consagrado a ella, la República le abrirá el camino de las dignidades y honores de que estaba privado en el sistema colonial, y bajo un gobierno que rara vez premiaba el mérito y la virtud de los americanos.

Los esfuerzos del Clero y de las otras clases que constituyen a Colombia, son capaces ellos solos de adquirirles la independencia, mas no lo son de consolidarla, y necesitan de la cooperación de las demás secciones de América que están en lucha como nosotros. Desengañémonos; mientras la España domine aunque sea un palmo de tierra en el Nuevo Mundo, nunca dejará de hacer la guerra a los independientes, ni les permitirá que gocen de los frutos de la paz. Es preciso, pues, la reunión entre ellos, y cuanto más estrecha fuere tanto mejores serán sus resultados. V. E. por este motivo ha cuidado de establecerla con los Estados de Chile y del Río de la Plata, manteniendo frecuente comunicación con sus Gobiernos, y de una y otra parte ha habido armonía y confianza. El equilibrio del universo, como ha llamado uno de nuestros escritores al que deben guardar las Repúblicas de América, empieza ya, y él vendrá a terminar en una confederación general, que nos ponga a cubierto de los desastres de que ha sido teatro la Europa por las miras contrarias de sus gabinetes.

Tales han sido las providencias que V. E. ha dictado y las medidas que ha tomado para arreglar lo Interior del Departamento, y para asegurarle la independencia conquistada en BOYACÁ; pero todas ellas hubieran sido inútiles si al mismo tiempo no dictara otras para arreglar y mejorar la administración de justicia, sin la cual nada son los Estados, según un escritor, sino grandes latrocinios.

JUSTICIA

La administración de justicia, en concepto de Mr. Thomas, es la función más bella de la humanidad. En efecto, ¿qué cosa más noble para los hombres que usar de la razón para reparar los agravios hechos a sus semejantes: que valerse de la ley para socorrer a los débiles: que mantener los derechos de cada uno, y conservar ilesos los de todos. refterando las pasiones, corrigiendo los vicios y amparando la inocencia y la virtud? Si nos remontamos al origen de las sociedades, hallaremos a los hombres reuniéndose para evitar la violencia, y para buscar un abrigo contra la injusticia. El contrato social no tuvo más objeto, ni otro fin la formación de los gobiernos. Deben pues los magistrados por su propia satisfacción, por su obligación y por su instituto administrar justicia y este convencimiento ha obrado en V. E. para dictar las providencias siguientes.

Establecido el Gobierno de la República nada era tan justo como restituir en sus propiedades a los que en tiempo del Gobierno español fueron despojados de ellas por su adhesión a la Libertad. Si el embargo hubiera subsistido; si los que causaron el despojo, y los que contribuyeron a él comprando los bienes confiscados, hubieran permanecido pacíficos poseedores, habría sido preciso concluir que la opresión era legítima y el amor a la Patria un crimen. S. E. el Libertador se apresuró a borrar tan horrible consecuencia declarando por el decreto de 15 de septiembre de 1819 que los bienes confiscados a los patriotas y enajenados, debían devolverseles aunque se hallaran en poder de un tercero o cuarto poseedor, contra quienes dio acción a los dueños; pero esta providencia, cuyo favor algunos reclamaron, habría quedado sin efecto por las competencias que ya comenzaban a suscitarse sobre la autoridad que debía conocer en tales demandas, si V. E. no dictara la de 9 de enero de este año que atribuyó aquel conocimiento a los Gobernadores políticos. Teniendo estos magistrados jurisdicción más vasta que los jueces ordinarios, y siendo letrados, sus determinaciones serán pronunciadas con más discernimiento y con mayor reflexión; serán más respetadas y más pronto ejecutadas, y los despojados

exentos de gastos y recursos inútiles y dispendiosos, alcanzarán con brevedad el reintegro que solicitan.

Mas esa posesión sería bien efimera, y al mismo acto de conseguirla, los interesados la hubieran perdido a no afianzarla V. E. con el decreto de 23 de agosto en que declaró: que los dueños de las propiedades embargadas por el Gobierno español no estaban obligados a pagar los réditos de los censos causados en tiempo del secuestro. Durante él no habían disfrutado, y como la esencia del contrato consiste en el goce de la cosa, y el rédito lo produzca la utilidad, era faltar a su tenor compeler a los despojados al pago de cantidades que no habían ganado; y era también inhumano obligarlos, cuando el mismo embargo los había reducido a la miseria. Los Fiscales del Departamento, a quienes consultó V. E., así lo expusieron y V. E. resolvió, conforme a sus exposiciones, libertando a los que obtenían la restitución de sus bienes de las gestiones de los censualistas, que los habrían hecho embargar de nuevo para la satisfacción de sus créditos, y por lo mismo la adquisición de los propietarios se habría vuelto ilusoria.

Si el interés de una sola clase de personas exigió de V. E. las declaratorias referidas, el de todas, el de los pueblos en general le obligó con acuerdo del Tribunal de Justicia del Departamento a expedir el decreto de 28 de enero que en ciertos negocios o de cuantía determinada hizo a los Gobernadores políticos jueces de apelación. Es una ventaja incalculable para los que repiten sus derechos hacerlo en su mismo territorio y no a grandes distancias: de ella gozaron los pueblos en el sistema de la época anterior de la República, y de ella debían gozar ahora, teniendo un gobierno propio, y únicamente atento a proporcionarles su felicidad en todos y en cada uno de los ramos de la Administración pública.

Al concederles V. E. este beneficio previó que los Gobernadores políticos podían errar; que eran hombres, y que era peligroso librar en el juicio de ellos solos la propiedad de los ciudadanos; y para precaver todo exceso en la materia, determinó que el Tribunal de justicia conociese en último resorte, y por el recurso de súplica de los negocios que en segunda instancia hubieran sentenciado aquellos magistrados. Quedaron pues asegurados por este decreto

los derechos individuales, los de la propiedad y los de la justicia, que los litigantes obtendrán mejor, cuanto más se variaran los jueces que en los diversos grados de los negocios deben conocer y determinar.

Sin embargo que por el reglamento citado la administración debió hacerse más extensa, V. E. consideró preciso generalizarla para que todos disfrutasen del derecho de igualdad. Residiendo los jueces ordinarios en las ciudades y villas no podían oír y despachar las quejas de los miserables, que habitando en pueblos distantes eran oprimidos y sufrían, porque su misma miseria les quitaba los medios de reclamar la opresión. Ellos pertenecen al género humano, están en la sociedad, y las leyes y el Gobierno deben protegerlos como a hombres y como a ciudadanos. Tal fue el objeto de V. E. cuando, a consulta del Gobernador Comandante general de Tunja, y en providencia de 4 de abril, declaró que los Jueces políticos de los cantones en que están divididas las Provincias del Departamento tienen jurisdicción ordinaria acumulativa con los Alcaldes del Distrito. Como estos empleados, ya sea por el cobro de tributos que les está encomendado, ya para establecer las escuelas públicas y hacer componer los caminos; o ya para cumplir las comisiones que se les encarguen, deben visitar muy frecuentemente los pueblos de su cantón, los agraviados ocurrirán a ellos con sus demandas, y con el auxilio de la cosa presente, las podrán despachar con brevedad y sin que las partes sean gravadas como lo eran antes.

Entre los miserables se computan, y con mucha razón, los indígenas en quienes el hábito de una larga servidumbre ha producido la estupidez. Ellos pueden considerarse como niños en la infancia, que necesitan de un tutor que cuide de ellos y de sus negocios. ¿Y quién puede y debe ejercer mejor esta función que el mismo Gobierno? Cumpliendo con este deber S. E. el Libertador Presidente dictó las providencias convenientes para su educación y para que se respetasen sus derechos sociales: encargó por el reglamento de 20 de mayo, de su amparo y protección a los Jueces políticos y a los Gobernadores de las Provincias; pero no designó la autoridad que debía conocer de sus pleitos. El Tribunal de justicia del Depar-

tamento lo consultó, y en providencia de 27 de octubre declaró V. E., provisionalmente, que la ley municipal que les concedía el caso de Corte en los asuntos en que litigasen como autores, debía sostenerse; y atribuyó el conocimiento de aquellos en que fuesen reos a los Gobernadores políticos para que gozasen más inmediatamente de la protección del Gobierno y de la de los Tribunales Superiores.

No era posible al tiempo mismo de restablecerse la República, y cuando aún sonaba el ruido del cañón y del clarín, que destruyó a los enemigos en Boyacá, organizarlo todo y arreglarlo. Poco a poco debía irse notando lo que era preciso reformar o alterar para que se mejorase la administración de justicia; y así ha sido que también poco a poco ha dictado V. E. providencias en esta materia. Desde septiembre de 1819 S. E. el Libertador estableció un Tribunal de justicia en el Departamento, y nombró sus Ministros, y hasta 13 de marzo último no se declaró el modo y términos con que debían recurrarse, porque hasta entonces no había ocurrido caso para la declaratoria. En un asunto particular la solicitó un ciudadano y V. E., no hallando nada dispuesto sobre recusaciones en las leyes de la República, y conciliando la dignidad de los jueces con la libertad de los litigantes, determinó que para la recusación se probase la causa sin dar fianzas ni obligarse a pena alguna el recusante, como lo prevenían antes las disposiciones del Código español, que queriendo divinizar a los Oidores, castigaban al que se atrevía a manifestar que no tenía confianza en sus juicios porque las pasiones, el error o la ignorancia podían dirigirlos.

El Tribunal de justicia del Departamento no se conformó con la resolución de V. E.: la reclamó, pero V. E. no hallando fundado motivo para revocarla, y consultando con el Excmo. señor Libertador Presidente, que por entonces se hallaba en esta capital, declaró en 17 de marzo que no tenía lugar la que se proponía dirigida a que los recusantes prestasen la fianza de que se les había relevado.

El Tribunal de justicia puede sentenciar, aplicando mal la ley o disposición, o faltando abiertamente a su tenor, y en este caso hay un recurso de *injusticia notoria* al Poder Ejecutivo, conforme a la Constitución provisional y al Reglamento de 18 de febrero de 1819. Eran ya muy frecuentes los recursos que de esta clase se dirigían,

y la temeridad de los litigantes había convertido en veneno lo que por su salud se estableció. Para refrenarlos, el Tribunal indicado propuso a V. E. que se mandasen observar las leyes del Código español, que prevenían a los recurrentes dicesen fianzas para el pago de cierta cantidad en que se les condenaba, si sus recursos no eran fundados; y V. E. atendiendo el bién público, interesado en la pronta conclusión de los pleitos, y en que las cosas tengan dueño dictó en 17 de marzo la providencia que se solicitaba.

Por la Constitución y Reglamento citados, sólo S. E. el Presidente de la República puede conocer en los casos de *injusticia notoria* y a él sólo corresponde impugnar las sentencias del Poder judicial; y como S. E., hallándose al frente de los ejércitos, dirigiendo las operaciones, no tenía una residencia fija, esta disposición presentaba en su ejecución muchos inconvenientes. Los expedientes no se les podían remitir con seguridad, ni S. E. ocupado en más graves atenciones podía resolverlos con prontitud; entre tanto las sentencias estaban suspensas, e indecisos los derechos de las partes, que padecían notablemente con la tardanza. V. E. se lo representó, y S. E. entonces dictó el decreto 20 de junio, creando una comisión de gobierno en esta capital, en quien delegó sus facultades para conocer y determinar de los recursos de *injusticia notoria*. V. E. la estableció inmediatamente y los negocios tienen un breve y pronto curso con evidente utilidad de los litigantes, cuando las sentencias están conformes a la leyes.

Resta aún que hacer en esta materia; pero es del resorte del supremo Poder Legislativo suplir lo que falte. La Constitución previene que si el Poder judicial insiste en los decretos que se le han impugnado al Ejecutivo dé cuenta al Senado para que decida definitivamente. El Tribunal de justicia del Departamento ha usado algunas veces de la facultad que se le concede: V. E. ha suspendido las determinaciones, y remitido a S. E. el Presidente los asuntos que en el largo tiempo no se han vuelto por la enorme distancia que media entre Cundinamarca y el centro del Gobierno supremo. En la administración de justicia es preciso que los términos y las distancias se acorten para que no perezcan los derechos individuales, como sucedió bajo el régimen español, que hubo pleito en que las

partes perdieron toda su fortuna antes de haber visto la resolución. El Congreso general, como es de esperarse, allanará tan graves inconvenientes.

V. E. los previó aún más grandes cuando el Congreso de Guayana resolvió que la Alta Corte de Justicia de la República quedara reasumida en el Tribunal establecido para el Departamento de Venezuela, pues que el de Cundinamarca se creyó abolido, y entendió que por el decreto se debían remitir todos los asuntos en segunda instancia hasta aquella plaza. Se lo expresó a V. E. indicándole que en obediencia el Tribunal quedaba disuelto; y V. E. figurándose los males que de esta medida se seguirían, provisionalmente dispuso que los ministros no cesarán en sus funciones, y dirigió al Excmo. señor Presidente una exclamación enérgica y virtud de la que la Diputación permanente declaró: que el ánimo del Congreso no había sido extinguir el Tribunal de justicia de Cundinamarca, y aprobó la disposición provisional de V. E.

La función del Magistrado no se limita a la Administración de justicia de particular a particular; ella abraza más vastos objetos, teniendo a su cargo imponer castigos a los delinquentes y hacer reparar el agravio que por el crimen ha sufrido la sociedad; consideración que ha influido en V. E. para fulminar diversas penas contra los que han infringido el pacto social, los derechos del hombre y las leyes que los conservan.

Es sin duda un delito usurpar la propiedad de otro; pero es más grave cuando ella pertenece a la República, y por esto las leyes romanas y las de la antigua legislación española, lo castigaban con la muerte. V. E. no tan inexorable como ellas, pero siempre armado de un justo rigor contra los malversadores de los intereses públicos, cuando por el decreto de 21 de enero previno que los comisionados de secuestros diesen cuenta de su manejo, dispuso también que se les castigase con cinco años de presidio, si resultaban alcanzados; prevención saludable, que aunque no ha tenido aplicación por la honradez y buena conducta de la mayor parte de los comisionados, ha quitado a los que no tuvieran estas cualidades el poder de dilapidar

unos caudales en que tanto interés tiene el Estado como los particulares.

En efecto, los ascendientes y descendientes de los que han padecido el embargo de sus bienes, como que deducido el tercio y quinto el resto les corresponde, tenían un derecho para quejarse y reclamar, si en algo se les defraudaba por los administradores de secuestros. V. E. ninguna reclamación ha recibido de esta clase y los interesados, tanto en virtud de aquel decreto como por los que ha dictado el Tribunal de Justicia a sus gestiones, y que V. E. ha mandado poner en ejecución, gozan ya de sus propiedades libres de la miseria a que en igual caso condenó el Gobierno español a las familias de los afectos a la libertad.

V. E. para que entrasen inmediatamente en la posesión de sus fincas y haberes los interesados en los secuestros, no sólo les ha admitido el pago del tercio y quinto en víveres y en efectos; no sólo les ha concedido que reconozcan en las mismas fincas que se les han devuelto la cantidad perteneciente al Erario, sino que por el decreto de 1.º de agosto excitó a los acreedores y a los que tuviesen algún derecho en los bienes embargados a que cuanto antes lo reclamasen. Con tal fin les asignó el término último y perentorio de dos meses contados desde aquella fecha para que ocurriesen con sus demandas al Tribunal de justicia; y declaró que pasado este tiempo ninguna gestión sería admisible para estimular así a los negligentes y descuidados: tanta es la liberalidad de los que gobiernan la República, que cuidan de la felicidad y bienestar, aun de las familias de los enemigos de la independencia.

Entre los que han sufrido el embargo hay muchos que no tienen ascendientes ni descendientes; y no habiéndose aprovechado de las amnistías del Congreso, ninguna indulgencia cabe ya con ellos en cuanto a la devolución de sus bienes que por su cualificada renuencia en presentarse a las autoridades de la República deben quedar para siempre confiscados. El tratado de armisticio ha brindado la ocasión a esos emigrados de volver a los lugares de su antigua residencia; y V. E. para que no creyesen que su vuelta tenía los efectos que el postliminio entre los romanos, en 20 de diciembre decretó que ninguna reclamación se les oiría por sus haciendas y

fincas embargadas, y que éstas seguirían administrándose por el Estado hasta que el Congreso general determinase otra cosa.

Los diezmos se cuentan también como renta de la República, y le pertenecen en la mayor parte por los novenos, por las vacantes mayores y menores, y por las cesiones que han hecho de sus haberes los párrocos. Considerables cantidades se adeudaban al ramo hacía muchos años; y como su pago además de ser de justicia, debía proporcionar al Gobierno medios de ocurrir a las necesidades del Erario, sin gravar tanto a los pueblos, V. E. por el decreto de 24 de mayo dispuso que todos los deudores a diezmos dentro de dos meses hicieran proposiciones para satisfacer sus créditos, y a los que no las hicieran los conminó con la pena de dos años de presidio. Este decreto tuvo el mejor resultado, y el Erario ya en dinero, ya en víveres y efectos para las tropas ha ingresado cuantiosas sumas.

Son los derechos de la sociedad un producto de los derechos individuales, y el gobierno que cuida de la conservación de los unos, debe procurar igualmente que se mantengan ilesos los otros. El de propiedad y de seguridad, estaban atacados por algunos malvados que escalaban las casas, violentaban y maltrataban a los dueños y les pillaban sus bienes. Hasta en esta ciudad y sus arrabales, a pesar de la vigilancia de los magistrados y del celo de las patrullas se sufría el mal; y como cuando el delito es muy repetido, es preciso para contenerlo un crudo escarmiento, como dice una de nuestras leyes, V. E. conforme a ella determinó en 17 de julio que los ladrones a quienes se les convenciese haber cometido el crimen con escalamiento de casa, y forzando a los dueños, en sumario, y con sola su confesión se les condenase a muerte, haciéndose exequible la sentencia a la mayor brevedad. Con la publicación de esta providencia cesaron y se contuvieron absolutamente unos atentados que por su cualidad y circunstancias eran de la mayor gravedad.

Contribuyó mucho la aprehensión de los que habían sido autores de ellos para lo cual fue preciso usar de la fuerza. Unos desertores los habían causado, y formado el proyecto de amarse en guerrillas con el auxilio de algunos perversos, que tienen su interés en el desorden, y con el de algunos españoles que desde la acción

de Boyacá estaban escondidos. La tranquilidad pública era amenazada, y para restablecerla, usando V. E. de la facultad que en este caso concede la Constitución al Poder Ejecutivo, hizo prender a los desertores y a todos sus cómplices, y seguido el proceso hasta que resultó un grado de convencimiento al que no podían negarse, a los principales los condenó a muerte, y a los cómplices, según su mayor o menor complicidad, los destinó al servicio del ejército, o a destierro a Casanare, Neiva y San Martín.

Después de este acto de rigor para asegurar más la tranquilidad pública, que nunca dejaría de ser turbada mientras permaneciesen algunos ocultos en los montes, V. E. creyó conveniente usar de beneficencia. El armisticio y el tratado de regularización de la guerra presentaban un motivo digno y decoroso; y V. E. se aprovechó de él para expedir en 21 de diciembre una amnistía a todos los que se hallasen en aquellas circunstancias, y que dentro de ocho días se presentasen al juez más inmediato. Los que lo han hecho se hallan ahora en el seno de sus familias cumpliendo con sus deberes y viviendo sin zozobras.

Aunque el Gobierno tome las medidas más enérgicas para contener el crimen, como no está en su poder que los hombres sean todos justos y virtuosos, siempre habrá quienes lo cometan: habrá ladrones, y es de necesidad castigarlos para que expíen con la pena la infracción de sus deberes. Con este fin estableció V. E. el presidio de las minas de la Baja, que arregló y organizó el Gobernador Comandante general de Pamplona por orden de V. E. y a donde, conforme al decreto de 6 de abril deben remitirse los reos de hurto de las Provincias de Neiva, Mariquita, Casanare, Socorro, Tunja, Bogotá y la misma de Pamplona, condenándose en sumario, como está prevenido en una de nuestras leyes, y consultándose la sentencia con el Tribunal de justicia del Departamento. Algunos han seguido ya: el trabajo y la ocupación les harán mudar de hábitos y costumbres, y la República se utilizará con su reforma.

Neiva, Mariquita y Bogotá se hallan a mucha distancia de Pamplona, y los reos sufren demasiado en un viaje tan largo, haciéndoseles el castigo más duro por el absoluto abandono de sus familias. La humanidad se interesa por ellos y la justicia exige que sufran la

pena, si posible fuere en el mismo lugar en que cometieron el delito, para que sea más visible el escarmiento. V. E. pretende conciliarlo todo estableciendo otro presidio en la mina del Malpaso de Mariquita, cuyo dueño ha convenido con el Gobierno en que se administre por el Estado, dándole a él una tercera parte de los productos netos, deducidos los costos que él debe también satisfacer en una tercera parte. Los seis meses primeros acreditarán si esa administración le es o no útil al Erario, y según lo que resultare bajo datos ciertos, podrá V. E. establecer el presidio de un modo permanente y duradero.

Le faltaba a V. E. corregir otro defecto en que se incurría repetidamente: el de creerse cada ciudadano autorizado para resistir la admisión de la moneda que estaba en circulación. Es un desacato a la soberanía nacional, a quien privativamente corresponde determinar el peso y el valor de la moneda, y no a ningún particular; pero como este irrespeto provenía de las variaciones que entre nosotros ha habido, y de que la moneda macuquina da motivo a dudas por estar alguna absolutamente recortada, no era de castigarse con el rigor que en otras circunstancias se debía. V. E. se ha limitado a decretar en las providencias de 21 de febrero y de 24 de marzo, que les exijan multas a los que resistieren admitir las monedas que por las leyes vigentes y por las resoluciones de los Cuerpos legislativos de la República se han declarado legítimas, y que V. E. designó expresa y nominalmente, añadiendo, con respecto a la macuquina, que se recibiese por su valor imaginario, con tal que el recorte no fuera tanto que hubiera perdido las dos terceras partes de su peso.

Pero todas estas providencias para su ejecución y la mejor administración de justicia exigían el arreglo de los territorios, sin el cual las autoridades y justicias, empeñándose frecuentemente en competencias no pueden dar acción a las disposiciones, aun las más benéficas. V. E., para evitar inconvenientes de tanta trascendencia, fijó provisionalmente, y hasta la resolución del Congreso general, los límites de las Provincias de Mariquita y Bogotá, que en todos tiempos han dado materia a disputas, e hizo arreglar los de los Cabildos de Antioquia cuya división era embarazosa.

En medio de tantos cuidados, y rodeado de tantas atenciones, V. E. ha tenido la satisfacción de ver reinar la armonía y la concordia entre todas las autoridades del Departamento. Si alguna vez se han suscitado competencias, ni las pasiones ni la ambición han tenido parte en ellas, sino el mejor cumplimiento de las leyes y el decoro de los empleos. V. E. las ha decidido, y con su resolución, los magistrados han quedado contentos, y sus debates han cesado sin que el público haya sufrido con ellos.

La misma armonía ha existido entre los pueblos y sus jefes, a quienes respetan y quieren, y en cuyo acierto y honradez confían. Si V. E. ha tratado de separar algunos de ellos para darles otro destino, inmediatamente ha recibido representaciones de los cabildos reclamando esa medida, y V. E. atento siempre al interés público se ha visto precisado a ceder. V. E. ha estado siempre pronto a recibir las quejas de los pueblos, y con igual prontitud les ha impartido la justicia que han tenido: si alguna vez la indisciplina militar traspasó los límites que se tienen señalados a la milicia, V. E. ha corregido inmediatamente al infractor, y ha establecido la más posible armonía entre ella y el paisanaje.

V. E. debe tener la más grande satisfacción de que durante su administración todo ciudadano ha vivido seguro en su hogar, y ha disfrutado con libertad de sus propiedades; que su autoridad ha vigilado constantemente sobre la tranquilidad individual de los ciudadanos y la general del Departamento; que no se ha conocido facción ni partido alguno; y que sus providencias de cualquier género han sido ejecutadas con prontitud, con celo y actividad.

Tal es, señor Excmo. el cuadro de la conducta de V. E. en el año que termina: los pueblos pueden juzgar por él si V. E. ha procurado cumplir con su deber, y hacerles sentir la diferencia de la dominación española. El Congreso general, a quien V. E. va a someter todas las providencias de que he informado, y delante de cuya soberana autoridad V. E. se presentará a dar cuenta de su administración, reformará y añadirá todo lo que es preciso para elevar la República al grado de perfección posible: el Congreso completará la obra de la independencia empezada, y seguida a tanta costa, consolidará la unión y dará a Colombia las instituciones y las leyes

más liberales y más adecuadas a las luces del siglo y a la voluntad general de los pueblos. Entre tanto V. E. puede gloriarse de haber concurrido con todos sus esfuerzos a hacer libres a sus compatriotas, después de haber combatido por hacerlos independientes.

Bogotá, 31 de diciembre de 1820.

Excmo. señor.

ESTANISLAO VERGARA

Excmo. señor Vicepresidente General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Las Memorias antecedentes fueron dirigidas al Poder Ejecutivo de la República con el siguiente oficio.

Señor Ministro :

«Ninguna satisfacción puede llenar el corazón de un magistrado, como la de presentar su conducta delante de los ojos del Gobierno y de sus mismos conciudadanos. Este me cabe a mí actualmente presentando a S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, por medio de V. S., las Memorias adjuntas, en que S. E. encontrará reunidas las medidas y providencias que me han tocado dictar en el año pasado, como Jefe de este vasto Departamento.

No me es dado vanagloriarme de haber acertado ; pero sí puedo jactarme de haber cumplido activamente las órdenes de la suprema autoridad, y de que mi celo por su cumplimiento no ha alterado la tranquilidad de estas Provincias. Desde las bocas del Magdalena hasta el Arauca y desde Popayán hasta el Táchira no hay más que una opinión y un interés: la INDEPENDENCIA.

V. S. hará de estos documentos el uso que estime conveniente, y ofrezco a V. S. pasar por separado los decretos y providencias de que ellos hacen mención, para que en oportunidad se pasen al Congreso general.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Bogotá, enero 15 de 1821.

F. P. SANTANDER

Señor Ministro de Guerra del Gobierno de Colombia.

ESTADO

que demuestra las cantidades remitidas por las cajas de Bogotá en todo el año de 1820, a los diferentes cuerpos del Ejército, factorías y pagos verificados por su equipo y subsistencia

	PENOS	REALES
Al Cuartel General Libertador.....	251,200	
Más a orden de S. E. el PRESIDENTE... ..	34,000	
Al señor General Páez en moneda recogida por el Virrey, 38,000 pesos y en doblones 10,000.	48,000	
Al Cauca y Ejército de Popayán.....	36,000	
Al Ejército del Magdalena.....	34,000	
Al Excmo. Almirante.....	33,000	
A Honda, para tropas y fuerzas sutiles.....	7,000	
A Neiva, para tropas y víveres para el sur.....	9,000	
A acreedores extranjeros.....	17,265	2¼
A la Maestranza de Bogotá.....	35,000	
Abonados a diezmos por suplementos al Ejército..	24,837	1½
Abonados a particulares por lo mismo.....	2,994	3
A la factoría de Ambalema.....	14,000	
A la factoría de Piedecuesta.....	6,000	
Suma.....	552,296	6¾

NOTA—No se han incluido las cantidades invertidas en prest y paga de los diversos cuerpos que han permanecido en las Provincias interiores, en raciones, nitros y vestuarios, ni las que se han consumido en los hospitales, botiquines, sueldos de los empleados de Hacienda y de la administración civil; ni los pagos de inválidos, pensiones y réditos de los principales impuestos en los fondos públicos; ni las cantidades que de las cajas de las Provincias se han remitido directamente a los ejércitos, compras de armas, etc. etc. etc.

ESTADO

*de las cantidades acuñadas en la Casa de Moneda de Bogotá desde
1.º de septiembre de 1819 hasta 19 de diciembre de 1820*

En pesos fuertes y pesetas hasta diciembre de 1819.....	047,100
En pesos y pesetas en todo el año de 20...	181,363 pesos 2 reales
Total en plata.....	228,463
En oro el año de 20, nueve mil ciento se- senta marcos cinco onzas y dos ochavas, que importan.....	1.191,963 pesos fuertes
Total de la amonedación en plata y oro...	1.420,426 pesos 2 reales
Un millón cuatrocientos veinte mil cuatrocientos veinte y seis pesos fuertes y dos reales.	
Bogotá, 4 de enero de 1821.	

Firmado por el Contador *José Joaquín Zerezueta*

Visado por el Superintendente.—PEY

ESTADO COMPARATIVO

*del producto liquido de la Salina de Zipaquirá en 1820—bajo el Go-
bierno de COLOMBIA con el producto de 1818 bajo el Gobierno
español.*

Año de 1818	Sal vijua	Sal común	Liquido producto
	ARROBAS	ARROBAS	PESOS
Arrobas vendidas...	219,176	148,959	74,000
Año de 1820			
Arrobas vendidas...	61,716	202,376½	126,199
Diferencia en favor del año de 1820.....			52,199 ps. líq.

NOTA—El producto total en 1818 alcanzó a 136,610 pesos, y en 1820 a 216,199 pesos.

Bogotá, enero 5 de 1821.

El Administrador, CRISTOBAL DE VERGARA

ARTICULOS FABRICADOS

en la Maestranza de Bogotá en el año de 1820

Gorras para infantería	6,040
Gorras para caballería	461
Fornituras completas	13,366
Sillas para caballería.....	639
Maletones..	202

Armería

Fusiles muy inútiles habilitados.....	1,233
Carabinas inútiles habilitadas.....	129
Fusiles recompuestos de los menos inútiles.....	2,198

NOTA—No es fácil incluir el pormenor de todos los trabajos en herraduras, cajones, montaje de artillería, portafusiles y tantos otros artículos de que han menester las tropas.

Fábrica de pólvora

Se han fabricado 641 arrobas de pólvora.

Se han labrado 246,547 balas de fusil.

Existen para la fábrica 596 arrobas de nitro y 200 azufre.

Bogotá, 31 de diciembre de 1820.

Firmado por el Director, JOSE MARIA BARRIONUEVO

NOTA—No ha sido posible presentar todos los estados generales de que se ha hecho mención, porque ni los particulares han podido remitirse uniformes ni el tiempo ha sido suficiente, pues todos se han pasado inmediatamente al Congreso general en donde era indispensable su conocimiento.

Para publicar los estados de los artículos con que cada Provincia ha concurrido a formar y equipar el Ejército, sería preciso un legajo abultado y costoso. Se omite por esto y porque no hay colombiano que no los conozca.

INDICE

Prólogo. Ernesto Restrepo Tirado.

PAGINAS

Bolívar y Santander (fragmentos de un libro histórico) por Rafael Villamizar	1
Carta de Santander a Pedro León Torres	49
Francisco Soto a Santander	50
José Manuel Restrepo a Santander	52
Pedro Gual a Santander	55
Alejandro Osorio a Santander	57
José María del Castillo a Santander	59
Aniversario de Boyacá	62
Luis F. de Rieux a Santander	66
José Concha a Santander	69
Pedro Gual a Santander	70
Santander al Ministro de la Guerra	71
Acta de la ilustre Municipalidad de Popayán	72
Santander a Bolívar	74
Bolívar a Santander (dos cartas)	75
Santiago Mariño a Santander	78
Alejandro Osorio a Santander	79
José F. Blanco a Santander	80
Rafael Urdaneta a Santander	82
Bolívar a Santander	83
Santander a Bolívar (dos cartas)	86

Santander a Pedro Briceño Méndez (tres cartas)	87
Santander a Aymerich	89
Pedro Briceño Méndez a Santander	91
Pedro Fortoul a Santander	94
Oficio pasado al General Aymerich por el Teniente Coronel Francisco Jiménez, comisionado por dicho General para tratar el canje sobre los prisioneros hechos en Yaguachi	97
Santander a Bolívar	98
Santander a J. M. del Castillo	100
José María del Castillo a Santander	101
Antonio Morales a Santander	102
Santander a Pedro Briceño Méndez (dos cartas)	106
Pedro León Torres a Santander	107
Santander al Ministro de Guerra	108
Sucre a Santander	109
Acta del Ayuntamiento de Guayaquil	111
Wm. White a Santander	113
Pedro Fortoul a Santander	115
Abolición del tribunal de inquisición	117
Soublette a Santander	117
Pedro Mosquera a Santander	119
E. Bollmann a Santander	121
Pedro Briceño Méndez a Santander	122
Joaquín Fernández de Soto a Santander	123
F. de P. Obregozo a Santander	124
J. M. Mantilla y Francisco Soto a Santander	124
J. Félix Blanco a Santander	125
Pedro Gual a Santander	126
José María del Castillo a Santander	126
Diego B. Urbaneja a Santander	129
Santander a Bolívar	129
Mariano Montilla a Santander	131
Rafael D. Mérida a Santander	132
Luis F. de Rieux a Santander	133
El Obispo de Mérida a Santander	135

Wm. White a Santander	135
Santander a Bolívar	137
Fragmentos de cartas de Revenga a White	138
Nariño a Santander	139
Decreto—Pey nombrado comisionado de la Vicepresidencia en ausencia de Santander	140
Sucre a Santander	141
Lino de Clemente a Santander	143
Mariano Montilla a Santander	144
José Padilla a Santander	146
Pedro Gual a Santander	147
Sánchez Lima a Santander	195
Páez a Santander	197
Mariano Montilla a Santander	198
Juan Paz del Castillo a Santander	148
Recibo de dos retratos del Presidente y Vicepresidente	150
Bolívar a Santander	151
Córdoba a Santander	151
Bolívar al Presidente del Congreso de Colombia	152
Santander Vicepresidente de la República de Colombia	153
El Gobierno se traslada a Bogotá	159
Wm. White a Santander	160
Bolívar al Presidente del Congreso	162
Bolívar nombra su ministerio	163
Proclama de Bolívar	163
Decreto por el cual se designa a Bogotá como capital de la República de Colombia	165
Decreto encargando a Santander del Poder Ejecutivo	166
Mariano Montilla a Santander	167
Pedro Briceño Méndez a Bolívar	168
Pedro Briceño Méndez a Páez	169
Pedro Briceño Méndez al Congreso General	170
Páez a Santander	171
Pedro Fortoul a Santander	173
Proclama de Bolívar a los habitantes de Soatá	175
Cartagena libre	175

Padilla a Bolívar	231
José María Córdoba a Santander	232
Mariano Montilla a Santander	233
Luis F. de Rieux a Santander	234
Antonio J. de Sucre a Santander	236
Publicación de la Constitución	237
Proclama de Santander	239
Sucre a Santander	240
Bolívar a Santander	243
Francisco Urdaneta a Santander	244
José María Salazar a Santander	244
Santander a Bolívar	246
José María Córdoba a Santander	246
Mariano Montilla a Santander	247
Cartas inclusas en la anterior (dos)	250
José Padilla a Santander	252
Bolívar a Santander (tres cartas)	224
Antonio José de Sucre a Bolívar	256
Antonio J. de Sucre a Santander (cuatro cartas)	257
J. Padilla a Santander	265
Mariano Montilla a Santander	268
Francisco Javier Yanes a Santander	270
Bolívar a Santander (tres cartas)	271
Sucre a Santander	274
Wm. White a Santander	280
Santander a Bolívar	282
Pedro Fortoul a Santander	282
Diego B. Urbaneja a Santander	284
Bolívar a Santander	285
Mariano Montilla a Santander	287
Rerú de La Croix a Santander	288
Memoria correspondiente a los ramos de Guerra y Ha- cienda, por Alejandro Osorio	289
Memoria del encargado del Despacho Interior y Justicia del Departamento de Cundinamarca, presentada a S. E. el Vicepresidente en 31 de diciembre	325

Estado que demuestra las cantidades remitidas por las cajas de Bogotá en todo el año de 1820, a los diferentes cuerpos del Ejército, factorías y pagos verificados por su equipo y subsistencia.... ..	360
Estado de las cantidades acuñadas en la Casa de Moneda de Bogotá desde 1.º de septiembre de 1819 hasta 19 de diciembre de 1820	361
Estado comparativo del producto líquido de la Salina de Zipaquirá en 1820—bajo el Gobierno de COLOMBIA con el producto de 1818 bajo el <i>Gobierno español</i>	361
Artículos fabricados en la Maestranza de Bogotá en el año de 1820	362

INDICE

de los nombres de las personas que figuran en este volumen

A

- Aldercreutz (Conde sueco). 192.
Amador Juan de Dios. 99, 233.
Amaya Sergio. 228.
Andrade (Capitán). 209.
Anzoátegui José Antonio. 292.
Aranza (Coronel). 104.
Arellano. 188.
Arenales (General). 261, 262.
Arismendi José Vicente. 118, 132, 228, 230.
Arismendi Miguel. 230.
Arrendondo Antonio. 3, 5.
Arrubla Manuel Antonio. 233.
Aury Luis. 132, 217.
Ayala Ramón. 192.
Aymerich Melchor. 86, 89, 97, 98, 103, 105, 142.
Ayuntamiento de Guayaquil en 31 de agosto de 1821. 113.
Azuola Luis Eduardo. 186.

B

- Baños Manuel. 58, 121.
Bardage (Ministro). 186.

- Barrada (marino). 293.
Barrionuevo José María. 362.
Belalcázar Francisco Antonio. 265.
Bermúdez José Francisco. 148, 201, 281.
Blanco José Félix. 80, 82, 125, 126.
Bolívar Simón. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28,
29, 30, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50,
51, 54, 58, 61, 63, 64, 66, 74, 75, 78, 79, 83, 86, 94, 98,
101, 108, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 131, 136, 137,
139, 150, 151, 152, 153, 157, 158, 161, 162, 163, 164, 165,
167, 172, 175, 176, 177, 189, 196, 203, 204, 206, 207, 208,
210, 211, 217, 219, 220, 221, 222, 225, 228, 230, 231, 233,
238, 239, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 253, 254, 255, 256,
258, 262, 264, 270, 271, 272, 273, 274, 278, 280, 281, 282,
285, 287, 290, 291, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 308, 313,
315, 316, 321, 323, 326, 333, 348, 350, 351, 359, 360.
Bollmann E. 121, 122, 148.
Borrero Eusebio. 259.
Briceño José María. 96.
Briceño Justo. 83.
Briceño Méndez Pedro. 61, 76, 87, 91, 94, 106, 107, 108, 122, 123,
163, 168, 169, 170, 171, 189.
Briceño Antonio María, pbro. 83.
Brión Luis. 180, 301, 302.
Burós Vicente. 270.

C

- Calzada Sebastián de la. 136, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 299,
343.
Cambe (Capitán). 259.
Candamo (Capitán). 267.
Cancino José María. 69, 73, 143, 209, 279, 304.
Carmona Francisco. 296, 297.
Carreño José María. 131, 132, 198, 248, 268, 269, 287, 302.
Castillo Luis. 95.
Castillo José María. 59, 62, 117, 123, 126, 128, 130, 285.

Castillo Manuel. 127.
Castillo y Rada José María. 163, 186, 188, 215, 245.
Castro Manuel. 212, 232.
Caycedo Domingo. 295.
Cochrane (Lord). 183, 203, 207, 211, 257, 263, 264, 276, 303.
Cona José. 250, 251.
Conde Francisco. 177.
Concha José. 69, 70, 86, 150, 277, 294, 296, 301.
Córdoba José María. 42, 87, 88, 151, 152, 191, 194, 216, 218, 232,
233, 246, 247, 296, 298, 301.
Cotter M. 214.

D

Durán Pablo. 94.
De Clemente Lino. 132, 143, 144, 148, 169, 178, 179, 180, 198,
248, 252, 287.
Del Castillo José María. 100, 101, 102.
Del Castillo Juan Paz. 148, 150.
De Rieux Luis Felipe. 66, 69, 133, 134, 135, 152, 176, 181, 192,
193, 194, 200, 213, 215, 216, 234, 236, 249, 251, 252, 287.
De Vergara Cristóbal. 361.
Donop (Barón). 192.

E

Echeverría José T. 115, 147, 185, 189.
Elvers Bernardo. 248.
Escalona Antonio. 177.
Escobar Rivas Tomás. 224, 225.

F

Fernández de Soto Joaquín. 123, 124.
Figueredo Fernando. 106, 269, 287.
Fortoul Pedro. 94, 96, 115, 117, 173, 174, 204, 206, 227, 228, 283.

G

- García Basilio. 108, 272.
García Pedro Antonio. 295, 296.
Gómez Juan. 212.
Gómez (Tesorero). 224, 233.
González Francisco Javier. 101, 103.
González Vicente. 95, 96.
Gual Pedro. 55, 57, 70, 71, 126, 147, 148, 163, 245, 284.
Guerra Ramón. 94, 95, 96.
Guerrero Domingo. 89.

H

- Hamilton. 214.
Henderson. 207, 211.
Heres Tomás de. 137, 262, 276.

I

- Ibarra Diego. 91, 92, 122, 137, 203, 204, 206, 207, 211, 242, 243,
256, 264.
Icaza Carlos de. 259.
Illingroot Juan. 280.
Infante Leonardo. 74, 89, 122.
Iturbide Agustín. 248.

J

- Jiménez de Torneza Francisco. 98, 105, 108.
Jiménez Florencio. 71, 90.
Jiménez de Enciso Salvador. 291, 343.

L

- Lara Jacinto. 2, 4, 6, 191, 198, 282, 283, 302.
Larraga. 284.

Laserna. 130, 137, 203, 276.
Lasso de la Vega. 58.
Latorre Francisco. 26, 57, 131, 290, 291, 292.
Leal José. 210.
Lucumberry (Teniente). 74, 90, 259.
López José Hilario. 103, 104, 129, 212, 220, 221.
Lozano Jorge Tadeo. 212.
Luco José Santiago. 105.
Lusarraga (Capitán). 104.

M

Macías Fernando. 97.
Mambi Tomás. 221.
Manrique (Coronel). 169.
Mantilla José María. 89, 124, 125, 173, 228, 293.
Mariño Santiago. 78, 79, 87, 88, 118, 131, 174.
Márquez José Ignacio. 154, 156, 158, 166.
Martínez (edecán de Montilla). 269.
Matute Mariano. 69.
Maza Hermógenes. 217, 301. ●
Medrano. 193.
Méndez Ramón Ignacio. 83.
Mendoza Cristóbal. 281.
Mérida Rafael de. 132, 133, 199, 222.
Merizalde José Félix. 63.
Minut. 192.
Mires José. 142, 298, 299.
Molina Julián. 80.
Moncada (Subteniente). 74, 90.
Montenegro Antonio. 254.
Montes José. 182.
Monteverde Domingo. 149, 174.
Morcillo (cura). 255.
Montilla Mariano. 61, 78, 87, 88, 98, 100, 109, 125, 131, 132, 144,
146, 147, 148, 167, 168, 176, 181, 191, 192, 198, 204, 215,
216, 217, 218, 123, 224, 233, 234, 247, 249, 250, 251, 265,
268, 270, 285, 287, 301, 302.

Morales Antonio. 98, 102, 106, 110, 113, 168, 210, 213, 219, 221, 265.
Morales Francisco. 23, 26, 98, 118, 174, 204, 207, 218, 221, 233, 279, 285.
Morales Pedro. 220.
Morlas. 260.
Morillo Pablo. 50, 130, 202, 238, 284, 293.
Mosquera Pedro. 119, 120, 121.
Municipalidad de Popayán en 4 de agosto de 1821. 73.
Muñoz Simón. 74, 90, 192, 193, 209, 212, 295, 303, 304.
Murgeon Cruz. 56, 99, 101, 131, 134, 200, 223, 257, 262, 263.
Murgueitio Pedro. 70, 71, 72, 297.

N

Nariño Antonio. 50, 53, 60, 117, 125, 128, 130, 139, 140, 157, 186, 215.
Narváez Antonio de. 192, 193, 303.
Narvarte (abogado). 245.

O

Obando (realista). 274.
Obando Antonio. 271, 274.
Obregón. 192.
O'Donoju. 56.
O'Leary Daniel F. 108, 109, 159.
Olmedo José Joaquín. 220, 280.
Orbegozo Francisco de Paula. 124.
Ortega José María. 287.
Osorio Alejandro. 57, 59, 79, 80, 245, 324.
Oterano Pedro. 212.

P

Padilla José. 87, 99, 146, 147, 181, 182, 193, 216, 218, 230, 231, 232, 239, 251, 252, 253, 254, 365, 267, 268.

Páez José Antonio. 18, 19, 44, 50, 118, 125, 169, 171, 172, 195,
196, 197, 198, 321, 360.
Paniza. 145, 147.
París Joaquín. 273.
París José María. 188, 273.
Peñalver Fernando. 80, 189, 190.
Pérez de Velasco. 248.
Pérez Pantaleón. 192, 269.
Peru de Lacroix Luis. 69, 288.
Pey José Miguel. 140, 361.
Piñeres. 217.
Prieto (Teniente). 209.
Prieto Francisca. 206.

Q

Quesada Carlos. 150.

R

Rasch Federico. 85, 93.
Restrepo José Manuel. 22, 23, 41, 44, 51, 52, 55, 158, 160, 163,
239, 245.
Revenga José Rafael. 57, 115, 135, 136, 138, 147, 160, 187, 188,
281.
Ricaurte José María. 298, 302.
Rivas Francisco. 161.
Robledo Bibiano. 192.
Rodríguez (Coronel). 295.
Rodríguez Enrique. 266.
Roscio Juan Germán. 181, 186.

S

Schneider Dietruck. 203.
Schneider Jorge Augustus. 201.

Salazar José María. 178, 213, 244, 245.

Salgado Manuel Antonio. 253.

Salgar Joaquín. 95.

Salom Bartolomé. 18, 61, 168, 191, 217, 228, 232, 292.

Sámano Juan. 65, 69.

Sanmartín José de. 76, 84, 91, 93, 103, 130, 137, 138, 203, 208,
264, 276, 277, 279, 303.

Sánchez de Lima. 99, 195, 196.

Santacruz (Coronel). 261.

Santamaría Miguel. 51, 166.

Santana José Ventura. 178, 180.

Santander Francisco de Paula. 1, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17,
19, 20, 21, 22, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46,
49, 50, 52, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 66, 69, 70, 71, 72, 74, 75,
77, 79, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 94, 98, 100, 101,
102, 106, 107, 108, 109, 113, 115, 117, 119, 121, 122, 123,
124, 125, 126, 127, 129, 131, 132, 133, 135, 137, 138, 139,
140, 141, 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 157,
158, 159, 160, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 171, 172, 173,
175, 176, 177, 178, 181, 182, 185, 189, 190, 191, 195, 197,
198, 199, 200, 201, 203, 204, 206, 210, 213, 214, 215, 216,
218, 219, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 232,
233, 234, 236, 239, 240, 243, 244, 246, 247, 252, 254, 256,
257, 259, 261, 263, 265, 268, 270, 271, 274, 280, 282, 284,
285, 287, 288, 324, 359.

Santibáñez Jaime. 150.

Serviez Manuel. 69, 212.

Siglni (Capitán). 106.

Silva Enero. 58.

Soto Francisco. 50, 52, 124, 125.

Soublette Carlos. 61, 117, 118, 125, 148, 177, 190, 195, 196, 229,
273, 284, 285, 290.

Sucre Antonio José. 49, 61, 74, 85, 86, 94, 97, 103, 108, 109, 110,
111, 123, 130, 141, 143, 149, 168, 182, 185, 203, 204, 206,
208, 210, 211, 224, 236, 237, 239, 240, 242, 243, 256, 257,
259, 260, 262, 263, 265, 271, 272, 274, 279, 280.

T

- Tamariz Francisco. 220.
Tolrá Carlos. 220, 221, 271, 272, 274, 275, 291.
Torres Camilo. 206, 212.
Torres Francisco. 73.
Torres Pedro León. 49, 74, 85, 86, 88, 94, 99, 100, 101, 107, 108,
118, 129, 130, 137, 142, 143, 146, 168, 209, 210, 218, 255,
264, 271, 272, 273, 274, 275, 278.
Toterán Guevara María del C. 246.

U

- Ucrós José. 182, 225, 226, 281.
Ugarte Francisco. 221.

Umaña Enrique. 188.
Urbaneja Diego B. 129, 163, 164, 166, 167, 284, 285.
Urdaneta Francisco. 244.
Urdaneta Rafael. 18, 42, 46, 83, 244, 257.
Urquinaona Francisco. 62.
Urquinaona Pedro. 187.
Uslar Juan. 201, 202.

V

- Valbuena. 151, 192.
Valdés Manuel. 130, 176, 298, 299, 300, 303.
Vanegas (Capitán). 273.
Varela (Comandante). 209.
Vargas Tejada Luis. 36.
Vergara José María. 161, 214, 215.
Vergara Estanislao. 59, 141, 214, 245, 359.
Vergara Saturnino. 100.
Vigil (Mayor). 168.
Villamil José. 211.
Villamil Pedro. 288.
Viteri (italiano). 273.

W

Warleta Francisco. 292, 293, 294, 296, 297.

White William. 113, 115, 135, 136, 138, 160, 162, 201, 202, 280,
281.

Y

Yanes Francisco Javier. 178, 213, 214, 225, 227, 270, 271.

Ychalupe (Coronel). 83.

Z

Zabala José María. 63.

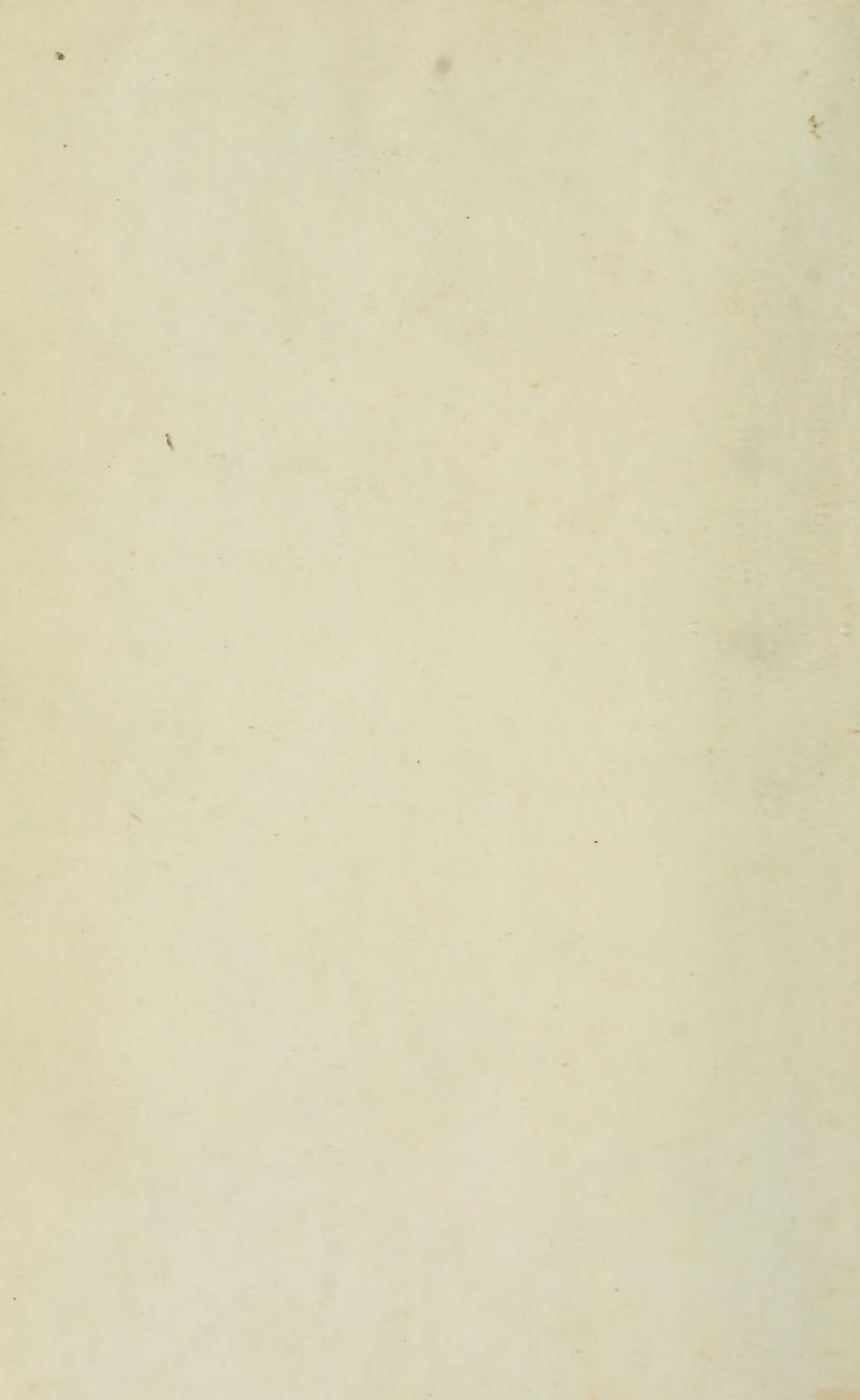
Zapata Ramón. 87.

Zea Francisco Antonio. 55, 56, 115, 121, 13 , 187, 214.

Zerezuela José Joaquín. 361.



Aguila Negra Editorial 1.^a Calle Real, 406



P
HAM
A

414618

Archivo Santander.
Vol.7

DATE.	NAME OF BORROWER.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET



